



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 13 de junio de 2013

NÚM. 60

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 43 CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2013

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/2006, de 9 de marzo, del Consejo Económico y Social, presentada por el GP Socialistas de Navarra.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados a raíz del golpe militar de 1936, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 20/2012, de 26 de diciembre, por la que se establecen la cuantía y la fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los tributos de Navarra por transferencias corrientes para los ejercicios presupuestarios de 2013 y 2014, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.
- Interpelación sobre política general en materia de cumplimiento de las resoluciones aprobadas por el Parlamento de Navarra en materia de cultura, turismo y relaciones institucionales, presentada por el GP Socialistas de Navarra.
- Pregunta sobre el inicio de una ronda de contactos con los agentes sociales y económicos para reactivar la economía y su compatibilidad con la Mesa por la Dinamización de la Economía y el Empleo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Bikendi Barea Aiestaran.
- Pregunta sobre la publicación de los resultados de las becas de este año, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal.

- Pregunta sobre la dimisión de la Jefa de Sección de Información y Violencia contra las Mujeres del Instituto Navarro de Familia e Igualdad, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Arraiza Zorzano.
- Pregunta sobre las acciones del Gobierno de Navarra para resolver y/o paliar la situación de los hogares navarros con todos sus miembros en paro, presentada por el Ilmo. Sr. D. Bikendi Barea Aiestaran.
- Pregunta sobre los objetivos propios de déficit para el año 2013 que va a defender el Gobierno de Navarra frente al Estado, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
- Pregunta sobre el incumplimiento del Gobierno de Navarra de lo establecido en la Ley Foral 17/2012 respecto a la no concertación de enseñanzas de aulas de centros que segregan al alumnado por razón de sexo, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa De Simón Caballero.
- Pregunta sobre si el Departamento de Educación tiene previsto no ofertar el PCPI de Administración y Gestión en el IES de Lekaroz y los motivos para tomar esta decisión, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Nekane Pérez Irazabal.
- Pregunta sobre las actuaciones del Gobierno de Navarra para garantizar las obras del corredor navarro de alta velocidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que se persone, conjuntamente con los Ayuntamientos afectados, para defender en las instancias necesarias el acuerdo tomado en cumplimiento de la Ley Foral 28/2012, de 28 de diciembre, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Maite Esporrín Las Heras.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de la nación a mantener los principios inspiradores de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Arraiza Zorzano.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a alcanzar un acuerdo con la Junta del Valle de Salazar para dar continuidad hasta su finalización a las obras del centro de esquí de Abodi, presentada por el GP Aralar-Nafarroa Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a completar las obras del centro de esquí de Abodi, presentada por el GP Socialistas de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a abandonar el recrecimiento del Pantano de Yesa, a tomar medidas para mantener la seguridad de la presa actual, a mantener una transparencia informativa con los vecinos y municipios afectados y a diseñar un plan de emergencias, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a paralizar todas las obras que se realizan en el tramo navarro del TAP, presentada por el GP Aralar-Nafarroa Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reanudar las negociaciones con el Gobierno de España para la firma de un nuevo convenio para la ejecución del TAP, presentada por el GP Socialistas de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta a los Ayuntamientos de la Barranta a impulsar el desarrollo socioeconómico de la comarca, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba.

(Continúa el debate del orden del día en el número 61 del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra)

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 31 minutos.

El Presidente informa de que el segundo punto del orden día se debatirá en primer lugar. Asimismo, comunica que se han incluido cuatro nuevos puntos en el orden del día (Pág. 6).

Igualmente, recuerda la delegación de voto de la señora Sarasola Jaca en la señora Ruiz Jaso y de la señora Aranoa Astigarraga en el señor Ramírez Erro (Pág. 6).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados a raíz del golpe militar de 1936, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra (Pág. 6).

Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral toma la palabra el señor Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 6).

En el turno a favor intervienen los señores Rascón Macías (GP Socialistas de Navarra), Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa) y Lasa Gorraiz (GP Aralar-Nafarroa Bai). En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro) y Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica del señor Mauleón Echeverría (Pág. 9).

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral por 27 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención (Pág. 17).

Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/2006, de 9 de marzo, del Consejo Económico y Social, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 17).

El Presidente comunica que se ha presentado una enmienda (Pág. 17).

En el turno a favor intervienen el señor García Adanero, la señora Arraiza Zorzano (GP Socialistas de Navarra) y los señores Barea Aiestaran (GP Bildu-Nafarroa), Longás García (GP Aralar-Nafarroa Bai) y Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra toma la palabra la señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra) (Pág. 17).

Se aprueba la enmienda por 40 votos a favor, 4 en contra y ninguna abstención (Pág. 20).

Se aprueba la ley foral por 39 votos a favor, 4 en contra y ninguna abstención (Pág. 20).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 20/2012, de 26 de diciembre, por la que se establecen la cuantía y la fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los tributos de Navarra por transferencias corrientes para los ejercicios presupuestarios de 2013 y 2014, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 21).

Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral interviene el señor Zabaleta Zabaleta (GP Aralar-Nafarroa Bai) (Pág. 21).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 7 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 8 minutos.

Continúa con su intervención el señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 21).

En el turno a favor intervienen el señor Esparza Iriarte (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Esporrín Las Heras (GP Socialistas de Navarra) y el señor Amezketa Díaz (GP Bildu-Nafarroa). En el turno en contra toma la palabra el señor Villanueva Cruz. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 23).

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral por 16 votos a favor, 4 en contra y 23 abstenciones (Pág. 26).

Interpelación sobre política general en materia de cumplimiento de las resoluciones aprobadas por el Parlamento de Navarra en materia de cultura, turismo y relaciones institucionales, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 26).

Para formular la interpelación toma la palabra el señor Felones Morrás (GP Socialistas de Navarra), a quien responde el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica del señor Felones Morrás, a quien responde el Consejero (Pág. 26).

En el turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro), Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa) y Longás García, la señora Zarranz Errea (GP Popular del Parlamento de Navarra) y el señor Mauleón Echeverría (Pág. 31).

Pregunta sobre el inicio de una ronda de contactos con los agentes sociales y económicos para reactivar la economía y su compatibilidad con la Mesa por la Dinamización de la Eco-

nomía y el Empleo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Bikendi Barea Aiestaran (Pág. 35).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Barea Aiestaran, a quien responde la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, señora Goicoechea Zubelzu. Réplica del señor Barea Aiestaran, a quien contesta la Consejera (Pág. 35).

Pregunta sobre la publicación de los resultados de las becas de este año, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal (Pág. 37).

Para formular la pregunta interviene la señora Pérez Irazabal (GP Aralar-Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado. Réplica de la señora Pérez Irazabal, a quien contesta el Consejero (Pág. 37).

Pregunta sobre la dimisión de la Jefa de Sección de Información y Violencia contra las Mujeres del Instituto Navarro de Familia e Igualdad, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Arraiza Zorzano (Pág. 39).

El Presidente informa de que el punto ha sido retirado (Pág. 39).

Pregunta sobre las acciones del Gobierno de Navarra para resolver y/o paliar la situación de los hogares navarros con todos sus miembros en paro, presentada por el Ilmo. Sr. D. Bikendi Barea Aiestaran (Pág. 39).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Barea Aiestaran, a quien contesta el Consejero de Políticas Sociales, señor Alli Fernández. Réplica del señor Barea Aiestaran, a quien responde el Consejero (Pág. 39).

Pregunta sobre los objetivos propios de déficit para el año 2013 que va a defender el Gobierno de Navarra frente al Estado, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 40).

Para formular la pregunta interviene el señor Ramírez Erro, a quien responde la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, señora Goicoechea Zubelzu. Réplica del señor Ramírez Erro, a quien contesta la Consejera (Pág. 40).

Pregunta sobre el incumplimiento del Gobierno de Navarra de lo establecido en la Ley Foral 17/2012 respecto a la no concertación de enseñanzas de aulas de centros que segregan al alumnado por razón de sexo,**formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero (Pág. 42).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerria), a quien contesta el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien responde el Consejero (Pág. 42).

Pregunta sobre si el Departamento de Educación tiene previsto no ofertar el PCPI de Administración y Gestión en el IES de Lekaroz y los motivos para tomar esta decisión, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal (Pág. 44).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Pérez Irazabal, a quien responde el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado (Pág. 44).

Pregunta sobre las actuaciones del Gobierno de Navarra para garantizar las obras del corredor navarro de alta velocidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli (Pág. 45).

Para formular la pregunta interviene el señor Jiménez Alli (GP Socialistas de Navarra), a quien contesta el Consejero de Fomento, señor Zarraluqui Ortigosa. Réplica del señor Jiménez Alli, a quien responde el Consejero (Pág. 45).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que se persone, conjuntamente con los Ayuntamientos afectados, para defender en las instancias necesarias el acuerdo tomado en cumplimiento de la Ley Foral 28/2012, de 28 de diciembre, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Maite Esporrín Las Heras (Pág. 46).

Para defender la moción toma la palabra la señora Esporrín Las Heras. En el turno a favor interviene los señores Rubio Martínez, Lasa Gorraiz y Mauleón Echeverría. En el turno en contra toman la palabra los señores Caballero Martínez (GP Unión del Pueblo Navarro) y Villanueva Cruz. Réplica de la señora Esporrín Las Heras (Pág. 46).

Interviene el señor Lasa Gorraiz (Pág. 50).

Se suspende la sesión a las 13 horas y 59 minutos.

Se reanuda la sesión a las 14 horas y 6 minutos.

El Presidente comunica que se ha presentado una enmienda *in voce* (Pág. 50).

El señor García Adanero se opone a la tramitación de la enmienda *in voce* (Pág. 50).

Se aprueba la moción por 26 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 50).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de la nación a mantener los principios inspiradores de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Arraiza Zorzano (Pág. 50).

Para defender la moción toma la palabra la señora Arraiza Zorzano. En el turno a favor intervienen los señores Rapún León (GP Unión del Pueblo Navarro), Barea Aiestaran, Lasa Gorraiz y Mauleón Echeverría. En el turno en contra toma la palabra la señora Zarranz Errea. Réplica de la señora Arraiza Zorzano (Pág. 50).

Se aprueba la moción por 45 votos a favor, 4 en contra y ninguna abstención (Pág. 58).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 54 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 31 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a alcanzar un acuerdo con la Junta del Valle de Salazar para dar continuidad hasta su finalización a las obras del centro de esquí de Abodi, presentada por el GP Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 58).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a completar las obras del centro de esquí de Abodi, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 58).

Para defender las mociones presentadas por sus respectivos grupos parlamentarios toman la palabra los señores Jiménez Hervás (GP Aralar-Nafarroa Bai) y Felones Morrás. En el turno a favor intervienen el señor Rubio Martínez y las señoras Zarranz Errea y De Simón Caballero. En el turno en contra interviene el señor Gómez Ortigosa (GP Unión del Pueblo Navarro). Réplica de los señores Jiménez Hervás y Felones Morrás (Pág. 58).

Tras la votación separada, se aprueban las mociones por 31 votos a favor, ninguno en contra y 17 abstenciones (Pág. 63).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a abandonar el recrecimiento del Pantano de Yesa, a tomar medidas para mantener la seguridad de la presa actual, a mantener una transparencia informativa con los vecinos y municipios afectados y a diseñar un plan

de emergencias, presentada por el GP Bildu-Nafarroa (Pág. 63).

Para defender la moción interviene el señor Rubio Martínez (Pág. 64).

El Presidente comunica que se ha presentado una enmienda (Pág. 65).

En el turno a favor intervienen los señores Esparza Iriarte, Jiménez Alli, Jiménez Hervás y Villanueva Cruz y la señora De Simón Caballero. Réplica del señor Rubio Martínez (Pág. 65).

Se aprueban los puntos 1 y 2 y la enmienda por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 73).

Se aprueba el punto 3 por 26 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 73).

Se rechaza el punto 5 por 15 votos a favor, 31 en contra y 2 abstenciones (Pág. 73).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a paralizar todas las obras que se realizan en el tramo navarro del TAP, presentada por el GP Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 73).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reanudar las negociaciones con el Gobierno de España para la firma de un nuevo convenio para la ejecución del TAP, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 73).

Para defender las mociones presentadas por sus respectivos grupos parlamentarios toman la palabra los señores Jiménez Hervás y Jiménez Alli (Pág. 73).

El señor Ayerdi Olaizola (Parlamentario Foral no adscrito) defiende su enmienda. Para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario interviene la señora De Simón Caballero. En el turno a favor intervienen la señora Castillo Floristán (GP Unión del Pueblo Navarro) y los señores Rubio Martínez y Villanueva Cruz. Réplica de los señores Jiménez Hervás y Jiménez Alli (Pág. 76).

Se suspende la sesión a las 19 horas y 33 minutos.

Se reanuda la sesión a las 19 horas y 37 minutos.

El Presidente comunica que se ha presentado una enmienda *in voce* (Pág. 86).

El señor Jiménez Hervás se opone a la tramitación de la enmienda *in voce* (Pág. 86).

Se rechaza la moción presentada por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai por 15 votos a favor, 30 en contra y 2 abstenciones (Pág. 87).

Se aprueba la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra por 26 votos a favor, 15 en contra y 6 abstenciones (Pág. 87).

Debate y votación de la moción por la que se insta a los Ayuntamientos de la Barranta a impulsar el desarrollo socioeconómico de la comarca, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba (Pág. 87).

El Presidente comunica que se han presentado dos enmiendas *in voce* (Pág. 87).

Para defender la moción interviene la señora Beltrán Villalba. En el turno a favor toman la palabra los señores Casado Oliver (GP Unión del Pueblo Navarro) y Caro Sádaba (GP Socialistas de Navarra), las señoras Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa) y Fernández de Garaialde y Lazkano

Sala (GP Aralar-Nafarroa Bai) y los señores Nuin Moreno y Ayerdi Olaizola. Réplica de la señora Beltrán Villalba (Pág. 87).

Se aprueban los puntos 1, 2 y 5 y la enmienda del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra por 41 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones (Pág. 96).

Se aprueba el punto 3 por 30 votos a favor, 15 en contra y 2 abstenciones (Pág. 96).

Se rechaza el punto 4 por 21 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 96).

Se suspende la sesión a las 20 horas y 34 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 31 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señoras y señores, se abre la sesión. Muy buenos días. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que en sesión celebrada el pasado 10 de junio la Mesa del Parlamento, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo.*

Primero. Disponer que el punto segundo del orden del día de la sesión del Pleno convocado para este jueves, a las nueve y media, pase a debatirse en primer lugar.

Segundo. Incluir en el orden del día del citado Pleno los siguientes nuevos puntos denominados preguntas de máxima actualidad, la primera de ellas, formulada por el señor Ramírez Erro y relacionada con los objetivos propios del déficit para el año 2013; la segunda de ellas, formulada por la señora De Simón Caballero, sobre el incumplimiento del Gobierno de Navarra de lo establecido en la Ley Foral 17/2012; la tercera de ellas, formulada por la señora Pérez Irazabal, sobre el Departamento de Educación y la previsión de oferta del PCPI de administración y gestión en el Instituto de Enseñanza Secundaria de Lekaroz; y la cuarta, formulada por el señor Jiménez Alli, sobre las actuaciones del Gobierno para garantizar las obras del corredor navarro de alta velocidad.

Asimismo, debo recordar a sus señorías el acuerdo de la Mesa de 24 de enero de 2013 por el que se autorizaba la delegación de voto de la Parlamentaria Foral señora Sarasola Jaca en la Parlamentaria Foral señora Ruiz Jaso y el acuerdo de la Mesa del pasado 10 de junio, por el que se autorizaba la delegación del voto de la señora

Aranoa Astigarraga a favor del Parlamentario Foral señor Ramírez Erro.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados a raíz del golpe militar de 1936, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el segundo punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados a raíz del golpe militar de 1936, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Para la defensa de la misma tiene la palabra quien va a hacer de portavoz en la mañana de hoy en este tema por parte del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, el señor Mauleón. Cuando quiera.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Eskerrik asko, Lehendakari jauna. Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. En primer lugar, me gustaría agradecer la presencia y dar la bienvenida a los y las representantes de la Asociación de Familiares de Fusilados de Navarra y al resto de asociaciones del Autobús de la Memoria. Gracias por acudir. Espero que hoy aprobemos esta proposición de ley o la toma en consideración al menos.*

Señoras y señores Parlamentarios, a juicio de nuestro grupo, Izquierda-Ezkerra, esta ley foral se la debemos a estas personas que hoy nos acompañan. Se la debemos a los más de tres mil cuatrocientos asesinados por el golpe militar fascista de 1936 en Navarra. Se la debemos a sus familias, se la debemos a las viudas ultrajadas, se la debemos a los hijos que quedaron en el desamparo. Se la

debemos, en definitiva, a quienes defendieron con su vida los valores de la democracia, de la justicia social, de la libertad. Y, señorías, señoras y señores Parlamentarios, se la debemos porque llegamos setenta y siete años tarde, setenta y siete años desde que estas personas, estos miles de navarros y navarras, fueron asesinadas en esta Comunidad sin que todavía se haya hecho justicia con ellas.

Llevamos setenta y siete años sin una reparación suficiente, sin un reconocimiento y una memoria oficial suficiente, llevamos, en definitiva, setenta y siete años, como decía, sin justicia para lo que a todas luces fue un delito de lesa humanidad, un delito contra la humanidad. Para ser honestos, yo diría que la justicia, la reparación, el reconocimiento y la memoria se la han dado precisamente las propias asociaciones de familiares, las propias asociaciones de memoria histórica. Las instituciones poco, tarde y a veces incluso mal. Una justicia, una verdad, una reparación y una memoria que han sido reivindicadas siempre por estas asociaciones, por los familiares, sin ningún ánimo de abrir heridas sino de cerrarlas, sin ningún ánimo de revancha sino de justicia, lanzando un mensaje a la sociedad que creo que hoy ya es un clásico para la convivencia y la paz de toda sociedad, ese nunca más y para nadie aquellos horrores.

Señorías, nosotros creemos que hoy hay que hacer también un reconocimiento y un pequeño repaso a lo han sido los diferentes hitos de la memoria histórica en Navarra. Como saben ustedes, a finales de los setenta decenas de familiares y vecinos se organizaron para tratar de exhumar a los suyos en municipios como Marcilla, Peralta, Lodosa y tantos otros. Recién salidos del franquismo, muchas veces no sin miedo pero con un gran coraje estos familiares localizaron e hicieron el trabajo que buenamente pudieron para exhumar a los suyos y darles una sepultura digna y en paz. Como saben ustedes, por desgracia, tras el golpe del 23-F el trabajo de la memoria histórica sufrió un freno importante. Sin embargo, posteriormente se desarrollaron en Navarra iniciativas muy importantes. Nosotros destacaríamos varias de ellas. En primer lugar, hay que destacar el formidable trabajo, ese libro comunitario realizado por cientos de familiares de personas y coordinado por la Asociación Altaffaylla. Sin duda, este libro fue un hito que relató, describió de forma nítida y rigurosa la foto, la radiografía de la represión franquista en Navarra y también, por desgracia, de las motivaciones que llevaron a la misma.

En segundo lugar, hay que reconocer también la labor realizada en torno a la memoria de lo ocurrido en el fuerte de San Cristóbal. A finales de los ochenta, impulsado por el Concejo de Ansoáin, por los vecinos y vecinas de los pueblos de alrede-

dor, se erigió un monolito de homenaje a los asesinados en el fuerte de San Cristóbal. Un monolito que posteriormente ha sido homenajeado por este Parlamento, y hoy, gracias a la labor de la Asociación Cultural Txinparta, todos los 22 de mayo se realiza un homenaje a los asesinados en aquel fuerte.

Posteriormente a estos hitos en la memoria, nosotros destacaríamos, sin duda, la declaración del año 2003 de este Parlamento de Navarra. Sin lugar a dudas, una declaración que supone un punto de inflexión en la memoria de Navarra. Esta declaración del Parlamento en pro del reconocimiento y la reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros fusilados a raíz del golpe militar del 36, a nuestro juicio, supone un cambio significativo por varias cuestiones. En primer lugar, porque la aprobación de la declaración se produjo con la solemnidad y formalidad que un momento histórico como aquel requería, con un Pleno extraordinario, con una declaración editada para toda la sociedad y, sobre todo, con la presencia de cientos de familiares de las personas asesinadas. En segundo lugar, porque era la primera vez que el Parlamento de Navarra hacía de una forma clara, sin remilgos, un reconocimiento de la visión, de los valores y de las reivindicaciones de la mayoría de los familiares de los asesinados. Esta declaración, impulsada por la Asociación Pueblo de las Viudas y por la Asociación de Familiares de Fusilados de Navarra, vino a llenar, sin duda, un vacío institucional que lastraba nuestro presente.

A partir de ahí, como saben ustedes, se han desarrollado muchísimas iniciativas en torno a la memoria histórica, en torno a la reparación moral de las víctimas del franquismo. Hay que hablar de la edición de numerosas investigaciones sobre el fuerte de San Cristóbal, sobre la represión de los llamados esclavos del franquismo, los homenajes anuales que se realizan en la Vuelta del Castillo a los cientos de fusilados en Pamplona, y así una sucesión de actividades, de trabajo por la recuperación de la memoria histórica.

Y el otro gran hito, a nuestro juicio, que tiene lugar en Navarra se desarrolla en el año 2006. Este es el año en el que se comienza a construir el mayor hito artístico y arquitectónico de nuestra Comunidad como es el Parque de la Memoria. Parque de la memoria ubicado en Sartaguda, el conocido como pueblo de las viudas, financiado e impulsado por las asociaciones de Familiares de Fusilados de Navarra y Pueblo de las Viudas y que contó con la colaboración de partidos políticos, instituciones y fundamentalmente la sociedad. Un parque que se han convertido, sin lugar a dudas, en una referencia no solo en Navarra sino en España e incluso en el ámbito internacional.

Pues bien, llegados a este punto, vamos a exponer cuáles son los elementos fundamentales que con esta ley queremos impulsar en Navarra. Como saben ustedes, y hay que reconocerlo también, hemos trabajado durante más de un año en una ponencia elaborada al respecto intentando acordar las principales cuestiones que hoy quedan pendientes en el ámbito de la reparación de las personas asesinadas a raíz del golpe militar del 36. Y en el marco de esa ponencia hemos llegado, yo diría que por primera vez en Navarra, a un importantísimo consenso. Desde luego, nuestro grupo a esa unanimidad de las conclusiones de la ponencia le da un valor importantísimo. Y, desde luego, con ese mismo espíritu de querer acordar entre todas las fuerzas políticas se presenta esta ley de reparación y reconocimiento de las víctimas del golpe militar del 36.

Señorías, creemos, como decimos, que se lo debemos a esos familiares, se lo debemos a esos miles de víctimas y a sus familias, una ley foral que, como ustedes saben, es el mayor instrumento normativo del que disponemos y, por tanto, qué menos que que los legítimos representantes de la sociedad navarra seamos capaces de garantizar los derechos de estas personas, de estas familias, que tanto han sufrido a lo largo de estos años. Por tanto, señorías, insisto, les invitamos a que de una manera sosegada, tranquila, seamos capaces de acordar, a ser posible por unanimidad, esta ley foral que ha de ser la ley foral de todos y todas los que se quieran sumar y que ha de ser, desde luego, un pequeño hito histórico en la reparación moral de las víctimas del 36.

Como decía, con esta ley foral pretendemos garantizar una serie de derechos a los familiares de los fusilados del 36. Señorías, hoy es el día en el que de los más de tres mil cuatrocientos fusilados en Navarra más de mil siguen desaparecidos en las cunetas. Esto, señorías, es absolutamente intolerable y las instituciones hemos de poner todo lo que podamos para solucionar esta cuestión. Ustedes saben que para las familias de las víctimas poder localizar a su familiar, exhumarlo y darle una sepultura digna es una cuestión fundamental, fundamental para descansar, fundamental porque la mayoría de ellos se han marcado ese reto como deuda con su propio familiar asesinado. Por tanto, no puede ser que dejemos a las familias que tengan que andar indagando en los archivos, teniendo casi que autofinanciarse todo el proceso de exhumación, superando obstáculos burocráticos legales. Eso, señorías, es intolerable, es una carga añadida a lo que ya han sufrido durante décadas. Por tanto, señorías, las instituciones tenemos que garantizar el derecho que tiene toda persona, todo familiar, a poder localizar a su familiar y darle una sepultura digna. ¡Qué menos, señorías, que poder garantizar este derecho!

Para ello nosotros creemos que es fundamental, y es otra de las cuestiones que planteamos en la ley, que desde las propias instituciones pongamos en marcha una oficina de atención a las víctimas. Tiene que ser una oficina que colabore con todas las asociaciones precisamente en ese arduo trabajo muchas veces tedioso de investigación, de búsqueda de archivos y, por supuesto, de exhumación, y más, señorías, en un contexto en el que, por desgracia, hay que decirlo, la única oficina de estas características que existía en el ámbito del Estado ha sido anulada por el partido actualmente en el Gobierno, el Partido Popular. Por tanto, señorías, no podemos dejar, insisto, a los familiares en la estacada.

Otra de las cuestiones que queremos garantizar con esta ley foral es que se complete ese mapa de fosas que ya se ha realizado y que, desde luego, todo el mundo reconoce que ha sido muy buen trabajo. Queremos que sea un instrumento vivo precisamente para que termine de hacer su tarea. No puede ser, como decía, que hoy sigan existiendo más de mil personas desaparecidas en Navarra, enterradas en las cunetas y que hagamos como si eso no existiera. Por tanto, ese instrumento que nos parece tan importante ha de ser, lógicamente, un instrumento vivo hasta que acabe todo el proceso. Y también, por supuesto, entendemos que han de protegerse todos los lugares sobre los que haya sospechas, indagaciones de que, efectivamente, pueden albergar fosas de personas asesinadas en el 36. Esta es una cuestión también fundamental para que se pueda garantizar el derecho a recuperar a sus familiares.

En el terreno también del reconocimiento y de la memoria histórica, ustedes saben que es ya una reivindicación de todos estos años, prácticamente desde su construcción, que sea el Gobierno de Navarra el que asuma el mantenimiento, junto con las asociaciones promotoras y el Ayuntamiento de Sartaguda, del Parque de la Memoria, de Sartaguda. Y ha de ser el Gobierno de Navarra, a nuestro juicio. ¿Por qué? Porque, como decíamos, es un parque que es referencia no solo del municipio sino de Navarra, pero al que asisten anualmente personas de prácticamente toda España e incluso de fuera de España. También se ha solicitado siempre que se señalice adecuadamente, que se complete con una escultura de homenaje precisamente a las viudas que tanto padecieron.

También queremos desarrollar con esta ley foral el denominado Instituto Navarro de la Memoria Histórica, queremos introducir en el ámbito educativo la importancia de los valores de la memoria histórica, y una cuestión que también creemos fundamental: la existencia hoy todavía de simbología franquista en las calles y pueblos de Navarra es absolutamente intolerable. En el 2003

se aprobó la Ley de Símbolos, posteriormente la Ley de Memoria Histórica, no puede ser que todavía exista en las calles simbología franquista. Es una ofensa para las víctimas y, desde luego, ha de ser retirada.

Voy acabando, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, insistimos, y lo decimos con total franqueza y con total sinceridad, queremos que esta ley sea la ley de todos y de todas y creemos, además, que si somos capaces de aprobar esta ley por unanimidad va a ser un hito histórico que va a colaborar, esto sí, a un importante cierre de heridas en Navarra. Tenemos una pequeña oportunidad histórica de que así sea. Por tanto, les invito a que tengamos un diálogo sincero, tranquilo y a que precisamente haciendo gala de los valores que las asociaciones que lo han promovido han hecho desde la humanidad podamos llegar a un acuerdo. Eskerrik asko. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Mauleón. Una vez presentada la proposición de ley, vamos a abrir a continuación sendos turnos a favor y en contra. ¿Turno a favor? Señor Rascón, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra. Rectifico, señor Rascón, no se preocupe, Partido Socialista.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Gracias, señor Presidente, por la rectificación. Buenos días, señorías, y buenos días a las personas del público, representantes de la Asociación de Familiares de Fusilados y Víctimas del 36 y de otras asociaciones. Bienvenidas a esta que es su casa, sin lugar a dudas. En esta Cámara se han hecho bastantes actos y se han adoptado bastantes resoluciones. El señor Mauleón recordaba aquella primera resolución de marzo del 2003, en la que por primera vez este Parlamento, bien es cierto que por aquel entonces no por unanimidad pero sí por una clara mayoría, hacía un primer reconocimiento y una primera reparación moral de las personas fusiladas y represaliadas durante la Guerra Civil en Navarra. Posteriormente, y voy a intentar hacer brevemente un poquito de historia de lo que ha sido este proceso, ya en el 2007, el Gobierno de España, quiero recordar que era un Gobierno socialista, aprobó la ley de la memoria histórica que, con sus virtudes y sus defectos, constituyó también un hito importante en el devenir de esta cuestión. Posteriormente, ha habido también otros actos y me gustaría recordar uno que creo que fue un acto muy emotivo que se realizó en esta Cámara, allá por diciembre del 2011, cuando el entonces Ministro de Presidencia, Ramón Jáuregui, hizo entrega de sesenta y nueve certificados de reparación moral en el marco de esta Cámara, en la que con la presencia también de todos los grupos se pudo hacer un homenaje a estas personas, a ustedes básicamente, que representan de alguna forma esa*

memoria viva que yo creo que todos tenemos que honrar. Y en este relato de los hechos quiero recordar también que allá por noviembre del 2011 el grupo que ahora nos presenta esta ley, el grupo de Izquierda-Ezkerra, presentó una primera proposición de ley, básicamente similar a la que hoy vamos a dar el paso a trámite, y como consecuencia de esa presentación la Cámara acordó constituir una ponencia para estudiar este tema, para estudiar la posibilidad de la ley y para escuchar, como así se hizo, los testimonios de muchos de ustedes, que pasaron por esta ponencia y que nos ilustraron, por lo menos a mí, otros igual ya lo sabían, pero para mí, que esto me ha tocado un poquito de refilón, sinceramente, y quiero agradecerse, su presencia aquí fue importante.

Esta ponencia, que se constituyó el 25 de abril de 2012, tuvo un trayecto bastante más largo del esperado inicialmente y trabajó durante casi un año. De hecho, se cerró el 15 de marzo del 2013, un mes antes de que cumpliera un año. Y, ciertamente, esta ponencia se cerró con algo que considero un hito histórico importante en la historia de esta Cámara y en la historia de nuestra Comunidad. Por primera vez el Parlamento de Navarra por unanimidad hizo una declaración yo creo que muy importante de reconocimiento a las víctimas y de intento de reparación de aquellas cuestiones que se plantearon a lo largo de esa ponencia. Ciertamente es que algunas cosas quedaron en el tintero y cierto es que en esta declaración, que, como digo, constituye un hito importante, hubo algún voto particular que también acordamos, concretamente hubo un voto particular que presentamos conjuntamente el proponente de esta iniciativa, el grupo Izquierda-Ezkerra, y nosotros mismos porque entendíamos que era interesante y necesario el planteamiento de una ley foral que defendiera y planteara toda una serie de cuestiones que se habían puesto encima de la mesa y que estaban todavía sin resolver. Pero es cierto también que en esta declaración se hacía ya un reconocimiento expreso y una petición al Gobierno para que atendiera determinadas cuestiones. Se ha mencionado el Parque de la Memoria, de Sartaguda, y esta era una de las cuestiones que justamente en el marco de la resolución de esta ponencia se planteaba por unanimidad. Es cierto que hay temas que hay que resolver y, desde luego, mi grupo seguirá batallando y peleando por que estas cuestiones se cumplan.

En todo este trayecto, en esta pequeña síntesis histórica que he pretendido hacer, ha habido, sin duda, una herramienta muy importante que se ha puesto a disposición de la ciudadanía gracias a nuestra presencia en el Gobierno de Navarra que posibilitó que realmente esto que les estoy diciendo, que es el mapa de fosas de Navarra, pudiera salir adelante y pudiera ponerse en práctica. Se hizo un trabajo importante y yo creo que es algo

que también se reconoce en la resolución de la ponencia, pero creo que es algo que hay que poner en valor como una de las cuestiones que fueron posibles gracias a nuestra presencia en el Gobierno de coalición.

Sin duda, nosotros pondremos de manifiesto cuál tiene que ser el papel y el reconocimiento que todas y cada una de las víctimas tienen y merecen en todo este proceso. Es cierto que, como ya ha dicho el anterior portavoz, se llega tarde, pero yo creo que en este caso es bueno también aquel dicho de que más vale tarde que nunca. Y en este caso vamos a intentar o intentamos reparar aquellos errores que pudimos cometer, pero lo cierto es que para nosotros el honrar a nuestros muertos, el honrar a todas estas personas y a todas estas víctimas es una tarea importante y prioritaria.

También quiero agradecer y poner en valor el trabajo que las distintas asociaciones están haciendo día a día. Creo que es un trabajo impagable y muy importante y les animo a que sigan en esa línea de trabajo.

El señor Mauleón ha dicho que quieren que esta sea una ley de todos, pero, lamentablemente, debo recordarle al señor Mauleón que después de un año de trabajo en la ponencia y el mismo día que la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior aprobó esta resolución de la ponencia, ustedes, sin hablar con nadie, sin consultar con nadie, presentaron en solitario esta proposición de ley. Es su derecho legítimo, evidentemente, pero creo que si la idea que tienen ustedes es que la ley sea de todos, el método y el proceso, sin duda, debería haber sido otro y se debería haber contado con quienes vamos a apoyar esto. No digo que sea en los términos en los que ustedes han planteado la ley, porque hoy vamos a aprobar, espero, la toma en consideración de esta proposición de ley, pero supongo que a lo largo del proceso de tramitación habrá muchas cosas de las que hablar, y espero que entonces sí que podamos hablar, podamos afinar determinadas cuestiones y podamos llegar a acuerdos. Creo, sinceramente, señor Mauleón, que si el proceso se hubiera planteado de otra forma probablemente hubieran concitado más apoyos, pero, bueno, esto es lo que hay, ya no tiene vuelta de hoja, ya no hay reversibilidad.

En cualquier caso, y para finalizar, señorías, anuncio obviamente el voto favorable de mi grupo a la toma en consideración de esta proposición de ley, como digo, con la intención de mejorar y perfeccionar todo aquello que aquí se plantea. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Rascón. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Rubio.

SR. RUBIO MARTÍNEZ (1): Egun on. Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on eta eskerrik asko hemen gaur gurekin dauden pertsona guztiei, hemen egoteagatik, eta urtetan zehar egin duzuen lanagatik, batzuetan, egia erran, instituzio guztien babesik gabe.

Gure taldearen ustean, Bildu taldearen ustean, lege hau bidearen lehen urratsa baino ez da; bidea hasi baino ez dugu egin. Berandu heldu gara, lehen aipatu den moduan. Penaz ikusten dugu nola hau ezin izan genuen egin orain dela hogeita hamar urte, lekukoak bizi zirenean.

Gaur egun, Nafarroan, 1936ko biktimek eta beraien senideek, batzuk hemen gurekin daudenak, ez dute instituzio guztien babesik, ez. Diputazioko jauregian zer ikur dagoen edo Conde de Rodezno plazaren izena zein den ikusi besterik ez dago, eta hainbat eta hainbat frankistaren izenak dituzten kaleak. Eta bitartean, gure errepideetan, gure sorotetan, desagerturik jarraitzen dute mila pertsona baino gehiago, eta haien senideak babesik gabe.

Hemen gure errebindikazioa argi eta garbi eta ozen esan behar dugu: justizia, aitortza eta egia, hemen gertatutakoa inon eta inoiz errepika ez dadin.

Desde Bildu queremos saludar y agradecer a las personas que hoy nos acompañan, no solamente su presencia hoy aquí, sino la valentía de venir aquí, a las instituciones, no es la primera vez que están y ojalá no sea la última porque realmente son ejemplo vivo de dignidad. Digo que bienvenidos y gracias por acompañarnos. Hoy es un día bonito, hoy es un día importante, es, a nuestro entender, probablemente un punto de inflexión en las instituciones navarras. No es el primero, pero sí que puede poner las bases para que realmente todo lo referente a la memoria histórica cambie.

Desde que Bildu está presente en las instituciones para nosotros ha sido una necesidad reivindicar la memoria de aquellos y aquellas que perdieron la vida durante la represión franquista. Hemos buscado la unidad más amplia posible, hemos entrado a trabajar sin protagonismos, sin querer colgarnos ninguna medalla, porque realmente lo sentimos dentro. Realmente sentimos la necesidad de una ley de memoria histórica como la que se nos demanda desde las diferentes asociaciones de familiares y desde los diferentes organismos que trabajan por la memoria histórica.

Es cierto que tenemos nuestras dudas sobre si el título de la proposición de ley es el más acerta-

(1) Traducción en pág. 97.

do: reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados a raíz del golpe militar del 36. Nosotros hubiésemos puesto otro título que pretendiese ser más general y que pretendiese abarcar más el concepto de memoria histórica y lo que aquí pasó durante cuarenta años. Si con el título tenemos nuestras dudas, desde luego, el contenido nos parece de lo más adecuado. La mayoría de los puntos que se tocan en esta ley son los que nos han transmitido los propios familiares y las propias asociaciones, no tenemos nada que objetar, pero si en una ley el título tiene relativa importancia, el contenido tiene voluntad, y la voluntad de desarrollarla y de aplicarla eso sí que es importante, y la pregunta que quiere lanzar mi grupo es: ¿va a haber voluntad política de desarrollar y de aplicar esta ley? Y me atrevo a hacer otra pregunta. Se ha dicho que se ha avanzado, es cierto, no lo negaremos, pero ¿hemos avanzado lo suficiente en el reconocimiento de las víctimas del 36? La situación ha cambiado. A finales de los setenta, principios de los ochenta, muchos familiares empezamos a buscar a los nuestros, empezamos a desenterrar a los nuestros, casi en clandestinidad, sin la ayuda de nadie, de ninguna institución, solo de algunos Ayuntamientos, muy pocos. Incluso el partido que más muertos tenía enterrados nos cerró sus puertas. Muy pocos colectivos como AFAN, muy pocas personas como José Arana o Jimeno Jurío, a los que algún día este Parlamento deberá agradecer y reconocer la labor que hicieron; la editorial Al-taffaylla, que ya se ha mencionado, con su obra Navarra 1936. De la esperanza al terror, verdadera guía muy clarificadora de lo que aquí pasó, guía –recuerdo– que nadie se ha atrevido a rebatir, ni siquiera los escritores de la derecha, que cifran en seiscientos y pico los fusilados y desaparecidos en Navarra. Ni siquiera los que se atreven a escribir sobre lo que aquí pasó desde las filas de la derecha se atreven a rebatir lo que esta obra dice.

Se han dado pasos, ya se ha dicho: la declaración institucional del 2003; las placas en Ayuntamientos –cabe destacar la de Iruña por lo que costó que se pusiera–; el mapa de fosas, impulsado por el Partido Socialista durante el breve período que estuvo en el Gobierno, se lo reconozco, señoras y señores del Partido Socialista; la ponencia, que dice muchas cosas. Y se consiguió por unanimidad, cierto es, un paso más. Pero quisiera dar unas breves pinceladas a la realidad. A día de hoy aquí, en Navarra, existen cientos de navarros sin exhumar. De hecho, cuando se exhuma alguno y no tiene familiares no se sabe quién es, no se sabe dónde enterrarlo. Por contra, en el Ayuntamiento de Pamplona, con dinero de todos, pagado a escote por todos, existe una gran parcela en la que se honra a los de un bando. Yo no digo que no haya que hacerlo, que los que ideológicamente se

sientan herederos de aquellos les honren, pero no es de justicia que los de un bando sí y los de otro no. Eso no es justicia para todos. Los monumentos de recuerdo a los fusilados, a los asesinados, sufren constantes ataques en esta Navarra nuestra. El monumento de Larraga ha sido recientemente pintado y el Gobierno de Navarra, que tanto se preocupa por otras pintadas, no ha dicho nada. Ha sido mancillado con el nombre de uno de los peores asesinos que ha conocido Navarra, el Chato de Berbinzana, y aquí nadie ha dicho nada. En el monte Ezkaba el monumento ha sido atacado en diversas ocasiones. El monolito de los esclavos en Vidángoz ha sido destruido en varias ocasiones. Placas diversas han sido atacadas, y aquí el Gobierno no mueve un dedo. Sin embargo, el edificio institucional más importante de Navarra, en su parte preferencial, el edificio que alberga el Gobierno de UPN, hay que recordar, todavía cuenta con la laureada. Mantiene la laureada. Este Parlamento se ha posicionado varias veces a favor de que se retire, ¿qué pasa? Eso no es justicia, eso no es reparación, eso no es ser neutral. Este Parlamento se posicionó a favor de devolver esa honrosa distinción al Estado español, y el Gobierno del PP le respondió a nuestro Diputado, al señor Sabino Cuadra, que no podemos ni renunciar a esa abominable distinción.

Aquí, ya se ha mencionado, mientras el Ayuntamiento de Sartaguda tiene que apoquinar el mantenimiento del parque, que no solamente es un símbolo para los familiares de los asesinados navarros, sino que se ha convertido en un símbolo más allá de las fronteras de Navarra, mientras el Ayuntamiento tiene que pagar el mantenimiento, en la principal avenida de nuestra capital, al final de Carlos III, se encuentra la Plaza Conde Rodezno, ministro franquista que firmó más de cincuenta mil sentencias de muerte. Todo ¿por qué?, por el empecinamiento de la que entonces era Alcaldesa de nuestra ciudad. Esto en cualquier país democrático acarrearía ser apartado de un cargo público y ser juzgado inmediatamente.

Pero no solo eso, sino que dentro de ese monumento reposan los restos de los dos golpistas, de Mola y de Sanjurjo, y se celebran misas en homenaje a los que planificaron y cometieron aquellas barbaridades, sin embargo, el Gobierno, a preguntas de este Parlamentario, no ve ningún delito en ello. Con todo esto quiero dejar claro que los que mantienen las instituciones navarras hoy en día no son neutrales. Si pusiéramos en una balanza a ver de qué lado se inclina, claramente se inclinaría a favor de una de las partes, a favor de la de los vencedores, a favor de la de los golpistas. Eso no es de justicia.

Podemos hacer declaraciones, mociones, ponencias, pero la cabra tira al monte. Incluso, si

se llega a aprobar esta ley, cabe la posibilidad de que sea una más, que se guarde en el cajón, y si no hay verdadera voluntad política hoy no sería un bonito día para todos nosotros. Nuestro grupo, Bildu, cree que hasta que no cambie la actitud del Gobierno de Navarra o, por supuesto, hasta que no cambie el Gobierno de Navarra no va a haber una verdadera reparación. No se va a dar lo que nosotros por lo menos entendemos por reparación. Es cierto que al final o cambian esa actitud o cambiará el Gobierno, como ha salido el sol al final en nuestras calles.

Justicia, lo que se dice justicia, pues nuestro grupo, ¿qué quiere que le diga?, está convencido de que en el actual Estado español es imposible hacer justicia contra los crímenes del franquismo, contra la impunidad que gozaron durante cuarenta años, contra el olvido, contra las paladas de olvido que se echaron sobre los familiares durante la transición. Es por eso por lo que pronto tendremos en este Parlamento oportunidad de debatir una moción en apoyo al proceso que se está llevando a cabo en Argentina por la jueza María Servini en el cual sí que se va a poner en tela de juicio qué es lo que aquí pasó, quiénes son los culpables y se les va a señalar.

Como digo, apoyaremos cualquier iniciativa. Nos hubiese gustado que hubiese sido más consensuada pero es cierto que entendemos que hoy empieza un nuevo período en lo relativo a la memoria histórica en Navarra, porque hoy se vuelve a visualizar lo que nunca debía haber sido, que esta Comunidad nuestra es progresista, y lo que no se hizo hace treinta o treinta y cinco años tenemos que empezar a hacerlo. Nosotros, desde luego, estamos por ello y tenemos la mano tendida a los grupos que quieran seguir avanzando en esto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias a usted, señor Rubio. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai tiene la palabra el señor Lasa.*

SR. LASA GORRAIZ (2): *Mila esker, batzarburu jauna. Hasi behar dut nire ongietorria eta nire agurrik beroena emanaz goian dauden fusilatuen familien ordezkariet, hemen daudenei eta hemen ez daudenei, batzuk bidean geratu direlako eta beste batzuk etorri ezin izan dutelako. Baina, dudarik gabe, eta hemen jadanik aipatu den bezala, hemen erran den bezala, zuen laguntzarik gabe, zuen babesik eta indarririk gabe, ezinezkoa izango litzateke burutzen hasi garen lan hau guztia azkenaraino eramanez ahal izatea.*

Beraz, gure errekonozimendua, zuek zaretelako benetako protagonistak, eta gu bakarrik zor bat

pagatzen ari garelako, Nafarroako gizarteak zuekin duen zor handi bat.

Muchas gracias, señor Presidente. He expresado mi bienvenida y mi reconocimiento a las personas aquí presentes, familiares de las víctimas, de los represaliados del año 36, de la guerra y de la represión franquista de aquel tristemente recordado Alzamiento Nacional que acabó con la democracia constituida en el Estado español por aquel entonces.

Quiero decir que lo que hoy estamos haciendo, lo que estamos haciendo durante estas semanas y estos meses no es más que la reparación de una deuda que Navarra tiene con las personas aquí presentes, con el trabajo que han realizado durante todos estos años y que, no nos cabe la menor duda, continuaremos en la medida de nuestras posibilidades hasta que, efectivamente, podamos cerrar de una vez por todas la herida que tenemos con ustedes y con sus familias.

Más de setenta y cinco años después el Parlamento de Navarra, en una ponencia que ha durado más de un año, ha reconocido, y cito textualmente, la necesidad de honrar y recuperar para siempre la memoria de todos los que padecieron injusticias y agravios por motivos políticos, especialmente de quienes perdieron la vida y también de sus familiares, de quienes padecieron prisión, trabajos forzados o exilio. Se ha conseguido, además, de forma unánime, y nosotros queremos poner en valor el hecho de que así haya sido. Creemos que esto sí es el comienzo de empezar a curar y a cerrar una herida que todavía estaba abierta y supurante. Creemos que es un buen comienzo, pero la trayectoria todavía no ha terminado.

Les hemos visto pasar durante casi un año a todos ustedes, a los familiares de fusilados de Navarra, a los miembros del Autobús de la Memoria, a la Asociación Txinparta, a la Asociación Ahaztuak y también a otras personas de reconocida cualificación que nos han aportado puntos de vista científicos sobre los hechos acaecidos y sobre todo el procedimiento del trato a las víctimas, a los fusilados, a los cuerpos. Han pasado profesores del grupo de trabajo sobre la memoria de la Universidad Pública, expertos de Tracasa, la Asociación Aranzadi, historiadores que nos han dado puntos de vista muy interesantes. Gracias a todos ellos hemos aprendido mucho todas y todos y estamos dispuestos ahora a convertir toda esa teoría en hechos concretos porque creemos que ustedes y Navarra lo merecen.

En esa ponencia se ha hecho especial hincapié en facilitar la exhumación de cuerpos de fusilados, en enterramientos de víctimas, etcétera. También

(2) Traducción en pág. 97.

en la creación de un fondo documental con carácter científico, y se señalan lugares de referencia como el Fuerte de Alfonso XII, en la cumbre del monte Ezkaba, o como el Parque de la Memoria, en Sartaguda. Y también, lo que no deja de ser muy importante, se planteaba de forma unánime por todos los grupos la necesidad de una dotación presupuestaria anual para poder realizar todas estas propuestas.

La ponencia podía haber ido más lejos, no cabe la menor duda. No es más que un pequeño paso, pero en aras de un acuerdo unánime yo creo que tiene un valor por sí misma y por eso algunos grupos decidimos dejar algunas de nuestras reivindicaciones para un debate posterior en el Parlamento, el debate que hoy estamos llevando a cabo. Como ya he dicho, creemos que empezamos a cerrar una herida, y todavía costará mucho, pero no cabe la menor duda de que si nuestro trabajo prospera la conseguiremos cerrar de la forma menos dolorosa para todos.

Coincido con el señor Rascón en que en esa ponencia hubo muchos grupos que en aras de la unanimidad no plantearon la ejecución de la propia ley y la postergaron a un momento posterior. Nos hubiera gustado que esta proposición de ley se hubiera consultado antes con los grupos que estamos a favor de hacerla, se hubiera hecho desde un trabajo común ya desde el principio, porque, señor Mauleón, nosotros también queremos que esta ley sea de todos y de todas, pero creemos que debería haberlo sido desde el principio y que deberíamos haberla presentado en el registro todos juntos. De todas formas, son cuestiones que durante la tramitación se podrán solucionar. Desde luego, nosotros vamos a poner todo lo que esté en nuestra mano para que así sea, porque creemos que el respeto a las víctimas se merece que no andemos con rencillas partidistas sino que trabajemos todos unidos, por lo menos los que estamos dispuestos a ir mucho más lejos de lo que hizo ya en su momento la ponencia, que no es poco.

Respecto a la proposición, nosotros estamos de acuerdo en un 90 por ciento con todo lo que se dice en ella, evidentemente, pero creemos que se podía haber completado y que se podría mejorar. En ese sentido, intentaremos hacerlo durante la tramitación en Comisión. Se echa de menos una mención a otros represaliados, más allá de los asesinados. En la Guerra Civil hubo, efectivamente, fusilados, hubo asesinados, pero hubo también muchas otras personas que, sin llegar a la muerte, sufrieron en sus carnes y para el resto de su vida el escarnio y la humillación. Y a esas personas también hay que repararlas, y a sus familiares también hay que repararlos. No se nos olvidan las víctimas del escarnio público en los paseillos que se hacían en algunos pueblos, con aceite de ricino,

con cortes de pelo, todo eso se tiene que reconocer también, aunque no hubieran muerto. Además, toda esa humillación no fue casual, fue planeada y fue consumada. Y, además, fue presentada por parte de las autoridades de la época como un escarmiento. Bien, pues ahora hay que reparar aquellos injustos escarmentos.

Queda también profundizar en la autoría y la identificación de los ejecutores de semejantes atrocidades. Coincidimos con lo que dice la ley sobre la necesidad de exhumar los cuerpos de los fusilados, pero tenemos serias dudas sobre la conveniencia de hacerlo cuando se trata de restos no reclamados por sus familiares. Creemos que eso habría que consultarlo con las propias organizaciones y llegar a un consenso en ese sentido pues nos consta que hay opiniones diversas.

Por supuesto, nos parece adecuado el planteamiento de la creación de un fondo documental de carácter científico. En la proposición de ley se hace mención a la gestión pública del Parque de la Memoria, de Sartaguda, y estamos de acuerdo plenamente, pero también creemos que el mismo tratamiento o similar debería llevarse a cabo con el fuerte de San Cristóbal, en la cumbre del monte Ezkaba. Debería reclamarse específicamente la propiedad al Ministerio de Defensa y Navarra tendría que ser quien gestionara un museo de la memoria en aquel penal de exterminio que fue el fuerte de San Cristóbal.

Finalmente, creemos que la recuperación de la memoria es importante en función de las represalias que se aplicaron sobre esas personas, pero creemos también que en la ley se tiene que hacer una mención específica al reconocimiento de los valores republicanos, a los valores de la democracia, de la libertad y de la igualdad, que fueron la causa por la que esas personas fueron represaliadas. Esos valores deben permanecer, se tienen que mantener y se tiene que reconocer que hubo un bando que se opuso a la libertad, que se opuso a la democracia y que acabó con el poder legalmente constituido en aquel momento, que era el poder republicano. Eso también hay que ponerlo de manifiesto porque no fue igual la actitud de los dos bandos aunque fuera una guerra fratricida. Hori da dena. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Lasa. Si no hay ninguna intervención más en el turno a favor pasamos al turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro el señor García Adanero tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. También quiero saludar a todas las personas que hoy han venido con interés a ver el debate de este punto del orden del día. Yo le diría al señor Mauleón que

después de escuchar las intervenciones de los portavoces que me han precedido lo normal sería retirar esta proposición de ley, quedar con los diferentes portavoces y con un texto que partiera de ellos volver a presentarla con la firma de aquellos que se sintieran mínimamente identificados con el mismo, porque es evidente, y aquí radica el problema, que esta es una cuestión de absoluto protagonismo. Se le dijo cuando trajo la proposición de ley y ahora se lo digo yo, pero se lo han dicho todos los que me han precedido. Todos los que van a votar a favor han dicho claramente que esta es una cuestión de protagonismo. Algunos se lo han dicho directamente y otros con circunloquios, pero a buen entendedor con pocas palabra vale.

Y es evidente que es así, porque aquí cuando se trajo la proposición de ley se ofreció una ponencia –al final, como el Partido Socialista, lógicamente, dijo que si no la ley no iba a salir, se aceptó la ponencia– en la que se ha trabajado intensamente durante un año, como han dicho otros portavoces, y yo no voy a entrar en el fondo de la cuestión, me remito a la ponencia, me remito a lo que se ha trabajado en la ponencia, a lo que dice textualmente esa ponencia –algún portavoz ha leído algún párrafo–, me remito también a la intervención que hizo nuestro representante en la ponencia, el señor Caballero, que no está en este momento presente y por eso he salido yo a la tribuna, yo creo que la defensa que hizo del texto de la ponencia es digna de ser leída para aquellos que tengan interés en esta cuestión, aconsejo, como digo, su lectura porque es la posición de Unión del Pueblo Navarro sobre este tema, que yo no voy a repetir en este momento.

Por lo tanto, volvemos a lo anterior, una de dos, o es una cuestión clara de protagonismo de Batzarre, además hay que decirlo claramente, y ahí cito a Izquierda-Unida, de Batzarre. Incluso iría más allá, yo le reconozco a Batzarre y le reconozco al señor Eceolaza, que está en la tribuna, los esfuerzos que hizo por que esta tema saliera a la calle, porque es verdad, hay que reconocérselo, yo debo reconocer que se movió con mucho interés. Había mucha gente que trabajaba en esta cuestión pero le dio más publicidad o lo sacó más a la luz pública y yo creo que hay que reconocer a cada uno lo suyo. Pero a partir de ahí si lo que se busca es un consenso en el Parlamento hay que hablar de otra forma. Y esto es así, porque la otra parte, y espero que no sea eso, pero, si no, me estarán dando la razón otra vez, es que como hubo un acuerdo unánime en la ponencia no lo soportan y ustedes lo que quieren es poder salir aquí a decir que hay una ley aprobada en la que UPN se ha quedado fuera. Y ya está, ya estamos otra vez igual. Porque para ustedes el consenso, siempre lo hemos dicho, la pluralidad es que ustedes estén dentro, con tres de cincuenta, y UPN esté fuera,

con diecinueve de cincuenta. Ese es el consenso y esa es la pluralidad. Pues bien, si esa es su pluralidad y ese es su consenso, ya hay unos cuantos, que, por cierto, vuelvo a insistir, le han dicho que era un protagonista pero parece ser que de momento el visto bueno se lo van a dar.

Por lo tanto, yo creo que si de verdad se quiere tener una ley, que igual al final se puede aprobar por todos o igual no, las cosas como son, pero, bueno, por lo menos hay que intentarlo, hay que empezar de otra manera. Y aquí desde el primer día se ha tenido el objetivo de patrimonializar esta cuestión, y lo han tenido ustedes, Yo creo que al final todo lo que le preocupa a usted es salir de este Parlamento diciendo que Batzarre presentó una ley de memoria histórica y los demás se sumaron o no se sumaron, y ese es su objetivo. Es que ahora hasta usted le puede decir a la señora Barcina que convoque elecciones porque su objetivo programático político de estrategia ya lo ha conseguido, que es poder decir que usted ha abandonado la ley sobre memoria histórica en esta Comunidad. Por lo tanto, algo que no tenía que decirlo, porque ya le digo que yo reconocía que ustedes en esta cuestión se habían movido más que otros, pues lo está, desde mi punto de vista, tirando por la borda, porque donde había un consenso usted consigue que deje de haber consenso. Y usted presenta una ley forzado y todos los portavoces que le van a dar el visto bueno hoy le han puesto condiciones y le han llamado protagonista, como digo, unos directamente y otros con frases bien elaboradas para no decirselo tan claramente.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar en contra. Creemos que nace con poca intención de consenso, más aún, creemos que nace con la intención de que UPN se quede claramente fuera, luego el Partido Popular dirá lo que tenga que decir, supongo que sentirán de forma parecida, y lo hacen así porque empiezo a pensar que lo que de verdad le ha molestado es que hubiera un consenso en la ponencia que hubo en este Parlamento, lo cual me preocupa de una forma bastante importante, que usted prefiera que algunos nos quedemos fuera, algunos que en este momento, como digo, en lo que a mí me respecta, somos diecinueve de cincuenta. Si es ese el objetivo que tienen sigan adelante, pero yo le aconsejaría que retirase esta proposición de ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Adanero. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Villanueva.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, Presidente. Buenos días a todos. Buenos días también a las personas que están siguiendo el debate desde la tribuna de invitados. Debo confesar, señor Mauleón, mi sorpresa y disgusto cuando vi que registraban ustedes esta proposición de ley. El otro día,

con motivo de otro debate sobre un asunto que nada tiene que ver con este y en el que se planteaba también la creación de una ponencia, decía este Parlamentario que las ponencias normalmente se constituyen cuando sobre algún tema, aún habiendo posiciones claramente divergentes, hay una conciencia entre todos los grupos sobre la necesidad de llegar a unos acuerdos mínimos y básicos. Por lo tanto, ese es el objeto normalmente de constituir las ponencias. Y creo que, efectivamente, esto es lo que ocurrió cuando se constituyó una ponencia precisamente encaminada a poder resolver, a poder ayudar, a poder paliar los sufrimientos injustos de todas aquellas personas que sufrieron lo que ocurrió en los años 1936 y posteriores.

Ya lo han dicho otros portavoces, el recorrido parlamentario en esta legislatura sobre este asunto, efectivamente, fue una primera proposición que ustedes mismos plantearon y que dio lugar a esa ponencia, con el mejor ánimo de todos los grupos parlamentarios, además. Hubo también una moción, creo recordar, del Partido Socialista, si mal no recuerdo, y este grupo Popular ha sido siempre muy claro respecto de todo lo que se ha debatido aquí sobre el año 36, sobre la Guerra Civil y sobre sus consecuencias. Y siempre nos hemos movido única y exclusivamente guiados por el ánimo, como decía antes, de comprender desde el punto de vista humano todas aquellas cuestiones que aún hoy en día, de manera lógica, afectan a personas de nuestra Comunidad. No hemos entrado nunca en valoraciones políticas de lo que ocurrió en aquellos años ni en valoraciones históricas ni en los antecedentes, a los cuales todos podríamos aludir, porque hemos creído que, efectivamente, después de tantos años el objetivo primordial debía ser otro. Y, como digo, con ese convencimiento es con el que hemos trabajado también en la ponencia.

Por tanto, de ahí el disgusto de este grupo Popular y de este Parlamentario particularmente, señor Mauleón. Consideramos que el trabajo que se ha hecho en la ponencia es un trabajo verdaderamente interesante, un trabajo efectivo y un trabajo que puede servir como ejemplo para muchos otros lugares de España en los que todavía no se han dado los pasos, por las razones que sean, que, sin embargo, sí se han dado en esta Cámara, con una sensibilidad por parte de todos los partidos políticos mucho mayor de la que todavía unos y otros demuestran, como decía, en otros Parlamentos regionales o en otras instituciones de nuestro país. Es curioso que usted haya aludido a la necesidad del consenso. Incluso ha dicho, creo recordar, que ustedes buscaban una ley consensuada, pero ha habido otros portavoces, que, efectivamente, les van a apoyar en este trámite, que les han recriminado que ustedes no han buscado ese consenso. Imagínese qué le podría decir yo al res-

pecto si los que van a aprobar el trámite se sienten así. Si los que están, entre comillas, y no me gusta demasiado la expresión, de su lado son conscientes de que ustedes en esto no han jugado de manera podríamos decir limpia, qué quiere que le diga yo. Es verdad que usted en esta tribuna en la presentación ha aludido a la ponencia, pero yo tengo que decir que en la proposición de ley que ustedes han presentado no hacen una sola mención a ella. Ustedes en lo que han escrito, lo que está escrito escrito queda, no hacen una sola mención a la ponencia. Ustedes obvian el trabajo de casi un año, como ha dicho el señor Rascón, que hemos llevado a cabo todos los grupos en esta Cámara, insisto, con una clara voluntad de acuerdo y con el único y exclusivo objetivo de dar cariño, aliento y reparación a las personas que injustamente sufrieron lo que ocurrió en el año 36 y que, además, han venido a este Parlamento y han participado en las sesiones con un talante y con un ánimo verdaderamente encomiable, olvidándose de cualquier tipo de venganza, de cualquier tipo de revanchismo y buscando única y exclusivamente la humanidad. Y eso lo hemos dicho todos y este Parlamentario también lo ha sentido así, por eso creo que ha sido un trabajo, como digo, arduo, interesante, fructífero y, desde el punto de vista humano, incluso diría que enriquecedor.

Ustedes, como digo, no hacen una sola mención a la ponencia. Es más, usted sabe perfectamente que uno de los motivos de debate de la ponencia o de las conclusiones de la ponencia fue la alusión exclusiva que ustedes pretendían a la declaración institucional que en su día, en el año 2003, hizo este Parlamento. Y ustedes saben que después del debate se incluyó, por pura lógica, otra declaración, que es la del Congreso de los Diputados del año 2002. Y en aquella Cámara tenía mayoría absoluta el Partido Popular y, sin embargo, se alcanzó una declaración institucional por unanimidad de todos los grupos. Por lo tanto, a este Parlamentario esto le da qué pensar. Ustedes han estado actuando en la ponencia diría, y así lo entendía este Parlamentario, de una manera absolutamente sincera, pero los hechos y lo que ustedes escriben después están desmintiendo esa actitud. Da la impresión de que en el fondo, y es duro decirlo y lo ha dicho el portavoz de UPN, ustedes no están plenamente satisfechos con el resultado de la ponencia. No lo puedo entender de otra manera, señor Mauleón. Por eso le digo y le transmito que nosotros no vamos a entrar ahora en las cuestiones que ustedes plantean en la ley. Como previsiblemente va a pasar el trámite, haremos en buena lid las aportaciones que tengamos que hacer, las que creamos convenientes, pero sí le digo que el procedimiento que ustedes han utilizado, el desprecio al trabajo de la ponencia que se ha realizado durante casi un año, el desprecio al

esfuerzo que hemos hecho todos los grupos políticos con esta proposición que ustedes traen aquí es bastante claro y bastante evidente.

Por lo tanto, insisto, no entro en otras cuestiones, el Partido Popular ha sido muy claro en esto, hemos dicho que estábamos de acuerdo con el mapa de fosas, nunca lo hemos negado. En los meses que llevamos de legislatura, que es desde cuando el Partido Popular tiene presencia en esta Cámara, nunca lo hemos negado, nunca hemos negado ese derecho, nunca hemos negado el derecho de los familiares ni de los descendientes ni de las familias. Hemos sido absolutamente comprensivos, porque no puede ser de otra manera, con las necesidades de reparación humana e, insisto, ustedes, con actitudes como esta, hacen o da la impresión de querer hacer que otros entremos en otros matices y en otras valoraciones en las que ya le digo que el Partido Popular nunca va a entrar, precisamente por respeto a lo que ocurrió en aquellos años y por respeto a las personas que aún hoy sufren esas consecuencias, como bien hemos visto en la ponencia. Por lo tanto, yo le sugiero, señor Mauleón, y se lo ruego encarecidamente, que se olvide de determinados planteamientos cuando hablamos de este asunto, que reflexione y, en fin, yo le animaría a buscar el consenso desde el principio y a no plantear de inicio unos postulados en los que sabe perfectamente que algunos ni podemos entrar ni creemos que sea conveniente. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Villanueva. ¿Turno de réplica, señor Mauleón? Cinco minutos.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on guztioi. Buenos días de nuevo a todos y a todas. Señorías, fundamentalmente señores y señores del Partido Popular y de Unión del Pueblo Navarro, esperaba mayor altura de miras, francamente. ¿Ustedes creen que con tres mil cuatrocientos asesinados, con el trabajo de todos sus familiares, se puede venir aquí a hablar de cuitas, de registrar o de dejar de registrar iniciativas? Miren ustedes las veinte iniciativas que vamos a debatir en este Pleno, ¿cómo se hacen las cosas en este Pleno? Un grupo las presenta, van a Comisión, se intentan consensuar y se aprueban por mayoría o por consenso. Ese es el procedimiento. Señorías, en el voto particular que redactó este Parlamentario ya decía que solicitaba una ley, pero es que la primera ley que presentó este grupo parlamentario en esta Cámara es la que hemos vuelto a registrar. Es que, señorías, algunos tenemos prisa porque llevamos setenta y siete años de retraso. Por tanto, francamente, me parece insólito que con tres mil quinientos asesinados hoy estemos debatiendo sobre si se registra o si se deja de registrar. Señorías, si ustedes la quieren firmar conmigo, señores de UPN y*

del Partido Popular, vamos ahora mismo, la desregistramos y la volvemos a registrar con su firma, no tengo ningún problema, pero, ojo, estampen su firma y su aprobación. Se lo ofrezco así de claro. Es que, francamente, hemos hecho una presentación que creemos que es la que procede en una cuestión como esta, tan sensible, con tantas personas asesinadas. ¿Ustedes creen que estas familias no se merecen una ley foral que las atienda? ¿Ustedes creen eso? No quiero hacer comparaciones odiosas, señorías, pero, por favor, ¿podemos tener tres mil cuatrocientas y pico familias de asesinados sin una ley que las reconozca? ¿En qué mundo viven ustedes? ¿Qué humanidad tienen? Es que la miopía y la escasez de altura de miras que han demostrado me parece absolutamente insólita, porque en esta ley, señorías, yo lo lamento, hemos recogido prácticamente todos los acuerdos de la ponencia, salvo uno. Es que ustedes ya lo dijeron muy claro, no quieren una ley, no quieren una cuestión con rango de ley, que es el instrumento normativo más importante de que dispone este Parlamento. Pero, señorías, es que nos parece insólito que no quieran ustedes una ley. Es que ahí nunca va a haber acuerdo, porque ¿cómo no se van a merecer estas personas el mayor instrumento normativo de que se dispone, que es una ley foral, que les garantice sus derechos, su reconocimiento y su reparación? ¿Cómo no va a ser así?

Por tanto, señorías, insisto, si quieren ustedes y si se comprometen públicamente antes de que pasemos a votar a firmarla con nuestro grupo, ningún problema. O sea, ahora mismo se lo ofrezco, por tanto, no intenten ustedes desviar la atención, el problema es que no quieren entrar a debatir el fondo. Y ustedes lo expresaron clarísimamente, querían hacer una serie de actuaciones, llegamos al consenso que llegamos y yo he sido el primero que ha reconocido el esfuerzo que hicimos todos. Ahora bien, en este punto, que es el fundamental, no estamos de acuerdo. ¿Y por qué queremos una ley? En primer lugar, porque en sí misma ya es el mayor reconocimiento que podemos hacer a estas personas. Y, en segundo lugar, precisamente porque queremos que los acuerdos de la ponencia se garanticen. Y ¿cómo se garantizan?, con una ley que obligue a ello. Porque, y ya se ha mencionado por otros portavoces también, este Gobierno no cumple ni las leyes últimamente. Y que no se cumpla una ley a sabiendas ya saben ustedes cómo se llama en el Código Penal. Por tanto, francamente, lamento que entremos en cuitas partidistas en una cuestión tan absolutamente trascendental y humana. Francamente, me parece lamentable y, en todo caso, quiero acabar haciéndoles nuevamente un llamamiento a la razón y a la humanidad. Insisto, tenemos todo el proceso de enmiendas, como se hace con todas las leyes, para consensuar una norma, una ley que repare final-

mente a estas personas. Por tanto, señorías, espero que recojan el guante precisamente por humanidad. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mauleón. Producido el debate, vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señor Ramírez, voto delegado, por favor.

SR. RAMÍREZ ERRO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Ruiz, voto delegado.

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 27 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda tomada en consideración la proposición de ley foral presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra.

Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/2006, de 9 de marzo, del Consejo Económico y Social, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el debate y votación de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 2/2006, de 9 de marzo, del Consejo Económico y Social, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Al no haberse presentado enmiendas en tiempo y plazo, el debate será a la totalidad, independientemente de que hoy se ha presentado una enmienda antes del comienzo de esta sesión plenaria. Por lo tanto, habrá un debate a la totalidad, con un turno a favor y otro turno en contra. ¿Turno a favor? Señor García Adanero, de Unión del Pueblo Navarro, ¿desde el escaño? Adelante, por favor.

SR. GARCÍA ADANERO: Brevisísimamente, señor Presidente, porque me remito a lo dicho cuando se tomó en consideración dicho proyecto de ley. Estamos de acuerdo, como no puede ser de otra forma, con la enmienda que hemos firmado y que también votaremos a favor para que se pueda dar cauce a la participación de los representantes del grupo quinto y en este caso sean designados por REAS Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra la señora Arraiza.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias, señor Presidente. Mila esker, Presidente jauna. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Egun on denoi. Salgo en este debate a la tribuna

simplemente para recordar algunos principios básicos que me parece que son elementales teniendo en cuenta el momento en el que nos encontramos. La proposición para poder incluir a la Red de Economía Alternativa y Solidaria en el órgano consultivo en materia económica de Navarra nos parece especialmente pertinente en estos tiempos de crisis en los que vivimos y en los cuales, de alguna manera, se pone de manifiesto la necesidad de contar con otras formas alternativas de mirar la economía desde una perspectiva solidaria cuyo enfoque esté centrado en las personas, en el medio ambiente, en el desarrollo sostenible y en el desarrollo sustentable.

La economía solidaria es una forma diferente de vivir que pretende abarcar la integralidad de las personas y que de alguna manera quiere que los intereses de la economía estén subordinados a proveer de manera sostenible las bases materiales para el desarrollo personal, social y ambiental del ser humano. En este sentido, y para promover este tipo de mirada sobre la economía, se constituyó la Red de Economía Alternativa y Solidaria, que empezó a andar en España en el año 1995 y que posteriormente, en el año 2003, ya estaba implantada en Navarra.

Es interesante que aquellos principios que en el año 1995 ellos establecían como necesarios para abordar los problemas económicos hoy se hayan puesto de manifiesto en la magnitud de la crisis que estamos padeciendo y sufriendo. Además, como ellos señalaban, todas las debilidades de la economía iban a parar a los sectores más vulnerables de la población, cosa que hoy en día también estamos viendo con especial virulencia. Es por eso por lo que nos parece interesante contar con esta perspectiva sobre la economía, con la perspectiva de la economía como una herramienta solidaria y que tenga en un lugar principal y fundamental al desarrollo de la propia persona para contribuir con sus aportaciones a las deliberaciones que se sigan en el Consejo Económico y Social de Navarra.

Permítanme que en este momento recuerde, porque tiene que ver con la Red de Economía Alternativa y Solidaria, no tiene que ver solamente con lo que se hace dentro de las propias fronteras, en este caso de España o de lo que puede ser la Comunidad Foral de Navarra, quer tiene una mirada solidaria y esa mirada solidaria abarca al conjunto del planeta. Y quiero hacer una referencia a que ayer, día 12 de junio, se celebró el Día Internacional de Lucha Contra el Trabajo Infantil. Y que son doscientos quince millones de niños y niñas en el mundo los que en este momento trabajan diariamente y al trabajar ven de manera muy importante anuladas sus posibilidades de desarrollo personal, de desarrollo social, de educación y de crecimiento. Y que sin duda alguna muchos de

los errores que se han cometido con la economía, tienen también en su base a niños que están trabajando, que proveen a fábricas, industrias, cuestiones de las que luego nos aprovechamos en el primer mundo. Por tanto, las cuestiones no se centran en las pequeñas fronteras de nuestras comunidades autónomas o de nuestros países o estados, sino que tienen que ver con un desarrollo global y humano. Y es por eso que quería hacer mención a este Día Internacional Contra el Trabajo Infantil porque creemos que está plenamente imbricado en lo que supone una mirada sobre la economía solidaria, sostenible y globalizada, pero para entroncar al conjunto de las personas que hoy en día viven en el mundo. Por tanto, creemos que es una iniciativa que puede ser interesante y que puede contribuir a estos fines. Muchas gracias. Y mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Arraiza. Por parte del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra el señor Barea.

SR. BAREA AIESTARAN: Egun on guztioi. Mila esker Presidente jauna. Buenos días a todos y a todas. Creemos, y lo hemos manifestado en bastantes ocasiones, que una de las características más importantes a nuestro juicio que reúne el Consejo Social y Económico, el CES, es que es un consejo que aglutina distintas sensibilidades, es un órgano donde la pluralidad y la diversidad entre sus componentes son más que evidentes, sindicatos de distinta índole, de distinta concepción, empresarios, cooperativas agrícolas, industriales, asociaciones, y federaciones de muy distinta índole. Y esta distinta procedencia y esta distinta naturaleza de las organizaciones participantes da un valor añadido a la misión que complementa el CES. Hoy debatimos y votamos incluir a un nuevo miembro en el Consejo Social y Económico. Y es una nueva incorporación que dotará al CES, nosotros lo creemos firmemente, de otra perspectiva, una perspectiva con un acento más pronunciado, un acento contrario a ese déficit de la economía actual, a ese déficit que la economía actual desarrolla, de que la economía está por encima de las personas, y la nueva incorporación supone un activo que es el aspecto social de la economía, como todas y todos conocemos, lo relacionado con la economía alternativa solidaria.

Como ha dicho la señora Arraiza, la nueva aportación de la economía solidaria se puede definir como una alternativa que pretende que la economía esté al servicio del desarrollo humano, sostenible y participativo y que sea un poderoso instrumento de transformación social, de construcción de la justicia social y de la lucha contra la exclusión. Basado, y creemos interesante repetirlo, en seis principios, en seis elementos que nos pare-

cen interesantes, como hemos dicho. Principio de equidad, principio de trabajo, principio de sostenibilidad ambiental, de cooperación, principio de fines no lucrativos y principio de compromiso con el entorno. ¿Cómo desarrolla esta misión, cómo desarrolla este trabajo REAS? Pues mediante las finanzas éticas, mediante el mercado social, impulsando el consumo responsable, impulsando el comercio justo, potenciando las empresas solidarias y con la sensibilización. Creemos, este grupo parlamentario cree interesante la incorporación de los representantes de la economía solidaria, que la Red de Economía Alternativa y Solidaria tenga cabida y voz en el consejo para que ciudadanos y ciudadanas con una perspectiva diferente a la actividad económica, a esta actividad económica actual estén representados. ¿Y qué es lo que puede añadir al Consejo la red? Pues empezando por su propia estructura, por su propia composición. Más de cuarenta entidades no lucrativas, organizaciones no gubernamentales, centros de incursión sociolaboral, empresas solidarias. Más de cuarenta entidades que definen la necesidad de dar una respuesta a esta creciente deshumanización de la economía y de la sociedad. La necesidad de dar respuesta al deterioro del medio ambiente y de la calidad de vida. ¿Y qué ha desencadenado esta necesidad de respuesta? Pues simplemente la deshumanización de la economía.

Y para acabar quiero de nuevo argumentar, y digo de nuevo porque ya lo hemos hecho antes, que el consejo debería reformularse, que necesita una evolución en el tiempo en su planteamiento, pero creemos que en esta nueva evolución que se tiene que dar dentro del CES puede ser una buena herramienta la incorporación de la REAS. Por eso, por estas razones votaremos favorablemente a la ampliación del consejo, con los representantes de la economía social y solidaria, y, evidentemente, votaremos a favor de la enmienda que hemos firmado con todos los grupos parlamentarios porque canaliza esa intención de la ley. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. señor Barea. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai interviene desde el escaño el señor Longás.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Voy a ser breve. En su día ya apoyamos la toma en consideración de esta proposición de ley, y no vamos a reproducir aquí los argumentos que entonces se expusieron. En todo caso, nos parece conveniente, yo diría que saludable que ese sector de la economía esté representado en un órgano como el Consejo Económico y Social. Ciertamente, habrá que revisar las funciones y la actuación de este órgano, porque de lo que se trata es de que sea efectivo y quizá en este momento pues tenga algunas carencias pero, en cualquier caso, nos parece conveniente que este sector de la economía

esté representado en el CES y más aún en una situación como la actual. Hemos asistido, estamos asistiendo todavía y lamentablemente seguiremos asistiendo a una degradación del tejido económico y social que ha puesto claramente de manifiesto las aportaciones que las organizaciones que integran este sector están realizando porque de hecho constituyen un auténtico colchón para mitigar –al menos mitigar, no evitar porque eso requiere algo más– efectos aún más dramáticos de esa situación y no solo de la situación sino también –todo hay que decirlo– de las políticas aplicadas.

Y también vamos a apoyar la enmienda porque corrige un pequeño problema, un olvido, y es que no se contemplaba la forma de elección de estos dos representantes de la Red de Economía Alternativa y Solidaria, y parecía conveniente hacerlo. Y en este sentido se opta por una red que, como su nombre indica, por su carácter de red engloba un número muy amplio de organizaciones y es representativa, es la única entidad claramente representativa de este sector en Navarra y por esa razón creemos que hay que seguir el espíritu con el que se establece la designación de los miembros del Consejo Económico y Social, por lo que nos parece razonable que sea la red REAS la que designe a esos miembros. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Longás. ¿Algún turno más a favor? Señor Nuin por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria. Interviene desde el escaño. Adelante, por favor.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros apoyaremos la proposición de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista y también, cómo no, la enmienda que también firmamos junto al resto de grupos que así lo han hecho de la Cámara. Nosotros creemos que además del objeto de esta proposición, que como digo suscribimos en el sentido de que la economía alternativa, la economía solidaria también tenga asiento en el Consejo Económico y Social y que la elección de esa representación sea a través de la asociación que reúne a los colectivos y asociaciones que realmente existen en Navarra de la economía alternativa y solidaria, es decir, de REAS, pues además de esto, nosotros creemos también que es necesario revitalizar el papel del Consejo Económico y Social. En esto discrepamos radicalmente de lo que está planteando algún otro grupo, como es el Grupo Parlamentario Popular, y en alguna ocasión ya hemos debatido en esta Cámara alguna iniciativa suya en el sentido de suprimir el Consejo Económico y Social. Nosotros, al contrario, creemos que es un ámbito de participación social en la planificación económica o debería serlo. Realmente no lo está siendo; quizás no lo ha sido nunca, pero es un mandato constitucional pues en la Constitución Española se recoge que el

Consejo Económico y Social exista y tenga esa función. No dejar la planificación y ordenación de la actividad económica a las fuerzas ciegas del mercado y a los intereses o poderes económicos sino que haya una participación democrática, una participación social. Ese es el sentido y ese es el objeto del Consejo Económico y Social. Por lo tanto, nosotros estamos a favor de darle más pluralidad, de darle más participación pero no solo, que también, a efectos de incorporación de nuevas entidades sino a efectos de que tenga en el día a día una capacidad real, concreta, operativa de ejercer esas funciones de participación en orden a hacer una planificación democrática en la actividad económica, que es algo que falta, y esa falta seguro que tiene mucho que ver con la situación de crisis económica tan grave que hoy padecemos. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Nuin. ¿Turno en contra? Señora Beltrán por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias Presidente. Buenos días, señorías. Pues ya se pueden imaginar, como ya ha adelantado el señor Nuin, que nosotros por coherencia y porque llevamos diciendo esto durante toda la legislatura, nos vamos a oponer a la aprobación de esta ley. Para nosotros el debate es mucho más profundo que el hecho de aceptar la inclusión dentro del Consejo Económico y Social de la Red de Economía Alternativa y Solidaria. Y es mucho más profundo porque nosotros consideramos que en estos momentos sigue sin justificarse la existencia de ese Consejo. Y voy a explicar otra vez por qué pensamos esto, pero en esta ocasión daré más datos de los que les he dado en ocasiones anteriores, que ya eran más que suficientes. Saben ustedes que es un consejo que se viene reuniendo una vez al año para realizar un informe sobre el anteproyecto de presupuestos, pero una de las cosas que no les he comentado en anteriores ocasiones es que una de las funciones que tiene este organismo, según la ley foral, es concretamente elevar y elaborar anualmente al Gobierno de Navarra para su posterior remisión a este Parlamento un informe sobre la situación socioeconómica y laboral de Navarra, y no lo han hecho y solamente lo han presentado dos años desde su existencia, en los años 2009 y 2010.

En una situación económica como la actual de crisis los agentes sociales que están incluidos en este Consejo Económico y Social son quienes más saben, quienes más pueden informar precisamente sobre la situación socioeconómica y laboral, que es su función, como ha dicho el señor Nuin. Ustedes les piden mayor implicación. Y, efectivamente, ¿por qué no hacen sus funciones?, ¿por qué ha costado este Consejo Económico y Social cuatro

millones de euros a todos los navarros? Vamos a ver, mi partido no tiene absolutamente nada en contra –ni yo expresamente porque salgo a defender esto– de ninguna de las personas que lo conforman, ni de las entidades que pertenecen a él, ni muchísimo menos, aquí estamos hablando del adelgazamiento de la Administración y de ver si esta estructura ahora mismo es superflua o es necesaria su existencia cuando no cumple ni siquiera con lo más mínimo y elemental que tiene que hacer. Señorías, una reunión al año. Pero además de todo, lo serio es que siguen teniendo partida presupuestaria; en el año 2013 ha sido de ciento sesenta y seis mil euros, cuyo título es el siguiente: “compensación por la participación en el Consejo Económico y Social a sindicatos, empresas sociales y a agrupaciones de patronal”. Por lo tanto, seguimos considerando que su existencia ahora mismo no es justificada.

Y sobre todo, y lo más importante para nosotros, es que ya es momento de poner fin a tanta servidumbre y a tanto favor debido que parece ser que tienen todos los grupos que están aquí ustedes apoyando esta cuestión y que se negaron a aceptar la supresión del Consejo Económico y Social con quienes forman parte de ese Consejo. No es momento de servidumbres, no es momento de favores debidos y no es momento de atender a organismos que engordan a la Administración. No es el momento.

Y sí quería decir también que resulta jocoso, señora Arraiza, que vayamos a aprobar hoy una ley para incluir en el CES justamente a la Red de Economía Alternativa y Solidaria cuando todos conocemos que las asociaciones que lo componen han visto reducida e incluso desaparecida la partida presupuestaria que tenían otorgada en los presupuestos. ¿Qué les va a decir usted? Yo entiendo que usted lo ha hecho con la mejor voluntad y me parece perfecto que en el caso de que siga existiendo este organismo por supuesto que las redes de economía alternativa y solidaria formen parte de él. En eso no tengo la más mínima duda, ni nada que reprochar. Ahora bien, a estas asociaciones que han visto reducida en muchos casos y en otros casos desaparecida la cantidad económica destinada para sus fines sociales, ¿cómo les vendría estos ciento sesenta y seis mil euros para ejecutarlos en esos fines sociales? Porque usted mismo en su intervención ha hecho referencia al interés de que la REAS forme parte del CES en este momento de crisis económica. De acuerdo, pero más importante ahora mismo que lo que puedan aportar en una reunión al año, si es que la hacen porque algún año ni la han hecho, lo más importante sería que ese dinero fuese destinado a los fines sociales que tienen estas asociaciones y que por la situación

económica actual han tenido que ver reducida y en algunos casos suprimida.

Por lo tanto, para finalizar, señorías también quería hacer referencia a que llevamos un mes trabajando en la mesa del empleo, con todo el esfuerzo que hemos hecho todos los grupos políticos y todos los agentes sociales que ya hemos participado presentando propuestas y medidas para intentar conseguir la empleabilidad y el desarrollo económico y la reactivación aquí en Navarra. Hemos conocido que no va a haber prácticamente presupuesto o no va a haber ninguno, no se sabe todavía qué cuantía va a haber para llevar a cabo las propuestas acordadas en esa mesa. Y aquí ustedes siguen empeñados en mantener organismos que engordan la Administración, que chupan del presupuesto público y encima de todo no cumplen con las funciones que tienen encomendadas. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Beltrán. Una vez que se ha producido el debate vamos a pasar a las votaciones. Votamos en primer lugar la enmienda que como he dicho se ha presentado al inicio de esta sesión plenaria. Señorías, comienza la votación de la enmienda. (PAUSA.) Señora Ruiz, ¿voto delegado por favor?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 40 votos a favor, 4 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda aprobada enmienda.

A continuación, vamos a votar el texto con la incorporación de la enmienda que acaba de aprobar. Señorías, comienza la votación (PAUSA). Señora Ruiz.

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Señora Secretaria, resultado final de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 39 votos a favor, 4 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Señorías, queda aprobada la Ley Foral de Modificación de la Ley Foral 27/2006, de 9 de marzo, del Consejo Económico y Social. Solicito, como es una práctica habitual en este tipo de cuestiones, que se faculte a los servicios jurídicos de la Cámara para introducir las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo y final de esta ley foral. ¿De acuerdo? Muchas gracias. Por asentimiento y en función del artículo 98 del Reglamento, queda aprobado.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 20/2012, de 26 de diciembre, por la que se establecen la cuantía y la fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los tributos de Navarra por transferencias corrientes para los ejercicios presupuestarios de 2013 y 2014, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos en el tercer punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 20/2012, de 26 de diciembre, por la que se establecen la cuantía y la fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los tributos de Navarra por transferencias corrientes para los ejercicios presupuestarios de 2013 y 2014, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai. Por parte de Bildu ¿la dan por defendida? De acuerdo. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai interviene desde el escaño el señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Le pido un instante porque me van a bajar ahora lo que he mandado a la copiadora. Será un minuto lo que necesito.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señorías, se suspende la sesión durante un minuto. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 7 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 8 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señor Zabaleta, tiene usted la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA (3): *Egun on, Nafarroako Parlamentuko kideok eta gainerako entzuleok ere. Aurkezten dugun lege proposamen honen xedea zera da: indargabetzea 20/2012 Foru Legearen 15 g) artikulua, eta horrela zuzentzea lege hori onartzean egindako bidegabekeria.*

Eztabaida sutua izan genuen lege horren aurkezpenean, batik bat Eledunen Batzarrean. Eztabaida horretan, besteak beste, mahai gainean jarri zena izan zen ea zuzena ote zen, Konstituzioarekin eta Foru Hobekuntzarekin bat ote zetorren artikulua horren edukia.

Nafarroako Kontseiluaren apirilaren 9ko txostenak argi eta garbi uzten du esandako arauaren

bideragabetasuna eta, gainera, aintzat hartzen ditu, baita ere, ez bakarrik orduan eztabaidatu ziren gorabeherak, baizik eta, gainera, argi eta garbi uzten du lege administratiboaren ikuspegitik ezinbestekoa dela beste mota bateko legeak egitea, baldin eta Foru Hobekuntzan eta Konstituzioan, eta zuzenbidean oro har, dauden betebeharrak beteko baldin badira.

Horregatik, proposatzen dugun lege honen eztabaida, onartzeko eskaria egiten dizuegun lege honen eztabaida, Nafarroako Kontseiluak joan den apirilko 9an egindako txostenaren edukiaren eta txosten horretan esaten diren arrazoien arabera arautuko dugu.

Buenos días a todos y a todos, pocas y pocos compañeros del Parlamento que me estáis escuchando, y a los demás que estén atendiendo también este tema. El informe del Consejo de Navarra de 9 de abril pasado, reciente pone en evidencia la necesidad de modificar el artículo 15 g) de la Ley Foral 20/2013, y ello en relación con un tema que ya fue debatido también con carácter previo a la aprobación de dicha ley. Consideramos que esta corrección constituye una restauración no solo del derecho sino también de lo que son los principios generales y más equitativos de la aplicación de las normas. Se plantearon, por iniciativa de tres grupos parlamentarios, Izquierda-Ezkerra, Bildu-Nafarroa y Aralar Nafarroa Bai, pero con la aprobación conjunta y unánime de toda la Junta de Portavoces, dos cuestiones al Consejo de Navarra. La primera cuestión planteada decía: “si la aportación de transferencias corrientes a que hacen referencia las letras g) y h) del artículo 15 de la Ley Foral 20/2013 tiene carácter de subvención como sostiene el informe del Letrado Mayor del Parlamento de Navarra o si por el contrario constituyen un derecho”. Pues bien, el Consejo de Navarra en su informe analiza con precisión la Ley Foral de Subvenciones 11/2005 y llega a la conclusión clara de que la participación de las haciendas locales en los tributos de Navarra tiene el carácter de derecho. Y no es una subvención en el sentido jurídico estricto del término subvención. El informe del Consejo de Navarra establece con toda claridad que, aunque el término subvención en sentido amplio y en sentido coloquial se puede aplicar a cualquier aportación que se haga desde los fondos públicos, sin embargo en sentido estricto no es así. Comprende el Consejo de Navarra en su informe que en la definición que se hace en el artículo 1 de la mencionada Ley de Subvenciones se recoge en un sentido amplio, pero el sentido jurídico estricto del término subvención está recogido perfectamente en el artículo 2 de la misma Ley de Subvenciones a la que nos estamos refirién-

(3) Traducción en pág. 97.

do. Y en este artículo 2 se dice que las aportaciones dinerarias que figuran en los Presupuestos Generales de Navarra para financiar globalmente la actividad de las entidades integrantes del sector público no son subvenciones. No son del ámbito de aplicación de la Ley de Subvenciones. Son, por lo tanto, un derecho. El Consejo de Navarra concluye que la participación de las haciendas locales en los tributos de Navarra no es subvención en este sentido estricto que es el sentido jurídico del término subvención y que, por lo tanto, es un derecho. No es jurídicamente de recibo la aplicación de los términos en sentido coloquial a lo que son la estructura y el texto de una ley. Pero, además, el Consejo de Navarra fundamenta en el concepto de autonomía municipal el derecho a la percepción en la participación de esos fondos, que son fondos en los tributos de Navarra, y que eso no puede quedar supeditado a ninguna otra actitud y a ninguna otra normativa no estricta, además de carácter sancionador como luego nos referiremos. Y lo hace desde el punto de vista de la legislación propia de Navarra, lo hace desde la normativa constitucional y lo hace el Consejo de Navarra también desde la normativa europea aduciendo la Carta Europea de Autonomía Local de 15 de octubre de 1985. Más aún: el Consejo de Navarra vincula directamente el fondo de participación, la participación en el fondo de los tributos de Navarra con el reconocimiento constitucional de la autonomía de los entes locales. Es decir, que debe ser estrictamente necesario que los entes locales queden atribuidos en la participación en el fondo que por derecho les corresponde.

En segundo término, la segunda de las cuestiones planteadas hacía referencia al sistema sancionador. El sistema sancionador en la ley a la que nos estamos refiriendo, la ley 20 de 2013, no existe. Y en este sentido el Consejo de Navarra hace una exhaustiva enumeración de las carencias que tendría esa ley y que darían lugar –sin duda ninguna– a que su aplicación no fuese más que el producto de una actuación unilateral. Tiene deficiencias en el principio de seguridad jurídica, es decir, cuándo un Ayuntamiento incumple la ley de símbolos de Navarra o cuándo incumple o deja de incumplir la ley de víctimas del terrorismo. La tipicidad. ¿Cuál es el incumplimiento? Toda norma sancionadora está sujeta a la definición de la tipicidad. ¿Cuál es el incumplimiento?, ¿dónde empieza y dónde acaba? No se define en los apartados g) y h) del artículo 15 el tipo del incumplimiento que daría lugar en su caso a la sanción. Tampoco se define la responsabilidad. ¿Y por qué? Porque no se establece si el incumplimiento ha de afectar a todo el Ayuntamiento, que es al que se le quitan los fondos. No se establece quién es el titular de esa responsabilidad cuando un Ayuntamiento ha incurrido en irresponsabilidad. No se respeta

la presunción de inocencia porque, evidentemente, los ciudadanos y ciudadanas miembros de un Ayuntamiento que se puede ver privado de esta participación en fondos de los tributos no están de alguna manera defendidos y no tienen posibilidad de aducir su propia presunción de inocencia ni las garantías de defensa. No se aportan garantías de defensa. ¿Cómo se puede defender un Ayuntamiento frente a la decisión de no participar en estos fondos? Desde un punto de vista procesal tampoco se establece la inefectividad de las sanciones no firmes. Es decir, esta sanción que supone que usted no participa en estos fondos constituye la aplicación de una decisión que en principio no es firme si ha sido por ejemplo recurrida, y tampoco la proporcionalidad. En este sentido, habría que aducir que al no constar ni en la Ley de Víctimas del Terrorismo ni en la Ley Foral de Símbolos de Navarra ningún procedimiento sancionador, y al aplicarse en esta ley el presunto incumplimiento de esas leyes que no tienen establecido procedimiento sancionador, la entidad local objeto de esta sanción económica quedaría absolutamente indefensa y sería un procedimiento no reglado, sería un procedimiento que no respeta ninguno de los principios de la legislación sancionadora y en este caso de la legislación administrativa. Tenemos que aducir pues que el Consejo de Navarra ha llegado a unas conclusiones y con unos razonamientos que desvirtúan completamente no solo el informe que existía en este Parlamento a este respecto, decimos además que afortunadamente en este caso, y porque nos dan pautas para toda otra serie de leyes en las que se establecen sanciones de facto, sanciones de hecho sin procedimiento en el que consten todas estas carencias: la tipicidad, la responsabilidad, la presunción de inocencia, las garantías de defensa y todas ellas.

Poniendo un ejemplo a la inversa, diríamos que este –permítame la expresión–desgraciado artículo que se aprobó en este Parlamento que sanciona sin posibilidad de defensa a algunos Ayuntamientos por presuntos incumplimientos –digo presuntos incumplimientos porque lo hace sin posibilidad de defensa– sería comparable con el hecho de que un ciudadano o un Ayuntamiento que no estuviese en lo activo de acuerdo con una norma tendría que decir que no está obligado a pagar impuestos. Si la participación en los impuestos le es quitada por incumplimiento, la aportación a los impuestos ¿en qué queda? ¿O no son aplicables los impuestos a las ciudadanas y a las entidades locales que no están de acuerdo con una norma? Evidentemente, son aplicables a todos. Se establecen los impuestos y son aplicables a todos. Pues los derechos de participación en los impuestos lo mismo. Son aplicables a todos, cumplan otras leyes o no cumplan otras leyes. Además, esas dos leyes que he mencionado ya repetidamen-

te la de los símbolos y la de las víctimas tienen su forma de hacerse cumplir y de hecho se hacen cumplir a través del recurso a los juzgados y los tribunales, como es bien justo, conocido y notorio. Por lo tanto, cada ley mientras sea ley que se haga cumplir por los cauces pertinentes. Pero que no se establezca en otra ley una sanción económica como es este caso que, a nuestro juicio, es absolutamente injusta.

Y finalmente, una consideración más. He dicho al principio que aquí con carácter previo al debate de esta ley hubo toda una serie de debates, sobre todo en la Junta de Portavoces, en donde hubo un informe de los servicios jurídicos de la Cámara, una especie de réplica a ese informe, luego ha habido un informe también del Consejo de Navarra. Este informe del Consejo de Navarra se pidió por unanimidad, aunque fuese por iniciativa de unos grupos, y ha sido costumbre de bastantes grupos de esta Cámara, concretamente de UPN, el respetar los informes del Consejo de Navarra cuando se han producido. Yo también les recuerdo esa costumbre que en Navarra está por delante de la ley, según la Ley 6 del Fuero Nuevo de Navarra, aunque en la práctica eso no es una cosa cierta, pero bueno es una alegación que se suele hacer a veces con tintes ideológicos. Pues pediría que esa costumbre sea también respetada este caso. El Consejo de Navarra da argumentos más que suficientes para que sea tenido en cuenta y para que el artículo 15 g) y en su caso también el 15 h), que no está en la proposición de ley, pero el 15 g) de esta Ley 20/2013 sea derogado. Así se lo pido también al Partido Socialista y al proponente que fue el Partido Popular. El Partido Popular inició este tema, fue a iniciativa suya, a la que se sumó luego UPN, además fue mediante una enmienda in voce o algo así, lo de introducir esta norma que no es necesaria ni siquiera para los objetivos que se plantea, no es sostenible porque de lo que se les priva a los Ayuntamientos no es de una subvención sino de un derecho y, finalmente, además, no tiene las garantías establecidas en el derecho. Por lo tanto, solicito que no se vote en contra, sino a favor. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Zabaleta. A continuación, abrimos un turno a favor y en contra de la iniciativa propuesta por Aralar-Nafarroa Bai. Por parte del Grupo Parlamentario UPN tiene la palabra el señor Esparza. Desde el escaño. Adelante, por favor.

SR. ESPARZA IRIARTE: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite intervengo desde el escaño por la brevedad. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. El Grupo Parlamentario de UPN se va a abstener, aunque salgo en el turno a favor, en la toma en consideración de la proposi-

ción de ley foral de modificación de la Ley Foral 20/2012, de 26 de diciembre. Ley Foral por la que regula la cuantía y fórmula de reparto del fondo de participaciones de las Haciendas Locales para los ejercicios 2013 y 2014. Quiero destacar que estamos de acuerdo con el fondo para que de una forma directa se cumpla la Ley de Símbolos de Navarra. No obstante, el Consejo de Navarra ha emitido dictamen por lo cual puede resultar contrario a los artículos 140 y 142 de la Constitución, y en definitiva el Consejo recuerda que para ese objetivo no es el camino adecuado. De acuerdo al dictamen del Consejo de Navarra nos vamos a abstener como he dicho al comienzo de mi intervención pero recordando que trabajaremos para conseguir la fórmula adecuada para que el objetivo buscado con la enmienda que en su día aprobamos se puede conseguir. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Esparza. ¿Más intervenciones en el turno a favor? Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Esporrín. Cuando quiera.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Y buenos días y bienvenidos especialmente a los jubilados de Tafalla que nos acompañan en este ratito en la sesión del Pleno. Deseamos que disfruten de su visita y sobre todo que puedan comprobar cómo los políticos en general intentamos trabajar por el bien de la ciudadanía y esperamos conseguirlo. El punto que nos afecta que la verdad tendríamos que establecer, Presidente, igual en un futuro un Reglamento para turnos de abstención que va a ser nuestra situación porque la verdad no estamos ni a favor de la propuesta que hacen Bildu-Nafarroa y Aralar Nafarroa Bai pero tampoco estamos en contra porque evidentemente existe un informe del Consejo de Navarra pues que pone en cuestión si afecta a algún artículo de la Constitución. Pero sí que quiero decir algunas cuestiones claras. En primer lugar, el artículo que se aprobó fruto de la enmienda del Partido Popular para nosotros, señor Zabaleta, no es un desgraciado artículo como usted ha dicho y tampoco consideramos que su incumplimiento deja en una indefensión a las personas que pudieran ser sancionadas por incumplir tanto la Ley de Símbolos de Navarra como la Ley de Ayuda a las Víctimas del Terrorismo, porque yo entiendo que si una persona, un alcalde o un concejal incumpliera estas leyes anteriores y se le sanciona, puede tener un tiempo de recurso que pudiera ser tenido en cuenta. Por tanto, no estamos ante una sanción con una indefensión clara.

Por otra parte, por hacer un poquito de historia, cuando se presentaron estas enmiendas pues también los grupos antes mencionados de esta ini-

ciativa unidos con el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra pidieron un informe a los letrados de la Cámara, y ellos consideraron que sí que era adecuado a la Constitución porque no vulneraban ni la libertad ideológica ni el pluralismo político amparados por la Constitución en los artículos 1.1 y 16.1, que son diametralmente diferentes de los artículos en los que se basa el informe del Consejo de Navarra. Y ¿por qué decía que respeta estos artículos? En primer lugar, porque el incumplimiento sobre todo de la Ley de Símbolos no afecta ni a las funciones ni a los deberes de los alcaldes y concejales. Distinto matiz pudiera tener, efectivamente, la Ley de Víctimas del Terrorismo cuya ejecución pudiera estar más relacionada con la Administración Foral o con los centros educativos. En cualquier caso, no menoscaba la libertad ideológica ni vulnera el pluralismo político al que hacía referencia el informe de los letrados de la Cámara.

Si que es cierto que el Consejo de Navarra ha tenido en cuenta otras cuestiones, como que puede afectar a los asuntos públicos, a las funciones que tienen los representantes libremente elegidos por sufragio universal de acceder a las condiciones de igualdad de funciones y cargos públicos en los requisitos de las leyes. Por tanto, tampoco afecta al artículo 23 de la Constitución. Y sin embargo, no aprecia el Consejo que las consecuencias económicas que anula el artículo 15 g) a la inobservancia o el incumplimiento de las obligaciones derivadas del ordenamiento jurídico dice que tenga una incidencia directa en el ámbito del derecho fundamental. En ese sentido, efectivamente, si se tiene en cuenta que este dinero es finalista para el pago de los concejales y alcaldes, evidentemente, no afectaría a las funciones del Ayuntamiento en el sentido de la prestación de servicios y no afecta ni a la libertad ideológica ni a la representatividad y pluralidad política. Pero sí que es verdad que existe un distinto matiz si se tiene en cuenta que pudiera sobrar dinero –que generalmente nunca sobra– del dinero que viene destinado a los alcaldes y concejales y que cayera en los fondos comunes del Ayuntamiento y ese fondo común pudiera ser destinado a otros fines o servicios. En ese sentido pues sí que pudiera afectar pero de una manera realmente rebuscada y realmente complicada. Por tanto, este informe del Consejo, y como conclusión, se basa en que pudiera resultar contrario a los artículos 140 y 142 de la Constitución, el artículo 140 habla de la autonomía de los municipios, que pueden destinar los fondos a lo que realmente estimen oportunos. Y el artículo 142 hace referencia a los medios suficientes; que mucho podríamos hablar si los medios económicos que reciben los Ayuntamientos son suficientes o no, independientemente de que por alguna sanción se retirara la financiación de los alcaldes o conce-

jales que incumplieran las normas antes mencionadas. Por eso entendemos que igual ahí sí que tenemos que trabajar mucho. Pero en cualquier caso, quiero decir que esta iniciativa –como he dicho antes– ha sido propuesta por Bildu-Nafarroa y por Aralar Nafarroa-Bai. Para nosotros no supone ningún problema este artículo 15 g) porque les aseguro que el Partido Socialista, los miembros del Partido Socialista no tenemos ninguna intención ni de incumplir la Ley de Símbolos de Navarra en lo que hace referencia a las banderas que tienen que representar formalmente a nuestra Comunidad, ni tampoco a los símbolos franquistas con los cuales nos hemos manifestado siempre diametralmente en contra y cumplimos la ley perfectamente. Como también nuestra intención es cumplir la ley estrictamente en lo que hace referencia a las ayudas de las víctimas de terrorismo que siempre tendrán nuestro respeto y nuestro apoyo. Por tanto, quiero animar a todos los políticos de Navarra y de los Ayuntamientos al cumplimiento de todas las leyes y no habrá ningún problema. Otra cuestión bien diferente será, como se ha dicho, que estas leyes, tanto la Ley de Símbolos tanto como la Ley de Víctimas del Terrorismo, no tienen régimen sancionador. Creo que ahí nos tenemos que plantear si sería conveniente que se modificaran y se plantearan dentro del mismo informe.

Por tanto, y como conclusión, no tenemos ningún problema en que este artículo se mantenga pero por respeto al informe del Consejo de Navarra nos vamos a abstener. Y desde luego, respetamos en cualquier caso la Constitución en todos sus artículos. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Esporrín. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra su portavoz, señor Amezketa. Cuando quiera.

SR. AMEZKETA DÍAZ: Egun on, jaun-andreok. Muchas gracias, señor Presidente. Este artículo de la ley que en su día se hizo es un artículo de berrinche. Así como suena. Como no me gustan algunas de las cosas que ustedes hacen, pues voy a poner en una ley medidas económicas para que a ustedes se les quiten las ganas de hacerlo. Y se hace una barbaridad jurídica de primer orden, porque la ley es de reparto del fondo de participación de las Haciendas Locales. Y ustedes convierten un derecho fundamental amparado por la Constitución, artículo 142, amparado por el Mejoramiento del Fuero, creo que es el artículo 46, no voy a entrar en jurisdicciones que bastante claramente se las ha explicado el señor Zabaleta, lo convierten –como decía– en una cosa graciable. Si son buenos les daré y si no les quitaré la piruleta. Así de sencillo. Y ese es el único sentido de ese

artículo. Y algunos de los que ahora se van a abstener lo reconocieron entonces, algún portavoz de alguno de los partidos que hoy se van a abstener dijo: esto no tiene medio pase. El Consejo de Navarra va a decir que no puede ser. Y el Consejo de Navarra dice clarísimamente que no puede ser. Vale. ¡Pues qué le vamos a hacer! Sigamos con el berrinche. ¿Hasta dónde nos va a llevar ese berrinche? Porque aquí el primero en incumplir las leyes es el Gobierno de Navarra y, además, en incumplir las leyes a que este artículo hace referencia. La laureada sigue en su sede a pesar de las leyes y las requisitorias que se han hecho desde este Parlamento. Pero, vaya, autoriza expresamente los funerales para los golpistas, como se ha citado hace un rato no muy grande en el debate sobre el tema de la memoria histórica. ¿El Ayuntamiento de Pamplona lo cumple o no lo cumple? Si es el Gobierno de Navarra el que va a determinar quién cumple y quién no cumple, a quién le quito y a quién no le quito, él, que es el primer incumplidor pues no sé si tenemos que hablar mucho más aquí. Pues, vale, el que tiene la mayoría hace lo que le da la gana y llamen a eso como les dé la gana y se acabó. Si le quieren llamar democracia, pues bien, pero no es otra cosa que eso, así de sencillo. El Gobierno de Navarra es el primer incumplidor, el máximo incumplidor probablemente porque está de acuerdo con muchas de las cosas que pasaron o porque está totalmente de acuerdo con las cosas que pasaron en su momento y las consecuencias, y ahora resulta que es el que tiene que determinar qué Ayuntamientos cumplen o qué Ayuntamientos incumplen. Insisto. Para después vestir de derecho graciable lo que es derecho fundamental, y lo dice clarísimamente el dictamen del Consejo de Navarra, y no se me escondan con eso, señora Esporrín, no se esconda, no diga cosas que no son. El dictamen del Consejo de Navarra lo dice rotunda y clarísimamente. Ahora resulta que después de meter en la ley esa confusión expresa, insisto para poder quitar, para poder satisfacer esas ganas, ese berrinche, ahora resulta que les gusta pero no les gusta, pero les gusta pero lo van a dejar donde está, ¿Pues qué quieren que les diga? Llámenle como quieran a todo eso, pero no profanen algunas palabras, que tendrían que ser bastante más limpias que eso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Amezketa. ¿Alguna intervención más a favor?, ¿turno en contra? Señor Villanueva por el Grupo Parlamentario Popular. Desde el escaño tiene la palabra.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, Presidente. Voy a ser breve. A mí me gustaría señalar que todas las instituciones, también el Consejo de Navarra, se respetan perfectamente, independientemente de que uno pueda estar de acuerdo al cien por cien, en parte o en nada con los informes jurí-

dicos que emite. Digo esto porque comprendo, y digo comprendo, verdaderamente, la posición de abstención de alguno de los grupos, aunque nosotros tampoco la compartimos. El Consejo de Navarra hace un magnífico trabajo como también hacen un magnífico trabajo los servicios jurídicos de esta Cámara, y otros letrados que también nos han asistido, en este caso al Grupo Parlamentario Popular, a la hora de plantear estos artículos que sin duda suscitaron gran controversia en su momento. No se trata, señor Amezketa, de ningún berrinche. Absolutamente de ninguno. Mire, no. Yo le voy a leer lo que decía: "en los casos de cesión de locales o edificios públicos a entidades o colectivos en el que se produzcan situaciones de apoyo a la violencia, la apología o exaltación del terrorismo, las bandas terroristas u organizaciones ilegalizadas". Esto yo creo que no se refiere a ningún berrinche, se refiere desgraciadamente a determinados actos que, amparados en un marco institucional concreto, como son determinados Ayuntamientos, ocurren y, por lo tanto, como ocurren, a nosotros no nos gusta, y creo que a la mayoría de los ciudadanos tampoco, que se insulte y que se humille en este caso a las víctimas del terrorismo.

Y respecto a la Ley de Símbolos les voy a decir una cosa y es que estamos absolutamente de acuerdo y este Grupo Parlamentario Popular siempre ha dicho que está a favor de que se cumpla la Ley de Símbolos y todas las leyes. Absolutamente todas. Por lo tanto, ahí no nos va a pillar.

Y sí le quiero decir una cosa al señor Zabaleta. Usted ha hecho una exposición verdaderamente técnica, ajustada y explicando pormenorizadamente lo que dice el informe del Consejo de Navarra, y tengo que decirle que yo le agradezco profundamente la intervención que usted ha hecho y, además, es una intervención que a mí me alegra, porque recordará bien, como recuerdo yo, que en el debate que tuvimos en aquel momento en la Comisión ustedes y también Bildu-Nafarroa centraron la pelea dialéctica específicamente en una cuestión de lucha y de persecución ideológica, supongo que lo recordará perfectamente. Por lo tanto, tengo que decir que a mí me agrada que usted hoy en la exposición que ha hecho abandone este tipo de expresiones, reconozca que el Partido Popular no presenta las iniciativas para perseguir ideológicamente a nadie y sí se ciña, porque tiene derecho a hacerlo además, y emplee los argumentos que en este caso el Consejo de Navarra le da. Le agradezco mucho la intervención que ha hecho porque con su intervención queda perfectamente claro que ustedes han discutido la forma jurídica pero no el fondo y, por lo tanto, no tenga la menor duda de que este partido y este grupo, entendiendo que quizá el camino que cogimos en esta proposición, en estas enmiendas que presentamos en su día, en algunas cosas no era el más correcto,

insisto, no tenga la menor duda de que vamos a buscar soluciones para que se puedan evitar los ultrajes y las humillaciones, que era lo que se trataba de evitar con esto que presentamos en su día. Y como, además, las intervenciones tanto de UPN como del Partido Socialista sobre el fondo de la cuestión han sido tan evidentes y tan claras, creemos que cuando demos con la solución jurídica para que no pueda ser atacada, evidentemente, podremos tener en este Parlamento una mayoría para defender esos derechos, que son derechos básicos y son también derechos fundamentales. Por lo tanto, señor Zabaleta, de verdad, le agradezco mucho su intervención. Se ha olvidado usted ya de las persecuciones ideológicas, ha ido a la materia estrictamente jurídica y, por lo tanto, estoy seguro, por lo que usted ha dicho, de que en el futuro si damos con la solución jurídica estarán ustedes de acuerdo. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Villanueva. Turno de réplica, señor Zabaleta. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Sí, intervendré desde el escaño. Me alegro del resultado que aparentemente va a tener esta iniciativa, que se presentó como proposición de ley por Bildu-Nafarroa y Aralar Nafarroa Bai para tratar un tema en el que caben las enmiendas pero en el que la ley es enormemente sencilla y consiste simplemente en derogar un artículo. Lo hemos defendido con argumentos jurídicos pero hemos defendido el fondo del asunto, y no le quepa a usted ninguna duda, señor Villanueva. Hemos defendido que todos los Ayuntamientos son iguales y tienen derecho a cobrar del fondo de los tributos de Navarra. Y esa es una cuestión de fondo frente a la cual no caben más argucias, y que el derecho de participar en la subvenciones de los tributos de Navarra no es una subvención graciable sino que es un derecho, no solo un derecho permanente sino esencial. El propio Consejo de Navarra une el concepto de autonomía municipal y el de la suficiencia en este concepto en el que también quiero replicar a la portavoz del Partido Socialista a lo que es la dignidad en la aplicación de la ley. Y, por lo tanto, no es graciable o no es opinable esa percepción y el derecho a esa percepción. Y ese es el fondo del asunto porque todas las demás cuestiones, las que dice usted de que si pueden suponer el desprecio a no sé qué víctimas o lo que fuera tienen sus cauces para ser atendidos, ¿o es que por ejemplo en los temas de la corrupción no existen otros cauces?, ¿o es que aquel ayuntamiento en el que pudiera haber una persona que haya incurrido en corrupción tiene que ser sancionado? Y sobre todo el tema fundamental. Todos los Ayuntamientos son iguales para percibir su participación en los fondos de los tributos porque están compuestos por personas. Y no se puede*

disociar un ayuntamiento de las personas que lo componen y las personas tienen que ser iguales ante la ley y eso es lo que se conculca en esta ley y en los argumentos que la defienden. Como no es una ley de aprobación única, de aprobación puntual, sino que es una ley en la que caben enmiendas, ya veremos qué enmiendas se presentan, pero yo les animo a que con esta argumentación nos ciñamos en la tramitación de esta norma solo a lo que en la norma se pretende. Y solo a eso a lo que ha hecho referencia el informe del Consejo de Navarra. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. A continuación, vamos a proceder a la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señor Ramírez, ¿voto delegado por favor?*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *¿Señora Ruiz, voto delegado por favor?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *16 votos favor; 4 en contra y 23 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la toma en consideración de la proposición de ley foral de modificación de Ley Foral 20/2012, de 26 de diciembre, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar Nafarroa Bai.*

Interpelación sobre política general en materia de cumplimiento de las resoluciones aprobadas por el Parlamento de Navarra en materia de cultura, turismo y relaciones institucionales, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el punto cuarto del orden del día: Interpelación sobre política general en materia de cumplimiento de las resoluciones aprobadas por el Parlamento de Navarra en materia de cultura, turismo y relaciones institucionales, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. De conformidad con el artículo 186.1 del Reglamento tiene la palabra el señor Felones, del grupo parlamentario proponente, para exponer la interpelación por un tiempo máximo de diez minutos.*

SR. FELONES MORRÁS: *Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, muy buenos días. Egun on denoi. Hay muchas definiciones para tratar de acotar el término o el concepto de política pero quedémonos al menos con una en la que probablemente casi todos estaremos de acuerdo. Y es justamente aquella que dice que política*

es la preocupación por la cosa pública. Si esto es así, los que aquí estamos somos triplemente políticos. Lo somos en la medida en que nos preocupamos de ello como ciudadanos, lo somos también en la medida en que nos dedicamos a ello como representantes públicos y además y cosa no menor lo hacemos por mandato imperativo, directo de los ciudadanos. En esta institución, el Parlamento, en la que nos encontramos...

SR. PRESIDENTE: Señor Felones, por favor. Señorías, ruego que guarden un poquito de silencio para poder seguir convenientemente la intervención del señor Felones. Cuando quiera, señor Felones.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señor Presidente. Digo que en esta institución en la que nos encontramos realizamos actividades variadas. En unos casos suelen tener carácter específico, referidas a temas concretos que interesan a un sector de la población o a un ámbito en concreto y algunas otras tienen un carácter más general, bien sea porque se refieren a un departamento en su conjunto como es la iniciativa que aquí traemos. Pero la reflexión que mi grupo pretende hacer es, si me permiten, un poquito más amplia. Se trata de que reflexionemos sobre la política general en materia de cumplimiento de las resoluciones aportadas o aprobadas por este Parlamento en cualquiera de los ámbitos. Es decir, tantas como departamentos hay. Y es evidente que la reflexión que pretendemos hacer es una reflexión estrictamente política. De ahí que la respuesta, señor Sánchez de Muniáin, evidentemente, no solo deba ser como Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, que por supuesto, sino en la medida en que usted es Vicepresidente Primero y portavoz del Gobierno y es persona muy cualificada para expresar la opinión del Gobierno en este tema porque de la misma forma que afecta a cultura, afecta a cada uno de los departamentos que conforman el citado Gobierno.

Hecha esta introducción, vayamos a la teoría política. Y la teoría política dice lo siguiente: que nuestro sistema político es un sistema de democracia parlamentaria. Y esto significa que en este sistema el Parlamento es la institución básica en la medida que es la institución elegida por la ciudadanía, quien a su vez elige el Presidente del Gobierno, quien a su vez elige a los Consejeros. Y, por lo tanto, el Gobierno, obviamente, responde ante el Parlamento de su actividad. Lo normal, por lo tanto, es que una mayoría parlamentaria sostenga al Gobierno, y si no existe tal mayoría la teoría suele hablar de una inevitable convocatoria de elecciones. También en esto Navarra es peculiar y distinta en la medida en que desde la transición hasta ahora lo que ha predominado en nuestra Comunidad son Gobiernos en minoría más que

Gobiernos de mayoría absoluta, lo cual, insisto, no deja de ser una excepción curiosa dentro de esta dinámica parlamentaria. Ahora bien, estamos llegando todavía a mucho más en la medida en que en cualquier Gobierno de nuestro país, en general o en comunidades autónomas, que el Gobierno pierda una moción es una sonada noticia en los periódicos, mientras que aquí que el Gobierno pierda mociones no solamente es una normalidad sino que como ven ustedes, señores Parlamentarios, la mayoría y el propio Gobierno ni se inmuta. Ni el Gobierno ni el grupo que apoya al Gobierno. Una más. Pues reconozcamos que lamentablemente esto, insisto, es la excepción que no la regla.

De la teoría, evidentemente, debemos sacar alguna conclusión. El artículo 11 de la Lora dice lo siguiente: El Parlamento representa al pueblo navarro, y no hablemos de soberanía y menos ahora que no está el señor Morrás, pero representa al pueblo navarro, ejerce la potestad legislativa, aprueba los presupuestos y las cuentas de Navarra, impulsa y controla la acción de la Diputación Foral y desempeña las demás funciones que le atribuye el ordenamiento jurídico. Y el artículo 32 señala más expresamente que los Parlamentarios Forales podrán formular ruegos, preguntas e interpelaciones a la Diputación así como presentar mociones, todo ello en los términos que señale el Reglamento de la Cámara. Esta tarea de control e impulso resulta especialmente necesaria en momentos como los actuales en los que el Ejecutivo está en minoría y, en consecuencia, no goza de la confianza de la Cámara. Y, aunque el mandato imperativo para el Gobierno afecta solo a las leyes emanadas de la Cámara, la calidad de la democracia parlamentaria y la adecuación a las demandas de la mayoría deberían implicar que las mociones, sobre todo si han sido aprobadas con el voto afirmativo del grupo que apoya al Gobierno, y suele suceder con frecuencia, fueran mandatos políticos que el Gobierno debería esforzarse en cumplir porque se los ha pedido incluso su propio grupo.

Pues bien, si esta es la teoría política pasemos ahora a la práctica política de este Parlamento. ¿El Gobierno cumple las mociones no solo las de este grupo sino las de otros grupos y no solo las de cultura sino las de cualquier ámbito? Los portavoces expresarán su opinión pero todos estaremos de acuerdo, todos creo que vamos a estar de acuerdo en que en la mayoría de los casos no se cumplen. Desde el PP, pasando por Izquierda-Ezkerra y terminando con los diferentes grupos nacionalistas. Incluso dudo de que, si el señor Sayas pudiera dar su opinión, no opinaría lo mismo que los otros, pero el imperativo legal, obviamente, le exige decir que evidentemente esto no es así. Pues en esto consiste la interpelación. Esta es nuestra interpelación, pero queremos conocer la opinión

del Gobierno. Y esto es válido para cualquier departamento y para cualquier consejero.

Mire, señor Sánchez de Muniáin, las preguntas posibles son muchas, y usted sabe que este grupo procura concretarlas en algunas más específicas para que traten de ayudar al debate y poder tener respuestas concretas. Y, por lo tanto, como consecuencia de lo dicho le formulo cuatro preguntas concretas en relación con el tema que nos ocupa. ¿Qué papel cree el Gobierno de Navarra que cumplen las mociones en la dinámica parlamentaria? Segundo: ¿está dispuesto el Gobierno de Navarra a cumplir los contenidos de las mociones aprobadas por este Parlamento en muchos casos con los votos del grupo que apoya el Gobierno? Tercero: ¿cuál es el balance que hace el Gobierno del cumplimiento de las iniciativas habidas en el último año, de septiembre del 2012 a la fecha de esta comparecencia, en materia de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales? Por expresar claramente el sentido de la comparecencia. Y finalmente una cuestión que es un corolario final. ¿Cuál cree el Gobierno de Navarra que debe ser la respuesta de este Parlamento de Navarra en caso de incumplimiento reiterado de dichas resoluciones? Quedamos a la espera de sus reflexiones y sus explicaciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Felones. Para contestar a la interpelación tiene la palabra en nombre del Gobierno el señor Sánchez de Muniáin.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Buenos días, muchas gracias. Pues venimos a responder ante esta interpelación. Como bien se sabe las interpelaciones son un mecanismo que está previsto en el Reglamento para plantear aquellas cuestiones que con un carácter más general o con un alcance o con un contenido mayor que las preguntas orales. Las mociones, como bien se sabe, carecen de vinculación jurídica pero también es cierto que encierran un posible mandato político. Con estas dos premisas hemos de decir que, efectivamente, el Gobierno acoge todas las mociones y resoluciones de esta Cámara, y en la medida de lo posible intenta y procura seguir esta expresión como reflexión o conclusión de la opinión del Parlamento sobre una cuestión más o menos particular, que eso son las mociones y no otra cosa. Las mociones, obviamente, no tienen el carácter de una ley, que es la función principal del poder legislativo, las mociones en su día eran también como proposiciones no de ley, y en ese ámbito es como las tiene que acoger cualquier Gobierno: como unas proposiciones que expresan la voluntad del Parlamento sobre cierta cuestión y que, en la medida de lo posible, y si el Reglamento lo permite las debe en alguna medida

seguir. Al amparo —decíamos— de esta previsión se formula esta interpelación. En primer lugar, hay que hacer una primera precisión derivada de la intervención que ha precedido. En la misma se dice: vamos a extender la interpelación mucho más allá. No queremos que se nos responda sobre las mociones que afectan al Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales. Queremos que se nos responda sobre todas las mociones que este Parlamento plantea y la posición del Gobierno ante las mismas. Pues en ese caso, le hemos de decir que la solicitud que ha registrado usted o ustedes no coincide con lo que se ha expresado aquí. Y lo que acaba de expresar aquí excede de lo que propiamente se ha registrado. Usted ha leído el contenido de su interpelación y en él claramente se ciñe a lo que en realidad afecta a este departamento. Por lo tanto, nuestra obligación es ceñirnos a lo que en realidad afecta a este departamento. Estaremos gustosos en atenderle y en responder a otras cuestiones que quiera plantear pero, lógicamente, precisamente por respeto y por defender claramente el papel que debe desempeñar tanto la oposición como el Gobierno, le ruego que exprese en la iniciativa que registre lo mismo que luego expresa cuando usted se dirige en esta tribuna para pedir la respuesta.

Asimismo, en la justificación de la interpelación, y también aquí en su exposición, se limita a sugerir de una forma indeterminada y un tanto imprecisa que este departamento no tiene en cuenta las mociones aprobadas. Hace esta afirmación como si fuera irrefutable, irrefutable, pero no ha acreditado ni ha aportado datos en los que se sustente dicha afirmación. Se nos pide que respondamos sobre unos hechos que no se han concretado, que ni tan siquiera se han enunciado ni tampoco se han justificado, porque por su propia cuenta han decretado que el departamento que nos corresponde dirigir desoye las resoluciones de este Parlamento sin acreditar ni una sola prueba que responda a tal afirmación. Por ello, nosotros nos debemos ceñir a los datos, a la objetividad y al propósito que justifica las interpelaciones, que es rendir cuentas ante este Parlamento. Y rendir cuentas sobre expresiones concretas, no sobre expresiones indeterminadas. Por lo tanto, cuando usted afirma que este Gobierno incumple la resolución de este Parlamento, por lo menos por lo que respecta a nuestro departamento, debemos negar la mayor. Y para ello, voy a intentar concretar lo que la propia interpelación no concreta, que son los aspectos que se denuncian y la defensa de este Gobierno de que esas cuestiones están perfectamente resueltas. En primer lugar, me voy a referir a las mociones que ha aprobado este Parlamento y que este departamento ha cumplido en los años 2012 y 2013, que es el periodo sobre el que usted pide que rindamos cuentas. El 18 de abril de

2013 tenemos una moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que negocie con los Gobiernos autónomos del País Vasco y La Rioja la inclusión ante la Unesco de la candidatura para la declaración de paisaje de viñedos en La Rioja como patrimonio cultural. Y le debo informar de que el Gobierno de Navarra ya está tramitando y está llevando a cabo las gestiones oportunas tanto con los Ayuntamientos como con los organismos afectados la tramitación de este interés, que es compartido.

El 18 de abril de 2013 se insta al Gobierno de Navarra a colaborar activamente en el proceso para que la ciudad de Estella pueda ser declarada patrimonio de la humanidad. Así se está haciendo de igual manera por parte del Gobierno y en prueba de ello hay diversas intervenciones públicas en las que este Gobierno se ha pronunciado de manera favorable a esta tramitación. Y para ello, le indico que también se dirija al Ayuntamiento de Estella, donde conocen perfectamente cuál es la acción del Gobierno con respecto a esta cuestión.

El 15 de marzo de 2013 instan al Gobierno de Navarra a cumplir los compromisos oficiales con la Real Academia de la Lengua Española. Como bien se sabe, esto fue objeto de una pregunta oral que fue respondida aquí en este Pleno y se manifestó cómo las condiciones administrativas que concurrían en el supuesto receptor de la subvención dificultaban en estos momentos la tramitación y el abono de la misma. Sin embargo, lógicamente, hay plena voluntad de solventar mutuamente todas estas trabas para poder hacer frente a esta obligación.

El 15 de febrero de 2013 se insta al Gobierno de Navarra a dar la máxima prioridad y a iniciar con mayor urgencia la restauración de los claustros de Tudela y Pamplona. Pues bien, bien saben ustedes que los claustros de Tudela y de Pamplona son de máxima prioridad y atención para el Gobierno de Navarra. Desde hace unas semanas ya se están ejecutando las obras de la restauración del claustro de la catedral de Tudela y se están acometiendo los trabajos previos para en el futuro acometer las del claustro de Pamplona.

El 8 de febrero de 2013 se insta al Gobierno de Navarra a determinadas iniciativas a favor de garantizar la viabilidad de la Fundación Auditorio de Barañáin, y también fue objeto creo que de una pregunta oral o, si no, de una petición de comparecencia de este Consejero a solicitud de ustedes y, como bien saben, dimos cuenta de cómo el Gobierno de Navarra colabora de diversas formas y por diversas vías al sostenimiento y al mantenimiento y actuación de esta instalación cultural del Ayuntamiento de Barañáin.

El 8 de febrero de 2013 se insta al Gobierno de Navarra a evaluar y proponer nuevas iniciativas

en relación con los actos del Día de Navarra. Le informo de que el Gobierno de Navarra ha valorado esta moción y después de evaluar los anteriores programas, está elaborando un nuevo programa de actos para el próximo Día de Navarra, que tendrá lugar el próximo día 3 de diciembre.

El 31 de enero de 2013 se insta al Gobierno a que adopte una actitud más positiva y proactiva en promoción del euskera. Bien sabe que a esto también hemos respondido que el euskera se ha valorado en algunos casos por primera vez de manera positiva en los diversos concursos y acciones promovidas por el Departamento de Comunicación del Gobierno de Navarra.

El 13 de diciembre del 2012 se insta al Gobierno de Navarra a presentar ante la Cámara una ley de mecenazgo cultural. Esta iniciativa es un objetivo prioritario de este Gobierno y afortunadamente este anteproyecto va a ver la luz en las próximas semanas lo que permitirá a los ciudadanos navarros que tengan a su disposición la primera ley de mecenazgo cultural de España.

El 22 de diciembre de 2012 se insta al Gobierno de Navarra a que realice un esfuerzo presupuestario en materia de cultura. Aquí le deberemos asegurar que el esfuerzo que el Gobierno de Navarra realiza en materia cultural es el máximo que permite la actual situación económica y tributaria de Navarra.

El 8 de noviembre de 2012 se insta a suprimir la Delegación del Gobierno de Madrid. No hago ningún comentario al respecto, y efectivamente, el Gobierno de Navarra acometió tal resolución.

El 8 de noviembre del 2012 se insta al Gobierno de Navarra a cumplir las recomendaciones del Comité Europeo de Expertos en lenguas minoritarias. También fue objeto de diversas preguntas e iniciativas en este Parlamento y se ha trasladado al Gobierno en diversas ocasiones. Navarra cumple en su mayor parte con las recomendaciones del Comité tal y como constan.

Podría hablar de muchas más mociones, entre ellas la que se instaba a elaborar un plan de turismo cultural o un plan de patrimonio o un plan estratégico cultural, todas ellas como usted bien puede acreditar; se han satisfecho y ustedes tienen ya en sus manos los documentos del plan estratégico cultural, del plan de turismo cultural o del plan de patrimonio. Y, además, han sido todas ellas realizadas con un enorme esfuerzo tanto por los funcionarios como los técnicos y los directivos del Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales.

De esta forma respondo al enunciado de las principales iniciativas que ha propuesto este Parlamento en relación con el Departamento que nos corresponde dirigir. Y creo que la concreta res-

puesta a cada una de las iniciativas es la mejor respuesta, valga la redundancia, a esta interpelación que precisamente pregunta por el interés del Gobierno en atender las resoluciones de este Parlamento, que queda acreditado en lo que acabo de decir. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Sánchez de Muniáin. ¿Turno de réplica, señor Felones? Cinco minutos.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señor Presidente. Yo le agradezco don cosas señor Sánchez de Muniáin, incluso tres. La primera el buen tono de la intervención.*

Y en segundo lugar, que efectivamente, usted nos pida que acotemos la cuestión en la medida en que una interpelación lógicamente tiene que ceñirse en general a lo que previamente se ha demandado por escrito. Usted sabe que nuestras interpe-laciones no son de dos líneas, Normalmente, están bien motivadas pero debo decirle que la razón fundamental por la que este grupo ha hecho esa reflexión de carácter general política es para permitir en esta Cámara fehacientemente si lo que este grupo piensa solo lo piensa él o lo piensan el resto de los grupos porque la interpelación permite que el esto de los grupos tengan la oportunidad de expresar su opinión sobre la cuestión que se juzga o la cuestión que se debate. Esa ha sido fundamentalmente el motivo por el que he ampliado justamente tener la oportunidad de que el resto de los grupos expresen su opinión respecto a este tema. Es evidente que de la relación pormenorizada que usted ha hecho que no ha concluido hay una discrepancia lógica entre los datos aportados por usted y la percepción que tiene este grupo parlamentario por no hablar de la que tiene el resto de los grupos parlamentarios. Y no voy a entrar en guerra de cifras porque no nos conduce a nada pero, evidentemente, voy a poner un ejemplo paradigmático de lo que entienden ustedes el buen hacer del Gobierno y la buena respuesta a las cuestiones que se le plantean.

Mire usted, el 12 de septiembre de 2012 la Comisión de Cultura aprobó por unanimidad una moción presentada por nuestro grupo que pedía un plan de visitas turístico-culturales. Y el 28 de febrero de 2013, como ese plan de visitas no llegaba, yo le hice una pregunta a usted sobre el plan. ¿Y sabe cuál fue su respuesta? Remitirme en forma de CD este dossier, que es concretamente el dossier del Plan Integral de Turismo de Navarra 2012-2015. ¡Esto es una broma, hombre! Por no decir que es una tomadura de pelo. Si se pide expresamente que traiga un plan específico, no sirve de nada decir que en Eunate puede haber determinadas visitas, si, efectivamente, está el señor que abre la iglesia, o que realmente hay unos voluntarios en San Pedro de la Rúa que

abren la iglesia. Eso no es lo que se le ha pedido. Justamente lo que se le ha pedido es un plan para incrementar, obviamente, algo en lo que usted y el resto de los grupos estamos de acuerdo, que la cultura y el turismo son dos palancas de desarrollo económico y social en tiempos de crisis. Y no lo pongo más que a título de ejemplo. Yo le decía a usted, concretamente en la respuesta del 28 de febrero, que en el cumplimiento de las demandas parlamentarias había cuatro gradaciones: cumplimiento, indolencia, negligencia e insumisión. Y usted está habitualmente en torno a la segunda y la tercera y roza la cuarta. Esta es la opinión. A lo mejor, evidentemente, no obedece más que a una percepción, que vamos a ver si es compartida. ¿Qué hay que hacer para que se cumplan los mandatos parlamentarios? Pero de verdad, no simplemente por pasar. ¿Qué hay que hacer? ¿Hay que levantar más la voz? ¿Hay que requerir al Gobierno o a la Presidenta, que ahora sale, para que le diga a usted que, por favor, se haga? ¿O hay que utilizar otros medios previstos en nuestro ordenamiento para decir que esto no va bien?

Yo, sinceramente, señor Sánchez de Muniáin, concluyo diciendo que nosotros creemos que usted debe tomarse más en serio su condición de Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales aunque tenga unos presupuestos raquíticos, porque si esto es todo lo que puede hacer el Gobierno por la cultura, que venga Dios y lo vea, pero debe hacer el máximo esfuerzo, y debe cumplir lo que mayoritariamente demanda la Cámara, porque usted mismo ha señalado que es un mandato político, y esta Cámara, entre otras cosas, frente a ustedes tiene una doble obligación, es que ustedes están en minoría, es que ustedes no están sostenidos por este Parlamento y eso tiene consecuencias inmediatas.

Termino ya. Nuestro grupo –usted lo reconocerá– ha sido paciente y constante, pero la buena voluntad tiene un límite, no vamos a cejar en el empeño. Ustedes están empeñados solo en cuadrar el presupuesto, y nosotros estamos empeñados en que, efectivamente, la cultura y el turismo, sobre todo, tengan presencia relevante en nuestra actividad diaria. Para esta tarea de solo cuadrar el presupuesto no cuentan con nosotros. Controlar e impulsar la labor del Gobierno continuará siendo nuestro objetivo prioritario. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Felones. Señor Sánchez de Muniáin, tiempo de réplica. Tiempo máximo, cinco minutos.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Muchas gracias. Yo no voy a pretender en ningún momento decir lo que tienen que hacer ustedes, jamás. Ustedes son muy libres de adoptar cuantas resoluciones e iniciati-*

vas consideren. Faltaría más que se las tuviésemos que indicar nosotros.

Lógicamente, en esa misma línea, debo contestar que su reprimenda nos la debemos tomar como tal, que, efectivamente, es un hecho que este Gobierno no tiene la mayoría parlamentaria, por mucho que eleve el tono para decirlo. Es un hecho tan cierto como que su grupo, con nueve Parlamentarios, tampoco puede imponer cada una de las decisiones que tiene que tomar este Ejecutivo. Las dos cosas son ciertas.

Coincidimos, por supuesto, en el significado de lo que son las mociones parlamentarias: la expresión de una opinión política que el Gobierno tiene que atender. ¿Y qué ha hecho este Consejero en su intervención anterior? Justificar con datos; nos hemos referido a once mociones. Usted se ha referido a una y dice: es un ejemplo, pero es que solo se ha referido exactamente a una moción frente a once que le ha relatado este Consejero, sobre las que ha dicho: aquí se cumple, esto lo hemos hecho de esta manera, esto lo hemos hecho de esta otra y así hemos ido atendiendo todos estos mandatos parlamentarios. Por lo tanto, yo creo que hoy los hechos están de nuestra parte, nosotros hemos acreditado hechos y usted todavía no ha acreditado su principal afirmación, que es que no cumplimos, y sobre eso podemos estar relativamente satisfechos, porque, lógicamente, podía ser el mayor temor posible que usted hubiese conseguido demostrar que este Gobierno no ha cumplido y simplemente lo que ha hecho ha sido censurar de alguna manera, con su expresión, y decretar que este Gobierno no hace lo que entiende usted que debe hacer.

Frente a eso, nosotros tenemos que explicar cómo estamos llevando a cabo nuestras diferentes iniciativas, por cierto, respecto a esa moción que usted cita como ejemplo y que es la única en la que se apoya para justificar lo que dice, debemos decir, por coherencia con lo que respondimos en este Parlamento, que el Gobierno de Navarra tiene un plan de visitas culturales y ese plan de visitas culturales tiene que estar incardinado y formando parte del Plan Integral de Turismo que usted conoce y que, además, usted valoró positivamente. Por lo tanto, lógicamente, la información que al respecto le debemos dar es el desglose de ese plan de visitas culturales incluido en ese plan más amplio que es el Plan Integral de Turismo. Mal haríamos si cuando usted nos pide información suministráramos una información contraria a la que le hemos expresado oralmente ante esta Cámara.

Por lo demás, esta es la posición del Gobierno con respecto a los mandatos políticos de este Parlamento: escucharlos, hacerles caso, cumplirlos en la medida de las posibilidades, tal y como indi-

ca el ordenamiento, y explicar y rendir cuentas de cómo se han cumplido y si en algunas ocasiones no se han podido atender, explicar las razones que aquí ocurren, como ocurren también en las cláusulas de los contratos, las cláusulas que sean de obligado cumplimiento salvo aquellas que sean ilícitas, ilegales o de imposible cumplimiento. Obviamente, si el Parlamento impusiera obligaciones imposibles de cumplir, este Gobierno tendría que explicar el porqué de esta situación.

Y eso es lo que la dinámica y el mandato parlamentario significa para este Gobierno y a eso nos tenemos que ceñir. A partir de ahí, lógicamente, estoy seguro de que el grupo que sustenta al Gobierno dirá y explicará que, efectivamente, este Gobierno cumple los mandatos parlamentarios y también estoy seguro de que los grupos que no sustentan a este Gobierno tendrán alguna insatisfacción que alegar con respecto a la voluntad del Parlamento o la voluntad de su grupo con respecto al Gobierno. Eso seguro que va a ocurrir y, a partir de aquí, vamos a escuchar, efectivamente, en qué se justifica. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Sánchez de Muniáin. De acuerdo con el artículo 186, apartado 2 del Reglamento, los grupos que lo deseen podrán tener una intervención. ¿Grupos que deseen intervenir? Por Unión del Pueblo Navarro, señor Sayas, tiene la palabra. Le recuerdo que son cinco minutos.

SR. SAYAS LÓPEZ: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Yo creo que lo que ha acreditado este debate acerca de la interpelación que ha planteado el Partido Socialista es que aquí se venía a hacer un discurso político que ha quedado desmontado, y que, evidentemente, por más que se repiten algunas cosas estas no se convierten realidad, porque frente a la respuesta del Consejero, que ha sido detallada, acerca del cumplimiento de las mociones, porque no olvidemos que de lo que iba esta interpelación es del cumplimiento del Gobierno acerca de las mociones que aprueba este Parlamento, señor Felones, y usted ha aprovechado para darnos una lección de parlamentarismo y también para hablar algunas cosas del Gobierno, en las que ya podemos entrar también, pero aquí de lo que estábamos hablando era de la interpelación, el cumplimiento en materia de cultura de las mociones que aprueba este Parlamento. Pues lo que se ha acreditado es que este Gobierno y este grupo que sustenta al Gobierno se toma muy en serio el Parlamento y que cumple aquello a lo que el Parlamento le insta. Y eso lo hemos visto porque usted solo ha hecho referencia a una moción, y yo algo le voy conociendo y sé que si el Gobierno no hubiera cumplido usted habría venido aquí con una lista detallada y una por una las habría enumerado. Si no ha hecho eso

es porque, efectivamente, el Gobierno está cumpliendo.

Por tanto, cuando dice: vamos a ver qué es lo que piensan los grupos, oiga, que lo de pensar es muy libre, pero la realidad es una. Y la realidad es que aquí no ha podido salir nadie a decir que las trece mociones que el Gobierno está diciendo que ha cumplido no se han cumplido, y de eso es de lo que va este tema, porque, claro, yo no estoy de acuerdo con usted cuando dice que igual no puedo decir con libertad lo que quiero, es que, mire, no es que tenga que defender al Gobierno es que ha quedado acreditado que el Gobierno está cumpliendo y ha quedado acreditado con datos. Por tanto, no estoy de acuerdo con usted.

Y luego oiremos a algunos grupos decir que el Gobierno no cumple, algunos a los que usted necesitaría para ser alternativa a este Gobierno, como, por ejemplo, es el caso de Bildu, y leemos también cómo, por ejemplo, Martín Garitano decía que solo va a cumplir las mociones que estén de acuerdo con su programa político. Hombre, pues si esa es la alternativa a este Gobierno que se nos plantea en esta Cámara, la alternativa que da ese valor a la oposición y al Parlamento... Oiga, que lo ha dicho el grupo Bildu, cuando salga aquí espero que no diga al Gobierno nada de incumplimiento, porque es su grupo el que lo que está diciendo allá donde tiene responsabilidades, y ese es el Gobierno alternativo que tendría que contar con sus votos para salir adelante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Sayas. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra el señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Mire, las convicciones democráticas son algo que están en el ADN, es decir, en la práctica son cuestiones que, como todas, hay que educar, y hay personas y formaciones y determinadas líneas que de un día a otro no pasaron de ser de una forma a ser democráticas. Es decir, todo tiene un proceso y en muchas ocasiones hay que tener cierta paciencia en esos procesos de transformación de la dictadura a las democracias y todavía a día de hoy vemos que esa transformación sigue vigente, o esa necesidad de reeducación democrática sigue vigente también en nuestra Comunidad, porque, miren, señorías, la democracia se sustenta en los procedimientos, y los procedimientos y la representatividad de la sociedad se produce en este Parlamento, y tan importante es la labor del Gobierno como la labor de la oposición, porque la oposición tiene la función de generar la dialéctica necesaria para garantizar que las decisiones que tomen los Gobiernos sean acertadas, sean las mejores para el ciudadano. Y ¿qué es lo que estamos viendo? Que por parte de UPN hay un empe-*

ño en limitar la capacidad de control y de propuestas del Parlamento. Pero es que nos parece ciertamente muy poco serio decir, como ha dicho el señor Consejero, que no se produce nada de eso en el Gobierno de Navarra. ¿Cuántas veces ha pedido este Parlamento por mayoría la dimisión de la señora Presidenta Yolanda Barcina? ¿Cuántas veces se ha solicitado, se ha exigido la dimisión y se ha reprobado a la Consejera de Salud? En muchas ocasiones. ¿Y qué es lo que hace el Gobierno? Oídos sordos. Pero ¿qué es lo que hace el Gobierno cuando una ley no le gusta? Vamos a poner el ejemplo de los derechos salariales de los trabajadores y las trabajadoras públicos. Pues lo publica más tarde, hace trampa, para que no se cumpla. Eso si no lo incumple directamente, porque no solo se incumplen mociones, sino que en este Parlamento hemos visto que incluso el Gobierno de Navarra incumple sus propias leyes.

En cuanto a información, hay un tema clásico en los últimos diez años en los que el Gobierno de Navarra se ha dedicado a no dar información, fíjense qué dedicación, dedicarse a no dar información, a imposibilitar la labor de control. Y podemos hablar de Caja Navarra. ¿Cuántas preguntas no han sido contestadas por el Gobierno de Navarra? La última ya es de traca, permítanme la expresión. Nos dice: si no le damos la documentación que usted requiere no es porque no queremos dársela, sino porque no la tenemos.

Y cuando preguntábamos sobre las dietas, los miembros del Gobierno, ¿tampoco tenían el dato? Porque entonces se amparaban en que no había una obligación legal. ¿Qué pasa?, ¿que eso se va modulando?

Pero vamos a una cuestión más concreta, el objetivo del déficit. Este Parlamentario pregunta, porque es de sumo interés, y luego hay una pregunta de máxima actualidad a este respecto, señores del Gobierno, ¿qué objetivo de déficit defienden para Navarra? Lo preguntamos por escrito, y la respuesta es: un objetivo de déficit óptimo. ¡Toma ya!, señora Vicepresidenta. ¿Cuál es el objetivo? Un objetivo óptimo. Y le preguntamos: ¿qué incidencia tendría en el logro de dicho objetivo la gestión del presupuesto? Respuesta de la señora Vicepresidenta: el logro de dicho objetivo nos permitiría tener margen para cumplir con dicho objetivo. ¡Toma ya! Esas son las contestaciones del Gobierno de Navarra. Yo ya sé que esto genera jocosidad, pero es que es muy grave, señora Vicepresidenta y Consejera de Economía. Luego tendremos una pregunta de máxima actualidad en la que decimos: oiga, cuando ustedes van con el Estado..., porque luego pasa lo que pasa, luego pasa que todo el mundo se le ríe a la entidad histórica de Navarra cuando no se es serio, cuando se va a Madrid como va la Presidenta del

Gobierno de Navarra y llega a un acuerdo con el Partido Popular; pero al cuarto de hora ve que en Navarra eso no lo acepta nadie, porque ustedes mismos lo habían llamado chapuza, y se reúnen con el Partido Socialista y llegan a otro acuerdo absolutamente contradictorio. A los tres días dicen que van a defender lo contrario de lo que pactaron con el Partido Popular. ¿Qué seriedad puede tener un Gobierno que ni responde preguntas ni hace caso a este Parlamento ni es capaz de cumplir sus propios acuerdos? No es serio, señora Consejera.

Y hoy vamos a ver cuál va a ser la actitud con respecto al derecho que nos asiste a la oposición de controlar al Gobierno en una pregunta parlamentaria de urgencia posterior. Es muy sencillo, ustedes cuando vayan a Madrid a ver al señor Montoro, el Ministro español de turno, ¿qué objetivo de déficit van a defender? Al ser Hacienda Pública, lo mismo que el Estado, ¿el 3,4, el 1,2, el 1,6? ¿Cuál? Tenemos derecho a saberlo, señora Consejera, señores del Gobierno, para decir si nos parece mal o si nos parece bien o si les apoyamos o si no les apoyamos, porque en eso consiste la democracia, aunque desgraciadamente vemos que todavía hay concepciones bastante deficitarias al respecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai tiene la palabra el señor Longás.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, arratsalde on, eguerdi on, mejor dicho. Aquí se ha hablado de la perversión del lenguaje cuando se habla de óptimos o no óptimos, que es como no decir nada. Tiene que ver con el fondo de la interpelación. Por cierto que uno es de pocas letras y menos números aún, pero la verdad es que se habla mucho, se habló mucho de optimizar y optimizar puede ser maximizar o minimizar, y eso es lo que suele dar miedo.*

Nosotros también pensamos, señor Felones, que las resoluciones no se cumplen, claro que lo pensamos. Y, además, la evidencia nos muestra que el Gobierno ni siquiera discrimina, porque muchas de esas resoluciones están aprobadas con el voto de Unión del Pueblo Navarro. Hoy le han dicho al señor Sayas, al parecer, lo que tenía que decir, o sabían lo que iba a decir el señor Sayas, pero muchas de esas resoluciones se aprueban con el voto de Unión del Pueblo Navarro. O sea que en ese aspecto sí que hay que reconocerles ecuanimidad, les da igual quién las apoye.

Me ha gustado, además, la clasificación del señor Felones, esa enumeración del grado de cumplimiento de las resoluciones que suena a las virtudes teologales o a las virtudes cardinales, tiene reminiscencias. Me ha gustado, lo apuntaré con el copyright correspondiente, por supuesto, aunque

no sé si el Partido Socialista está por lo del copyright, lo digo por el right más que nada. No sé, me queda la duda.

Dice el señor Sánchez de Muniáin que el Gobierno acoge las resoluciones de esta Cámara. Seguro que las acogerá, ahora, las cosas se pueden acoger de muchas maneras. Se dice que el camino del infierno está empedrado de buenas intenciones. Yo diría que el camino por el Paseo Sarasate desde el Parlamento hacia ese infierno que es el Gobierno de Navarra –ya debatiremos sobre esto en alguna ocasión– está empedrado no sé si de buenas intenciones pero, desde luego, de mociones y resoluciones parlamentarias que el Gobierno ignora supinamente por mucho que las acoja.

De hecho, yo había repasado resoluciones, no las he traído, porque pensaba, es verdad, que el señor Felones nos daría buena cuenta de ellas, el señor Sánchez de Muniáin ha repasado algunas. Sí que es verdad, señor Sánchez de Muniáin, que la acepción que da al término cumplir es cuando menos pintoresca, porque, en fin, cuando dice que ha cumplido algunas cosas de la manera en que dice que las ha cumplido, pues se presta a muchos matices, porque, señor Sayas, decía usted que pensar es libre pero la realidad es una; y grande y libre también. No sé, eso de que la realidad es una, no hay más que ver lo que entiende el señor Sánchez de Muniáin por cumplir o lo que pueda entender, por ejemplo, ya que ha salido, la señora Consejera, la Vicepresidenta, por óptimo. En fin, eso de que la realidad es una vamos a dejarlo.

En cualquier caso, que es de lo que trataba esta interpelación, desde luego, nosotros también pensamos que no se cumplen las resoluciones, las del departamento del señor Sánchez de Muniáin y las de muchos otros departamentos, y no siempre porque sean imposibles de cumplir. Fijese usted, el término “imposible de cumplir” también puede ser muy matizable y objeto de debates profundos. Conocemos de sobra, ya lo ha dicho el señor Consejero, la naturaleza jurídica de estas resoluciones, pero es muy sintomático, especialmente en una situación en la que se ve bien a las claras, y esto lo ha dicho el señor Felones, que el Gobierno, por lo menos en muchos asuntos, no cuenta con la confianza de la Cámara, no cuenta con apoyos suficientes, debería ser un elemento más para profundizar en el cumplimiento de la voluntad del Parlamento y, sin embargo, nos encontramos justamente lo contrario: el Gobierno se aísla en su burbuja y tiende cada vez más a ignorar al Parlamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Longás. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Zarranz.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días a todos, egun on denoi. La verdad es que cuando lei esta interpelación me resultó muy interesante y quería agradecer expresamente al señor Felones que la haya planteado, como ha dicho él, como una interpelación y nos haya dado la oportunidad a los demás grupos para posicionarnos sobre este tema que nosotros por lo menos llevamos bastante tiempo debatiendo. Decían tanto el señor Consejero como el señor Sayas que el señor Felones no había aportado datos. Yo no he mirado los datos de otros partidos, les voy a dar los del Partido Popular. A este grupo esta Cámara, tanto en Pleno como en Comisión, nos han aprobado solamente en relación con Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales recientemente –no he hecho la cuenta de toda la legislatura– siete mociones. Muchas de estas siete mociones aprobadas lo han sido con el apoyo de UPN, señor Sayas. Les voy a dar más datos para que luego no digan que no hay datos. Son el tema de cumplir los compromisos con la RAE, que, señor Consejero, ya hablaremos de ese tema, porque la RAE cumple perfectamente la ley de subvenciones, destina el dinero que se le debía dar a actividades y en 2012 tuvo déficit, pero ya hablaremos del tema. Esa moción se aprobó con la abstención de UPN.*

Luego hay dos, la revisión de la ley de museos y el homenaje a Caro Baroja, en las que les voy a dar margen de tiempo porque para la ley de museo dijimos tres meses y el homenaje a Julio Caro Baroja debería ser el año que viene, con lo cual esas dos las voy a reservar.

Tenemos el tema del himno de España, que nuevamente tendremos que decir que en esta Comunidad, excepto si no viene el Jefe del Estado o su heredero, no se oye el himno de España.

El tema de las rutas de las fortalezas no se cumplió, aunque es cierto que fue con el voto en contra de UPN. Abrir en fin de semana los museos de la red de museos, que votó a favor UPN, no se cumplió. En cuanto a lo de declarar los toros como bien de interés cultural, que también UPN votó a favor, que yo sepa no se ha hecho nada por el Gobierno de Navarra.

En fin, estos son solamente unos ejemplos que he puesto a priori.

Hace poco, un portavoz de UPN, cuyo nombre no voy a decir, dijo casi textualmente a unos comparecientes en una sesión de trabajo –es público, está grabado en la videoteca, si alguno tiene interés lo puede escuchar– que aunque los grupos parlamentarios les digan que van a presentar mociones para que el Gobierno les solucione lo que sea, en realidad tendrían que decirles para qué sirven las mociones. La verdad es que solo le

faltó decir que solo sirven para envolver el bocado, porque el tono, además, con el que lo dijo fue increíble.

Siendo cierto que las mociones, como se ha dicho aquí, no son de obligado cumplimiento, lo cierto es que cuando UPN apoya una moción se sobreentiende, o por lo menos nosotros lo sobreentendemos, que está de acuerdo con la misma y que la va a llevar a cabo a través del Ejecutivo, que es precisamente el que tiene potestad para ejecutar las resoluciones.

Como les decía, siete mociones aprobadas a este partido, por supuesto que hay más que no han sido aprobadas, pero no son el caso de esta interpelación. De esas siete cinco fueron con el apoyo de UPN y de las cinco a las que UPN votó a favor no se ha cumplido ninguna, aunque es cierto que en dos queda todavía margen de tiempo. Pero de las cinco a las que UPN votó a favor no se ha cumplido todavía ninguna.

Creo, señor Consejero, que es algo más que una pequeña insatisfacción lo que tiene este grupo parlamentario. Nosotros creemos que esto es un nulo respeto al trabajo parlamentario, creemos que es un nulo respeto a los grupos políticos y creemos que es un nulo respeto a los ciudadanos, a quienes representamos, que, además, muchas veces se sienten engañados cuando ven en los titulares de prensa que se dice que se va a hacer algo que luego, en realidad, no se hace. Pero lo peor es que me parece que se tienen ustedes nulo respeto a ustedes mismos, porque no cumplen lo que apoyan o igual es que lo apoyan sabiendo que no lo van a cumplir y lo hacen de cara a la galería, y no sé qué es peor.

Se preguntaba también el señor Felones qué hay que hacer para conseguir que los mandatos parlamentarios se cumplan. Yo también me lo pregunto, señor Felones, y la verdad es que a veces me da la sensación de que lo que quiere el Gobierno de Navarra es obligarnos a presentar solamente leyes, que, si se aprueban, se sobreentiende que deben ser cumplidas. Este año, como se ha visto en la Memoria, hemos presentado en esta Cámara más leyes que nunca, muchas veces presentamos leyes que es cierto que casi no tienen ni contenido, que realmente con una orden foral podrían cumplirse, pero es que el Gobierno de Navarra no cumple los mandatos y nos obliga a hacer esas leyes que, como digo, con órdenes forales o con cuestiones de menor rango podrían solucionar.

En fin, como parece ser que vamos a seguir en la misma línea, empezaremos a dejar de presentar mociones, a presentar leyes e igual colapsamos todos los servicios jurídicos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Zarranz. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on guztiei berriro. Buenos días a todos y a todas de nuevo. La verdad es que se han dicho la mayor parte de las cosas, pero ahondaremos un poco más. Efectivamente, señor Felones, yo creo que estamos, y este tema ha salido en sucesivas ocasiones en la propia Comisión de Cultura, pero cada vez más en otras, ante un muy serio problema político de calidad democrática. Pero es que, además, en el caso de ustedes, viene ya con tradición, no sé si foral, pero tradición, porque recuerdo, y los que hemos sido concejales de Pamplona lo sabemos, el incumplimiento de mociones aprobadas en el pleno de Pamplona siendo Yolanda Barcina alcaldesa era no sistemático, adrede, que se suele decir, quiero decir que era una cuestión y una práctica absolutamente habitual, y la verdad es que el problema de esta cuestión es que estamos deslegitimando este Parlamento, estamos dando una imagen como representantes políticos bastante lamentable desde el punto de vista de la eficacia de los acuerdos que aquí se toman.*

No sé si les pasará a ustedes, yo creo que sí, que cuando viene cualquier colectivo social a plantear una reivindicación y se les explican, cuando se está de acuerdo con ese planteamiento, las diferentes opciones, yo, por lo menos, sistemáticamente les informo de que se puede hacer una moción, ahora bien, les aseguro que si se aprueba no se va a cumplir. Y esto es un absoluto desastre, porque esa convicción la tenemos todos y todas, por lo tanto, ¿para qué estamos aquí?

Pero es que, a más a más, ustedes sabían que el famoso decreto de las urgencias rurales no iba a salir adelante, y son capaces de hacer todo un proceso de debate, de elaboración del propio decreto, de liarla padre sacando aquel concurso, sabiendo que se iba a presentar una ley para su derogación. Así no se puede funcionar, porque es una obviedad que están en minoría, lo que no es una obviedad es que actúen en consecuencia, y, claro, cuando se está en minoría, caben dos opciones: una, o se asume de forma completa y se dimite y se convocan elecciones; o, dos, se intentan negociar los diferentes acuerdos con una u otra o con todas las fuerzas políticas para que salgan adelante, lo que no se puede hacer es actuar como si se tuviera mayoría absoluta, pese a que la obviedad, como usted bien ha dicho, es que no la tienen.

Y esta es una realidad, y el problema, insisto, es que estamos haciendo un flaco favor al sistema democrático cuando sistemáticamente la voluntad expresada por la mayoría de los navarros y las navarras en este Parlamento no se cumple, pero es que ha habido casos para rizar el rizo, y, desde

luego, a mí, cuando te vienen personas afectadas, francamente, a veces se me cae la cara de vergüenza, y el ejemplo paradigmático fueron las ayudas a la excedencia de las más de cuatrocientas familias, tema que tantas veces se ha debatido en este Parlamento. Cuando hasta al propio grupo les dice que les parece bien que esa cuestión se solucione, cuando ellos tienen la satisfacción de que se aprueba una cuestión por unanimidad y al día siguiente se les informa de que, sintiéndolo mucho, no puede ser, ¿qué hacemos aquí? Pues se podían haber ahorrado su visita al Parlamento, el debate de la moción, nos ahorramos las dietas de los Parlamentarios y a otra cosa. Si esa es la postura que vamos a adoptar, francamente, o nos tomamos más en serio las mociones o, si no, ya lo ha dicho la señora Zarranz, y en esto tengo que coincidir con ella, estamos haciendo leyes que se meten a legislar cosas absolutamente menores precisamente para intentar obligarles a ustedes a cumplir una cuestión o la otra, pero, como también ya se ha dicho, ni siquiera muchas de las leyes se están cumpliendo. Por tanto, yo invito a que todos, pero especialmente el Gobierno, lógicamente, hagamos una seria reflexión de esta cuestión y que procuremos que los acuerdos que aquí se adoptan tengan un efecto real, porque, desde luego, si no, nos cargamos el Parlamento en cuatro días. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón.*

Pregunta sobre el inicio de una ronda de contactos con los agentes sociales y económicos para reactivar la economía y su compatibilidad con la Mesa por la Dinamización de la Economía y el Empleo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Bikendi Barea Aiestaran.

SR. PRESIDENTE: *Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día, el quinto, anunciándoles a sus señorías que ha sido retirado el punto del orden del día número 7. Pregunta sobre el inicio de una ronda de contactos con los agentes sociales y económicos para reactivar la economía y su compatibilidad con la Mesa por la Dinamización de la Economía y el Empleo, presentada por el señor Barea, quien, para formularla, tiene la palabra.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Mila esker, Presidente jauna. Doy por formulada la pregunta.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Barea. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Vicepresidenta, señora Goicoechea.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. En respuesta a su pregunta le diré que el Gobierno de*

Navarra tiene la obligación y la responsabilidad de mantener contacto con los agentes sociales y económicos de la Comunidad Foral porque el Gobierno de Navarra tiene que conocer de primera mano cuál es la situación real de la economía, no solo de la economía sino también de la industria y del empleo, y por ello esta Consejera mantiene continuamente reuniones con todas las entidades y, además, con aquellas entidades que las propuestas que hacen pueden ayudar a reactivar la economía y a fortalecer la industria y a su vez a generar empleo. Y estas reuniones encajan dentro de las competencias del Gobierno de Navarra, que para definir sus estrategias políticas debe conocer las carencias que los diferentes sectores tienen y las posibles soluciones a estas carencias. Yo creo que estas reuniones son perfectamente compatibles con la Mesa por la Dinamización de la Economía y el Empleo, dado que se enmarcan en dos ámbitos diferenciados, la Mesa por la Dinamización de la Economía y el Empleo responde a una iniciativa parlamentaria y tiene como finalidad consensuar medidas que permitan la creación de empleo y la actividad económica. Esta Consejera está al corriente de todo lo que está ocurriendo en esa Mesa y, sin ir más lejos, antes de ayer compareció en la misma. Además, estas medidas, una vez consensuadas, serán tramitadas y ejecutadas mediante el procedimiento que corresponda y esto no impide que el Gobierno siga ejerciendo esa labor que tiene y para ello convoque las reuniones que son necesarias para adoptar las decisiones oportunas. Y, dada la situación actual, es necesario utilizar diferentes medios y todos ellos son compatibles y, además, contribuyen al mismo objetivo de fomentar el empleo e impulsar la economía en nuestra Comunidad.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Goicoechea. Turno de réplica, señor Barea.

SR. BAREA Aiestaran: Mila esker, Presidente jauna. En primer lugar, quiero dar las gracias por las explicaciones de la señora Consejera. Nosotros también creemos que la obligación y la responsabilidad del Gobierno de Navarra es tener los contactos, pero hay que contextualizar esta pregunta, y sabe usted a lo que me refiero. En primer lugar, hay que hablar de los antecedentes y la cronología. El primer antecedente surge del Pleno monográfico sobre el desempleo, en el que, a propuesta del grupo socialista, y por unanimidad de toda la Cámara, se creó la Mesa por la Dinamización de la Economía y el Empleo. En abril se constituye esta Mesa, integrada por dieciocho agentes políticos, sindicales y económicos de todo tipo. ¿Cuál es la característica de esta Mesa? Creo que coincidirá conmigo en que es la pluralidad y la transversalidad entre diferentes. ¿Cómo responde el comité ejecutivo de UPN, que algo tendrá que ver en este tema, porque es el partido

que sustenta a su Gobierno, el 7 de mayo? Con Santiago y cierra España.

Transversalidad y pluralidad, también voluntad política unánime de este Parlamento, que choca con lo aparecido precisamente el 7 de mayo en los medios de comunicación. Un titular esclarecedor: "UPN pide a los socialistas que se olviden de utopías." Y, aunque sea una valoración del medio escrito, creo que coincide con la información: "UPN busca desmantelar la Mesa por el empleo y propone iniciar una ronda de contactos solo con la CEN, UGT y Comisiones." Es una valoración del medio, pero si leemos la noticia con posterioridad, vemos que tiene cierta razón: "El comité ejecutivo de UPN, y ahora voy a leer textualmente, ha acordado emplazar al Ejecutivo liderado por Yolanda Barcina a que realice una ronda de contactos con los principales actores económicos y sociales de la sociedad navarra, para que puedan consensuar y proponer mejoras en las medidas que se plantearon la semana pasada en la reunión con el Partido Socialista con el objetivo de reactivar la economía, fomentar el empleo y mantener los servicios sociales. Según ha explicado su secretario general, Óscar Arizcuren, han propuesto que en esta ronda de contactos participen la CEN, UGT y Comisiones, aquellos agentes, abro comillas, económicos que participaban en el marco social de la concertación y creen en el mismo marco institucional."

¿Se potencia la Mesa por el empleo con este tipo de actitudes? Pues creemos que no, creemos que van justamente en el sentido contrario, con este tipo de actitudes se debilita la Mesa por el empleo. Por un lado, está con la voluntad de este Parlamento expresada unánimemente y nos encontramos otra vez con el grito de Santiago y cierra España. Al cumplimiento del mandato de este Parlamento se dice que no, pero se dice que sí al cierre de filas, a esa posición endogámica y a mirar hacia dentro.

Mire, señora Consejera, el 16 de abril, el día de la constitución de la Mesa, un portavoz que participó en ella dijo que lo importante era buscar sinergias entre los diferentes y que esperaba que todos los participantes en la Mesa participaran con esa mentalidad positiva. Decía: "debemos aparcarse y debemos acudir a esas sinergias, a ese camino que nos permita a todos y a todas entre diferentes, sin exclusiones y con pluralidad colocar en el camino las herramientas adecuadas para combatir el desempleo." Estas declaraciones son del portavoz de Bildu-Nafarroa, el de la Coordinadora del No, que lo único que quiere es la destrucción y el cuanto peor, mejor. En el mismo sentido, y voy a alabar sus declaraciones, la portavoz de UPN dijo que era una necesidad que el Gobierno de Navarra y todos los grupos parlamentarios llegáramos a una serie de acuerdos para dar res-

puesta a los cincuenta y seis mil parados que tenemos en esta Comunidad.

¿Estas declaraciones, estas actitudes encajan con potenciar una mesa de empleo, con potenciar un marco transversal y plural? Pues nosotros, señora Consejera, creemos que no; en el contexto puestas, no.

Veinticinco días más tarde, ese día de la declaración, el secretario general de UPN, que algo tendrá que ver con todo esto, después de lo que manifestó anteriormente, dijo que la alternativa a un Gobierno de UPN es sinónimo de más paro y más pobreza, porque no creemos en el marco institucional, político y social que tenemos hoy en día en Navarra, y porque cuanto peor, mucho mejor.

Pues nosotros, que parece ser que cuanto peor, mucho mejor; veintiséis días después, en esa Mesa de empleo que queríamos potenciar, presentamos cincuenta y seis propuestas, malas, buenas, con nuestra perspectiva...

SR. PRESIDENTE: *Señor Barea, su tiempo ha finalizado. Muchísimas gracias.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Barea. Señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Yo le tengo que volver a decir prácticamente lo mismo, yo creo que son dos escenarios diferentes. Uno es la Mesa por la Dinamización de la Economía y el Empleo, que, desde luego, por parte del Gobierno no ha habido ningún obstáculo ni tiene por qué haberlo, al contrario, como le he dicho anteriormente, esta Consejera está pendiente de lo que está ocurriendo. Además, tal y como vimos en la comparecencia de antes de ayer acerca de las medidas que salieron desde el Pleno sobre el empleo, aunque a ustedes no les pareció razonable mi respuesta, tengo que volver a repetir que hay un amplio consenso entre las medidas que desde el Gobierno se están llevando a cabo y las que salen de esta Cámara. Es que lo mejor es rendirse ante la evidencia. Entonces, yo creo que la Mesa de empleo tiene su papel, nosotros, desde luego, haremos todo el seguimiento que sea necesario, creemos que estamos completamente alineados, porque el problema de todos es el desempleo que tenemos en esta Comunidad, al igual que en el resto de España, y lo que tenemos que hacer es que la actividad económica fluya y que el desempleo desaparezca. Yo creo que no es incompatible, como le he dicho antes. La Mesa por la dinamización sacará*

sus conclusiones, que analizaremos, y el Gobierno, por su lado, se reúne no solo con CEN, Comisiones y UGT, también con UCAN, con UAGN, con Anel, con asociaciones empresariales, con todo tipo de agentes sociales implicados en esa materia. Entonces, yo creo que cada uno, con su papel, tiene que seguir haciendo lo que estime oportuno. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Goicoechea.*

Pregunta sobre la publicación de los resultados de las becas de este año, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nekane Pérez Irazabal.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre la política de becas, planteada por la señora Pérez Irazabal. Para formularla, tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (4): *Egun on. Eskerrik asko. Egia erran, bi galdera dira. Lehenbizikoa zen zergatik aurten oraindik ez genituen emaitzak, eta bigarrena zen noizko izango genituen. Bigarren galdera hau erantzuna dago, atzo Buletinean argitaratu zenutelako ebazpena; erabakia ekainaren 6an hartu zen. Eta momentu horretan, hori ikusterakoan, pentsatu nuen galdera erretiratzeari, baina, hala ere, lehenbiziko galdera erantzun gabe gelditzen denez, mantendu dut, jakiteko zeintzuk izan diren atzerapen honen arrazoiak.*

Normalean, azkeneneko urteetan egon naiz begiratzen noiz ateratzen ziren ebazpenak, eta beti egon dira martxoaren 30erako edo martxoaren 31rako. Hitz egiten ari gara bi hilabete baino gehiagoko atzerapenaz. Akaso zuei bi hilabeteko atzerapena gutxi dela irudituko zaizue, baina zin dagizuet familientzat bi hilabeteko atzerapena aunitz dela, jakinda, gainera, zein den gaur egun-egoera.

Jakin nahi genuke hau salbuespen bat izan ote den, aurten gertatu den zerbait, eta, salbuespena izan bada, jakin nahi genuke zer gertatu den, edo hau errepikatuko den hemendik aurrera, hau da, ea hemendik aurrera ebazpena ekainean edo ekainaren erdian izanen ote den.

Beste alde batetik, gauza bat da noiz ateratzen den ebazpena eta beste bat familiek noiz jasotzen duten dirua. Normalean, hilabete eta erdiko edo bi hilabeteko tarte bat dago. Kasu honetan, atzotik hasten baldin bagara kontatzen, uztailean edo abuztuan beteko da hilabete eta erdiko edo bi hilabeteko tarte hori. Denbora aunitz da, kontuan izanik diru-laguntzak eskatu zirela aurreko urteko urrian. Normalean, gainera, garai horretan hurrengo ikasturteko deialdia egiten da, eta ez

(4) Traducción en pág. 98.

ordaindu. Horregatik, harritzen gaitu, eta horren azalpenak jakin nahiko genituzke.

Beste alde batetik, aipatu nahi dut aunitzetan hitz egiten dugula hemen, zoritxarrez, langabezia, krisiaz eta familien egoeraz, eta ez dakit zer punturaino beka hauekin momentu honetan erantzuten ari garen familiek dituzten beharrei.

Aurreko ikasturteko Nafarroako hezkuntza-sistemaren txostenean agertzen da taula bat –126. orrialdean uste dut–, eta hor agertzen dira azkeneko bost ikasturteetan emandako diru-laguntzak eta zein den diru-laguntza horietan Nafarroako Gobernuaren ekarpena. Oroitu behar dugu Nafarroako Gobernuarena Ministerioaren diru-laguntzaren osagarria dela. Kontuan izanik azkeneko urte horietan jasotako diru guztiaren kopurua ehuneko 15 goitu dela, erran behar da Nafarroako Gobernuak egindako osagarri hori bakarrik goitu dela ehuneko 4. Zentzu horretan, uste dut hori birbegiratu beharko genukeela.

Bukatzeko, aurreko asteko ostiralean irakurri genuenez, irizpide berriak planteatzen ari dira Madrilen beken politikan. Suposatzen dut hementik gutxira zuek horren berri izanen duzuela. Planteatzen dena da ekiparatzea ikasleek jasotzen dituzten emaitzak eta errenta aitortpena. Adibidez, aurtan –eta hori ja sartzen da hurrengo ikasturtera begira– unibertsitatean eskatzen da, edozein beka lortu ahal izateko, 6,5 sarrera-proban, fase espezifiko kontuan hartu gabe. Ikasle aunitz geldituko dira kanpoan. Gure ustez, hau ez da egin behar den beka-politika, eta, zentzu horretan, jakin nahiko genuke ea arazo hau horrekin ote dagoen lotuta eta zein izanen den zuen irizpidea eta zuen iritzia honen inguruan. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Pérez. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Iribas.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias, señor Presidente. Señora Pérez Irazabal, evidentemente, la primera pregunta, la de cuál es la razón por la que todavía no se han publicado, no tiene sentido, como usted bien sabe, porque ya se han publicado, como usted misma ha corroborado, y la de para cuándo tiene previsto el departamento publicar tampoco lo tiene porque ya no solo es una previsión sino que es una realidad.*

Es verdad que en la tramitación presupuestaria de este expediente la novedad de que en este ejercicio tenemos presupuestos prorrogados ha originado un cierto retraso. No estoy en absoluto de acuerdo con el planteamiento que ha hecho su señoría de las fechas a las que se ha ido y, desde

luego, en absoluto se va a cobrar ni en el mes de agosto ni en todas esas cuestiones que no sé de dónde las ha sacado. Nuestro planteamiento es que, si se puede, se cobre incluso este mes.

La convocatoria de Navarra, como usted bien ha dicho, es complementaria a la del Estado. Como usted sabe, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la LOE, al objeto de garantizar que se conceden en todo el territorio nacional, ordena al Estado establecer con cargo a los Presupuestos Generales el sistema de becas y ayudas al estudio que garantice que todas las personas, con independencia de su lugar de residencia, disfruten de las mismas condiciones en el ejercicio del derecho a la educación, y lo que hace Navarra es voluntariamente complementar por encima de la ayuda estatal, cosa, que, por cierto, es rara avis en la política nacional, la política de becas.

En cuanto a las fechas, ya le he dicho que no sé si se ha ido ahí a ojímetro, por error, no le quiero presuponer mala intención, pero la realidad es que el presupuesto prorrogado, como le he dicho, más todas las medidas que venimos llevando a cabo para garantizar el cumplimiento del objetivo de déficit y, por lo tanto, la situación adecuada de Navarra para mantener la confianza y para facilitar el sostenimiento del Estado del bienestar; ha hecho que la tramitación de este concreto expediente en este ejercicio se haya producido con un retraso, pero lo que ha quedado más que evidenciado es la voluntad del Gobierno que consta explícita en el Boletín Oficial de Navarra de sacar adelante esta convocatoria, porque consideramos de especial trascendencia, y así quedó plasmado en el acuerdo de gobierno por el que autorizamos la adquisición de un compromiso de gasto por el Departamento de Educación por un importe nada banal, como es el de 3.629.104 euros, con los que se va a financiar la convocatoria general de becas y ayudas tanto para el alumnado que curse estudios postobligatorios no universitarios como para el que curse estudios universitarios.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Iribas. Señora Pérez, tiene cinco segundos.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (5): *Eskerrik asko. Bakarrik erran nahi dut pozten naizela expediente zehatz honetan bakarrik izateagatik. Hala ere, kontuan izanik bi arrazoi eman didazula, alde batetik defizit helburua mantentzea eta bestetik aurrekontuen luzatzea, zaila ikusten dut.*

SR. PRESIDENTE: *Señora Pérez, la próxima vez le llamaré al orden. Señor Iribas, turno de réplica.*

(5) Traducción en pág. 99.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *La verdad es que no le he entendido (RISAS) Le digo la verdad, no le he podido entender; me he puesto los auriculares y... ¿Perdón? No ha funcionado ¿verdad? Bueno, me hubiera gustado entenderle, la verdad, aun con cinco segundos creo que usted es capaz de hacer recortes con gran brillantez, pero no le he entendido. Los ha hecho mal, en este caso. Y lo que sí le puedo garantizar es, primero...*

SR. PÉREZ IRAZABAL: *... introducido.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Tiene usted razón, se la voy a dar alguna vez.*

Lo que yo le digo es que el Gobierno ha manifestado una voluntad expresa y explícita, en unos momentos como los que le he relatado, de seguir apostando por una política que fomente la igualdad de oportunidades de todos quienes llevan a cabo estudios postobligatorios no universitarios o universitarios y que eso lo ha llevado a cabo en el marco de una prórroga presupuestaria y de un objetivo de déficit que no nos han concretado aún, como su señoría bien sabe, pero que aun así, y no siendo una obligación legal, puesto que Navarra es voluntariamente la que ha decidido, y nos parece absolutamente razonable, complementar las ayudas estatales, como le digo, a pesar de todas esas circunstancias, está publicado y espero que se paguen a la máxima brevedad.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Iribas.*

Pregunta sobre la dimisión de la Jefa de Sección de Información y Violencia contra las Mujeres del Instituto Navarro de Familia e Igualdad, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Arraiza Zorzano.

SR. PRESIDENTE: *El punto del orden del día número 7, que era una pregunta, ha sido retirado.*

Pregunta sobre las acciones del Gobierno de Navarra para resolver y/o paliar la situación de los hogares navarros con todos sus miembros en paro, presentada por el Ilmo. Sr. D. Bikendi Barea Aiestaran.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al punto octavo: Pregunta sobre las acciones del Gobierno de Navarra para resolver y/o paliar la situación de los hogares navarros con todos sus miembros en paro, presentada por el señor Barea Aiestaran. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo, señora Consejera. La Cátedra de investigación para la igualdad y la integración social, en su informe Vivir con menos de 454 euros al mes, basado en dos estadís-*

ticas, la EPA y la encuesta de condiciones de vida, recogía datos de interés que queremos reseñar. Los hogares con al menos una persona en paro se han multiplicado por tres en el período 2007-2012, llegando a situarse en el 23 por ciento. En este período de tiempo 2007-2012 se ha cuadruplicado la proporción de hogares con la persona de referencia parada, y se han quintuplicado aquellos que tienen a todos los miembros activos parados.

En este año, en 2013, y poniendo el acento en la proximidad, el 27,4 de los hogares activos tienen al menos una persona en el paro, y el 10,9 por ciento de las personas que integran estos hogares navarros tienen a una persona de referencia desempleada. Según el Instituto Nacional de Estadística, en Navarra los hogares activos que cuentan con todos sus miembros en paro en el inicio de la crisis se situaban en un porcentaje del 1,7 y, al final del período de medición de la EPA, se concretó en un 11,7 por ciento. ¿Qué significan estos datos? Que desde 2007 hasta el primer trimestre de 2007 se han multiplicado por siete veces el número de los hogares navarros que no cuentan con ninguno de sus miembros activos en paro.

¿Por qué estamos especialmente preocupados por este segmento, por este nicho? Pues porque estas circunstancias y estas situaciones acrecientan exponencialmente el peligro de que estos hogares, estas personas se encuentren en el umbral de la pobreza, lo pasen e incluso se acerquen a la pobreza extrema, y creemos que tiene que ir algo más allá que las políticas de empleo, porque para estos hogares cuestiones como su composición, en qué situación se encuentran, qué tipo de prestación reciben, si la reciben, el desempleo, la RIS, qué cantidad de personas integran la unidad familiar o qué tiempo resta a estos hogares de percibir o no las prestaciones son cuestiones extremadamente importantes. De ahí el motivo de esa pregunta, señora Consejera, pregunta y petición, si me lo permite. Ah, ¿va a responder usted, señor Consejero? Como está ligado con la Economía, pensaba que lo iba a hacer la Consejera, pero lo mismo me da, que me da lo mismo.

Entonces, señor Consejero, queríamos incidir en el plano y en el nivel de lo que es el empleo, cómo podemos posibilitarlo ante esa situación de especial vulnerabilidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Barea. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Alli.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Gracias, señor Presidente. Señor Barea, al ver la exposición de motivos entendimos en el Gobierno que, efectivamente, su pregunta iba más encaminada hacia la exclusión social, hacia los efectos de la pobreza que hay en*

este momento en Navarra, de ahí que sea yo el que responda.

Le voy a responder con datos, señor Barea. Mire, en el Servicio Navarro de Empleo 42 millones de euros en ayudas y subvenciones para el fomento del empleo en la Comunidad Foral de Navarra, y en el Departamento de Políticas Sociales, con cuatro ejes muy claros, como son garantizar los ingresos para atender las necesidades básicas hoy de las familias navarras, promover la empleabilidad, garantizar un espacio habitable para esas familias en exclusión social o en riesgo de exclusión social y dar cobertura de otras necesidades sociales también básicas en este momento.

Por tanto, en cuanto a acciones, programas, apoyos, en primer lugar, prestaciones económicas. Tal y como recoge el plan de exclusión social, que ha contado con la participación de sindicatos, de agentes sociales, de los propios servicios sociales de base, de la patronal, etcétera, 51,1 millones de euros en el plan social, en pensiones no contributivas, en la renta de inclusión social, en las ayudas a la empleabilidad y las ayudas extraordinarias.

En cuanto a prestación de servicios, más allá de los servicios que dan las mancomunidades, los Ayuntamientos o las entidades locales, también, lógicamente, los equipos como el EISOL y el EISOVI o la atención residencial, como puede ser en este caso el recurso de la residencia de Alaiz para personas sin hogar. O los programas de fomento de actividad, es decir, la inclusión activa como única herramienta de inclusión en este momento, que es tanto el empleo social protegido, con una dotación de 2,2 millones de euros, o el empleo directo activo, que ya vamos por los 2,3 millones de euros y que iremos incrementando para la contratación en este momento de ochocientas personas receptoras de renta de inclusión social, por tanto, en exclusión social, por empresas, por ONG y por Ayuntamientos.

Otro tipo de servicios son la reducción de los plazos de espera de esa renta de inclusión social a esas familias, que supone haber pasado, en apenas seis o siete meses, de seis meses a cuarenta y cinco días de espera hoy una familia que entrega su solicitud de renta de inclusión social en el Departamento de Políticas Sociales. Además, las excepcionalidades que ya he repetido muchas veces y que no voy a volver a repetir. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Alli. Señor Barea.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Muchas gracias, señor Presidente. Ya hemos discutido sistemáticamente sobre este tipo de actuaciones en la Comisión y a través de nuestras preguntas y de las comparecencias que usted ha mantenido dentro de este marco. Igual me equivoco, pero creo que en la*

exposición de motivos se ponía el acento en la posibilidad de generar empleo. De todas formas, intentaré reformular la pregunta porque precisamente nosotros, conociendo esas circunstancias, conociendo el contexto, y aquí precisamente coincidimos en esa gravedad, pero íbamos encaminados a cómo se iba a desarrollar, qué tipo de políticas activas de empleo, porque el informe citado expresamente mencionaba la EPA, la encuesta de población activa, precisamente para desarrollar el discurso que he desarrollado.

Por tanto, le agradezco las explicaciones y volveremos otra vez con otro tipo de preguntas más encaminadas al Servicio Navarro de Empleo y precisamente para dar protagonismo a la señora Consejera. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Barea. Señor Alli.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Por apuntillar. Respecto a los estudios, mire, existe un estudio sobre desarrollo humano y pobreza en España que habla de que tenemos la tasa de paro de larga duración más baja de España, que tenemos el índice de pobreza más bajo del Estado. Según el segundo informe del Observatorio Europeo contra la Pobreza tenemos la menor tasa de pobreza de España, con un 7,3 por ciento, o el último informe de la agencia Eurostat de octubre del año pasado, que nos da un riesgo de pobreza del 21 por ciento, en tasas similares a una economía tan puntera en algunas cosas como la economía alemana. O el informe que se ha publicado hoy en los medios de comunicación, que sitúa a los servicios sociales de Navarra como uno de los mejores del país. Muchas gracias, señoría.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alli. Y, además, somos solidarios con todos los pueblos que componen este país. Lo digo por la actualidad.*

Pregunta sobre los objetivos propios de déficit para el año 2013 que va a defender el Gobierno de Navarra frente al Estado, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos a la siguiente pregunta: Pregunta sobre los objetivos propios del déficit para el año 2013, presentada por el señor Ramírez Erro, quien, para formularla, tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Egun on berriro ere. La definición del objetivo de déficit es muy importante, porque en función de cuál sea el objetivo de déficit que tenga Navarra podremos acometer unos retos económicos y sociales en materia de desempleo, de igual-*

dad social, de derechos sociales, etcétera, y, por lo tanto, es una cuestión de primer orden. A tal efecto, para negociar lo que son los índices concretos se ha creado una comisión bilateral entre Navarra y el Estado, y sabemos que la propuesta del Estado va en la dirección de que el 3,7 del objetivo de déficit sea para la Administración central, un 1,4 para la Seguridad Social y un 1,2 para las comunidades autónomas. En la medida en que Navarra no es una comunidad autónoma, sino que es una comunidad a la que nos asisten derechos históricos, le pese a quien le pese, evidentemente, no hay otra homologación y otra referencia como Hacienda única que la propia del Estado. Ese es el posicionamiento del Grupo Parlamento Bildu-Nafarroa. Nos corresponde el mismo índice de déficit que el del Estado, porque tan Hacienda es la estatal como la de Navarra, y ese es un concepto de bilateralidad defendible y que generaciones y generaciones han defendido en esta tierra.

Por lo tanto, una vez conocida cuál es la posición del Gobierno del Estado, lo que queremos saber es cuál es la posición del Gobierno de Navarra. Antes, en un tono que espero que se haya entendido como jocoso, poníamos de manifiesto una pregunta que habíamos realizado, y en la que usted nos hablaba de un objetivo óptimo. Bien, demos un paso más, ¿qué objetivo defiende Navarra? Los del Estado ya los sabemos. ¿Cuál es el índice y el objetivo que defiende para Navarra? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Vicepresidenta, la señora Goicoechea.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sr. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señor Presidente. Yo creo que no es un tema para tratarlo desde el punto de vista jocoso nunca, es un tema de una seriedad tremenda. Creo que todos los que estamos en esta sala o casi todos tenemos clarísimos los derechos históricos y, desde luego, esta Consejera del todo. Le iba a decir al final de mi intervención que, por favor, me dijera usted cuál es el déficit que debo pedir para Navarra. Creo que me lo acaba de decir, el 3,7 por ciento, creo que le he entendido eso. Bien, pues puedo pedirlo, pero entonces sí que seré el hazmerreír, de verdad. Igual le he entendido mal, pero creo que esta vez ha dicho que pida el mismo que para el Estado, el 3,7. Hombre, si voy y lo pido, seré el hazmerreír, de verdad. Entonces, ¿cuál voy a pedir? El que sea mejor para esta Comunidad, ese es el que estoy negociando. ¿Por qué no lo digo en este momento? Pues porque creo que no es necesario decirlo, estamos negociando. En una negociación hay cosas que hay que mantener guardadas, porque

estamos negociando, entonces, lo tiene que entender, se lo dije hace quince días, se lo dije antes de ayer; si quiere, en el próximo Pleno se lo volveré a decir si no hemos llegado ya a ese punto de déficit que estamos tratando. E igual me reservo para la réplica responderle a la intervención que ha tenido usted ahí, en el estrado, en una interpelación, porque igual aquí cuando hacen una pregunta podemos contestar otra cosa, porque que en una interpelación se meta usted con el tema del objetivo del déficit no me parece nada serio.

Entonces, hace quince días le contesté, hace dos días le he vuelto a contestar; hoy le estoy volviendo a contestar. Le iba a preguntar cuál es el objetivo, si es el 3,7 por ciento el que usted me dice que tengo que pedir a Madrid de verdad que creo que seremos el hazmerreír.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Goicoechea. Señor Ramírez.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Me va a permitir la señora Consejera que le explique algunas cosas, y es que en las preguntas parlamentarias el que pregunta es el Parlamentario o la Parlamentaria y el que responde es el Gobierno, y una segunda cuestión es que usted tiene la perfecta posibilidad en cualquier debate de pedir la palabra al señor Presidente del Parlamento de Navarra y entonces se abre turno y podemos debatir de lo que usted quiera. Por lo tanto, si usted quiere debatir conmigo personalmente no va a tener ningún problema.

Señora Consejera, es que al Gobierno de Navarra no le asiste el derecho de negar una información crucial. Es que a los Parlamentarios y Parlamentarias nos asiste el derecho a saber; a la ciudadanía le asiste el derecho democrático a saber qué está proponiendo su Gobierno y qué está defendiendo su Gobierno en todas las materias, le asiste el derecho a saber qué modelo ferroviario va a negociar con el Estado, le asiste el derecho a saber, y a este Parlamentario también, qué objetivo de déficit va a defender usted ante Madrid, porque es crucial, porque es importante, porque es parte de la actividad parlamentaria democrática. Por lo tanto, señora Consejera, le voy a rogar y a exigir que reconduzca su posición. Diga con claridad qué objetivo va a defender ante el Estado, y le aseguro que va a encontrar comprensión porque todo el mundo sabe que el éxito de una negociación reside en que ninguna de las partes alcance su objetivo originario, pero nosotros tenemos derecho a saber. Nuestro Gobierno, por mucho que esté en minoría, por mucho que esté roto, por mucho que su Presidenta esté en vías de imputación, por mucho que le puedan tomar por el pito de un sereno en todo tipo de negociación dada la debilidad, por mucho que sea así, tenemos derecho, y la ciudadanía tiene derecho a

saber qué está defendiendo usted para Navarra, cuál es su planteamiento inicial, y no le estamos pidiendo ninguna otra cosa.

Por lo tanto, señora Vicepresidenta y Consejera de Economía, reitero la pregunta: ¿qué objetivo de déficit defiende para Navarra ante el Estado? Tenemos derecho a saberlo, no se escude en ningún tipo de argucia dialéctica. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Señora Goicoechea.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Pues muy bien, entre el 0,7 y el 2. Ahí estaremos, en esa banda, ya se lo respondo y le acoto bastante, creo. Consideramos que ese es un objetivo válido para esta Comunidad, defendible en el Estado con las cifras que tenemos. En esa banda nos moveremos. Creo, además, que no descubro nada raro. Usted estará al corriente de que hubo un grupo de trabajo en Madrid, y en ese grupo de trabajo se habló de entre el 1,5 y el 2 para las comunidades autónomas. A los pocos días salió el Ministro Montoro hablando del 1,2 para todas las comunidades. Es la primera vez que va a haber un déficit a la carta, creo que también es consciente de eso.*

Usted se refiere en todo momento al hazmerreír; pues, mire, yo, de verdad, creo que hazmerreír en absoluto. Se refería hoy a que todos se nos ríen, pero le diré que el PSC ha pedido hoy eliminar el Concierto vasco y navarro en una reforma constitucional. Esto no es un ataque solo a Navarra, no se equivoque. O sea, parece que aquí de los únicos que se ríen es de nosotros y, de verdad, creo que la seriedad que demostramos en todo momento es digna de respetar, y lo único que le pido es que la respete, y que las cosas que hacemos y lo que defendemos de esta Comunidad en Madrid, desde luego, de hazmerreír nada. Y, por favor, deje ya de preguntar, es que yo creo que no tiene que seguir. Es que vamos en quince días por la tercera pregunta, y sabe que no tengo obligación de decírselo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Goicoechea.*

Pregunta sobre el incumplimiento del Gobierno de Navarra de lo establecido en la Ley Foral 17/2012 respecto a la no concertación de enseñanzas de aulas de centros que segregan al alumnado por razón de sexo, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa De Simón Caballero.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al apartado de preguntas de máxima actualidad. La primera de ellas, formulada por la señora De Simón Caballe-*

ro, sobre la concertación con centros educativos. Para formular la pregunta, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días. Hacemos esta pregunta porque entendemos que la Ley Foral 17/2012, que establece que no podrán ser objeto de concierto los centros que separan en las aulas al alumnado por razón de sexo, entró en vigor al día siguiente de su publicación. Sin embargo, en una pregunta que hicimos al Consejero de Educación respondió que los conciertos se mantendrían hasta el curso 2013-2014 en algunos casos y hasta el curso 2014-2015 en otros. Como nosotros no hemos encontrado ninguna norma de rango superior a esta ley foral, le hacemos esta pregunta: ¿por qué el Gobierno de Navarra está incumpliendo o pretende incumplir la Ley Foral 17/2012? Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Iribas.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias. Veo que ha cambiado usted la pregunta porque o estamos incumpliendo o pretendemos incumplir. Cuando usted dice que pretendemos incumplir está haciendo usted un juicio de intenciones. Cuando usted dice que estamos incumpliendo está haciendo usted una afirmación que es rotundamente falsa. Entonces, la falsedad de la afirmación que venía en su pregunta se la digo claramente y el juicio de intenciones también se lo digo con la misma rotundidad. Nosotros vamos a cumplir siempre las leyes, y las leyes dicen lo que dicen, y no lo que usted dice que dicen.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Iribas. Señora De Simón.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Mire, señor Iribas, puede usted hacer todos los juegos de palabras que le vengan en gana, pero no tiene usted ninguna razón ni ningún argumento. Mire usted, en su respuesta dice que la ley habla de conciertos y no habla de convenios. La ley dice exactamente que no podrán ser objeto de conciertos los centros que únicamente admitan al alumnado de un sexo o que impartan las enseñanzas en grupos separados por razón de sexo o que de cualquier otro modo no apliquen el principio de coeducación. Usted, el Gobierno, y así nos lo ha contestado a nosotros, hace una interpretación, desde nuestro punto de vista, totalmente sesgada e interesada de lo que dice la ley foral, porque la ley foral no dice no podrán suscribirse nuevos convenios, como usted sugiere en la respuesta que nos dio, lo que dice la ley es que no podrán ser objeto de conciertos.*

Por lo tanto, a partir de la entrada de esta ley, en el próximo curso, no podrá usted concertar los

primeros cursos de cualesquiera de las etapas educativas en los centros que imparten enseñanza segregada o en los centros que separan en diferentes aulas a niños y niñas. Y, además, mire, hay que poner en relación este precepto de la no contratación con otra cuestión que el Consejero ha obviado por completo, y la ley dice: “No obstante lo anterior, los conciertos a los que se refieren los apartados precedentes podrán ser prorrogados por acuerdo motivado por el Gobierno de Navarra a los efectos de garantizar la continuidad del alumnado que actualmente esté matriculado.”

Esto quiere decir, insisto, que al año que viene usted no puede concertar los primeros cursos y, sin embargo, en su respuesta dice que lo va a hacer. Mire, usted pretende pasar por encima del Parlamento y de las leyes que el Parlamento aprueba. Usted podrá intentar convencerme, pero ni me va a convencer ni me va a vencer, que lo sepa.

Por eso, lo que usted está haciendo es un abuso del poder que tiene un Gobierno en minoría y va a decidir no aplicar la ley, porque así le viene en gana. Y, mire usted, está utilizando instrumentos totalmente antidemocráticos y nos va a tener enfrente. Por lo tanto, ya está usted avisado de que este grupo iniciará todas las acciones que sean necesarias y si son de tipo judicial también, para que usted cumpla la ley el 1 de septiembre, como la ley dice. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora De Simón. Señor Iribas.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Mire, señora De Simón, no le quepa a usted la menor duda de que este Consejero cumple la ley. Respecto a las soflamas que ha soltado y a la frivolidad de su discurso, creo que se define por sí mismo, no hace falta más que atenerse al tono del mismo, y le voy a decir algunas cosas que creo que usted no se ha leído. La ley que se aprobó en este Parlamento se refiere al acceso a los conciertos educativos, recogido literalmente del último párrafo de la exposición de motivos. Y es verdad que dice que no podrán ser objeto de conciertos determinadas cuestiones y que dice también: “No obstante lo anterior, los conciertos a los que se refieren los apartados precedentes podrán ser prorrogados.” Para que un concierto pueda ser prorrogado, cosa a la que la ley habilita, hace falta que haya vencido, y los conciertos actualmente están en vigor, como se le señaló a usted por escrito no en una pregunta, como usted ha dicho, sino en una petición de información.*

Pero, señora De Simón, como usted es más papista que el Papa, o se lo pongo al revés, no vaya usted a ofenderse, me he preocupado de traer unas declaraciones de la Consejera de Educación

de Andalucía –creo que se fiará usted más de ella que de mí– en las que claramente habla de que de cara a la próxima renovación de conciertos, la Junta no renovará, porque dice que los conciertos de los centros afectados vencen este curso y, por lo tanto, tendrían que renovarse. Eso no pasa aquí, no vencen este curso, vencen el siguiente. Y sigue diciendo: “La Consejera de Educación ha subrayado que las sentencias en su caso no pueden afectar derechos adquiridos con antelación y, por tanto, su decisión de no renovar los conciertos.” Y luego habla de que, evidentemente, no se puede aplicar con efecto retroactivo.

Pero le voy a decir más: mire, ni estamos incumpliendo la ley foral ni la ley foral establece un calendario, como usted dice en su pregunta, en la exposición de motivos. Las normas deben interpretarse de acuerdo con una cosa que se llama la Constitución Española, que no es favorable precisamente a la aplicación retroactiva de normas restrictivas de derechos fundamentales. Señora progresista, la Constitución Española no es favorable a la aplicación retroactiva de normas restrictivas de derechos fundamentales, por lo tanto, no podemos hacer una interpretación favorable, que no va en la norma, a esa retroactividad que usted desea y ansía cuando la propia norma no lo ha dispuesto. Lo contrario sería lo más opuesto que quepa pensar al principio de seguridad jurídica y de confianza legítima por el que deben regirse las Administraciones Públicas cuando firman un concierto por cuatro años. Las partes tienen derecho a esa seguridad, una seguridad, certeza y confianza que usted me pedía en la última Comisión para un centro público y que yo creo que estas familias le estarán agradecidas, porque parece que usted se recrea en la jugada. Sepan ustedes, tan representativos y tan participativos como son, que estas familias también tienen derecho a la participación, a la estabilidad y a la confianza que les da un pacto suscrito que una ley no puede dejar sin vigor, y no establece en modo alguno que queden sin vigor.

Los conciertos fueron suscritos con anterioridad a la ley foral que usted me exige aplicar y que no estaba vigente en el momento de su suscripción y, por lo tanto, se rigen con la ley foral vigente cuando se suscriben, conforme al principio tempus regit actum. Pero le voy a decir más, si tengo más tiempo. Mire, no hay derecho a que usted haga un planteamiento que ni siquiera se hizo aquí. Aquí el planteamiento que se hizo fue que cuando los conciertos finaran, incluso se podrían prorrogar para quienes no hubieran concluido las etapas obligatorias. Y usted no habla ya de que no se prorroguen, habla de que se den por vencidos a pesar de que hay un pacto suscrito y de que la ley en ningún momento utiliza ese...

SR. PRESIDENTE: *Señor Iribas, su tiempo ha acabado. Muchísimas gracias.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *... planteamiento retrógrado que usted pretende hacer...*

SR. PRESIDENTE: *Señor Iribas, no me haga llamarle la atención.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Acabo ya, señor Presidente. ... para una opción de libertad y de calidad educativa.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Iribas, le tengo que llamar al orden. En la próxima ocasión seré más rápido en las llamadas al orden y contaré tres rápidamente.*

Pregunta sobre si el Departamento de Educación tiene previsto no ofertar el PCPI de Administración y Gestión en el IES de Lekaroz y los motivos para tomar esta decisión, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Nekane Pérez Irazabal.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos a la siguiente pregunta, que es una pregunta sobre el PCPI en el Instituto de Enseñanza Secundaria de Lekaroz, formulada por la señora Pérez. Tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (6): *Saiatuko naiz azkar-azkar egiten. Baina aurikularrak jartzen utziko diet bederen.*

Jasotako informazioaren arabera, badirudi azkenean aipatutako HLKP –Hasierako Lanbide Kualifikazio Programa– eskainiko dela Elizondoko ikastetxean. Alde batetik, konfirmatu nahi dugu horrela izanen dela, eta, bestetik, hala baldin bada, gure poza adierazi nahi dugu.

Hala ere, behin poza adierazita, gure kezka azaldu nahiko genuke hasierako balizko intentzioa dela-eta. Gure ustez, horrelako programak beharrezkoak dira, lehen mailako kualifikazioari dagozkion lanbide-gaitasunak, lanean sartzerako bideratutakoak, eskuratu nahi dituzten gazteei zuzenduta dauden heinean.

Titulua eskuratzeko aukera eman behar zaie ikasleei. Orain arte, anitzetan aditu dizut horrelako eskaintzak inportanteak direla eskola-uzte tasa murrizteko eta hezkuntza porrota txikitzeke. Beraz, nekez ulertzen ahal nuen Madrilen defendatzen duzuna hemen bertan behera uztea. Aukera emateaz ari gara, ahalik eta aukera gehien eta ahalik eta modu integratuenean ikasleen eskualdean. Anitzetan hitz egiten dugu orekaz, eta uste dut oreka geografikoaz ere hitz egin behar dela. Horrelako programetan sartzen diren ikasleak gazteak dira,

15-16 urteko ikasleak dira, eta beren bizilekutik ateratzeak zailtasunak ekartzen ditu, testuinguru berrira egokitzeaz gain, gastu handiak ekartzen dituelako familientzat.

Une honetan Baztan, Malerreka eta Bortzirietako eskualdean oso txikia da eskaintza mota hau. HLKP hau kenduko balitz, eskaintza murriztegia izanen litzateke. HLKP-k, hezkuntza funtzioa izateaz gain, funtzio sozial garrantzitsua betetzen du, gure ustez, eta orain arte ikasle anitzei lagundu die lana aurkitzen.

Kontuan hartzeko datua da Elizondon betidanik eskaini dela lanbide heziketako oinarrizko maila, eta eskatu duela ikastetxe integratua izatea, eta eskaintza hau ezabatzeak kalte egingen liokeela ez soilik ikastetxeari, baizik eta eskualde osoari ere.

Azkenik, berriz ere adierazi nahi dugu gure poza zuen erabakiarengatik, eta eskaera bat egin nahi dizuegu: horrelako eskaintza bat kendu aurretik, iruditzen zaigu hagitz garrantzitsua dela kontuan hartzea eskualdearen ezaugarriak eta beharrak, eta, ahal den neurrian, berdintasun aukera sustatzeko oinarrizko hezkuntza eskaintza bermatzea, ahalik eta pertsona gehienek beren gaitasunak gara ditzaten. Eskerririk asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Pérez. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Iribas.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias, señor Presidente. Voy a intentar ser más rápido que usted a la hora de contar hasta tres, y, además, creo que lo tengo fácil porque la respuesta es sencilla. En primer lugar, por cortesía parlamentaria, puesto que la señora Pérez Irazabal, cuando no le he entendido la intervención de respuesta de la pregunta anterior, me ha dicho que me estaba agradeciendo, pues le digo que se lo agradezco y comprendo que le ha debido pillar tan de sorpresa incluso al propio traductor que me diera usted las gracias que a lo mejor tampoco le encajaba mucho una respuesta de Aralar/Na-Bai a este Consejero en ese tono.*

Le agradezco igualmente que me diga esto porque, evidentemente, el Departamento de Educación no solo tiene previsto ofertar el PCPI de Ayudante de oficina, informática básica –así se llama literalmente– para el próximo curso en el IES Lekaroz-Elizondo, sino que lo estamos ofertando ya. Así consta en nuestra página web y, evidentemente, tal y como usted ha dicho, en eso coincidimos, estos programas, a nuestro juicio, son necesarios. Es cierto que durante los tres últimos cursos académicos la matrícula fue mínima, incluso en el curso

(6) Traducción en pág. 99.

pasado no la hubo, motivo por el cual, por haber cero matriculados, el servicio transmitió a la directora adjunta del centro de FP de Elizondo que no parecía tener sentido ofertar algo para lo que no había demanda, ni tan siquiera la demanda mínima de seis alumnos, que no creo que sean muchos, que establece la Orden Foral 109/2008, de 4 de julio, que dictó uno de mis predecesores.

Tras las conversaciones mantenidas con la dirección del IES Lekaroz-Elizondo, en las que se ha trasladado al servicio que actualmente tienen certeza de que va a existir alumnado suficiente para configurar grupo, este Consejero ha dado instrucciones para incluir en la oferta de PCPI del curso próximo, 2013-2014, el mencionado PCPI en dicho centro. Como su señoría sabe, el planteamiento de la oferta de los PCPI tiene carácter flexible y siempre se intenta adecuarlo a la demanda prevista. En este sentido, tengo prevista una reunión tanto con la alcaldesa de Baztan como con representantes municipales de Bertizarana, Sunbilla, Lesaka y Urroz, en la que les expondré esto que le estoy contando y algún detalle más.

Y quiero señalarle, porque me parece importante y creo que aún tengo tiempo, vamos a aprovecharlo, que la oferta de programas de cualificación profesional inicial de las modalidades básica y de taller profesional se ha incrementado en Navarra desde el primer año de implantación generalizada de los PCPI, concretamente el 2009-2010, hasta la actualidad, pasando de setenta y tres grupos a ochenta y siete. También conviene resaltar el hecho de que la modalidad básica de PCPI, la que permite la obtención del título de Graduado en ESO, ha experimentado un significativo incremento, pasando de ser dieciséis PCPI básicos en el curso 2009-2010, es decir, treinta y dos grupos, a diecinueve PCPI básicos en el curso próximo, con treinta y ocho grupos. La evolución de la matrícula también ha experimentado un incremento, pasando de ser setecientos noventa y nueve en el 2009 a novecientos treinta y cinco en el actual, y previsiblemente se incrementará en el 2013-14. Por lo tanto, el esfuerzo del Departamento de Educación ha sido importante, lo ha sido en todas las zonas de Navarra, nos preocupa que Navarra educativamente potencie su vertebración, y, en ese sentido, le agradezco la satisfacción que muestra.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Iribas.

Pregunta sobre las actuaciones del Gobierno de Navarra para garantizar las obras del corredor navarro de alta velocidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta: Pregunta sobre las actuaciones del

Gobierno de Navarra para garantizar las obras del corredor navarro de alta velocidad, formulada por el señor Jiménez Alli. Para formularla, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ ALLI: Gracias, señor Presidente. Además de dar por reproducida la pregunta, me gustaría saber cómo están las negociaciones en este momento y si han llegado ya a un acuerdo, aunque sea de forma verbal. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Alli. Para responder en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Zarraluqui.

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. Señor Jiménez, en la reunión mantenida entre representantes de su partido y usted mismo con el Gobierno de Navarra para tratar de la situación y perspectivas de desarrollo del corredor navarro de infraestructuras ferroviarias se coincidió por ambas partes, entiendo yo, en la conveniencia e importancia de incluir compromisos temporales en el nuevo convenio que surja de la negociación en marcha.

A estos efectos, se han realizado diversos contactos telefónicos con los responsables máximos del Ministerio de Fomento para transmitir el resultado de la reunión, se han preparado propuestas concretas para incorporar a la negociación y se ha solicitado una reunión con el Ministerio de Fomento, la cual está todavía pendiente de concretarse.

Asimismo, y previamente a dicha reunión, se había remitido una carta de solicitud de reunión, firmada conjuntamente por la Consejera de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco y por mí mismo, para tratar la reanudación del proceso de análisis y selección de alternativas de conexión de nuestro corredor con dicha comunidad autónoma, reunión que todavía no ha sido concedida.

Dichos compromisos temporales se han de referir también tanto al tronco que ahora mismo está en ejecución de nuestro corredor ferroviario como a las conexiones hacia Aragón y a la Comunidad Autónoma Vasca, haciendo además alusiones específicas a la reanudación de los procesos de estudio y selección de alternativas, así como a la redacción de proyectos anteriormente paralizados. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zarraluqui. Señor Jiménez Alli, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ ALLI: Gracias, señor Presidente. Evidentemente, no tenemos ninguna novedad al respecto, más allá de los intentos de reuniones o de peticiones de reuniones y de llamadas telefónicas.

cas. Lo que le importa a mi grupo, lo que le ocupa, lo que le preocupa es sencillamente si tenemos o no tenemos las garantías de que lo que algunos llaman transitoriedad vaya a convertirse en perennidad, es decir, que quede para siempre todo lo que se llama el tercer hilo. De ahí nuestra preocupación y nuestra pregunta, porque convendrá, señor Consejero, en que estamos en unos momentos de grandes incertidumbres, de grandes recortes presupuestarios, en fin, en un momento determinado de contracción de la inversión y que podemos vernos clarísimamente perjudicados. Por eso, cuestiones que se dicen transitorias hablando del monto de millones del que estamos hablando, a nosotros nos preocupan especialmente. Queremos que la transitoriedad, si es que se da, sea eso, porque nosotros, como proyecto definitivo queremos eso por lo que siempre hemos estado peleando, con lo que siempre hemos soñado los socialistas y entiendo que también la formación que sustenta su Gobierno, es decir, que tengamos un corredor de alta velocidad en lo que se llama el tramo navarro, desde Zaragoza pasando por la Comunidad Foral y en conexión con la Y vasca. Porque, si no, tenemos un serio riesgo de que en todo lo relacionado con pasajeros nos quedemos aislados entre dos comunidades como son Aragón y la Comunidad Autónoma Vasca.

Yo le animo sinceramente, señor Consejero, a que lo intente, y si consigue esto tendrá nuestro apoyo, tendrá nuestra consideración y, desde luego, le ofrezco muy sinceramente nuestra colaboración en los ámbitos en que sea preciso para sacar adelante esta infraestructura, que para nosotros es determinante, pero bajo los parámetros de los que estamos hablando.

Y, sin más, tengo una incertidumbre, y enténdamela desde el mejor de los ánimos y el talante. Vamos a ver, si no han llegado a un acuerdo, y yo no tengo por qué no creerle, ni siquiera verbal, ¿cómo ha salido todo esto del tercer hilo?, ¿ha sido una cuestión unilateral del Gobierno de España o ha sido también consensuada con ustedes? Simplemente a modo de aclaración. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Alli. Señor Zarraluqui.

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Pues empiezo por lo último. Esto surge porque yo específicamente en una Comisión en este Parlamento lo explico. Explico que en el proceso de negociación tenemos acordado un escenario a corto o medio plazo, 2018-2019, que es la fecha en la que si desarrollamos normalmente el corredor, la parte troncal del corredor, por nuestra parte habremos acabado y en el que se nos asegura que esa parte central del corredor no va a quedar aislada, y un escenario a más largo plazo,

que es el que contempla el propio PITVI, el Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, del ministerio, para el escenario 2024 y que, además, está reforzado por la declaración de Red transeuropea de transporte ferroviario por parte de la comunidad europea.

Le agradezco el tono de su intervención, que creo que ha sido muy positivo. Creo que es una infraestructura que todos, bueno, todos no, ustedes, el partido que sustenta al Gobierno, el Gobierno y el Partido Popular coinciden en que debe ejecutarse, y tenemos un gran interés en que se ejecute y en garantizar que eso sea una realidad. Lo que no tenemos tan cierto es que esa realidad se vaya a ver concluida en la fecha que le he comentado antes, en 2018, precisamente por las dificultades económicas que atraviesa el país y por las dificultades presupuestarias y de deuda que tiene el propio ministerio. Pero nuestro empeño va a estar ahí, va a estar en asegurar que ese tronco central tenga continuidad, que ahora, tal y como está configurado, no la tiene, y, desde luego, que se acabe construyendo el corredor en su integridad, cosa en la que, en principio, confiamos no solamente porque tenemos que confiar en las personas sino porque está incluido en la planificación tanto española como europea. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zarraluqui.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que se persone, conjuntamente con los Ayuntamientos afectados, para defender en las instancias necesarias el acuerdo tomado en cumplimiento de la Ley Foral 28/2012, de 28 de diciembre, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Maite Esporrín Las Heras.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al décimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que se persone, conjuntamente con los Ayuntamientos afectados, para defender en las instancias necesarias el acuerdo tomado en cumplimiento de la Ley Foral 28/2012, de 28 de diciembre, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Para la presentación de la misma tiene la palabra la señora Esporrín. ¿Lo hace desde el escaño? Adelante, por favor.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muchas gracias, Presidente. Esta es una moción muy sencilla que está relacionada con la Ley Foral 28/2012, de 28 de diciembre, por la que se instaba al Gobierno de Navarra y a los Ayuntamientos a que se pagara o bien un complemento específico de compensación digamos de la paga extra o bien que se adelantara la paga extra; tenía los dos aspectos. Algunos Ayuntamientos que tomaron la decisión de

pagar el complemento específico han recibido, recibieron en su momento, la notificación de un recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Delegación del Gobierno contra el acuerdo de los Ayuntamientos, puesto que tomaron en pleno los acuerdos para abonar en diciembre del 2012 a los trabajadores de dichos Ayuntamientos un complemento personal por pérdida de poder adquisitivo de cuantía equivalente al importe de la paga extraordinaria cobrada el mes de junio.

Esta es una moción muy sencilla, como he dicho, porque lo que pretendemos en ella, aunque ya viene recogido en el acuerdo, es que el Gobierno de Navarra se persone, o quizás no está bien expresado, quizás sea mejor decir que ayude, que acompañe a los Ayuntamientos que han sido denunciados por la Delegación del Gobierno, bien a través del Departamento de Administración Local o a través del departamento que considere más oportuno, con base en que ellos han pagado amparándose en una ley aprobada por la mayoría de este Parlamento.

También quiero decir que la Delegación del Gobierno y el Gobierno de España no recurrieron esa ley que se aprobó porque consideraban que pertenece a una competencia específica de Navarra en materia de personal, y entendemos que el hecho de que se abone o se adelante o se dé un complemento es la misma materia y por eso no consideramos justa esta denuncia.

En cualquier caso, lo que queremos es que el Gobierno de Navarra ayude, acompañe, apoye a estos Ayuntamientos. Esto es todo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Esporrín. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra de la moción. ¿Turno a favor? Señor Rubio, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, desde el escaño, adelante, por favor.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente quiero resaltar lo oportuna que nos parece esta moción. Aunque breve, como ya se ha dicho, creemos que da en el clavo, y si breve es el contenido, desde luego, es de hondo calado, tiene profundidad. El Parlamento de Navarra una y otra vez va a defender sus propias decisiones, la mayoría de este Parlamento va a defender una y otra vez las decisiones que aquí se toman. No vamos a cansarnos de hacerlo, por lo menos es intención de nuestro grupo seguir haciéndolo.*

Si la mayoría decide algo, está en su legítimo derecho de hacerlo. Los grupos que presentamos y aprobamos leyes estamos materializando otra forma de hacer política contraria a la del partido del Gobierno, contraria a la del partido del Gobierno de España, contraria a UPN, a los inte-

reses o a la forma de hacer política de UPN y del PP, pero tan legítima como la que ellos hacen.

Nuestras iniciativas algunas veces son mayoritarias y salen aprobadas, otras no, por desgracia, pero ese es el juego democrático, ese es el juego de la política, así lo entendemos los que pensamos que los Parlamentos deben servir para algo.

El Parlamento debe ser celoso a la hora de defender las mayorías, y yo creo que es a lo que va la moción que presenta el Partido Socialista. La ley original que está en el origen de esta polémica contó con la mayoría de esa Cámara. Es cierto que la moción va más allá porque pretende defender un abanico de Ayuntamientos todavía mayor, ideológicamente hablando quiero decir, de los que votamos a favor de la ley.

Entendía que esta moción iba a ser apoyada también por los miembros de UPN, pero, bueno, ahí está, no va a ser así. Yo pensaba que el Partido Popular se iba a quedar solo en esto porque hay que recordar que fueron muchos y muy diversos los Ayuntamientos que con buena voluntad cumplieron la ley por la que ahora se les pretende castigar desde la Delegación del Gobierno. Entiendo que no cabe otra que que el Gobierno de Navarra les apoye porque en lo que queda de legislatura, en lo que yo creo que vamos a tener que empezar a denominar el bienio negro que nos espera, vamos a ver muchas cosas de estas. Evidentemente, en estos dos años vamos a tener que ver mucho de esto, por lo tanto, vamos a apoyar la moción, vamos a votar a favor de la moción porque nos parece que está muy bien centrada políticamente en la situación actual real de mayorías y minorías en Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Rubio. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, desde el escaño, tiene la palabra el señor Lasa.*

SR. LASA GORRAIZ: *Gracias, señor Presidente. Nosotros también vamos a apoyar esta moción que presenta el Partido Socialista, y queremos aprovechar la defensa de nuestra postura para recordar que existe ya en trámite una iniciativa legislativa, apoyada por un buen número de grupos de esta Cámara, que viene a decir muchas de las cosas que se dicen en esta moción, solo que con un rango de ley para que el Gobierno se vea obligado a cumplirla efectivamente, cosa que no suele ocurrir con las mociones, como ya se ha dicho en otros debates.*

En ese sentido, queremos decir que en el origen de todo este problema que se ha generado a los veintitrés Ayuntamientos denunciados está la tardía publicación en el Boletín Oficial de Navarra de una ley que se aprobó en este Parlamento. Entonces, la negligencia del Gobierno de Navarra

a la hora de dar cumplimiento a las aprobaciones que se realizan en este Parlamento ha derivado precisamente en un castigo a veintitrés Ayuntamientos.

También queremos decir que, efectivamente, el hecho de que la ley no haya sido recurrida por el Estado pone en evidencia el argumento que utilizaron desde el Gobierno de Navarra precisamente para no apoyar esa propuesta, y era que se incumplía la normativa básica. Pues, evidentemente, si no se recurre es que de incumplimiento de la normativa básica nada de nada.

También es curioso que este pequeño tribunal, esta pequeña inquisición antimunicipalista en la que se ha convertido la Delegación del Gobierno en Navarra, digo bien, inquisición antimunicipalista, porque es un observatorio constante de lo que hacen los Ayuntamientos para ver cómo los puede denunciar; en eso se ha convertido, precisamente ha denunciado a veintitrés Ayuntamientos cuando el número de los que realizaron la paga de este complemento transitorio y personal fue cuarenta, y lo ha hecho precisamente sobre aquellos Ayuntamientos que informaron de lo que iban a hacer y aprobaron en pleno la propuesta, los que lo hicieron y no informaron, esos se han quedado sin denunciar. Bien, es una buena lección para el futuro sobre las demandas de información y cómo las utiliza la Delegación del Gobierno en Navarra a la hora de actuar sobre los Ayuntamientos.

Dado que se trata de una chapuza integral del Gobierno de Navarra con el tema de la publicación en el Boletín más una actuación inquisitorial de la Delegación del Gobierno, nosotros creemos que una aportación que podrían realizar; dado que aquí se pide la solidaridad y el acompañamiento a los Ayuntamientos inculcados en este caso, es que el Gobierno de Navarra asuma las costas derivadas de la defensa a la que tienen que hacer frente los Ayuntamientos. Es solo una sugerencia que supongo que atenderán con la debida atención los miembros y Consejeros del Gobierno de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Lasa. ¿Algún turno más a favor? Señor Mauleón, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, desde el escaño, adelante.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Egun on, buenos días de nuevo a todos y a todas. Fijense, señorías, tenemos aquí una moción absolutamente oportuna, desde luego, y que, además, debería ser aprobada por unanimidad si fueran ciertas las declaraciones que todos los representantes de todos los grupos políticos han hecho en referencia a la bobada dicha por el señor Pere Navarro. Primero, porque tiene escasa capacidad de fuerza política, desde luego, para darle la vuelta a lo que

se pretende, pero en estas cosas en concreto y cuando hay un intento real de limar la autonomía de Navarra y en este caso también de los Ayuntamientos es cuando hay que saber efectivamente defender el autogobierno. En estos momentos es cuando hay que saber defender el autogobierno no con declaraciones rimbombantes para responder a otras declaraciones que, desde luego, por más que sean desafortunadas, no dejan de ser unas declaraciones.

Por tanto, señorías, insisto, con este tipo de cosas, defender a los Ayuntamientos ante un recurso, que es una clara invasión del régimen foral por parte del Estado, aquellos Ayuntamientos que pagaron un complemento porque esta Cámara aprobó una ley al respecto, es como se defiende el autogobierno. Por tanto, señorías, yo les animo a que, en coherencia con lo que todos ustedes dicen de esa presunta defensa del autogobierno, voten a favor de esta moción y que, efectivamente, todos a una seamos capaces de defenderlo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mauleón. Vamos a abrir a continuación un turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro, desde el escaño, el señor Caballero tiene la palabra.

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que no salimos de nuestro asombro, cómo se pueden mezclar tanto las cosas y decir cosas tan dispares como chapuza integral, moción oportuna, se trata de limar la autonomía de Navarra, y luego, además, se nos dice que la moción no dice lo que dice porque no dice que se persone sino que dice algo que está tan imbricado en el Derecho Administrativo como es que ayude y acompañe. Yo, lo del acompañamiento a un Ayuntamiento, realmente no sé cómo se hace.

Creo que la moción es meridianamente clara, insta al Gobierno para que se persone conjuntamente con los Ayuntamientos, y esta es una cuestión estrictamente de Derecho Administrativo y es una cuestión que afecta a las competencias municipales y a la autonomía municipal. La defensa de la legalidad de las actuaciones de los Ayuntamientos corresponde a los Ayuntamientos, que son los que tienen que defender la legalidad de sus actos administrativos, y si piensan que han actuado conforme a la ley, la Administración que tendrá el control de legalidad que tenga que tener actúa, pues entonces tendrá que defender la legalidad quien ha hecho el acto administrativo, pero es que, además, para poder personarse en un recurso contencioso-administrativo en defensa de la legalidad del acto hace falta acudir a la Ley de la jurisdicción contencioso-administrativa, y la ley de la jurisdicción dice que no cabe personarse en la simple defensa de la legalidad sino que solamente puede personarse quien tenga un interés legítimo

en el asunto. Por lo tanto, lo que dicen tendrá todo el voluntarismo que quieran, estaremos hablando de la chapuza integral del Gobierno de Navarra, pero lo que es una chapuza integral es la moción que se presenta, con todos los respetos y con todo el afecto, eso es una chapuza integral, más allá de que vayamos al juego político que se quiera para decir que se cumple, se incumple, se defiende, no se defiende.

Por tanto, lo que tenemos que tener claro es que lo que se plantea es una cuestión que no está prevista en Derecho Administrativo, y si estuviese prevista yo no tengo ninguna duda de que, si el problema fuese esa personación que ustedes quieren, lo pueden hacer perfectamente pues tienen mayoría suficiente para que se persone este Parlamento. Punto. Que se persone este Parlamento, tomen ustedes las decisiones de que sea este Parlamento, que fue el autor de la norma que ustedes dicen, que se persone en todos los pleitos, en todas las actuaciones y, a partir de ahí, asuman las responsabilidades de haber tomado una decisión manifestamente contraria a Derecho.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Caballero. Señor Villanueva, por el Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, adelante, por favor.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, Presidente. La verdad es que el señor Caballero ha sido muy contundente en los argumentos jurídicos y nada tengo que añadir al respecto. En cuanto a las consideraciones políticas y a lo que se hizo en este Parlamento hace unos meses, tengo que decir que, efectivamente, este Parlamento aprobó una norma sobre la cual el grupo Popular ya dijo que estaba absolutamente en desacuerdo en los dos aspectos fundamentales de la norma o en las dos normas aprobadas, en lo que consideraba este Parlamento que debía ser una posibilidad del Gobierno de Navarra para adelantar el pago de la extraordinaria al mes de enero y en lo que significaba dar la posibilidad a los Ayuntamientos en este caso, también a la Administración en general, de abonar propiamente la de diciembre.

Lo cierto es que el Gobierno de España, después de varios informes jurídicos, ha decidido no recurrir lo que afectaba propiamente al adelanto de la paga al mes de enero del año 2013, entendiendo que, efectivamente, Navarra tiene unas competencias a la hora de administrarse o de gestionar ese aspecto concreto como crea conveniente y entendiéndolo también que de ese modo Navarra no incumplía lo que el Gobierno había establecido o lo que viene establecido incluso en la ley de presupuestos como de obligado cumplimiento. El caso del año 2012 es totalmente distinto, porque, como saben bien ustedes, la resolución del Gobierno venía amparada por una necesidad de planificación

económica a nivel nacional y, por lo tanto, se aludía al famoso artículo 149.1.13 de la Constitución.

Por lo tanto, nosotros creemos que la denuncia o las denuncias interpuestas por la Delegación del Gobierno son absolutamente pertinentes. Estamos hablando de incumplimiento de legislación de materia básica, por lo tanto, creemos que lo que ahora se pretende, efectivamente, es un gesto de mero oportunismo político, sabiendo, como ha dicho el señor Caballero, que, además de incumplir legislación básica, este Parlamento realmente no puede personarse ni acompañar, como bien decía él, a ninguna otra institución. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Villanueva. ¿Turno de réplica? Señora Esporrín, desde el escaño, adelante, por favor.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muchas gracias, Presidente. En primer lugar, quiero agradecer el apoyo de los grupos que han manifestado que están de acuerdo con esta moción. Yo solamente quiero hacer una reflexión y decir que está en trámite, que en breve vendrá a esta Cámara la nueva ley foral que amplía el margen de pago del complemento o la paga, con lo cual quizás también se resuelva esto. Pero también quiero llamar poderosamente la atención sobre la posible picaresca que el Gobierno de Navarra ha tenido para publicar en el Boletín Oficial de Navarra esta ley, porque desde el 20 de diciembre, que fue cuando se aprobó, hasta el 2 de enero, fecha que se publicó... ¿Cuántas leyes tardan tanto tiempo en publicarse? Pero la picaresca del Gobierno con un tema que no le interesa, con un tema que no quiere aprobar porque le molesta que seamos mayoría los que pensamos diferente, su chapuza, que es esta la chapuza malintencionada, ha hecho que esta ley se publique el día 2 de enero y ha puesto en dificultades a esos Ayuntamientos. Además, me gustaría saber cuántas leyes tardan más de veinte días en publicarse en el Boletín. Ninguna, pero esta sí, de forma totalmente intencionada como se puede ver. En cualquier caso, si se hubiera publicado en su momento, y ya no digo ni que la apoyen si no les gusta, si no les gusta tendrán que respetar las mayorías, que a veces coinciden con ustedes y otras veces no, pero si se hubiera publicado en su momento, repito, los Ayuntamientos, incluso algunos de UPN, como ustedes bien saben, no se verían ahora en esta situación y, evidentemente, no se verían en esta situación si la Delegación del Gobierno no les hubiera denunciado, porque en unos aspectos considera que es materia de personal y no recurre la ley, pero, eso sí, tiene que ir contra los Ayuntamientos. Ese es el apoyo que el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España prestan a los Ayuntamientos navarros.

Por otra parte, coincidimos con el señor Lasa, de Aralar/Na-Bai, cuando dice que además de acompañar y de personarse o de colaborar y ayudar a los Ayuntamientos navarros, que no han hecho más que cumplir la ley aprobada en esta Cámara, no han hecho otra cosa, se paguen los gastos que generen estos juicios. Nos parece oportuno y no nos importaría incorporarlo como enmienda in voce.

También he de decir que existen muchos modos de ayudar a los Ayuntamientos por el Gobierno. Si se puede personar, que se persone, pero entendíamos que como no ha sido denunciado quizás no es conveniente, no es adecuado decir que se persone, sino que acompañe, que ayude, que colabore... He dicho que he reflexionado con posterioridad, ¿o lo que se escribe una vez ya no tiene posibilidad de cambio? No, en esta Cámara se cambia constantemente todo, ¿por qué no se va a cambiar el contenido de una moción? Pues exactamente, la hemos cambiado. Y en ningún modo, señor Caballero, hemos dicho que el Parlamento se persone en todas las denuncias que tengan los Ayuntamientos, estamos hablando de un caso concreto, de una ley aprobada en este Parlamento, no hemos dicho en todo, por eso, como no hemos pedido todo, no traslade aquí palabras que yo no he dicho.

En cualquier caso, lo que sí podemos detectar y comprobar si votan en contra de esta moción es la falta de interés del Gobierno de Navarra por el cumplimiento de las leyes aprobadas en esta Cámara. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Esporrín. Una vez producido el debate...*

SR. LASA GORRAIZ: *Señor Presidente, si puede concederme dos minutos de receso para preparar una enmienda transaccional, según la propuesta que ha hecho la señora Esporrín.*

SR. PRESIDENTE: *Bueno, si son dos minutos, señorías, se suspende la sesión durante dos minutos. Les recuerdo que luego se la tienen que aceptar.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 59 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 6 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, vamos a reanudar esta sesión plenaria. Se ha presentado una enmienda in voce. ¿Algún grupo parlamentario se opone a su tramitación?*

SR. GARCÍA ADANERO: *Sí, señor Presidente, nosotros nos oponemos porque hemos visto que en los últimos tiempos el Partido Socialista ha cambiado la tendencia, que era admitir a trámite las enmiendas in voce, como se hizo el otro día.*

Pues nosotros esta vez también nos negamos a su tramitación.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por lo tanto, señorías, se va a proceder a la votación de la moción tal y como ha sido presentada. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) ¿Voto delegado, señor Ramírez?*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *26 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de la nación a mantener los principios inspiradores de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Arraiza Zorzano.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el undécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción sobre los principios inspiradores de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Para su defensa y su formulación tiene la palabra la señora Arraiza.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señor Presidente. Mila esker, Presidente jauna. Buenas tardes ya, arratsalde on, señoras y señores Parlamentarios. La dependencia, entendida como una necesidad de cuidados, fue adquiriendo gradualmente importancia en su consideración como riesgo social, algo que en el conjunto de la Unión Europea tuvo sus debates a partir de los años 70. Sin embargo, las políticas destinadas a hacer frente a las situaciones de dependencia, en lo que constaba a los países del sur de Europa, han permanecido fragmentadas y escasamente desarrolladas, y nosotros pertenecemos al sur de Europa. El ámbito doméstico, las familias han sido los principales proveedores de atención a los miembros que necesitaban de dichos cuidados, adoptando las Administraciones Públicas un rol estrictamente subsidiario tanto en el plano de la financiación como en el de la provisión de cuidados.*

Sin embargo, a partir de finales de los 90, los propios cambios sociales, los cambios demográficos hicieron inevitable el incremento de la visibilidad de la cuestión ligada a la dependencia. Por un lado, el sostenido descenso de la mortalidad en las sociedades europeas y, por otro, el decrecimiento de la natalidad sumado al incremento de la esperanza de vida hacen que la población sea cada vez más numerosa en edades y en momentos en los que las necesidades de atención son importantes. A ello debemos sumar que los avances en la tecnología médica hacen también posible que muchas personas que hace pocos años no sobrevivían hoy en día puedan seguir viviendo, siempre y cuando, además, tengan unos apoyos que hagan posible una vida adecuada.

Por tanto, en este contexto general de cambios económicos, de cambios sociales, de cambios demográficos, de cambios en la población y, cómo no, de intensificación en lo que eran las políticas del Estado del bienestar y en la ampliación del propio Estado del bienestar, España se sumó a políticas relativas a la dependencia que ya se estaban siguiendo con anterioridad en otros países de la Unión Europea. Y es por eso por lo que la dependencia como riesgo social toma carta de naturaleza como derecho a partir de la aprobación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia, una ley especialmente querida por el Partido Socialista porque entendía que lo que hacía era sumarse a esa consolidación del Estado del bienestar y seguir las líneas que se estaban marcando desde hacía tiempo en la Unión Europea y que, sin duda alguna, redundaba en beneficio de la población.

Por supuesto, nadie sabía en el 2006 que se avecinaba una crisis de la naturaleza y la importancia de la que en este momento estamos viviendo, pero eso no debe dejar en la cuneta cuáles son los objetivos, cuál es el concepto y cuál es el espíritu y el fundamento que está detrás de la ley de promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia, que es ser conscientes de las necesidades de partes importantes de la población en situación de especial vulnerabilidad. Y, a nuestro juicio, este espíritu debe seguir manteniéndose y debe ser refrendado desde los tres ámbitos que, desde luego, tenía el conjunto de la ley, que eran el ámbito estatal, la responsabilidad del Estado, la responsabilidad de las comunidades autónomas y la responsabilidad de las familias. Son tres patas en las que se sustenta la ley y son absolutamente necesarias para que salga adelante, para que sea un hecho y para que sea una realidad.

Los que formamos el Partido Socialista no somos personas que nos vayamos a tirar al monte de una manera inconsciente. Como he dicho, somos conscientes de la situación de profunda cri-

sis económica que hay, pero creemos que las diversas decisiones que se han tomado a propósito de la ley de dependencia van más allá de ajustes que pudieran haber sido necesarios para garantizar su sostenibilidad y, sobre todo, para garantizar que fuera tomando el cuerpo necesario dentro de la sociedad y dentro del Estado del bienestar del conjunto del Estado español.

Sin embargo, desde que el Partido Popular accedió al Gobierno de España hemos visto que los recortes que se han ido implantando en la ley de dependencia, más allá de ser ajustes que pudieran ser momentáneos y puntuales para poder consolidar el sistema, son ajustes que van al corazón mismo del sistema, al corazón mismo de la ley.

Por no alargarme en las distintas medidas que se han tomado a lo largo de los años, podría decirles que entre el año 2012 y el año 2013 la aportación del Estado a la dependencia en aquello que tiene que ir a las comunidades autónomas ha descendido en seiscientos millones de euros, una cantidad que hace que para las comunidades autónomas pueda ser en muchos casos muy difícil poder llevar a efecto el conjunto de las medidas que son necesarias en la extensión que, además, requieren y exigen los ciudadanos.

Según datos que pueden obtenerse en la página web del ministerio, a 1 de agosto de 2012 había 780.000 personas beneficiarias de un servicio o prestación en materia de dependencia. El 30 de abril de 2013 estas personas son 748.235. Miren, como la ley es ley, ley de promoción de la autonomía personal, a nosotros nos gustaría que la razón de esta disminución estuviera en que las medidas que se están tomando para promover la autonomía hacen que cada vez haya menos dependientes, pero nos tememos que esta no es la razón de la disminución, sino las medidas que se han ido tomando a propósito del acceso y de cuestiones relativas a cómo se debe desarrollar la ley de la dependencia.

Como les digo, estos recortes en los presupuestos ponen en una situación imposible a las comunidades autónomas, pero es que también dan una puntilla, a nuestro juicio absolutamente innecesaria, al empleo. En los cinco primeros años de implementación del sistema de dependencia se crearon 185.000 nuevos empleos directos y 63.000 empleos indirectos en la atención a la dependencia. Además, se habían incorporado al sistema de la Seguridad Social 178.000 personas como cuidadoras en el ámbito familiar. Ya saben que este sistema específico que había para estos cuidadores y este pago a la Seguridad Social han sido también eliminados por el Gobierno actual.

Además, según los datos del Observatorio estatal para la dependencia, los retornos directos a las

arcas públicas se estiman en 1.371 millones, lo que supone una recuperación de algo más del 25,6 del gasto público en este sistema.

Nosotros, como Partido Socialista, seguimos comprometidos con la ley de dependencia. Entendemos que reconocía un nuevo derecho de la ciudadanía, el derecho de las personas que no se pueden valer por sí mismas a ser atendidas por un sistema de prestaciones públicas, un derecho basado en los principios de universalidad, equidad y accesibilidad. Un derecho para el cual, tras un largo debate, se pensó como fórmula de financiación, en una financiación a través de los propios presupuestos. Otros países europeos han formulado otro tipo de financiaciones, por ejemplo, Tony Blair, dentro del Reino Unido, planteó que el Impuesto sobre Sucesiones sirviera para financiar la dependencia, en una idea de establecer también un compromiso intergeneracional. Aquellas personas –sí, señor Presidente, en seguida termino– que habían podido beneficiarse más del sistema de dependencia tendrían también que aportar a ese sistema que la propia sociedad les había dado.

En definitiva, nosotros entendemos que es posible reducir gastos, es posible hacer una mejor gestión del sistema, es posible reducir o hacer ajustes que hagan viable el propio sistema, y a estas cuestiones no nos negamos en absoluto, es más, pensamos que la clave de la eficacia y de la eficiencia, más allá de contar con una suficiente dotación presupuestaria, también tiene que ver con la descentralización, con el protagonismo local, con una mejora en los servicios de gestión y de administración, y que eso puede repercutir directamente en las personas que necesitan la atención a la dependencia.

Es por eso por lo que nosotros hemos presentado esta moción con la idea de que pueda haber un pronunciamiento favorable a que el espíritu de la ley de la dependencia pueda seguir manteniéndose a pesar de que sean necesarias reformas que hagan viable que en una época de crisis el sistema se pueda mantener, sea sostenible y, sobre todo, que vaya consolidándose como ese cuarto pilar del Estado del bienestar que era la razón de ser de esta ley. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Arraiza. Vamos a abrir a continuación un turno a favor. ¿Turno a favor? Señor Rapún, por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, buenas tardes. Ciertamente, la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, reconoce lo que es el derecho a la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia garantizan-*

do la igualdad en el ejercicio del mismo en todo el territorio del Estado. Algunos de los principios que inspiran esta ley son que tiene un carácter público, que es universal el acceso de todas las personas en situación de dependencia, que atiende a las personas de forma integral e integrada, que valora las necesidades de las personas según criterios de equidad, la participación de las personas en situación de dependencia y, en su caso, la de sus familiares, la permanencia de las personas en situación de dependencia siempre que sea posible en el entorno en el que se desarrolla su vida normalmente, la cooperación interadministrativa, etcétera.

Ahora bien, ¿cómo se aplica en Navarra esta ley y cuáles son las líneas generales de su desarrollo? Para comenzar, hay que decir que incluso la Comunidad Foral de Navarra se adelantó a esta ley estatal de la dependencia mediante la Ley Foral 15/2006, de Servicios Sociales, siendo la primera comunidad en establecer un sistema de derechos con garantías en materia de servicios sociales, dejando atrás un sistema que hasta entonces se reconocía más bien como asistencial puesto que dependía de las partidas presupuestarias anuales.

En Navarra, pues, se aseguran las prestaciones bien a través de plazas concertadas o bien mediante las prestaciones vinculadas al servicio, que así se denominan. El acceso a las mismas tiene un carácter universal, como no podía ser de otra forma, atendiendo por igual a todas las situaciones de dependencia y persiguiendo la atención integral en cualquiera de los servicios que desde la Administración se prestan.

La valoración de la dependencia asegura tanto la asignación del recurso adecuado como la prestación económica a la persona que tenga derecho. A través del plan de apoyo individual tanto a la persona como a su familia, se participa en el desarrollo de su plan y acceso a los servicios, y lo mismo a través de las prestaciones. Igualmente, tengo que decir que, evidentemente, se trabaja con otros departamentos del propio Gobierno como, por ejemplo, el de Salud, el Departamento de Educación, mediante la promoción de la salud, deporte, seguimiento de atención a la infancia, etcétera. Se trabaja con todos los departamentos. También, como se vio hace poco en la ley de accesibilidad, con el de Economía para el ajuste de las prestaciones económicas a las personas dependientes y sobre todo, como no puede ser de otra forma, con las Administraciones Locales, Ayuntamientos, a través de los servicios sociales de base para el servicio de ayuda a domicilio.

Además, todo lo que se trabaja y se realiza en materia de dependencia, así como en políticas sociales en general, queda corroborado con el

informe que ayer conocíamos del índice de desarrollo de los servicios sociales, publicado por la Asociación estatal de directores y gerentes de los servicios sociales de España, en el que se pone de manifiesto que Navarra es la primera comunidad de España en aplicación de políticas sociales, teniendo un nivel de desarrollo alto sobre las siguientes, se habla de un nivel medio, de un nivel medio bajo y de un nivel irrelevante, en el que hay hasta seis comunidades. Por ejemplo, en plazas residenciales para personas mayores, puesto que estamos hablando de dependencia, con un 5,85 por ciento personas mayores de sesenta y cinco años en Navarra frente al Estado, que tiene 4,66; también podríamos hablar de equipamientos residenciales para personas con discapacidad, con una plaza por cada cuarenta personas con discapacidad reconocida, mientras que en el Estado es de una plaza por cada sesenta y dos. Esto sirve para poner de manifiesto que no es cierto lo que algún grupo político de esta Comunidad viene diciendo o decía recientemente en cuanto a que la política social del Gobierno de Navarra es una política raquítica, insolidaria e irresponsable.

Y centrándome en el punto número 4 de la moción, acerca de la financiación de la ley, que es el quid de la cuestión, por qué la ley de dependencia que se aprobó en el año 2006 no se desarrolla en su integridad, más bien es por falta de financiación y porque nació de alguna forma ya con este defecto, que es lo que viene impidiéndolo. No se está cumpliendo nada en los porcentajes de financiación. Se ha comentado anteriormente que la mayor carga del desarrollo de esta ley la están teniendo las comunidades autónomas, comunidades autónomas que en realidad debían financiar como mucho el 33 por ciento de las prestaciones, pero es que en el caso de la Comunidad Foral de Navarra se está financiando más del 70 por ciento, y en cuanto a los recortes que venimos sufriendo por parte del Gobierno central, en el año 2012 se recibieron 6 millones de euros menos y en el 2013 se van a recibir hasta 7 millones de euros menos para la dependencia. Y, aún hay más. Se ha anunciado por el Gobierno central ante la Unión Europea un recorte de 1.108 millones de euros para la dependencia. El coste anual del desarrollo de esta ley se calcula aproximadamente en unos 6.000 millones de euros en toda España, que pagan en su mayoría las comunidades autónomas, si bien es cierto que hay un 10 por ciento que proviene del copago, es decir, de los beneficiarios.

En cualquier caso, Navarra sigue comprometida en mantener el nivel de aplicación de la ley de dependencia, pero es evidente que también se necesita el compromiso del Gobierno central no solo con la exigencia de la ley, sino con el apoyo económico que requiere para que desde nuestra Comunidad podamos apoyarla en su totalidad. Y

consideramos que es conveniente apoyar esta moción ya que, como decimos, se necesita el compromiso del Gobierno central con la dependencia para que sea al menos el mismo compromiso que está demostrando la Comunidad Foral de Navarra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Rapún. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Barea.

SR. BAREA AIESTARAN: Gracias, señor Presidente. Arratsalde on guztioi. La moción del Partido Socialista nos invita a mantener y a fijarnos en los principios inspiradores de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, y nosotros y nosotras creemos que está claro que debemos acudir a esos principios inspiradores para argumentar nuestro apoyo a esta moción.

El carácter público de las prestaciones del sistema para la autonomía y la atención a la dependencia, carácter público como apuesta clara de este grupo parlamentario no tan solo en este ámbito sino en otros muchos; la universalidad en el acceso a todas las personas en situación de dependencia en condiciones de igualdad efectiva y no en una discriminación en los términos establecidos por la ley; la atención de forma integral e integrada; la transversalidad de las políticas de atención; el establecimiento de las medidas adecuadas de prevención, rehabilitación, estímulo social y mental; la promoción, como se ha dicho desde esta tribuna, de las condiciones precisas para que puedan llevar su vida, su desarrollo vital con el mayor grado de autonomía posible; y la permanencia de las personas en su entorno habitual, donde se desarrolla su vida, son elementos indudables y potenciadores precisamente de esa esencia, que es lo que se nos pide o lo que se nos invita a apoyar por medio de esta moción.

Pero esta ley, que contaba con apoyos de todos los sectores y que se convirtió en un referente, se encontró, se chocó, diríamos, contra la crisis económica y el déficit. Una ley necesaria, una ley muy importante para muchos ciudadanos y ciudadanas se encontró con los recortes. Recortes en la dependencia que creemos que han reflejado uno de los peores perfiles de la política de austeridad. Con los recortes estatales pero también, no lo olvidemos, con los recortes forales se han manifestado las carencias de las políticas más injustas e insolidarias. Con los recortes estatales y forales se ha tambaleado, si no ha caído, la ley de la dependencia.

La señora Arraiza ha mencionado los recortes que han venido desde Madrid, desde el Gobierno central, nos ha hablado de esos 280 millones de euros menos y lo que significó para esta Comuni-

dad. También lo ha dicho el señor Rapún, portavoz de UPN: 6 millones cada año, que precisamente fueron, unidos a la dinámica general, lo que se ha notado de estos últimos años. Pero no debemos olvidar que no tenemos que centrar los recortes exclusivamente en el ámbito central, hay que considerar también, y creo que lo vamos a reflejar, que los recortes en este sentido también se han mostrado en nuestra Comunidad, y hay que mirar a Madrid, pero también hay que mirar a Iruña. Y si cogemos los últimos años en los presupuestos de Navarra vemos que la tendencia en este sentido es una tendencia a la baja, es una tendencia al recorte, y voy a poner algunos ejemplos de ello. Agencia Navarra para la Dependencia: en el 2009 los presupuestos de esta Comunidad contaban con 153 millones, en el 2010 hubo un aumento hasta 162.704.000, pero en el 2011 tuvo una reducción de 8 millones y se colocó en 154.314.000. Dirección y Servicios Generales de la Agencia Navarra para la Dependencia: en el 2008 presupuestó 14.993.000, casi 15 millones, a lo largo del 2009 y 2010 prácticamente se mantuvo esta cuantía, pero en el 2012 esa consignación presupuestaria se situó en 8.407.000 euros. En el 2008, la promoción a la autonomía personal y prevención de la dependencia se situó en 14.180.000, cantidad que subió ligeramente a lo largo del 2009 y del 2010, y se mantuvo con ligeras diferencias en el 2011, pero en el 2012 la cantidad presupuestada bajó 2 millones, colocándose en 12.592.000. ¿Qué queremos decir con esto? Que no solamente tenemos que buscar la reducción de estos principios inspiradores en el Gobierno central, también hay una responsabilidad por parte de la Administración navarra.

Es por tanto, y centrándonos en la moción del Partido Socialista, por esos principios inspiradores por lo que votaremos afirmativamente, porque creemos firmemente en el carácter público de las prestaciones del sistema para la autonomía y la atención a la dependencia y porque creemos firmemente en su universalidad. Por tanto, bajo esa premisa que siempre hemos defendido, daremos nuestro voto afirmativo. *Mila esker.*

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barea. Señor Lasa, por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, ¿desde el escaño? Tiene la palabra.

SR. LASA GORRAIZ: Gracias, señor Presidente. Lo hago desde el escaño porque, por decirlo en tono llano, el señor Barea me ha hecho la pascua, ya que ha justificado su argumentación precisamente en los principios inspiradores de la Ley 39/2006, lo mismo que había hecho yo, que había preparado una hermosa disertación al efecto, pero la voy a omitir.

Simplemente diré que vamos a apoyar la moción que presenta el Partido Socialista. Cree-

mos que es importante resaltar que nos encontramos en otra de las consecuencias de esta austeridad o de esta política de control del déficit y de austeridad que en su momento se implantó en los países endeudados como el Estado español. Además, una austeridad selectiva, derechicida, y no en el sentido de que acabe con la derecha, sino que acaba con los derechos, por eso es derechicida. Y en este caso acaba con derechos sobre las personas dependientes.

Esto tiene su origen en aquella modificación que un mal día de octubre del 2011 hicieron en el artículo 135 de la Constitución, y consagraron la estabilidad presupuestaria como principio fundamental por encima incluso de los derechos sociales, para lo que se pusieron de acuerdo los partidos que más representación tienen en el Congreso de los Diputados. En ese sentido, las consecuencias, como ya se ha dicho, han sido que en el 2012 Navarra recibió 6 millones de euros menos para financiar políticas de dependencia y 7 millones de euros menos en el 2013. Estamos sometidos, pues, a este principio de estabilidad presupuestaria selectiva que es discriminatoria hacia las políticas sociales y conlleva, como en este caso, la reducción de subvenciones y de financiación a las personas discapacitadas. Nosotros, desde luego, no creemos que esta sea la forma más correcta de proceder en la situación social en la que estamos y, por lo tanto, vamos a apoyar la moción que presenta el PSN. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Lasa. ¿Algún turno más a favor? Señor Mauleón, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Egun on, buenos días de nuevo a todos y a todas. Fijese, señor Rapún, yo también estoy convencido de que Navarra tiene mejor sistema de servicios sociales que Marruecos, estoy absolutamente convencido de eso, porque, claro, muchas veces comparamos churras con merinas como una forma de intentar legitimar nuestra posición, porque estamos mejor que otra comunidad autónoma, pero es que estamos comparando precisamente entidades que tienen diferentes competencias, diferente nivel de financiación, etcétera. Por lo tanto, pretender comparar cosas que no son comparables porque son de naturaleza distinta es hacernos trampas al solitario. Fijense ustedes hasta qué punto que cuando recientemente –se ha citado también esta mañana– la cátedra de la Universidad Pública publicaba su estudio sobre pobreza extrema daba un dato muy significativo, estaba teniendo en cuenta datos del Estado y de Navarra, y decía: la reducción de la pobreza que consiguen las políticas públicas tanto del Estado como de Navarra es inferior en Navarra que en el resto del Estado. Es

decir, que la capacidad distributiva de nuestra política social es inferior que la media del Estado, lógicamente, partiendo de nuestra renta per cápita y de nuestra capacidad económica, no partiendo de otra cosa. Por tanto, es un dato muy objetivo. Insisto, tanto teniendo en cuenta lo que gasta el Estado en Navarra como lo que gasta Navarra en política social, resulta que somos capaces de reducir menos la pobreza extrema que lo que es capaz la media estatal. Por tanto, alguna carencia en los servicios sociales y en las políticas sociales tendremos con ese dato bastante contundente.

En todo caso, entro en la moción. Nosotros, por supuesto, también la vamos a apoyar porque es evidente que los recortes del Estado en materia de dependencia están siendo drásticos, a nuestro juicio, brutales y van a tener unos efectos absolutamente perniciosos tanto en el empleo como en la atención a las personas dependientes, precisamente un sector social que en su inmensa mayoría es de los más vulnerables de esta sociedad y que, además, por sus propias características, muchas veces por ser personas de edad avanzada, es un sector que, por desgracia, es de los que menos se moviliza socialmente precisamente porque tiene enormes dificultades. Entonces, ¿qué ocurre muchas veces? Que es más fácil meterle la tijera al que protesta menos que al que protesta más. Y esto es un ejemplo evidente, como lo son también muchas veces las políticas que se hacen en torno a la pobreza, a la exclusión social o a la inmigración.

En todo caso, yo le tengo que decir a la representante del Partido Socialista que, se lo voy a decir en fino, consejos vendo y para mí no tengo. ¿Por qué? Porque en su trayectoria de gestión en el Gobierno de Navarra, precisamente a cargo de las políticas de dependencia, ustedes apretaron recortes que venían previamente del Estado, de acuerdo, y estamos rechazando los recortes del Estado, de acuerdo, pero es que motu proprio aplicaron otra serie de recortes de presupuesto neto del Gobierno de Navarra, por tanto, tendrá que entender que a nosotros no nos parece exactamente una línea coherente. Es muy fácil decirle al Estado no recorte usted en materia de dependencia, pero en la parte que me toca yo sí que recorto. Por no decirle que recientemente nuestro grupo presentaba una moción para rechazar los recortes que ha aplicado el Gobierno de Navarra como consecuencia del último recorte del Estado y ustedes votaron que no. Pues eso también es una coherencia relativa. Ya entiendo por dónde va usted, no vamos a asumir nosotros la parte que no pone el Estado, pero es que, insisto, y ya se lo dijimos en su día, ustedes recortaron motu proprio, es que la primera vez que recortan ustedes las compatibilidades todavía no había metido mano el Estado en ese asunto, la primera vez que recortan las ayudas a los cuidadores tampoco, la vez que ustedes no

actualizan el IPC de la Cartera de Servicios Sociales tampoco. Por tanto, esos son recortes de presupuesto neto de Navarra en materia de dependencia aplicados por el Gobierno de coalición UPN-PSN sin que mediaran los recortes previos del Estado, porque también se recortaron otras cosas que, efectivamente, antes había recortado el Estado como es que antes se cobraba desde el momento de la solicitud y ahora se cobra a los seis meses, que es el tiempo de resolver la solicitud.

En todo caso, nosotros apoyaremos la moción, como no podía ser de otra manera, porque no estamos de acuerdo con los recortes en materia de dependencia, pero también tenemos que decir que en el ámbito de Navarra y del presupuesto propio se han aplicado recortes que convendría evitar. Es más, les anticipo que hemos registrado otra moción porque ya nos han anunciado un nuevo recorte por parte del Gobierno de Navarra. Resulta que vamos a solucionar una de las cosas que precisamente hizo la Consejera socialista, que fue que no fuera compatible la ayuda del servicio de atención a domicilio con el centro de día, pues para recuperar ese servicio le vamos a meter el tercer recorte a las ayudas que reciben los cuidadores. Fijense ustedes, hasta ahora ya se han visto reducidas un 25 por ciento las ayudas que reciben esas personas, y ahora, para pagar no un nuevo servicio, sino un servicio que ya existía antes del primer recorte, resulta que les vamos a meter el tercer recorte a las ayudas económicas directas que reciben los cuidadores, por cierto, se ha anunciado dentro de las medidas de fomento del empleo. Curiosa forma de fomentar el empleo.

Por tanto, en fin, está muy bien apelar al Estado, pero más nos valdría que nos preocupáramos de no desmantelar aquí las políticas de atención a la dependencia. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mauleón. Vamos a abrir a continuación un turno en contra. Señora Zarranz, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. Señorías, buenos días otra vez, egun on berriro denoi. La verdad es que tengo que reconocer que me sorprendió que quien presentara esta moción fuera el Partido Socialista, porque así como a primera hora de la mañana estamos hablando de la memoria histórica, parece que algunas cosas se les olvidan a algunos o tienen memoria selectiva o no sé cómo calificarlo, la verdad.

Señora Arraiza, ¿de cuánto era la deuda del Ministerio de Asuntos Sociales a la Seguridad Social en 2011? Si no se acuerda o tiene alguna duda yo se lo digo: era una deuda de mil millones de euros en concepto de pago a la Seguridad

Social de los cuidadores profesionales de personas dependientes. Mil millones de euros era lo que debía el ministerio a la Seguridad Social. ¿Y saben por qué se produjo esta deuda? Se lo digo a todos ustedes porque, como se han posicionado todos a favor de la moción, me imagino que les interesa saberlo. Se produjo esta deuda porque en los presupuestos el Partido Socialista presupuestaba año tras año un pago de treinta y tres millones de euros en concepto de este abono a la Seguridad Social. ¿Y saben cuánto era el pago en realidad? Trescientos treinta millones. O sea, a conciencia y a sabiendas se estaban presupuestando trescientos millones de euros menos en concepto de pago a la Seguridad Social de los cuidadores profesionales para las personas dependientes, un desfase, como digo, de trescientos millones de euros menos, y eso ha generado una deuda de mil millones de euros. Creo que conviene saberlo.

Conviene saber también que la ley de dependencia, o la ley de autonomía de las personas, considera el abono de la Seguridad Social a los cuidadores como algo excepcional, es algo para determinados casos, pero el Partido Socialista, el Gobierno socialista estaba pagando todos los casos íntegramente, no estaba cumpliendo ni siquiera su propia ley, y estaba generando una deuda que luego hemos tenido que pagar otros. Yo creo, francamente, señorías, que así es muy fácil gobernar, yo me endeudo hasta las orejas y luego ya vendrá el Partido Popular a sacarme las castañas del fuego, y encima les acuso de querer cargarse el Estado del bienestar. Así es muy fácil.

En fin, la ley de dependencia se aprobó con consenso, y nosotros estábamos de acuerdo en esa ley, era una ley que favorecía a las personas más desfavorecidas y, como en tantas otras ocasiones, era una ley de buenismos que luego no se cumplieron. También aquí, en Navarra, tenemos ejemplos con otra ley también socialista, la de la renta de inclusión social, que nació con toda la buena voluntad del mundo, como hemos dicho en muchas otras ocasiones, pero tampoco ha funcionado y lo reconocemos todos.

La ley de dependencia no funcionó, y cuando llegamos nosotros al Gobierno se había convertido en una maraña normativa. Generó enormes deficiencias en atención recibida, provocó desigualdades entre ciudadanos en función de las comunidades autónomas en las que vivieran e incumplió todas las expectativas en cuanto a la generación de empleo.

Además, las previsiones iniciales del Gobierno socialista para el período 2007-2011 fueron ampliamente superadas, provocando un desbordamiento del sistema tanto en el aspecto económico, con 2.724 millones de euros más de financiación de lo inicialmente previsto, como en el asistencial.

Nos encontramos con 225.000 grandes dependientes más de lo que se había estimado en las memorias iniciales de la ley. Nos encontramos, señorías, con un colapso total del sistema de dependencia, y ahora nos encontramos con esta moción.

Nosotros, sin embargo, no nos hemos quedado de brazos cruzados, no podemos permitirnos ese lujo, lo hemos dicho muchas veces, y desde el primer momento intentamos solucionar el problema. En julio de 2012, en el seno del Consejo Territorial en el que, por cierto, también participó UPN, aunque algunas veces se le olvidan algunas cosas, se llegó a un gran acuerdo para mejorar la dependencia, acuerdo que perseguía cuatro objetivos fundamentales: garantizar la sostenibilidad, algo que el Partido Socialista no había hecho; proteger a las personas con mayor grado de dependencia, que tampoco se estaba produciendo; simplificar, clarificar y homogeneizar los procedimientos entre todas las comunidades autónomas para evitar el caos administrativo anterior; y asegurar que las prestaciones se adecuen a las necesidades reales de los dependientes. Esto, que parece la a del abecedario, no se estaba cumpliendo con el modelo anterior.

Esta reforma, que, como digo, se puso en marcha junto con las comunidades autónomas en junio del año anterior, está empezando a dar sus frutos después de una etapa en la que, además de todo lo que les he dicho antes, también se han detectado, como ha señalado el Tribunal de Cuentas en el informe de fiscalización del período 2007-2011, opacidades y deficiencias. Ahora este sistema empieza a funcionar: hemos pagado la deuda a la Seguridad Social, que vuelvo a recordarles que era de 1.000 millones de euros, no sé cuántas ayudas a la dependencia se pueden pagar con 1.000 millones de euros, si tienen una calculadora a mano hagan la cuenta; hemos reducido la lista de espera en un 24 por ciento; hemos dado de baja veinticinco mil expedientes irregulares, que este es uno de los desfases, señora Arraiza, decía usted que cómo es posible que ahora haya menos que antes, pues esa es una de las cuestiones que hemos hecho, nos hemos metido a ver esos expedientes irregulares que estaban pagando ayudas a la dependencia a personas ya fallecidas, hemos tenido que arreglar todo ese caos que había antes; hemos incorporado a ciento veintinueve mil nuevas personas a la dependencia y hemos incrementado el nivel mínimo en 122 millones de euros. Porque, señorías, el presupuesto del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para 2013 es de 2.970 millones de euros, que es un 11 por ciento más, me gusta recalcar esto, un 11 por ciento más que el último presupuesto del Gobierno socialista para este ministerio, un 11 por ciento más, repito, para el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que es un dato a tener en

cuenta. Y, además, ocho de cada diez euros de ese presupuesto están dedicados íntegramente a las personas mayores y a la atención a la dependencia, repito, ocho de cada diez. Señor Rapún, ¿le parece poco compromiso con la dependencia destinar ocho de cada diez euros a las personas mayores y a la dependencia? A mí me parece que es bastante. ¿El departamento del señor Alli dedica ocho de cada diez euros a este tema? Lo dudo, pero, bueno.

La verdad es que nosotros hemos tenido que recortar, por supuesto que hemos tenido que recortar, cómo no, con todo lo que les he contado antes ¿cómo no vamos a tener que recortar? Si a esos 2.970 millones de euros de presupuesto se le suman los 1.000 millones de la deuda a la Seguridad Social, ya me dirán ustedes qué gran presupuesto hubiéramos podido tener, pero es que no hemos tenido más remedio.

En fin, nosotros, como les digo, estamos trabajando por mejorar el sistema de la dependencia, estamos trabajando en conjunto con todas las comunidades autónomas, y estamos abiertos a escuchar sugerencias, a trabajar por el bien de las personas.

Yo, señora Arraiza, me voy a quedar con el tono de su intervención, que le agradezco, me voy a quedar con las palabras que ha dicho usted entendiendo las reformas, los recortes, la necesidad de cambiar las cosas, pero es que la moción que usted ha presentado no era eso, la moción que usted ha presentado dice claramente que hay que suprimir completamente todas las reformas que el Gobierno de España ha hecho en esta materia y, como comprenderán, nosotros no podemos estar a favor de eso. Así que nosotros hemos hecho una reforma al sistema de la dependencia que ahora, afortunadamente, un año más tarde, empieza a funcionar y yo me quedo con eso. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Zarranz. Turno de réplica, señora Arraiza.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señor Presidente. Bien, señora Zarranz, yo era consciente de que esta moción y este debate iban a llevar a este punto. Lo tenía muy claro, y por eso también mi tono ha sido conciliador, extraordinariamente conciliador. Indudablemente, muchas de las medidas o la mayor parte de las medidas que adopta el Gobierno del Partido Popular no le gustan a esta Parlamentaria, pero es que esto es pluralismo político y pluralismo ideológico, y ustedes están ahora en el Gobierno y una de las primeras medidas que adoptaron tenía que ver con la ley de la dependencia.*

Seguro que algunos de esos números sobre casos y listas de espera estaban radicados en comunidades gobernadas por el PP, porque resulta

que en este país, que es un Estado de las autonomías, las autonomías tienen las competencias exclusivas en materia de servicios sociales, y por eso, en vez de recentralizar cosas, es tan importante en muchas ocasiones descentralizar, y por eso le he indicado yo que simplemente las mejoras en el sistema de gestión de esta ley podían traer consigo muchos ahorros, pero tendrán que llevarlas a cabo los gobernantes del PP de las comunidades autónomas, que eran los que también gobernaban entonces en las comunidades autónomas y producían colapsos y también tomaban medidas de uno y de otro tipo que contribuían a incrementar el déficit de esas autonomías y del conjunto del Estado español.

Por tanto, culpables de la situación a la que hemos llegado probablemente seamos todos, lo que pasa es que algunos reconocen los errores que se cometieron y otros se recrean en no reconocer los errores que cometieron y encima dan lecciones a los que vienen detrás, cosa que es un tanto curiosa.

Esta moción, como he dicho en la exposición que he hecho anteriormente, reconoce la situación de crisis que tiene España, que no era culpa del señor Zapatero, porque, como se fue, si hubiera sido su culpa, muerto el perro se acabó la rabia. Pero, qué va, así tienen ustedes que pagar cada vez más y más paro y más y más Plan Prepara, porque desde 2011 no hace sino incrementarse el paro y, por tanto, hay que seguir pagando todos los subsidios de desempleo, y así suben los presupuestos de determinados ministerios. Pero, teniendo en cuenta que de esa situación de crisis económica no es culpable ningún responsable político estrictamente de España ni de la Unión Europea, sino que tiene otros responsables que no vienen a cuento en el debate de una ley de dependencia, y teniendo en cuenta que todos tenemos esa situación y que debemos contribuir, como está haciendo de manera reiterativa el portavoz parlamentario del Partido Socialista Obrero Español en el Congreso de los Diputados, a salir de esta situación a través de consensos, a través del apoyo, le he indicado que hay que hacer una serie de ajustes y de recortes, quizás, pero que lo que no tienen que hacer es cargarse el espíritu propio de la ley, porque eso es ir a por la ley, ir a por su propósito, sino tratar de establecer aquellas medidas que hagan posible que la ley se mantenga y se sostenga en el tiempo, y que el día en que salgamos de esta crisis la ley se siga manteniendo. Por eso, estando nosotros en el Gobierno de Navarra quizás tomamos decisiones que, por cierto, dejaban la atención del sistema de la dependencia mejor que en otras comunidades autónomas de España, que en nuestro entorno próximo, con la intención de que se pudiera mantener y sostener el sistema. Y este es el espíritu que tenía esta moción, tratar

entre todos de apoyar de manera consensuada que este derecho pueda seguir consolidándose y cuando salgamos de la crisis salga reforzado y pueda ampliarse como todos queremos que se amplíe. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Arraiza. Una vez producido el debate, vamos a pasar a las votaciones. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señor Ramírez, voto delegado, por favor.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. ¿Señora Ruiz?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *45 votos a favor, 4 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.*

Quiero anunciarles que vamos a suspender ahora la sesión, que reanudaremos a las 16:30 horas con los puntos duodécimo y decimotercero que se debatirán de forma conjunta. Señorías, se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 54 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 31 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a alcanzar un acuerdo con la Junta del Valle de Salazar para dar continuidad hasta su finalización a las obras del centro de esquí de Abodi, presentada por el GP Aralar-Nafarroa Bai.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a completar las obras del centro de esquí de Abodi, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, muy buenas tardes, vamos a reanudar esta sesión plenaria con el debate de los puntos del orden del día decimosegundo y decimotercero, que, como les he comentado y también se anunció a la Mesa y a la Junta de Portavoces, va a ser un debate conjunto, lo mismo que los puntos decimoquinto y decimosexto del orden del día. Por lo tanto, señorías pasamos al debate y votación de las dos mociones a las que me he referido. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra*

el señor Jiménez Hervás para la presentación de la moción.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Arratsalde on. A ver cómo hago para ganarme la atención de todos ustedes en este primer punto del orden del día. No voy a hablar de Cataluña hoy. (RISAS) ¿También han salido?*

SR. PRESIDENTE: *Señor Jiménez Hervás, nos van a dejar solos como a los de Tudela, no tenga ninguna duda.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Siempre estaremos ustedes y nosotros defendiendo a Navarra. (RISAS) Yo creo que el tema de Abodi, que podría parecer con lo que está ocurriendo en esta sociedad un tema menor, colocado a su escala, evidentemente, es un tema importante y, además, tiene algunas connotaciones que no están muy distantes de lo que está pasando a nivel general. Para el valle de Salazar Abodi es una de las pocas actividades de desarrollo, de actividad económica, fundamentalmente a lo largo de la campaña de invierno pero que aspiran a que pueda tener continuidad en el resto del año, que les genera ciertos ingresos con las campañas de esquí, escolar fundamentalmente, con las pistas de esquí de fondo, pero insisto en que tienen motivación, ganas, deseos de que, aprovechando el entorno, pueda tener continuidad a lo largo de todo el año.*

La última vez que fuimos a Abodi nos sacaron una chistorra buenísima y nos explicaron de una forma muy sencilla –birica, tiene razón la señora Sanzberro– cuál es la situación real que encuentran en estos momentos en el centro de Abodi, y es la siguiente. Es tan pequeño para atender incluso a los grupos escolares que cuando están desarrollando la actividad del esquí, independientemente de que estén a cinco bajo cero, tienen que hacer dos turnos y quedarse unos en la calle. Y no son grandes grupos ¿eh? Bueno, pues el sitio en el que actualmente se les puede atender es tan pequeño que incluso con grupos de críos para comer, incluso para refugiarse tienen que hacer dos turnos. Entran unos, comen y salen y entran los otros. Esa es la realidad y en esas condiciones está el centro de Abodi.

Parece lógico y natural, y es la razón que justifica la necesidad de actuar, que se haga un centro en condiciones. En condiciones no quiere decir un centro de estos a los que estamos acostumbrados en la ciudad, estas grandes infraestructuras a las que estamos acostumbrados en la ciudad, se trata de un centro acorde en dimensiones, en requisitos y en costo a lo que es la actividad y el entorno en el que se va a ubicar. Claro, ahí entra su cierta correlación con lo que está pasando en este momento en general en esta sociedad y en esta Comunidad, y es que hay media inversión realiza-

da, con el esfuerzo que supone, que está paralizada, ni sí ni no, es decir, no sirve para atender las necesidades que antes he comentado porque no tiene todavía las condiciones mínimas para acoger a la gente que va a hacer la campaña, sobre todo, insisto, escolares, no está en condiciones, pero a la vez está paralizada y, por lo tanto, no se resuelve, con lo cual tenemos ahí un ni sí ni todo lo contrario que no nos lleva a ningún sitio, en las malas condiciones, en las dificultades de mantener la actividad, con las consecuencias que tiene, en la frustración de una apuesta hacia delante que no se culmina, en la contradicción de tener una cantidad de dinero invertida que no se rentabiliza y en un planteamiento de que no se sabe cuándo se va a culminar. Por lo tanto, es lógico que planteemos darle una salida y que planteemos que el Gobierno de Navarra actúe.

Y acabo con una argumentación que no es menor. En esta necesidad de hacer gestos, aunque sean menores, desde las Administraciones Públicas para reactivar la economía, incluso admitiendo las limitaciones que pueda haber, es que de eso se trata, es decir, invertir aquí trescientos mil, quinientos mil euros es invertirlos, en primer lugar, en generar actividad y empleo en la propia construcción o en la propia finalización del centro, y a posterior es generar actividad y empleo en el uso que se le va a dar al mismo, porque, insisto, lo que hay ahora es la antigua casa de la aduana, que es en donde se refugiaba la Guardia Civil cuando estaba allí la barrera y que ahora se ha convertido nada menos que en lo que se ha convertido. Por lo tanto, parece de sentido común, además del reconocimiento de una reivindicación absolutamente legítima de la Junta del Valle de Salazar cuando estuvimos allí, que se le dé cuanto antes una solución definitiva porque de ello también dependen la propia actividad y los pasos adelante que puedan dar la propia junta y el valle en avanzar.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señor Felones, adelante.

SR. FELONES MORRÁS: Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, muy buenas tardes, arratsalde on denoi. Haré algunas reflexiones complementarias de las que ha hecho el señor Jiménez Hervás en relación con la moción que presentamos. No es preciso insistir en que nuestro Pirineo tiene una naturaleza privilegiada, sobre todo en materia de deportes de invierno, es decir; Navarra es el único sitio en donde esto resulta factible, como así lo demuestran las instalaciones existentes en el valle del Roncal, instalaciones que ya tienen un suficiente número de años y de experiencia acumulada como para darnos cuenta de lo que han supuesto, no solo desde el punto de vista

deportivo sino también desde el punto de vista educativo y desde el punto de vista de atención a los escolares y a la ciudadanía en general, para el valle en concreto y para la ciudadanía navarra en su conjunto, hasta el punto de que hoy esa actividad en Roncal tiene una significativa importancia en la vida económica del valle.

Pues si esto era importante hace unos años, en época de bonanza económica, todavía lo es más en estos tiempos de crisis económica, en los que, no lo olvidemos, a veces los nichos de empleo surgen donde menos uno se lo espera, y estamos reiterando, sobre todo está reiterando el Gobierno, que uno de los nichos de empleo más importantes que tenemos en Navarra viene del ámbito del turismo de naturaleza, del turismo gastronómico y del turismo relacionado con el patrimonio. No olvidemos que Navarra concretamente tiene cerca de un 6 por ciento de su PIB vinculado al turismo y que sorprendentemente, fíjense ustedes en las cifras, prácticamente con la aportación que hace el Gobierno de Navarra al turismo, en torno a tres millones de euros, mueve una cantidad de en torno a novecientos millones de euros al año. Por lo tanto, es una inversión, evidentemente, muy rentable.

Bueno, pues si esto, insisto, era importante hace unos años lo es todavía más en un momento en el que es preciso impulsar las iniciativas en la Navarra rural en general y en el Pirineo en particular, que ha tenido una demanda histórica en relación con determinadas infraestructuras. Y esto, que se ha demostrado válido para el valle del Roncal, igualmente debe mostrarse eficaz para el valle de Salazar en la zona de Abodi. Y esto es lo que sencillamente motivó que nuestro grupo, en los presupuestos de 2011, planteara una enmienda de quinientos mil euros para –decía el epígrafe de aquellos presupuestos– proyecto de primera fase del edificio pista Abodi, en Ochagavía. Y es evidente que posteriormente esa consignación presupuestaria a lo largo de los meses siguientes se plasmó en la realización de la primera fase de las obras, que no son faraónicas, como ha dicho el señor Jiménez Hervás, sino que son unas modestas instalaciones para servir a las necesidades de ese turismo de invierno, básicamente escolar.

Pues bien, la primera fase ha finalizado. El edificio se ha paralizado, y los que tenemos alguna experiencia en esto sabemos que no hay nada más perjudicial para un edificio que dejarlo sin uso durante escasos meses, y si es en el Pirineo, mucho más. Por lo tanto, es evidente que se está produciendo un deterioro acelerado de las obras de esa primera fase que, evidentemente, requieren una cierta continuidad. De ahí que nuestro grupo haya planteado una moción con dos puntos, el primer punto prácticamente coincide con el de Aralar-Nafarroa Bai y el segundo aporta un poquito

más, y, en definitiva, siendo conscientes de la situación en la que nos encontramos, dice: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, alcanzado el acuerdo con la junta del valle y revisado el proyecto, si es preciso, porque evidentemente a lo mejor el proyecto que hay que ejecutar no es el mismo que teníamos inicialmente pensado, incorpore en los presupuestos de 2014 –hay un error, señor Alli, no es de 2013, que, evidentemente, no era fácil, este Parlamentario y este grupo siempre dando facilidades, siempre instando al Gobierno con racionalidad y con sentido común–, y si evidentemente ustedes no pueden en el 14, como pensamos que a lo mejor la legislatura dura incluso hasta el 15, dice la moción: 14 y siguientes, si fuera necesario, la cantidad suficiente, no más, solo la suficiente, para culminar dicha obra y poder abrirla en correctas condiciones –no queremos pabellones Reyno Arena– para disfrute de la ciudadanía en general y de la población escolar de Navarra en particular. Estoy convencido de que ustedes están plenamente seguros de que esta obra es una estricta necesidad. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Felones. ¿Más intervenciones en el turno a favor? Por Bildu, señor Rubio, tiene la palabra. Cuando quiera.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Arratsalde on. Eskerrik asko. La verdad es que me sorprende que tenga que salir yo el primero a favor. Estaba dando los últimos retoques porque pensaba que el partido que sustenta al Gobierno iba a salir a dar su postura favorable a ambas mociones, pero, bueno, una cosa es lo que se dice en los valles y en los pueblos y otra cosa es la triste realidad que se impone en el Parlamento. Pues sí, tuvimos una invitación de la junta del valle y la visita concluyó en el centro de esquí de Pikatua, de Abodi. La verdad es que la solución que se nos transmitió a los Parlamentarios que allí acudimos era muy razonable, incluso hablaban de flexibilizar tiempos, lo que no querían, evidentemente, era dejar aquello como estaba.*

Creo que todos conocemos Irati, no hace falta hacer hincapié en la belleza de la zona, en las posibilidades que tiene la zona, el entorno incomparable de la selva de Irati. No en vano, todos los que nos visitan mencionan en las encuestas la selva de Irati como uno de los sitios de Navarra a los que les gustaría volver y como uno de los sitios que aconsejarían a sus familiares, a su entorno visitar. Eso es algo que un Gobierno que realmente apostase por las posibilidades económicas que tienen nuestros valles y nuestros pueblos tendría que tener en cuenta, ese verdadero imán que supone el bosque de Irati para traer turismo y recursos económicos a una zona, no hay que olvidarlo, como el Pirineo navarro, no estamos hablando de una

zona especialmente mimada por los últimos Gobiernos, todo hay que decirlo.

La Comunidad Foral de Navarra ha tomado parte y participa en todas las ferias de turismo verde. Habitualmente el portavoz del Gobierno sale diciendo en rueda de prensa las excelencias que tiene el turismo verde y las potencialidades que tiene Navarra, pero no solamente hay que salir dando ruedas de prensa, hay que actuar, y esto es lo que pretendemos apoyando estas mociones que presentan el Partido Socialista y Aralar/Na-Bai. Hay potencial, señoras y señores del Gobierno, en nuestros valles y hay que explotarlo. El turismo verde está en auge, trae posibilidades, y, además, en este caso nuestro grupo entiende que no solamente tiene que ser un turismo de nieve, pensamos que tiene que ir más allá, pensamos que tiene que ser un turismo para todo el año, que tiene que ser potenciado para todo el año.

Es cierto que en mayo de 2011 hubo una subvención de quinientos mil euros para hacer la primera fase de la edificación, pero yo quisiera poner en solfa o quisiera remarcar un aspecto. Cuando estuvimos allí estaba el esqueleto, ya se ha dicho creo que por el portavoz del Partido Socialista, esqueleto que se queda ahí, quinientos mil euros, se queda ahí el edificio, el esqueleto. ¿Esa es la imagen que queremos dar de Navarra a la gente que nos visita, una imagen más propia de Siria, por ejemplo, unas ruinas, un esqueleto? ¿Esa es la imagen que queremos dar a los que vienen? ¿Eso es lo que va a atraer? Van a decir: esta gente ¿por qué se ha quedado a medias? Una vez que hemos empezado, no podemos dejarlo a medias. No podemos dejarlo a medias porque no solo es tirar el dinero que hemos invertido, no solamente es eso, es que das una imagen patética, es una imagen que no tiene que ser la imagen que tiene que dar Navarra. Yo entiendo que estamos en las circunstancias en las que estamos, nuestro grupo es consciente de las circunstancias en las que estamos pero algo habrá que hacer para potenciar esos valles. Hay ahí generación de empleo, hay ahí generación de actividad económica.

El Gobierno de Navarra, si no es esta tarde mañana mismo, tendría que llamar a la Junta del Valle de Salazar, hablar con ellos y establecer un calendario flexible para acabar lo que hemos empezado. Ya digo, esta tarde no, pero mañana, a lo más tardar, habría que ponerse en contacto con ellos y acordar un calendario. Si no, es hacer el ridículo. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Rubio. Por el Partido Popular tiene la palabra la señora Zarranz. Cuando quiera. ¿Desde el escaño? Adelante.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo desde el escaño porque voy a ser muy breve. Señorías, buenas tardes a todos, arratsalde on denoi. Nosotros, desde luego, vamos a apoyar estas mociones, principalmente porque lo que piden es que se alcance un acuerdo entre el Gobierno de Navarra y la Junta del Valle de Salazar. No se intenta imponer nada sino simplemente que se alcance un acuerdo para terminar estas obras que, desde luego, son necesarias. Quizás, y lo decía también el señor Jiménez, ahora mismo no es la cuestión más importante, estamos viviendo unos momentos de dificultad económica tremendos, pero una de las zonas que más afectada está siendo por la crisis es precisamente la zona del valle de Salazar y, desde luego, creemos que terminar este centro de esquí puede potenciar mucho la economía de la zona y, bueno, de cualquier cosa que fomente la economía y fomente el empleo, desde luego, nosotros vamos a estar siempre a favor. Con lo cual apoyaremos las dos mociones.*

Sí que le quería decir al señor Felones que me alegro de que haya hecho la aclaración del año 2014, del presupuesto de 2014. En este punto nos íbamos a abstener porque incorporar en el presupuesto de 2013 nos causaba muchos problemas, pero como ha hecho la aclaración de que es de 2014, no tenemos ningún problema. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Zarranz. Por Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra la señora De Simón. ¿Desde el escaño? Adelante.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Arratsalde on. Nosotros votaremos a favor de las dos mociones. Nos parece que la realidad justifica el voto positivo de manera aplastante. Es un hecho que el centro de esquí de Abodi no reúne las condiciones necesarias para poder atender toda la actividad que tiene en este momento y mucho menos para poder abordar la potencial actividad que podría tener en un futuro si se pusiera en funcionamiento si se acabara este edificio. Además, ya han comentado el resto de los portavoces lo importante que es para una zona que de por sí ya está deprimida como un nicho importante de actividad, de generación de empleo y de recuperación económica. Por lo tanto, como decía, votaremos a favor de que el Gobierno de Navarra y el valle de Salazar alcancen cuanto antes un acuerdo en este sentido y, desde luego, también votaremos a favor de la propuesta de resolución del Partido Socialista que concreta un poco más y pretende que en los presupuestos del año que viene se especifique una cantidad para ello.*

El pasado mes de julio, bueno, ya va a hacer un año, la Presidenta del Gobierno, señora Barcina, contemplaba la posibilidad de firmar un con-

venio para acabar ya –decía ella– al menos lo justamente necesario para poder utilizar el edificio de Abodi. Y me voy a permitir darles unos datos que quizá conozcan. En este momento el edificio que se utiliza en la estación de esquí de fondo cuenta con noventa metros cuadrados, sesenta en la primera planta y treinta en la segunda. Tiene un bar, cocina, almacén, alquiler de esquís y raquetas, y está funcionando desde hace veinte años y recibe nueve mil esquiadores y esquiadoras al año, una cantidad que podría aumentar con el nuevo edificio, que tendría quinientos veintiún metros cuadrados útiles, seis veces más de lo que tiene el actual, permitiría dar unos servicios mejores y, además, aumentaría los servicios con taquillas, alquiler de bicis, salas de usos múltiples, bicicletas, etcétera. Es decir, que además de explotar todo lo relativo a la actividad económica en torno a la práctica del esquí nórdico, del esquí de fondo, permitiría también explotar el edificio y generar actividad económica y empleo en relación con el senderismo y la BTT, las bicicletas de montaña. Por lo tanto, entendemos que es una inversión mínima para unos beneficios que se prevén muy grandes desde nuestro punto de vista. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora De Simón. Abriremos ahora un turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro, señor Gómez, tiene la palabra. Cuando quiera.*

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: *Gracias, señor Vicepresidente. Buenas tardes, señorías. Voy a empezar por el final. UPN y el Gobierno de Navarra apuestan también, cómo no, por Abodi, pero probablemente están hablando del presupuesto de 2014 o 2015, ¿y cuáles van a ser los ingresos del Gobierno de Navarra en 2014 y en 2015? ¿Recuerda, señor Felones, que quien paralizó este tema porque veía que era uno de los temas que tenía que dejar en reserva porque no había recursos, y yo creo que con buen criterio, fue la señora Consejera, de su grupo? La misma forma de actuar que la del Gobierno actual, ni más ni menos, con una diferencia, que el presupuesto inicial era de un millón de euros y en estos momentos es millón y medio de euros, que no será mucho, depende de con qué lo comparemos, pero hay una inversión realizada de quinientos mil y hace falta un millón más de euros.*

De momento sigue funcionando. Evidentemente, si tuviese mejores instalaciones funcionaría mucho mejor, pero, claro, sorprende cuando el señor Longás o la práctica totalidad de los Parlamentarios, a instancias de la Cámara de Comptos, dicen que hay que hacer estudios de viabilidad para cualquier inversión que haga el Gobierno de Navarra. Bienvenidos. Yo creo que en ciertos temas no hay que hacer estudios de viabilidad eco-

nómica, qué va, porque tienen una viabilidad social y desarrollo de ciertas zonas. Pero para todos lo mismo ¿eh? ¡Ah! ¿Depende de la zona en la que esté? Claro, es que depende. Qué bonito. Pues mire, hay ciertas inversiones que son muy críticas que probablemente generen recursos para poder hacer este tipo de inversión en otras zonas a pesar de que socialmente ustedes lo utilicen por beneficio político, sin ningún dato económico, sin ningún dato y, por supuesto, sin pedir estudio de viabilidad para otros proyectos.

Dice el señor Rubio que hay que hacer como en Larra-Belagua. Si ustedes estuvieran totalmente en contra de Larra-Belagua, vaya a la hemeroteca. Por ustedes, no existiría Larra-Belagua. Pero, bueno, y ahora dicen que van a ser los salvadores del valle de Salazar; pero, bueno, por favor. Yo creo que el problema de que exista Internet y estas cosas es que nos pilla a todos, a ustedes y a nosotros.

Dicho esto, quiero dejar muy claro que el Gobierno de Navarra apuesta totalmente por Abodi, que en ningún momento ha dicho que esas inversiones no se vayan a realizar. En estos momentos no es posible porque no hay dotación económica posible, porque hay otras prioridades. Se entenderá bien o se entenderá mal, pero hay otras prioridades. En el momento en que exista, porque además estamos de acuerdo con lo que ha dicho el señor Rubio, que lo grave es dejar las obras sin terminar; incluido el Pabellón Arena, es un error dejarlo sin terminar, es un error, pues esto lo mismo. Como consideramos que es un error se va a realizar, pero, sobre todo, porque se apuesta por todo un valle. Entendemos que no va a tener un beneficio económico importante y que probablemente no se van a amortizar nunca las pistas, pero va a generar economía, va a generar empleo, porque solo con lo que hay en estos momentos está creando cuarenta y cinco puestos de trabajos y somos conscientes de lo importante que es un solo puesto de trabajo en cualquier lugar, allí más. Por todas estas razones UPN no va a ponerse en contra, se va a abstener, por ser consecuentes, porque es que en estos momentos, aunque se quiera, hay otras prioridades y esas prioridades las determina el Gobierno, que es el que está manejando los presupuestos. Esa es la razón por la que este partido se va a abstener. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Gómez. Para replicar, tiene la palabra nuevamente el portavoz de Aralar/Na-Bai. Señor Jiménez, cuando quiera.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Lo iba a hacer desde el escaño pero el señor Gómez casi me ha forzado a bajar aquí. En primer lugar, tiene una memoria floja o interesada, selectiva de lo que le interesa —es otra forma de entenderlo—. El debate sobre el centro de esquí de Larra-Belagua no era un debate

a favor o en contra del centro de esquí, era un debate sobre modificar la reserva de Larra. El Gobierno la modificó para hacer el centro, y después fue recurrida jurídicamente, perdiendo el Gobierno, y se pudo hacer el centro de Larra sin tocar la reserva. Por lo tanto, en último término teníamos razón quienes decíamos que no había que modificar la reserva de Larra para hacer el centro de esquí. Ese era el debate, no nos confundamos, señor Gómez. No estábamos en contra del centro de esquí, estábamos en contra de que se modificase la reserva.

Claro, ustedes están en contra de Abodi. Dicen: estamos a favor, cuando se pueda. De momento la Junta del Valle de Salazar, los vecinos y vecinas del valle de Salazar y los cientos de críos y crías que van a esquiar tendrán que saber que UPN en 2014 y 2015 no va a dar ni un euro para Abodi. ¿Cómo que no?, ¿qué dice la moción?

Dice usted que hay otras prioridades. ¿Y por qué no las ha dicho aquí? ¿Por qué no ha dicho que acabar el Reyno Arena es la prioridad de UPN frente a Abodi, o seguir pagando tres millones para que funcione el circuito Los Arcos, señor Gómez, para que el beneficio económico acabe en Logroño, en La Rioja? ¿O le parece que nos chupamos el dedo? Aunque luego compite con nosotros por el TAV, según su Presidente. Es decir, ¿de qué va esto? UPN no quiere Abodi, quizás porque considera que el valle de Salazar, sus setecientos y pico vecinos y vecinas son tan insignificantes que no merecen una inversión de ese tipo. Es que fíjense ustedes, ¿dónde está la rentabilidad? Nunca va a ser rentable. Oiga, ¿cuántas infraestructuras rentables han hecho ustedes en esta Comunidad? Un montón. Las tienen amontonadas. Bueno, después de Castellón llegamos al Guinness, el problema es que ustedes no quieren Abodi. Los vecinos y vecinas, los chavales y chavalas que van a esquiar y que tienen que hacer turnos para poder comer caliente, por los menos en los dos próximos inviernos, no van a tener donde meterse. ¿Por qué? Porque UPN dice que no es prioritario.

SR. PRESIDENTE: Señores, por favor.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: ¡Ah! ¿Se puede salir aquí a decir cualquier cosa y luego se cree que nos vamos a quedar aquí...? Que no, hombre, que no. Esa es la realidad. Se les está dando opción de poner en los dos próximos ejercicios presupuestarios, 14 y 15, la cantidad suficiente para acabarlo. Por cierto, tampoco creo que sea un millón de euros. La junta del valle nos dijo que con medio millón se podría adecuar lo suficiente para darle utilidad, porque el problema es que ahora está la estructura y la gente en la calle pasando frío y mojándose. Y van nueve mil y pico alumnos y alumnas, como se ha dicho. ¿Setecientos? ¿Cuán-

ta gente pasa? Y eso para ustedes no es importante. Pues vale.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *¿Cómo vamos a llegar a acuerdos, a defender Navarra si no defienden un valle como Salazar, si no defienden el desarrollo de un valle como Salazar, si no defienden el derecho de los alumnos a poder simplemente...*

SR. PRESIDENTE: *Señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *... estar en condiciones, desarrollando una...*

SR. PRESIDENTE: *Señor Jiménez. Por favor, señorías, les ruego, guste más, guste menos o no guste nada la intervención del señor Jiménez Hervás, que sean respetuosos y escuchen lo que tenga que decir. Está en el uso de la palabra y, por lo tanto, como está en el uso de la palabra, siga con ella.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *No, gracias. Con lo que ha dicho usted me basta. (RISAS)*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Yo creo que al final, como se suele decir, y permítame la expresión, el contacto hace el cariño. (RISAS) Y lo digo en el buen sentido de la palabra, señor Jiménez Hervás. Señor Felones, su turno de réplica. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente haré tres reflexiones mínimas en relación con el debate de la moción. Por supuesto, diré que nosotros vamos a apoyar también la moción de Aralar/Na-Bai. Primera idea. Muchas gracias a los grupos por el apoyo a la moción y gracias también a UPN por la abstención, porque es un paso. Ya no queda más que otro para el sí, pero del no, evidentemente, son dos. Por lo tanto, gracias también por la abstención.*

En segundo lugar, quiero recordar, porque esta mañana hemos tenido un jugoso debate sobre el valor de las mociones, que el portavoz del Gobierno, Vicepresidente político y Consejero de Cultura –muchas cosas, dice casi todo–, ha dicho lo siguiente: las mociones son un mandato político y, por lo tanto, previsiblemente ustedes van a tener un mandato político de este Parlamento, y es que Abodi se termine. Y todavía ha dicho más el señor Consejero y portavoz del Gobierno. Son palabras textuales que las he copiado. El Gobierno de Navarra escucha, hace caso, cumple y explica las mociones. Voy a repetírselo, porque es todo un programa de gobierno, escucha, hace caso, cumple y explica las mociones. Por lo tanto, señor Alli, como representante del Gobierno en este caso, le sugiero dos cosas. Una, que para los años 2014 y 2015, porque no se lo ponían tan fácil a otros reyes españoles, haga usted una pequeña reserva en el presupuesto para completar Abodi y tendrá

usted la ocasión de escuchar a los grupos y a la Junta del Valle de Salazar; hacer caso a la Junta del Valle de Salazar; cumplir lo que dice este Parlamento y explicar, si quiere usted con rueda de prensa in situ, que, efectivamente, gracias al Gobierno Abodi es una realidad. Yo no me dedico al esquí de fondo, pero le prometo que si es así también esquiaré. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muy bien, señorías. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación de las mociones. Votamos, en primer lugar, la moción presentada por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) ¿Voto delegado, por favor, señor Ramírez?*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. ¿Señora Ruiz?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *31 votos a favor, ninguno en contra y 17 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai. Votamos a continuación la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) ¿Voto delegado, señor Ramírez?*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. ¿Señora Ruiz?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *31 votos a favor, ninguno en contra y 17 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda también aprobada la moción sobre el centro de esquí de Abodi presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a abandonar el recrecimiento del Pantano de Yesa, a tomar medidas para mantener la seguridad de la presa actual, a mantener una transparencia informativa con los vecinos y municipios afectados y a diseñar un plan de emergencias, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al decimocuarto punto del orden del día: Debate y votación de la*

moción sobre el pantano de Yesa, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Para su presentación tiene la palabra el señor Rubio. Mientras llega el señor Rubio a la tribuna, les anuncio a sus señorías, como ya comentamos en la Mesa y en la Junta de Portavoces, que los puntos decimoquinto y decimosexto del orden del día se debatirán de manera conjunta. Señor Rubio, cuando quiera.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Arratsalde on, señor Presidente. Es una realidad que las laderas que rodean al pantano de Yesa se mueven. Se han movido, se mueven y van a seguir moviéndose. En 1930, durante la construcción; en el 57, en el 58, en la zona del aliviadero; en el 60, durante las pruebas de llenado; en el 64, con intensas lluvias; en el 2003, excavaciones en el estribo de la ladera derecha-izquierda; en el 2004, excavaciones del talud y vial, deslizamientos y filtraciones; 2006 y 2007, deslizamiento del monte Mérida, margen izquierda; 2008, excavaciones en un vial, nuevamente deslizamientos; abril de 2012, nuevo deslizamiento en una zona ya asegurada; junio de 2012, comienzo del vaciado para época de riego, se vuelve a mover la ladera derecha; febrero de 2013, desalojo de sesenta viviendas en las urbanizaciones.

Contrariamente a los cálculos, contrariamente a lo que se nos dice, se mueve. Y, sin embargo, se mueve, que decía Galileo Galilei. Contrariamente a todo lo que se nos dice, sin embargo, se mueve, se ha movido y se va a seguir moviendo. No en vano, para construir un pantano de estas características se necesita que la geografía ponga al servicio del pantano dos características: un estrechamiento del margen del río y una roca dura. Esta segunda característica no se cumple en la zona de Yesa. La zona de Yesa está asentada sobre un flysch, que en alemán antiguo significa deslizamiento. Ya en 1984 su ingeniero, el señor René Petit, al hablar del recrecimiento dijo textualmente: me daría mucho miedo ampliar Yesa. Y es que el tema del recrecimiento de Yesa ha salido intermitentemente en la idea de los máximos mandatarios españoles competentes en la materia, tanto la Confederación Hidrográfica del Ebro como el Gobierno de España, siempre íntimamente ligado al debate de los trasvases. El agua del Ebro hacia otras zonas. Ya en tiempos de Aznar, ya en tiempos de la señora Narbona se debatía de esto, parece que ella no era muy favorable a este tipo de trasvases y a este tipo de presas, pero, bueno, no nos corresponde a nosotros analizar qué se hizo en el pasado, dónde se colocó la presa, cómo y por qué se hizo, lo que sí nos corresponde es decir qué vamos a hacer en el futuro.

Se hizo en plena dictadura, cuando no se informaba a la población, cuando se ocultaba todo lo

referente a los posibles riesgos. No existía ninguna normativa referente a la transparencia ni a la información ciudadana. Eran épocas, cuando se construyó este y otros muchos pantanos, del orden y mando, y todo obedecía a un modelo de desarrollo económico basado en cuanto más grande, cuánto más gastos, mejor. No existía otra alternativa. Nadie podía plantear otra alternativa. Las cosas han cambiado, evidentemente, y yo me pregunto: ¿han cambiado o no han cambiado? Y es la reflexión que trae mi grupo aquí.

Esta moción es similar a la debatida y aprobada en varios municipios aguas abajo de la presa. Es cierto, y se ha presentado una moción que aprobamos porque viene a mejorarla, no hace referencia solo a Sangüesa sino que hace referencia a otras localidades y habla de la realidad que debe hacerse a la hora de hacer planes de emergencia. Ya que hablo de los habitantes aguas abajo de la presa aprovecho para saludarles porque me consta que muchos habitantes de esa zona nos están viendo y nos van a ver en los próximos días. Aprovecho para mandarles un saludo desde aquí.

No es nuestra intención sembrar la preocupación en la zona, la preocupación está servida, lo que realmente preocupa a los ciudadanos y ciudadanas es la gestión de la CHE y el seguidismo que se ha hecho por el Gobierno de Navarra. Lo que preocupa en la zona es la falta de información sobre cuál es la situación real a día de hoy y sobre cuál es el fin último de esta obra, adónde va a ir el agua. Reclamamos información real, transparencia informativa. Cada vez que ha sucedido un deslizamiento de los que he mencionado han sido los propios vecinos los que lo han denunciado o los que lo han dicho, o nos hemos enterado por la prensa, porque la CHE y el Gobierno de Navarra no los admiten hasta que no se convierten en titular. Eso es una realidad, nos está pasando constantemente. Y, además, mucho nos tememos que va a seguir pasando. De hecho, lo más grave que ha sucedido hasta ahora, que sepamos, porque tampoco sabemos realmente qué es lo que está pasando, es lo acontecido en la ladera derecha. Coincidiendo con el desembalse estival de junio y julio de 2012 comienzan a producirse deslizamientos en la ladera derecha. Y no es hasta febrero de 2013, cuando la situación tiene una extrema gravedad, cuando se desalojan las urbanizaciones de la zona, cuando la opinión pública se entera. ¿Qué ha pasado en esos meses?, ¿cuál ha sido la información que ha tenido el Gobierno de Navarra? ¿Tenía la información el Gobierno de Navarra? No la tenía. Estamos hablando de junio-julio de 2012, cuando empieza a vaciarse el pantano para regar.

Pero no solo eso, para sorpresa de todos los habitantes de la zona pero también de otras zonas que empiezan a ver que esto no funciona bien,

hace escasos días nos enteramos de que la CHE tiene informes que dicen que la presa se ha elevado. Si, señores, hay informes que dicen que la presa se ha elevado. Estos informes alertan de que ya en el 2012 se empezaba a visualizar. Claro, los trabajos de recrecimiento empezaron en el 2001. Perdón, en el 2002 se empezaba a visualizar que la presa empieza a moverse hacia arriba, contrariamente a todo lo que debería suceder. Pero, como digo, en el 2001 empezaron los trabajos de recrecimiento. Preocupa a los habitantes de la zona y a nuestro grupo le preocupa también que las explicaciones a las posibles causas de los deslizamientos sean contradictorias y muy genéricas. Se nos dice a los Parlamentarios que los estudios que se están llevando a cabo determinarán el grado de riesgo existente y una vez analizado ese riesgo se actuará y se propondrán soluciones. Eso es un trapezio dialéctico para justificar una falta de rigor, un grado de improvisación que asusta. Preocupa y nos preocupa, repito, que la contestación del señor Morrás a la solicitud del Ayuntamiento de Sangüesa, apoyada por este Parlamento, solicitando hacer una mesa de expertos, sea respondida como ha sido respondida el día 3 de junio, negando la mayor. Solo hay informes favorables, todo indica que el recrecimiento es seguro, todos los informes que tiene la CHE indican eso, lo contrario a eso simplemente son opiniones, son declaraciones sin rigor situadas dentro de una corriente que lo que busca es arruinar Navarra. Les recuerdo a todos que, uno tras otro, los informes que indicaban que no se movía han resultado desmentidos por la realidad. Sin embargo, se mueve. Otra vez. Muchos informes se hacen para justificar y avalar decisiones que ya están tomadas. Ni siquiera una mesa de expertos, ni siquiera eso. Muy bien.

Preocupa en la zona y nos preocupa mucho saber que hay alternativas a estas grandes presas como son los embalses laterales a lo largo del propio cauce, que almacenarían agua donde realmente se necesita, mucho más cercanos a las zonas de regadío y más controlados por los regantes y por los municipios. Y mucho más baratos. Si se hubieran puesto en marcha hace nueve años, junto con la mejora y optimización de las canalizaciones de regadíos, estarían ya funcionando. Pero hay aquí gente a la que estas soluciones razonablemente más baratas, más ecológicas, sin ese riesgo social al que se le quiere someter a la gente que vive abajo de la presa, no le interesan, no le gustan, y yo lanzo unas preguntas, cuyas contestaciones realmente necesitamos escuchar. ¿Qué intereses reales se esconden detrás de estas grandes presas? ¿A quién benefician realmente estas obras? ¿Cuál es el fin último del agua que se va a almacenar y la futura gestión del agua que se va a hacer? ¿Por qué no se han puesto en marcha otras alternativas

que existen? Estas son las cuestiones que hay que responder, esta es la verdadera realidad que los pueblos de la zona tienen que saber. Si supiésemos la verdad, pero la verdad con mayúsculas, la verdad a las preguntas que yo he mencionado aquí, todos sabríamos y seríamos conscientes de que sobra el recrecimiento de Yesa, sobra el malgastar ese dinero público, sobra someter a ese riesgo a los que habitan aguas abajo de la presa. Es por lo que pedimos que se haga un desembalse comedido, con seguridad, que garantice la seguridad de los que viven debajo, y a la vez exigimos, y aquí tengo que hacer una rectificación porque en la moción que presentamos se exige al Gobierno de Navarra y es al Gobierno del Estado español, al Gobierno de España, que abandone definitivamente el proyecto de recrecimiento de este pantano porque hay otras alternativas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Rubio. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra, teniendo en cuenta también que se ha presentado una enmienda por diferentes grupos parlamentarios y que deberán fijar postura también con relación a la misma como ha hecho el señor Rubio. Por Unión del Pueblo Navarro, señor Esparza, tiene la palabra.*

SR. ESPARZA IRIARTE: *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Señor Rubio, si me permite, voy a ir desgranando los cinco puntos que contiene la moción. La moción, como se ha comentado, trae consigo varios aspectos del embalse de Yesa. Como bien he dicho, son cinco puntos. El primero de ellos dice que el Parlamento de Navarra se solidariza con los vecinos de Yesa de las urbanizaciones Lasaitasuna y Mirador de Yesa. A esto tenemos que decir que en el grupo UPN estamos de acuerdo. Cómo no vamos a estar con los vecinos afectados por el desalojo que se hizo en febrero, motivado por el movimiento, no deslizamiento, de la ladera derecha. Pero también quiero comentar en este punto que aparte de estar con los vecinos, este Parlamentario va un poco más lejos y, desde mi posición de Presidente de la Mancomunidad de Sangüesa, se les ha eximido del pago del recibo de tasa de basuras de este primer semestre a los vecinos afectados por este desalojo, con lo cual en este punto votaremos a favor.*

El segundo punto dice que el Parlamento insta a diferentes Administraciones forales y nacionales a mantener informados a los vecinos afectados y autoridades municipales. Lo comentaré también en el punto número cuatro, pero quiero dejar claro que estamos hablando no solo de Sangüesa, que al final también se ha comentado algo, sino de localidades afectadas, que son seis principalmente: Yesa, Javier, Liédena, Sangüesa, Gallipienzo y Cáseda. Estamos también totalmente de acuerdo con este punto. Y quiero comentar también que

estamos puntualmente informados. En concreto, el día 30 de mayo, en los locales que tiene la CHE en Yesa, estuvimos durante más de tres horas los alcaldes y concejales de estas seis localidades con personal de la CHE y con técnicos de la Agencia de Emergencia, y ahí se dio cuenta de cómo está la presa, de los planes de emergencias, y tres horas dieron de sí un debate muy extenso y muy rico.

En el tercer punto el Parlamento insta al Gobierno a que tome las medidas oportunas para que se mantenga la seguridad. Quiero precisar en este punto que la seguridad es competencia de la Confederación Hidrográfica del Ebro, de la CHE, pero todos estamos de acuerdo en que la seguridad es ante todo. No obstante, es muy diferente el tema del vaciado. El vaciado tiene una serie de características, no se puede decir, como comentaba ayer el señor Casas, que este mes de junio se produce el vaciado, no sé de dónde se inventa ese tema, porque en junio no se produce el vaciado, se produce la oportuna gestión del agua y se va produciendo un descenso del nivel del agua –otros años será incluso en abril, mayo, junio– porque se empieza a regar con más insistencia y el consumo de agua es mayor en el verano, pero no se produce un vaciado como se hizo en su día en Itoiz para ver las diferentes actuaciones de la presa. Como digo, el vaciado es diferente, pero en este punto estamos de acuerdo con la seguridad de la presa, y en todo momento lo diré, pero con el vaciado hay que tener cuidado con lo que se dice y con lo que se traslada a la opinión pública, y en el mes de junio, lo digo rotundamente, no se produce ningún vaciado. El año pasado hubo riegos más continuos y el descenso fue un poco mayor, pero menos mal que no hay vaciado en junio porque, si no, los que están regando aguas abajo veinticuatro mil robadas en Cáseda, muchas más en Carcastillo, en Egea, en Sádaba, pues menos mal que no se hace vaciado en junio.

En el cuarto punto, como ha dicho el señor Rubio, hay una enmienda, en la que todos los grupos estamos de acuerdo, por la cual no solamente se pide que se haga un plan de emergencia de la ciudad de Sangüesa sino que se hagan planes de emergencia para los Ayuntamientos que he comentado antes, que son Yesa, Javier, Liédena, Sangüesa, Gallipienzo y Cáseda. Quiero comentar que los planes de emergencia los hacen los Ayuntamientos, con el asesoramiento del Gobierno de Navarra, y son aprobados por los Plenos de los Ayuntamientos. Estos planes de emergencia comprenden información sobre la población, sistemas de evacuación, planes de situación, medios humanos, medios materiales y todo lo que es un plan de emergencia para estos embalses. Hay que recordar que los Ayuntamientos de Liédena, Sangüesa, Gallipienzo, Cáseda y Lumbier estamos haciendo el plan de emergencia de Itoiz desde hace cuatro

años y no lo hemos hecho. Cuando nos lo recuerdan de forma consistente decimos que vamos a trabajar pero como vemos que después nadie nos lo pide de nuevo pues llevamos cuatro años, y digo llevamos, también me incluyo, el Ayuntamiento de Cáseda, sin hacer el plan de emergencia de Itoiz. Y en este momento se va a hacer el plan de emergencia de Itoiz y el de Yesa en las localidades que corresponde. No obstante, el 7 de junio, la semana pasada, creo que fue el viernes, se tuvo la primera reunión, el primer contacto en Sangüesa con la Agencia de Emergencias, con el jefe de Bomberos de Sangüesa, con el jefe de la Policía Foral de la comisaría de Sangüesa para hacer el plan de emergencias ya no solamente de Yesa sino también de Itoiz. Y está previsto el 25 de junio el mismo protocolo en Cáseda, a petición del Ayuntamiento de Cáseda.

Y en el quinto punto, y en este no podemos estar de acuerdo, el Parlamento insta al Gobierno a abandonar el proyecto. En primer lugar, no es un proyecto del Gobierno, lo tendrá que abandonar la CHE, si lo abandona, pero el Gobierno no puede abandonar un proyecto que no es suyo. En segundo lugar, también quiero dejar muy claro que creemos que el proyecto, como he dicho al principio, con las máximas garantías de seguridad, es bueno para la comarca. Es un proyecto bueno para la comarca de Sangüesa. Hay que recordar por qué se instalaron en su momento Papelera Navarra en Sangüesa y otras empresas que están a lo largo del río Aragón por debajo de la presa de Yesa. Es bueno. Donde hay agua hay vida y el agua es fundamental para el desarrollo de esta comarca y de estas industrias. También quiero recordar que en la misma localidad de Yesa tenemos una ETAP, una estación de tratamiento de agua potable, que abastece directamente a más de diez mil personas, a más de quince núcleos urbanos, con lo cual el agua es imprescindible para toda la comarca.

Para terminar, la elevación de la presa, como se nos comentó el día 30 a todos los concejales y alcaldes, es una elevación de los últimos dieciséis años o más, porque antes no había mediciones. Como nos dijeron los técnicos de la CHE, los técnicos del Gobierno de Navarra y también expertos de Madrid es algo que se produce constantemente en la mayoría de las presas, son asentamientos de las presas y es un movimiento de quince milímetros de los últimos dieciséis años. Hay que tener cuidado con lo que se dice porque parece que se ha movido quince centímetros, algunos decían mucho más, que se ha elevado la presa, que el agua pasa por debajo de la presa. Son quince milímetros en los últimos dieciséis años y es un asentamiento, ninguna fuga. O sea que también hay que tener cuidado con las palabras. Como digo, es

información que nos dan los técnicos. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Esparza. ¿Algún turno más a favor? Señor Jiménez Alli, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Efectivamente, esta moción tiene cinco puntos, adelanto ya nuestro voto favorable en cuatro de ellos, en el quinto no, porque es evidente cuál es nuestra posición política a este respecto. Me gustaría hacer alguna consideración, sobre todo en el tema que considero nuclear, lo que está generando ahora una cierta preocupación entre los vecinos no solo de Sangüesa, como bien ha planteado el señor Esparza, sino también del conjunto de la comarca. Creo que, efectivamente, hay cuando menos incertidumbres. Hay incertidumbres por parte de los vecinos y hay incertidumbres por parte de los alcaldes y creo que esas incertidumbres no son buenas. Es preciso despejarlas. Y es necesario un esfuerzo por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro, claro que sí, y aunque el Gobierno de Navarra no tenga competencias atribuidas en esta materia, como quiera que sea que estamos hablando de una presa que se va a edificar, que se va a construir, un recrecimiento en territorio foral, y como quiera que va a afectar a personas que son vecinos de la Comunidad Foral, el Gobierno de Navarra no debería quedarse mirando hacia otro lado –desde luego, yo no lo haría– diciendo que es un tema de la Confederación Hidrográfica porque las consecuencias las podemos padecer aquí y son personas.*

Dicho esto, creo que es preciso, señores del Gobierno, que ustedes se pongan manos a la obra y de acuerdo a la declaración institucional que se aprobó el otro día en el Parlamento, cuando menos, contrasten informes, informes que haga la Confederación Hidrográfica del Ebro de cara a poder tranquilizar a la población. Nosotros no vamos a entrar en una dinámica de alarma social, pero sí que queremos decir una cosa con absoluta rotundidad, lo primero de todo son las personas. Y hay informes de la Confederación Hidrográfica del Ebro que hemos tenido ocasión de ver en los que sí que se reconoce que ha habido movimientos de la presa, y esto, cuando menos, genera dudas. Y pongámonos en la piel de cualquiera de los vecinos de aquella zona, pues, lógicamente, el miedo es libre y en estas cosas más todavía. La obligación, por tanto, es despejar todas esas incógnitas, y es lo que nosotros les pedimos. Miren, nosotros somos favorables al recrecimiento, lo digo con absoluta normalidad. Yo entiendo que los señores de Bildu-Nafarroa no estén a favor del recrecimiento. Es que ustedes no han estado a favor nunca de ninguna obra hidráulica. Nunca. Sí, claro. Si no se hubiera hecho determinada obra

años atrás en Pamplona, habríamos pasado sed. Sí, sí. No hay más que hacer los cálculos de las necesidades de metros cúbicos que tiene la ciudad. El compañero que tiene usted al lado es de Tafalla, es decir, que vive de la misma Mancomunidad que yo, de la de Mairaga. Si el año pasado no hubiera estado el Canal de Navarra hecho y no se hubiera puesto una potabilizadora móvil, que ahora se va a hacer una definitiva, no habría habido agua de boca, ya no digo para los regadíos. Es su posición política, yo no lo puedo entender pero ustedes por sistema encuentran mal toda obra hidráulica. Nosotros no. Ahora, dicho esto, si una obra hidráulica de esta naturaleza pone en riesgo a las personas, desde luego, lo tengo clarísimo, ¿eh?, para atrás, que rectificar es de sabios. ¿Quién echa a su espalda el día de mañana un desastre de esta naturaleza? Yo, desde luego, no. Yo quiero pensar que nadie es tan inconsciente, ni los técnicos de la Confederación Hidrográfica ni quien diseña los proyectos de jugar con estas cosas. Quiero pensarlo y estoy convencido entre otras cosas por interés propio y también porque a ver quién es el guapo o guapa que juega con estas cosas. Pero, en todo caso, tranquilidad, sosiego, serenidad, pero prudencia también prudencia a la hora de hacer estas cosas y de trasladar las noticias a la ciudadanía, por favor. Y se lo digo a usted, señor Consejero de Interior, que al final las emergencias le corresponden a usted, en alguna medida, que haga todo el esfuerzo por tranquilizar y dar seguridad a los vecinos, empiece por los alcaldes de la zona y reúnanse cuantas veces sea preciso y contraste con los técnicos del departamento que dirige el señor Zarraluqui, que entiendo que serán más cualificados para ello, para testar todos los informes y para testar lo que sea preciso de cara a que aquí no se generen unos miedos quizás infundados. Mire, si son fundados, entonces aquí yo vendría a hablar de otras cosas, como supongo que la unanimidad de la Cámara, quiero pensarlo. Pero en tanto en cuanto no ocurra eso vamos a hacer las cosas bien. Vamos a estar con los afectados. Vamos a transmitirles seguridad de que las cosas se están haciendo bien. Ya sabemos que en posiciones controvertidas desde lo político, y yo no estoy hablando desde lo estrictamente político, porque en lo político es recrecimiento sí o recrecimiento no. Es decir, nuestra posición es que sí pero en este momento estamos hablando de tranquilizar, de seguridad, que es lo importante y ahí ustedes tienen una labor muy importante.

En definitiva, los cuatro primeros puntos los vamos a apoyar porque pensamos que están bien; el último es una posición acerca de una determinada obra que, desde luego, nosotros no vamos a decir que se tenga que abandonar el proyecto, pero sí que condicionamos este apoyo al proyecto en un momento dado y rectificaremos la posición si vemos

que hay riesgo para estas localidades. Lo decimos con absoluta certidumbre. También lo decimos con la misma tranquilidad. Hay personas que siempre están, y no estoy hablando de lo político, sino de determinadas personas que están siempre en los mismos jardines generando alarmas y que son profetas de los desastres y luego se demuestra que son un desastre como profetas, porque esto también lo estamos viendo. Yo me quiero fiar de los criterios, por favor; pónganse ustedes a trabajar con los técnicos, que testen todo esto y tengamos las cosas claras todo el mundo para saber qué nos jugamos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Jiménez Alli. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Jiménez Hervás.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Para no repetir muchos argumentos y explicaciones que se han dado, quiero aclarar un par de conceptos o tres que me parecen importantes. Primero, en sí mismo ya es un tema importante que afecta a muchas personas y a muchas les condiciona mucho su vida. Y eso es lo subjetivo. Todos hemos oído hablar de personas con nombres y apellidos que incluso se han planteado cambiar del sitio donde viven simplemente porque les genera una situación complicada. Entonces, aquí hay un elemento fundamental, que es el primero que quiero señalar y es la necesidad de credibilidad de las instituciones que tienen que velar por las personas y por los ciudadanos y ciudadanas, porque si se pierde la credibilidad no queda nada. Si se pierde la credibilidad en un tema además tan importante como este, no queda absolutamente nada. Y ese es uno de los problemas que ha habido en el tema de Yesa. Y es que en este caso se ha puesto en cuestión la credibilidad de quien es, desde el punto de vista institucional, responsable máximo, la CHE, porque ha considerado que no debía dar luz a aquello que podía no avalar sus planteamientos o sus posiciones. Pero, por suerte, como se termina sabiendo todo, también esos informes un mes más tarde se han terminado conociendo. Y eso conlleva algo que no debería ocurrir nunca, que es perder la credibilidad. Y más de alguien que tiene una responsabilidad tan importante como es en este caso del pantano de Yesa. Y eso ocurre. Y cuando ocurre eso, es normal que, al margen de las posiciones o de los rifirrafes políticos, a las personas, a los ciudadanos y ciudadanas de a pie afectados porque viven cerca o en el entorno les empiecen a entrar muchas dudas de si realmente están bien respaldados por quien tiene la obligación de hacerlo. Esa es la primera.

La segunda es que hay otra máxima que yo no estoy dispuesto a aceptar y que se utiliza con demasiada ligereza en este debate, y es que se

decía lo mismo de que se iba a derrumbar Itoiz. ¿Acaso se ha derrumbado?, ¿y si se llega a derrumbar? Más vale que no se ha derrumbado. ¿Y si se hubiese derrumbado? Porque con esa máxima solamente podríamos venir a debatir cosas de estas después de que pasasen las desgracias. Con esa máxima de que acaso los que decían que no sé dónde iba a pasar no sé qué, y como no ha pasado, pues aquí ahora ya no se puede debatir de algo tan importante como esto porque no ha ocurrido... ¿Y después, ¿quién se iba a hacer cargo de la responsabilidad que pudiese tener una situación de este tipo? Por lo tanto, ese es un elemento que no vale y lo pongo en un plano mucho más sencillo. Si hubiésemos tenido este debate en el momento en que se estaba construyendo la urbanización, ¿alguien habría admitido en ese momento que esta urbanización iba a tener que ser desalojada por movimientos de tierra? Nadie. Nadie lo hubiese admitido en ese momento, porque dirían: ¿acaso es que no hay unos proyectos técnicos de unos arquitectos competentes que dicen que está perfectamente garantizada su seguridad? Evidentemente, los habría; no me imagino al Departamento de Vivienda o a los Ayuntamientos correspondientes o a la mancomunidad correspondiente dando licencias de este tipo sin los proyectos correspondientes. Y no me imagino al Colegio de Arquitectos o al de Geólogos o al que sea avalando proyectos y visándolos sin las garantías correspondientes. Por lo tanto, nadie habría aceptado en aquel momento que había un riesgo con esa ladera, y así ha ocurrido, y que esa urbanización entrase en peligro, ¿no? Por lo tanto, creo que hay un elemento que no deberíamos perder nunca de vista, y es cierto que hay que medirlo en su posición correcta de prevención y prudencia. Esa es nuestra responsabilidad.

Y luego también se dice: es que, si no, no tendríamos agua de boca. Bueno, eso también es muy discutible. Primero, porque es cierto que se ha optado por un tipo de abastecimiento, salvo Arteta, que se extrae, que es la acumulación en superficie, pero yo creo que cualquiera que se haya preocupado de saber cuál es la capacidad, la potencialidad de reserva de agua que tiene esta Comunidad no creo que discuta que las reservas subterráneas multiplican por mucho las de superficie. Y sin embargo, esta Comunidad nunca ha optado por hacer el uso, salvo en Arteta, de las reservas subterráneas de agua. Y en muchos sitios lo hacen y es una opción. Por lo tanto, tampoco digamos que, si no, estaríamos pasando sed; como cuando se dice que Pamplona no sé cuántas veces se habría quedado desabastecida si no fuese por el Canal de Navarra e Itoiz. Yo digo: es incierto, por no decir otra palabra mayor. La Mancomunidad de Pamplona tiene un acuerdo, un convenio de acometida de mil litros por segundo del Canal de

Itoiz que no le hace falta para nada. Y que las pocas veces que lo ha usado ha sido para justificar el convenio, porque somos los únicos que pagamos el agua de Itoiz. Los vecinos y vecinas de la comarca de Pamplona estamos sujetos a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona sin usar el agua porque pagamos mil litros/segundo sin consumirla, simplemente por tener el derecho de reserva. Y entre Arteta, que cuando ha hecho falta se ha bombeado y nunca ha faltado, y Eugui tenemos más que cubiertas las necesidades. Pero aun y todo, como había que justificar Itoiz y Canal de Navarra para boca, y no cuestiono lo de Tafalla que se está usando, pero realmente estamos pagando los de la Comarca de Pamplona mil litros/segundo sin usarla. Somos los únicos que pagamos en Navarra el agua de Itoiz, porque como los agricultores, y no es el debate, están subvencionados por todos lados y los de no sé qué..., quizá los de Tafalla la hayan usado este verano. Pero nosotros sin usarla. Por lo tanto, ojo con la ligereza de hablar de muchos argumentos para justificar temas que son diferentes y que no se pueden sostener con esos planteamientos.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Villanueva.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente. Buenas tardes a todos. Comparecemos en el turno a favor; si bien anuncio que no estamos de acuerdo con todos los puntos que plantean los proponentes. Estamos de acuerdo con el punto cuarto tal y como ya estaba planteado, y estamos de acuerdo con la propuesta de la enmienda que se ha presentado para sustituir, porque creemos que, efectivamente, completa y recoge mejor toda la necesidad que hay al respecto. Respecto al primer punto creo que todos podemos estar de acuerdo. Es un primer punto, señor Rubio, donde es difícil discrepar, efectivamente, todos somos perfectamente conscientes de las dificultades y de las penalidades que están pasando los vecinos afectados, los que han tenido que dejar sus casas, y todos desde el primer momento nos hemos puesto al servicio de esos vecinos, precisamente para intentar paliar cada uno en el ámbito de nuestras responsabilidades las penalidades que están sufriendo. Tengo que decir que en esto creemos que el Gobierno de Navarra actuó correctamente, puso en marcha los correspondientes planes de evacuación, precisamente porque todos estamos de acuerdo como decía el señor Jiménez en que antes de cualquiera otra cuestión están las personas, que deben ser lo primero que hay que proteger. Y en esto no hay ninguna duda.*

Respecto del segundo punto, también estamos de acuerdo en solicitar absoluta transparencia informativa, señor Rubio. Toda la transparencia

informativa en estos asuntos es poca. Pero yo sí que quiero hacer una reflexión por alguna de las cosas que se han dicho hace unos minutos. Se ha pedido a todas las instituciones afectadas que hagan un esfuerzo especial para transmitir tranquilidad a los pueblos vecinos. Yo tengo que decir que, a nuestro juicio, eso se está intentando. Probablemente es mejorable y es un esfuerzo que las Administraciones tienen que asumir, pero yo tengo que decir que creo que al menos se está intentando hacer con bastante acierto. Ahora bien, es bastante complicado conseguir tranquilidad cuando del otro lado hay una serie de personas que de manera sistemática se esfuerzan precisamente en generar alarma social. Es difícil comprender cómo por un lado se solicitan esfuerzos extraordinarios a las Administraciones para que expliquen a los vecinos cuál es la situación real, basándose además en todos los casos en informes técnicos que son absolutamente rigurosos y elaborados por técnicos competentes, cuando del otro lado determinados agoreros –a los cuales ya conocemos– una y otra vez se empeñan en blandir informes que en absoluto son precisamente ni rigurosos y exactos. Por lo tanto, no seamos cínicos. Podemos pedir todos los esfuerzos a las Administraciones pero ya sabemos que algunos son especialistas a la hora de manipular las intenciones, las buenas intenciones de los vecinos de la zona, que es comprensible que están intranquilos. Nadie niega el derecho de los vecinos a estar intranquilos. Eso es algo humano, razonable y comprensible pero insisto, la responsabilidad no está solo en las Administraciones o en los gestores de esas Administraciones, la responsabilidad hay que exigírsela, y yo lo hago desde esta tribuna, también a aquellos que de manera vergonzante están lanzando datos que no son ciertos precisamente con el ánimo –yo entiendo que tiene que ser con ese ánimo, si no, no cabe otra explicación– de confundir a la gente.

Y decía el señor Jiménez que no vale traer a colación ahora ejemplos de posiciones políticas porque son posiciones políticas a veces amparadas en falsos informes técnicos que ya se dieron y se reprodujeron en su día con otras obras. Decía el señor Jiménez que no podemos traer Itoiz porque si traemos Itoiz, como en Itoiz no ha ocurrido nada, pero que qué hubiera ocurrido si Itoiz se hubiera derrumbado... Pues evidentemente, esa es una hipótesis que, afortunadamente, no se ha dado y no se va a dar. Pero, señor Jiménez, usted dice que los que utilizamos ese argumento lo hacemos de manera endeble. Yo creo que usted lo que no puede obviar es que el debate que en su día se produjo en Itoiz fue un debate que no tuvo la intensidad del que estamos viviendo ahora, sino una intensidad muchísimo mayor y con unas consecuencias en algunos casos realmente lamentables y dramáticas. Por lo tanto, no puede usted preten-

der que algunos que recordamos perfectamente lo que ocurrió en aquellos años y con esta infraestructura no traigamos a colación el asunto de Itoiz ahora. Y es que es inevitable porque algunos utilizaron aquello con un ánimo evidente y eminentemente político y ahora están haciendo exactamente lo mismo con el pantano de Yesa. Por lo tanto, lo que no pueden ustedes hacer ahora es disociar lo político de lo técnico. Algunos se amparan en lo técnico para justificar posiciones políticas. Y mire, la cuestión del recrecimiento, efectivamente, es como todo debatible, unos podemos estar a favor; otros –ustedes– pueden estar en contra y probablemente unos y otros incluso encontremos acomodo en los argumentos técnicos para defender incluso, como usted decía, la oportunidad de embalsar el agua o de extraerla. De todos modos, señor Jiménez yo imagino que si alguien propusiera que en lugar de embalsar agua la extrajeran, algunos también se opondrían y alegarían otras afeciones. Pero esa es una impresión personal mía a la vista de lo que ocurre a veces en esta Comunidad y en este Parlamento. Pero, en cualquier caso y vuelvo al argumento inicial, creo que la responsabilidad de la transparencia, efectivamente, es de las instituciones pero también hay muchas otras personas comprometidas con esa tranquilidad y con esa transparencia que se están empeñando, precisamente, en lo contrario.

Nosotros no podemos apoyar el punto tercero. Sí estamos a favor de que se mantenga la seguridad de la presa actual. Pero lo que no alcanzamos a comprender es por qué se incluye aquí el vaciado parcial de las aguas embalsadas hasta una cuota segura dando a entender que el actual nivel de embalse ya representa alguna inseguridad hacia los vecinos. A nosotros nos parece que esto, una vez más, es deslizar una sombra, una sospecha sobre algo que desde el punto de vista técnico no está acreditado.

He mencionado ya el punto cuarto y estamos a favor con la enmienda de modificación que plantean.

Y respecto al quinto punto, que es el sustancial en lo que tiene que ver con el proyecto de recrecimiento, ya hemos dicho por activa y por pasiva que para el Grupo Parlamentario Popular esta es una obra estratégica. Lo mismo que para Itoiz y para la comarca de Itoiz fue estratégica la obra, creemos que el recrecimiento es importante. Es una obra estratégica para Navarra. Y creemos también que puede ayudar a dinamizar la economía y la actividad económica en toda la zona.

Por lo tanto, este es el posicionamiento del Grupo Popular, comprendemos perfectamente la inquietud de los vecinos, pero, insisto, la responsabilidad a la hora de transmitir tranquilidad no está solo en las instituciones, no está solo en quien tiene la obligación de gobernar; también está en

aquellos que haciendo oposición a un proyecto porque, además está legitimado, como no puede ser de otra manera, para hacer oposición a este proyecto, sin embargo, aprovechan esa oposición para generar una intranquilidad que no es absoluto aceptable. Y quiero decir que, a juicio de este grupo, es sumamente peligroso cuestionar una y otra vez la profesionalidad de tantos y tantos técnicos de diversos campos que son llamados a trabajar en estos proyectos. Aquí hay un señor que, desde el punto de vista técnico, pone una serie de reparos y parece que no se le cuestiona nada. Y sin embargo se tira por tierra el trabajo de multitud de técnicos que, evidentemente, no tienen ningún interés espurio, ningún interés extraño, y su único ánimo, su único afán es contribuir con su trabajo a que una infraestructura de estas características se ejecute y se lleve a cabo de la mejor manera posible y con la debida seguridad por supuesto para todos los ciudadanos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Villanueva. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra la señora De Simón.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Intervengo en el turno a favor, porque vamos a votar a favor de todas las propuestas de resolución de la moción que nos trae hoy aquí el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. No puede ser de otra manera porque ya habíamos traído a este Parlamento iniciativas en el mismo sentido o un sentido parecido. Ya este Parlamento se posicionó en el Pleno de este Parlamento el pasado 25 de abril con una moción. Y nosotros presentamos una iniciativa en el mismo sentido en el Congreso de los Diputados a través de la Izquierda Plural. Y también el pasado 1 de junio el Parlamento de Navarra se posicionó aprobando una declaración institucional en la Mesa y Junta de Portavoces. Por lo tanto, el Parlamento de Navarra ya ha tomado acuerdos en este sentido, y lo que corresponde es instar, exigir al Gobierno de Navarra que cumpla con lo que aquí se ha acordado. Este Parlamento ya se posicionó y se va a posicionar una vez más esta tarde en relación con las personas afectadas, en relación con la información a los vecinos y vecinas afectados, en relación con el establecimiento de medidas urgentes para garantizar la seguridad y también se posicionó, aunque no es objeto de la votación de esta tarde, en la necesidad de valorar los daños y proceder a la indemnización de los vecinos y vecinas a los que, por cierto, quiero felicitar desde aquí porque además de tener una gran paciencia, entiendo que han mostrado una actitud muy positiva. También este Parlamento se posicionó en relación con la estabilización del terreno y la estabilidad de la ladera últimamente afectada que, por*

cierto, sí que hubo un desplazamiento un tanto peligroso del terreno de la ladera, que alcanzó los trece centímetros, y eso esto no me lo he inventado yo, los datos son de la propia CHE. En este sentido la CHE asegura que ya está estabilizado el terreno pero también dice que no conoce las causas del último deslizamiento. Nosotros nos preguntamos cómo sin conocer las causas se puede estar tan seguro de que los remedios que se han implementado son ya los suficientes. Entendemos que no es suficiente y, por lo tanto, hay que insistir.

También este Parlamento se definió a favor de los requerimientos que había hecho el Ayuntamiento de Sangüesa en relación con el plan de emergencias, que hoy se ha mejorado con la enmienda de adición... Señor Presidente, si es tan amable, es que me llega el ruido...

SR. PRESIDENTE: *Por favor, señora De Simón, continúe...*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Decía que la necesidad de diseñar planes de emergencia está ya aprobado y se va a aprobar hoy aquí, y no es porque seamos alarmistas, es que creemos que hay que prevenir. De la misma manera que hay planes de prevención de incendios. El otro día hubo un simulacro aquí para desalojar el Parlamento, y no creo que estemos alarmando a la sociedad de que se vaya a incendiar nada. Esto es así. También se ha aprobado en este Parlamento antes y se va a aprobar otra vez hoy un estudio independiente sobre la seguridad de la presa. ¿Por qué hace falta un estudio? Porque hay posiciones diferentes. Y también la constitución de una mesa de expertos que analicen los informes técnicos y propongan soluciones. En lo que parece que no nos ponemos de acuerdo, y hoy tampoco vamos a conseguir nada al respecto, es en la necesidad de paralizar las obras de recrecimiento en tanto en cuanto no se aclaren las causas que han producido los deslizamientos, y no los últimos, es que este embalse desde que se puso la primera piedra y antes incluso pero desde que se puso la piedra para el recrecimiento ha tenido problemas varios de deslizamientos de la ladera derecha, de la izquierda... Han hecho falta nuevos estudios geológicos, incluso en el 2008, un poquito tarde, se adjudicaron trabajos del plan de emergencias.*

Por lo tanto, decía que en este momento hay demasiada incertidumbre respecto a las consecuencias que pueda traer continuar con el recrecimiento. Como decía, no se conocen las causas del último deslizamiento, si son las obras del túnel, si han sido las lluvias o si han sido las propias obras de recrecimiento o han sido las tres cosas a la vez. Con lluvias o sin lluvias ¿hubiera pasado esto o no hubiera pasado? Con túnel o sin túnel, ¿hubiera pasado o no hubiera pasado? Son demasiadas incertidumbres. Lo que es cierto es que los proble-

mas de la presa son persistentes y ya ha mencionado el portavoz del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa los hechos cronológicos que yo no voy a repetir. Por lo tanto, decía que tenemos que exigir, desde luego, nuestro grupo así lo hace, al Gobierno que cumpla con lo aprobado.

Y quiero hacer una última mención al presupuesto que creo que esto también hay que tenerlo en cuenta, que de los ciento trece millones que se habían previsto en el 2001 hoy vamos por los trescientos treinta y siete millones de euros, que no de pesetas, incluido el coste del desmonte que se ha producido últimamente.

Por lo tanto, para nosotros es fundamental evitar riesgos, garantizar la seguridad, mesa de expertos, informe independiente e informar con precisión a vecinos afectados de la población, respuestas a los vecinos afectados, planes de emergencia, y nos gustaría que se paralizaran las obras. A lo mejor ustedes cambian de opinión porque poco a poco parece que van estando en la situación, mientras no haya seguridad.

Quiero añadir que cuando nos tachan de alarmistas, yo les diría que somos previsores, tenemos prevención. Les voy a recordar cómo hace muy poquito ha habido unas inundaciones en la Rochapea, y en su día cuando nosotros decíamos que esta zona de la Rochapea al lado del Río Arga era una zona inundable se nos tachó de alarmistas. Y en su día se primaron los intereses especulativos. No se podían construir y se han construido. Por lo tanto, aunque no se pueda comparar, o sea, no siempre y en nuestro caso nunca venimos aquí ni a hacer alarmismo, ni a hacer demagogia con temas tan serios como este. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón. ¿Turno de réplica, señor Rubio?*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Sí, muchas gracias, señor Presidente. Evidentemente, el motivo por el que Bildu-Nafarroa trae esta moción aquí no es sembrar la preocupación entre los ciudadanos de la zona porque, si no, hubiésemos metido un sexto punto y hubiésemos dicho: que cunda el miedo, que cunda el pánico entre los ciudadanos de la zona. O sea, la preocupación está servida en la zona y no somos nosotros los que la hemos extendido; la preocupación está porque se han dado unas actuaciones que no se deberían haber dado, han sucedido una serie de acontecimientos que se nos garantizaba que no iban a suceder y han sucedido, y encima se ha ocultado a la ciudadanía. Eso es lo que ha sembrado preocupación no el Ayuntamiento de Sangüesa, de Aibar o de Gallipienzo o que este grupo traiga aquí una moción. Eso no siembra la preocupación en la ciudadanía.*

Se ha hablado de cosas interesantes, por supuesto sin responder a alguna de las preguntas

que yo he hecho en mi anterior exposición, pero sí se han empezado a apuntar algunas cosas. Se ha hablado de la necesidad de agua para boca, para riego; es el principal argumento para impulsar este tipo de construcciones. Todos sabemos que si la gestión del agua se hiciera desde el grifo, desde la canalilla, si se hiciera el revés de como se hace se ahorraría muchísima agua. Todos sabemos que quedaría subsanado un porcentaje entre el 30 y el 40 por ciento si se arreglasen las conducciones y los regadíos. Eso está ahí y donde se ha hecho se ha demostrado. El almacenamiento de agua queda garantizado con otras alternativas, ya lo he dicho. Ahí está La Loteta, los embalses laterales, eso solucionaría el problema de almacenamiento del agua. Lo que pasa es que entonces habría muchas tajaderas. Ese es el problema, que repartir los embalses sería repartir las tajaderas. Y eso es democrático. Y hacer un gran embalse deja en manos de muy pocas personas decidir qué se hace con el agua. Nosotros proponemos...

SR. PRESIDENTE: Señorías, por favor...

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Nosotros proponemos una solución más democrática.

Nos llama la atención que en el punto anterior el portavoz de UPN haya puesto en duda la viabilidad económica del centro de esquí de Abodi. ¿Y para hacer esta obra?... Sí, sí, usted ha dicho, dirigiéndose al señor Longás: ustedes nos exigen que hagamos viabilidad económica, de cuánto se va a ganar. Ha dicho que nosotros lo decimos. Ya, para Abodi sí, pero no lo exige ahora... Ya pero lo exigía para Abodi y no lo exige ahora. Ya se ha dicho a quién beneficia esto. Ciento trece millones presupuestados y creo que van por trescientos setenta. Actualmente, esta obra es la que tiene el mayor desvío presupuestario de todas las obras públicas que se están haciendo en el Estado. Y eso responde a una de las preguntas que yo hacía en mi primera intervención. ¿A quién benefician realmente estas obras?

Riego, vamos a ver. Esto hace unos años cuando discutíamos sobre Itoiz, la construcción o no construcción pues podía colar, invertimos... Vamos a ver, estas obras endeudan al agricultor, endeudan a las Administraciones Públicas, todos endeudados, ¿dónde está el dinero? ¿Con esto garantizamos el relevo generacional de la agricultura familiar de Navarra? ¿Realmente Itoiz está garantizando el relevo generacional de la agricultura tal y como lo hemos conocido? No. Ya no pueden decir eso. Las mentiras con el tiempo se descubren. Nosotros queremos y pensamos que es necesario reflexionar entre todos, que es necesario gastar sensatamente el dinero que tanto escasea, pero pedimos gastarlo en beneficio de todos, en beneficio de todos los ciudadanos no en beneficio

de los grandes constructores y de sus amigos, algunos políticos.

En cuanto a la seguridad de la presa hay que reconocer que esta presa no es la misma que hace años, que hace decenas de años cuando se inauguró. Ha pasado mucho tiempo, se ha obrado mucho en las cercanías de la presa, sobre todo en los estribos lo cual la convierte en una presa totalmente diferente. Es una zona inestable no lo olvidemos, los informes de la CHE nos lo demuestran. Es que nos lo demuestran: es seguro pero se sigue moviendo. Es que es la realidad. Algo se ha hecho mal a la hora de meter los parámetros que hay que meter para hacer las mediciones y eso habrá que corregirlo.

Me voy a referir al señor Villanueva porque desde luego ha dicho que era acertada la actuación del Consejero de Interior a la hora de desalojar las urbanizaciones. Se lo dije yo también: ustedes han actuado bien. El problema es desde cuándo sabía el Consejero que existía ese problema. Ese es el problema, porque la CHE lo tenía datado desde hacía mucho tiempo. ¿Cuándo le dijo a usted la CHE que había un riesgo serio? Ese es el problema. ¿Ese día? Pues entonces usted actuó bien, se lo digo yo y se lo dice mi grupo.

Señor Villanueva, le toca a usted quemar al mensajero. Si porque sin embargo se mueve, y está usted haciendo de Torquemada. Sí, sí. Para defender a la CHE y al Ministerio de Agricultura, usted mata al mensajero. Vamos a ver, aquí no hay informes contradictorios, aquí lo que se está haciendo es interpretar los informes que está haciendo la CHE, y la realidad es terca, y una y otra vez se está demostrando que se han equivocado. Esa es la realidad. Y por otro lado me cuesta porque yo tenía entendido que usted tenía lazos familiares o afectivos con la zona de Aoiz. Usted ha dicho que la estrategia de Itoiz fue beneficiosa para la zona. Me parece a mí que usted no conoce la zona, ¿eh? Me parece a mí que usted no conoce la zona.

Claro que nos oponemos a las grandes obras hidráulicas. Sí, es cierto. Nos oponemos. Hay que decirlo porque en el otro lado de la balanza no hay cosas sustanciales, no hay beneficios tangibles. Si hubiese beneficios tangibles, es decir, esto trae estos beneficios, tiene estos costes y trae estos beneficios pues habría que pensárselo. Pero es que no trae beneficios tangibles. La realidad es que trae beneficios a unos pocos en detrimento de la mayoría; por eso nos oponemos a las grandes obras hidráulicas, y sobre todo porque hay alternativas mucho más baratas, mucho más ecológicas y con menos coste social.

Quiero agradecer a todos los grupos que van a votar alguno de los puntos a favor porque qué menos que pedir información, qué menos que

pedir claridad, qué menos que pedir que a los Alcaldes y a los ciudadanos se les explique realmente lo que está pasando.

Pero quedan algunas preguntas en el aire. ¿Cuáles son los intereses reales de estas presas?, ¿a quién benefician estas grandes presas? ¿Cuál el fin último del agua, adónde va esa agua? ¿Por qué se quiere almacenar de esta forma el agua? ¿Por qué no se han puesto en marcha otras alternativas que estarían ya funcionando? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Rubio. Una vez procedido el debate vamos a pasar a las votaciones. Entiendo por las intervenciones, en este caso del señor Rubio, que acepta a la enmienda in voce que sustituiría al punto cuatro de su moción. Había una petición de votar de manera separada el punto cinco. Entonces, si les parece, votamos el punto uno, dos, tres y cuatro...*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Presidente, el punto quinto y el punto tercero.*

SR. PRESIDENTE: *Muy bien, entonces, votamos, si les parece, el uno, el dos y la enmienda que sería el punto cuarto. ¿De acuerdo, señorías? Comienza la votación. (PAUSA) ¿Voto delegado, señor Ramírez?*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. ¿Señora Ruiz?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad. 48 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, quedan aprobados los puntos uno, dos y el punto cuatro.*

A continuación, votamos el punto tres. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) ¿Voto delegado, señor Ramírez?

SR. RAMÍREZ ERRO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *¿Señora Ruiz?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *26 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el punto tercero.*

A continuación, pasamos a votar el último punto que nos queda por posicionarnos y sería el punto quinto. Señorías, comienza la votación. (PAUSA)

¿Voto delegado, señor Ramírez?

SR. RAMÍREZ ERRO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. ¿Señora Ruiz?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *15 votos a favor, 31 en contra y 2 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazado este quinto punto de la moción.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a paralizar todas las obras que se realizan en el tramo navarro del TAP, presentada por el G.P. Aralar-Nafarroa Bai.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reanudar las negociaciones con el Gobierno de España para la firma de un nuevo convenio para la ejecución del TAP, presentada por el G.P. Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *A continuación, pasamos al debate y votación de las mociones que iban en los puntos decimoquinto y decimosexto del orden del día relacionados con el Tren de Altas Prestaciones, con el AVE presentadas por los Grupos Parlamentarios Aralar-Nafarroa Bai y Socialistas de Navarra. En primer lugar, tiene la palabra el señor Jiménez Hervás para defender su moción.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Sí, pues yo creo que este es un tema serio, es un tema importante, es un tema de actualidad. Y casi empezaría diciendo que tengo la sensación de que a este Gobierno le explota todo entre las manos, y créame, señora Presidenta, que no es un chiste fácil porque esté lesionada, que le deseo una rápida recuperación, sino porque es realmente así; la sensación que tiene este Parlamentario es que a este Gobierno le explota todo entre las manos, y da la sensación de que cuando todo el mundo se retira ustedes llegan, cuando todo el mundo se retira de la realidad, de lo que ocurre, de las situaciones, ustedes llegan, ustedes están llegando. Explotó la burbuja inmobiliaria, aquella que nos llevó de aquellos barros a estos lodos, y a ustedes les pilló con Guendulain, con Echavacoiz, con Salesianos en pleno desarrollo. Llegó la crisis económica e industrial, y ustedes les pilló dando órdenes a Caja Navarra de comprar empresas a tutiplén pagando mucho cuando todo el mundo lo que quería era vender. Las consecuencias son la pérdida de Caja Navarra, lógicamente para beneficio y satisfacción de quienes consiguieron encajarnos lo que querían*

vender porque era el momento de la expansión. Cuando todo el mundo se estaba yendo ustedes estaban llegando también allí.

Y en relación con las grandes infraestructuras les ha vuelto a pasar otra vez exactamente lo mismo. Ustedes siguen empeñados en una serie de grandes infraestructuras cuando todo el mundo admite y reconoce, y no solamente se piden ya consecuencias con las cosas que han ocurrido, sino admiten y reconocen que son insostenibles y que no se puede seguir por ese camino.

Les explota este proyecto megalómano del Tren de Altas Prestaciones porque es simplemente insostenible, porque, desde el punto de vista económico, es injustificable y porque, además, la función que debe cumplir es perfectamente conseguible por otros planteamientos mucho más racionales. Y entonces, a partir de ahí, lógicamente ustedes se quedan noqueados, el Gobierno se queda noqueado, mirando a todos los sitios y preguntándose qué está pasando. Pues lo que está pasando realmente, en cuanto al proyecto del tren alta de velocidad, es que quienes eran sus máximos defensores han tenido obligatoriamente que llegar a la conclusión de que es un proyecto absolutamente insostenible, que es un proyecto absolutamente impagable y que para conseguir el objetivo, que es apostar por el ferrocarril, no hace falta y que, además, por si fuese poco, todos los antecedentes acumulados son un desastre total, y no hay más que ver los miles de kilómetros que se han hecho pensando solamente en pasajeros. No hay más que ver el montón de kilómetros y de estaciones que se han hecho y que ahora están vacías, y cuando todo el mundo está de retirada nosotros estamos sacando pecho diciendo que nosotros queremos seguir y queremos seguir por encima de todo. Eso es lo que le está pasando al Gobierno y esa es la reflexión que le traslado al Partido Socialista de Navarra, que no entiendo si con todo lo que tenemos en esta Comunidad no encuentra un banderín de enganche mejor que intentar ganarle al Gobierno en la defensa del Tren de Alta Velocidad en su isla o en su maqueta: Navarra. Porque se va a quedar casi en una maqueta, en la maqueta Navarra y, por lo tanto, está siendo impulsor y casi inyector, insuflando fuerzas al Gobierno para que vaya a Madrid a defender lo que no se sostiene y lo que incluso su máximo defensor, el propio Partido Popular, ha tenido que tomar en consideración y decir que no es viable.

Este debate en sí solo del TAV es importante y justifica todo, pero lo es mucho más en el contexto en el que estamos. Tenemos algo tan reciente como que cuando vino la Vicepresidenta y Consejera de Economía el otro día a la Mesa de Empleo a decir cuál es la previsión de ingresos y las posibilidades de gasto de esta Comunidad, la conclusión que

nos presentó fue muy clara: no hay un euro para las medidas de empleo. Entonces, si no hay ni un solo euro para, por ejemplo, obras menores del tercer plan de carreteras, si no hay ni un solo euro para el plan de infraestructuras locales, si no hay ni un solo euro para un plan de rehabilitaciones, si no hay ni un euro para empleo social, ¿hay euros para mantener este proyecto de tren de alta velocidad en la maqueta Navarra por encima y contra marea? Ese es el debate que tenemos y ese es el debate de nuestra moción.

Acabaré con un tema claro, que lo he dicho en las Comisiones cuando hemos tenido oportunidad y lo vuelvo a repetir ahora: Nafarroa Bai está a favor del tren y está a favor del ferrocarril como modelo de movilidad mejor y más sostenible comparativamente con otros. Estamos dispuestos a trabajar con quien haga falta para que Navarra recupere, si es que lo ha tenido alguna vez, su espacio dentro de la apuesta por el ferrocarril. Y, además, que lo haga con unas infraestructuras modernas, de futuro y pensadas a muchos años. Pero estamos en contra del proyecto del tren de alta velocidad que inicialmente estaba proyectado, que ha demostrado que ha fracasado como tal, y nos empeñamos en mantener veinte kilómetros en nuestra Comunidad que vendrán de ningún sitio a ninguna parte.

Por lo tanto, ese el debate, el debate no es apuesta por el ferrocarril sí o no, el debate no es si Navarra tiene que quedar marginada de las infraestructuras de ferrocarril como lleva haciendo hace ciento cincuenta años. El debate es qué modelo de infraestructura de ferrocarril necesita Navarra. Y nosotros lo tenemos claro. ¿Mercancías? Por supuesto. ¿Pasajeros? También. ¿Conexión con Europa? Y con el mundo si algún día encontramos la fórmula de que floten. ¿Por el Norte? Por supuesto, tenemos mucha más gente que por el Sur, pero con el Sur también. ¿Con el Cantábrico? Por supuesto, pero con el Mediterráneo también, porque es fundamental para la movilidad y las necesidades de desarrollo que tiene esta Comunidad. Pero una vez alcanzado ese acuerdo, ¿qué modelo de infraestructura? Nosotros creemos que no hay que ir a estos lujos de nuevos ricos que en un momento dado se consideró que se podían llevar adelante.

Por lo tanto, nosotros estamos por la paralización inmediata de las obras que se estaban ejecutando y adelantando de forma absolutamente inconsciente y tarde por parte de Navarra. Estamos a favor de rehacer un proyecto que, sosteniéndose sobre el corredor actual, mejore la infraestructura, desdoble la vía, corrija las necesidades técnicas y, desde luego, se adapte al ancho europeo y conectado por abajo y por arriba. Ese es

nuestro proyecto y esa es la base de la moción que presentamos.

SR, VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Jiménez. Ahora el señor Jiménez Alli por el grupo socialista tiene su turno. Cuando quiera.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes, otra vez. Bueno, estamos en un debate que, efectivamente, se ha puesto encima de la mesa de un tiempo a esta parte pero, qué recurrente, no es la primera vez que debatimos acerca de esta materia en este Parlamento a lo largo de esta legislatura y de legislaturas anteriores. Es cierto y verdad que ha cambiado la situación económica respecto a otras legislaturas, respecto a otros momentos por los que atravesaba la economía española y en consecuencia también la economía navarra. De eso, yo creo que somos todos plenamente conscientes. Pero dicho esto, tendremos que adaptarnos a las nuevas circunstancias, por supuesto que sí. Los socialistas somos muy conscientes de eso, no lo vamos a negar, pero eso no quiere decir que tengamos que modificar la posición respecto a nuestra posición inicial de lo que queremos para esta Comunidad. Nosotros estamos dispuestos a que se modifiquen plazos. Claro que sí. No tenemos ningún problema, porque entendemos, señorías, que esta no es una infraestructura con carácter inmediato, para mañana mismo, sino que es una infraestructura para generaciones y, por tanto, las prisas no son buenas consejeras. Ahora, de ahí a desecharlo, no; porque desechar esto es desechar también una infraestructura para muchísimas generaciones.*

Respecto a la posición del señor Jiménez Hervás, le tengo que decir que le respeto su posición y se la respeto, fíjese, porque es coherente con lo que usted siempre ha mantenido. Usted no quería esto. La coyuntura le ayuda para mantener esa posición, pero es que ustedes ni con bonanza ni sin bonanza han creído en esto. Les respeto esa posición pero yo sigo opinando que es una infraestructura clave para la Comunidad. Aquí no estamos hablando de ferrocarril sí o ferrocarril no, o de qué tipo de ferrocarril. Aquí estamos hablando de si queremos un Tren de Altas Prestaciones, sí o no. Este es el debate. Y yo tengo que decir que sí. ¿Y me vale el Castejón-Pamplona? Pues le tengo que decir que no, que no me vale. Yo lo que quiero es que todo el corredor navarro es decir, de Zaragoza hasta la conexión con la Y Vasca, sea por alta velocidad. Y que lo que está en los proyectos europeos, que se cumpla, que es la conexión del eje Cantábrico-Mediterráneo, que es fundamental para la Comunidad Foral. Y en ese sentido le hablaba de acomodación de plazos, pues por supuesto que sí que podemos acomodar plazos. Pero, ojo, no se entienda que acomodar plazos son

paralizaciones, ni muchísimo menos, pero acomodar plazos sí que podemos.

En ese sentido, me parece muy importante, y vamos a presentar una iniciativa al respecto, que Navarra se incorpore a la eurorregión con Aquitania y la Comunidad Autónoma Vasca, porque uno de los elementos nucleares que se están defendiendo ahí ante el Gobierno de París, entre otros, es para que lleguen hasta Behobia o Irún lo antes posible. Que también hay problemas allá. Vamos a ser claros. Había en principio un plazo de que estaría la conexión hecha en el 2020 y parece previsible que para 2020 no va a estar, que los franceses no van a llegar en 2020. Todas estas cosas las tendremos que tener en cuenta, por supuesto que sí, somos realistas. Ahora, de ahí a retroceder a una posición que vemos que va a ser perjudicial para generaciones de navarros, pues sencillamente nosotros no estamos de acuerdo. Y le digo más, señor Jiménez, que sí que nosotros seguimos creyendo en esta infraestructura y que si le estamos impulsando y si le estamos insuflando ánimos al Gobierno –no sé qué frase ha utilizado exactamente–, pues le tengo que decir que sí porque es que nos lo creemos, es que nos creemos lo de esta infraestructura y tenemos serias dudas, y así lo hemos planteado, en la transitoriedad del tercer hilo. No decimos que no al tercer hilo pero si es transitorio, que sea transitorio. No queremos transitoriedades que acaben siendo perennes. Esta es la cuestión y, por lo tanto, nuestra posición es clara.

Yo le tengo que decir una cosa. Usted habla de obras faraónicas, de este tipo de cosas, pues a mí me merece mucho respeto un artículo de quien considero un hombre progresista, de izquierdas, un sabio, porque yo lo considero un sabio, como es Mario Gaviria, que es un ecologista de pro, y salió haciendo una encendida defensa de esta infraestructura moderna, ecológica, de futuro. Por lo tanto, no creo que estemos tan equivocados.

Y hay una cosa que me parece que es preciso dejar muy clara y que no se confunda a la sociedad navarra. Vamos a ver, es que este dinero es finalista. El tema de ferrocarriles es política general del Estado, es dinero del Estado y subvencionado por parte de la Unión Europea. Que no se les puede decir a los navarros que ese dinero lo van a tener para otras cosas, que esto es faltar a la verdad, esta es política general del Estado, y este dinero vendrá para esto y, si no, no vendrá. Y si pides dinero para otras cosas, ¿sabe qué nos va a decir el Estado? Oiga, para eso tiene usted su convenio. Por eso el convenio es una fórmula de riesgo. Lo que no puedes pretender es tener convenio y luego tener una financiación exactamente igual que el resto de comunidades autónomas. Esto no se le puede decir a la población, porque sencillamente es engañarle.

Yo también tengo que decir una cosa, desde luego, un tren de alta velocidad de ningún sitio y a ninguna parte no lo quiere nadie en su sano juicio. Nosotros queremos, que, efectivamente, vaya desde Zaragoza hasta la conexión con la Y Vasca. En la conexión con la Y Vasca somos conscientes de que probablemente en Itsaso no podrá ser por temas medioambientales y por costes económicos. Que tendrá que ser por Vitoria. Pues claro, no vamos a perder nosotros el sentido común y lo digo en el momento en el que estamos viviendo.

En definitiva, aquí el debate es: ¿queremos Tren de Alta Velocidad?, ¿sí o no?, porque veo que entre los grupos hay diversas posiciones, muy diversas. Hay quienes dicen más o menos, como por ejemplo los Parlamentarios de Geroa Bai,; paren lo que se está haciendo y den prioridad a la conexión con la Y Vasca. Y yo digo que no hace falta parar sino ir también hacia el otro lado, porque, efectivamente, tenemos unos grandes intereses en lo que respecta a mercancías y a viajeros también. El aeropuerto más cercano con tráfico importante es Bilbao y estar en Bilbao en cuarenta minutos en alta velocidad pues no es ninguna broma, bastante mejor que tener que ir a Madrid o a Barcelona, ¿no? Eso es una realidad. Y los puertos están en Bilbao y en Pasajes. Y con Francia pues podemos conectar por la Y Vasca, evidentemente.

Y luego hay otra cosa que no podemos perder de vista. Tenía yo una información por parte del Gobierno de La Rioja, y, ojo, que hace bien el Gobierno de La Rioja de pelear lo suyo, no voy a ser yo quien le critique, pero ya están cantando victoria de que han conseguido en Europa, en fin, conexión con la alta velocidad, pero es que, además, hay otra cuestión, y es que la Ministra Pastor hace poco, cuando estuvo en el Consejo de Ministros en relación con transportes, no desechó en ningún caso conectar por medio del corredor central, conectar por medio de los Pirineos con Aragón, y somos nosotros los que nos tenemos que quedar fuera. Muy bien. La Rioja peleándose lo suyo, Aragón peleándose lo suyo, Euskadi peleándose lo suyo y nosotros queremos ser los más estuendos quedándonos fuera. Oiga, pues mire, yo como navarro no quiero que mi comunidad sea una comunidad en infraestructuras de segunda división, en ningún caso, y creo que nuestra obligación como socialistas es pelear para que en infraestructuras esta comunidad sea una comunidad de primera división, y no ir a soluciones que entendemos que son de menor nivel, de peor bienestar, en definitiva, de peor habilitación de posibilidades de cara al futuro de Navarra, tanto para el tejido productivo como para los viajeros.

Señorías, nosotros lo tenemos muy claro, seguimos en nuestra posición inicial siendo conscientes del tiempo que nos está tocando vivir, en el sentido

de poder acomodar plazos, por supuesto que sí, porque nuestra perspectiva va más allá de lo inmediato, que no es ni un año ni dos ni dos ni tres. Estamos hablando de una infraestructura de años, quizá de siglos. Estamos haciendo referencia permanentemente aquí al error dramático que cometió esta Comunidad hace ciento cincuenta años; no volvamos a cometer el mismo error y que por una determinada urgencia luego lo acabemos pagando durante generaciones. Eso es lo que nos ocupa, nos preocupa desde el realismo, desde el sentido común.

Y volvemos a instar al Gobierno. Se lo he dicho antes al señor Consejero en una pregunta. Mire, tiene la mano tendida por parte del Partido Socialista, y les aplaudiremos, y lo decimos con absoluta sinceridad, si son capaces de traer aquí un convenio donde, desde luego, la aportación, efectivamente, se haga exactamente igual que en Euskadi. Pero, aun no siendo eso así, que sería importante, sobre todo lo que queremos es plazos, que tengamos claro que lo que se dice que es transitorio sea transitorio y no vaya a ser perenne. Y le deseo toda la suerte porque la suerte que tenga el Gobierno de Navarra en esta negociación será la suerte que corramos los navarros y, si no lo consiguen, pues vendremos aquí, les diremos otras cosas y les criticaremos, porque sencillamente no estaremos de acuerdo y a partir de ahí esto de ningún sitio a ninguna parte quizá tenga más vigencia que nunca y habrá que replantearse esta cuestión. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Jiménez. A continuación, es el turno de quienes han presentado sus correspondientes enmiendas. En este caso el señor Ayerdi tiene la palabra. Cuando quiera.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Arratsalde on guztioi. Hace unas semanas se nos ha informado del acuerdo alcanzado entre el Gobierno del Estado y el de Navarra en torno al corredor ferroviario Mediterráneo-Cantábrico en lo que se refiere al tramo Zaragoza-Vitoria a su paso por nuestra Comunidad. Se nos ha señalado, además, que dicho acuerdo se sustanciará en un convenio nuevo en el que todavía hay muchas cuestiones pendientes de concretar, entre ellas algunas tan relevantes como plazos de ejecución, importes comprometidos o fórmula de financiación. Se nos ha trasladado, además, que la opción escogida es la construcción de un tramo de alta velocidad mixto para pasajeros y mercancías entre Pamplona y Castejón así como la construcción de un tercer carril en la vía actual entre Zaragoza y Castejón y entre Pamplona y Vitoria.*

Por otra parte, se nos dice también que la solución adoptada no es definitiva, sino provisional ya que la verdadera apuesta a largo plazo es la cons-

trucción de un trazado de alta velocidad mixto como el que se propone para Pamplona-Castejón en todo el tramo. Para ello no se compromete a ningún plazo, es más, se señala que no hay ni se prevé ninguna disponibilidad presupuestaria. No compartimos en absoluto este planteamiento. No lo compartimos porque nos parece que en ningún caso la prioridad debe ser el subtramo Pamplona-Castejón. Por supuesto que compartimos unir Zaragoza con la Y Vasca en ancho internacional. Por supuesto. Pero nos parece que donde está la prioridad máxima de nuestra Comunidad, tanto en mercancías como en pasajeros, es en la conexión entre Pamplona, hablando de mercancías, la estación intermodal de Noáin, y la Y Vasca, y de esa manera con Europa. Ahí está Aquitania, con sus 3,2 millones de habitantes, socio de la eurorregión CAV-Aquitania, de la que Navarra antes o después, y espero que sea antes que después –y me alegro de lo señalado por el señor Jiménez hace un momento–, por razones obvias de masa crítica y presencia en el mundo, esté llamada a formar parte, y con Bilbao tanto por su puerto, mercancías, como por su aeropuerto, pasajeros.

En nuestra opinión el Gobierno está confundiendo sus prioridades de corto plazo, ejecutar la inversión cuando antes y de esa manera asegurar actividad económica, empleo y recaudación tributaria en estos años muy difíciles, con las prioridades estructurales de nuestra Comunidad. Apuesta por hacer el tramo Pamplona-Castejón porque, fruto de una decisión miope y con demasiados prejuicios en el pasado, el único convenio existente se refiere a ese tramo, y es el que está dentro de la tramitación mucho más avanzado, por eso digamos que insisten en Pamplona-Castejón. Y hablaban de decisiones miopes del pasado cuando debían hablar de decisiones derivadas de una obsesión antivasca, ¿no? Todos recordamos con bochorno aquellas declaraciones del exconsejero Palacios cuando señalaba que la alta velocidad debía terminar en Pamplona. Obsesión que ya nos ha costado demasiado a todos los navarros, sea cual sea su legítimo sentimiento identitario. Cuando el Gobierno dice que la apuesta a largo plazo es la construcción de alta velocidad mixta en todo el tramo Zaragoza-Vitoria nos parece que son palabras que salen gratis, ya que no van acompañadas de ningún compromiso. El propio Consejero Zarraluqui reconoció en su comparecencia del 7 de junio que no hay ningún compromiso de plazo. Es más, el Consejo de Ministros de Transporte de la Unión Europea celebrado este mismo martes, 10 de junio, genera dudas. Puede tener una lectura más o menos optimista o pesimista según se mire. Además, falta que el Parlamento Europeo confirme estas decisiones, y hay que terminar de afinar las perspectivas financieras de los próximos años. La cuestión es clara, parece que tanto el

corredor navarro como el riojano podrán tener acceso a la financiación europea, no solo el navarro. Ante esa posibilidad, el Gobierno del Estado tendrá que decidir, en la medida en que el Estado tiene que aportar la mayor parte de la financiación, si antes de 2030 puede hacer o no los dos corredores completos en altas prestaciones en el plazo previsto, si puede hacerlo en altas prestaciones o en tercer carril o en otra solución técnica. Sin embargo, la sensación que percibimos es todo lo contrario, que la solución que se nos propone ha venido para quedarse mucho tiempo. Es una de esas cuestiones provisionales que dura demasiado tiempo.

Seamos claros, una solución como la que se propone, que deja a Pamplona en medio de la nada, con un tramo hasta Castejón y dos terceros carriles es un planteamiento inadecuado, extravagante, excéntrico, incluso ridículo, y sobre todo, desde la perspectiva de situar y proyectar Navarra en el mapa internacional y global, totalmente contraproducente.

Cuando pensamos –ya se ha dicho– en una solución ferroviaria estamos hablando de una inversión absolutamente estructural, cuya vida útil no va a ser ni de veinticinco ni de cincuenta años, sino seguramente de mucho más. Las líneas actuales superan los ciento cincuenta años de vida en activo. Desde esa perspectiva, no debemos pensar solo en las necesidades que podemos intuir para los próximos años, sino pensar mucho más a largo plazo en términos, además, de economía global y de nuestro posicionamiento en los principales ejes de comunicación, en nuestro caso especialmente hacia Europa.

Desde esa perspectiva tan global y tan a largo plazo, plantear el tercer carril en lo que para nosotros es crucial, es decir, entre Pamplona, capital de la Comunidad, y Europa, Aquitania también, desde una perspectiva estratégica, y entre Pamplona y Bilbao, puerto y aeropuerto de referencia, incluso el aeropuerto carguero de Foronda, y de momento perseverar en priorizar la construcción en alta velocidad entre Pamplona y Castejón nos parece inasumible, no nos parece una solución estructural para los próximos ciento cincuenta años, es más, no es una solución ilusionante, al revés, es una solución que genera enfado y frustración.

En lo que se refiere a mercancías, se podría pensar que meter el tercer carril en la vía actual entre Pamplona y Vitoria podría solucionar el problema, y seguramente a corto plazo, durante algunos años, podría hacerlo, pero con una visión estructural a ciento cincuenta años es inaceptable. No tiene sentido que planteemos una solución que podría saturarse con relativa rapidez. No queremos ni podemos ni debemos asumir ese riesgo.

En lo que se refiere a pasajeros, la solución del tercer carril no mejora nada. En el tramo Pamplona-Vitoria resulta inasumible. Objetivamente, nos deja exactamente donde estamos. El tercer carril no incrementa la velocidad de la vía, tendríamos trenes que, como hoy, llegan a Vitoria cuando llegan. Al ponerse la Y vasca en marcha, claro que Europa estará más cerca, y el aeropuerto de Bilbao también, pero la percepción sería, y la percepción es muy importante, que Pamplona está descolgada del eje de las principales ciudades próximas de referencia. Y esa percepción no sería solo la percepción de los propios ciudadanos navarros, sino también la de los ciudadanos de la Comunidad Autónoma Vasca –2,1 millones de habitantes–, la de los ciudadanos de Aquitania –3,2 millones de habitantes–, y la de agentes políticos, económicos, sociales y ciudadanos del resto del mundo.

Quiero compartir algunos datos, en mi opinión relevantes, desde esta visión muy a largo plazo, creo que imprescindible. En la Comunidad Autónoma Vasca, ya lo he dicho, a 1 de enero viven 2.193.000 personas: en Araba 322.000, en Bizkaia 1.158.000, en Gipuzkoa 712.000. En Aquitania viven 3.260.000, con una estimación para 2040 de 3.880.000 habitantes. Por cierto, de esos cinco departamentos, Burdeos concentra casi un millón y medio de personas, pero Pirineos Atlánticos, el departamento más cercano, cerca de 700.000, las Landas cerca de 400.000 y el resto en los departamentos de Dordogne y Haute-Garonne.

Si hablamos de los aeropuertos, el de Bilbao tiene actualmente treinta y cinco destinos: catorce dentro del Estado y veintiuno internacionales a plazas europeas muy diversas vinculadas con nuestros mercados estratégicos. El de Biarritz tiene doce destinos, en cinco de ellos coincide con Bilbao. En los siete restantes cuatro son ciudades francesas, pero también tiene Estocolmo, Copenhague y Rotterdam, pero, ojo, el de Burdeos tiene sesenta y cinco destinos, en diecinueve de ellos coincide con Bilbao y en cinco con Biarritz. Burdeos nos aporta destinos adicionales en Europa que no tiene Bilbao: Reino Unido, sobre todo Italia, sobre todo Grecia, y especialmente también el norte de África, tanto en toda la costa mediterránea como la atlántica.

En resumidas cuentas, defendemos el corredor ferroviario mediterráneo-cantábrico y, como parte de él, por supuesto, el eje Zaragoza-Y vasca, pero dentro de él, como prioridad urgente y absoluta, una conexión Pamplona-Y vasca que no puede limitarse a un tercer carril en la vía actual sino que debe sustentarse en la construcción de una nueva línea mixta para mercancías y pasajeros de prestaciones suficientemente altas. Una prioridad que implica apostar desde el principio y de forma

urgente por la construcción de una nueva línea entre Pamplona y la Y vasca, una prioridad que hace inasumible que se plantee como solución más o menos provisional, según la confianza que quiera depositar cada uno, un tramo de alta velocidad entre Pamplona-Castejón y un tercer carril en el resto. Una prioridad que exige que los fondos del Estado vayan en primer lugar para la conexión entre estaciones suficientemente altas entre Pamplona y la Y vasca, y todo ello, evidentemente, recogido en un nuevo convenio en condiciones, que garantice el compromiso presupuestario del Estado con la obra y con sus desviaciones presupuestarias, que establezca un mecanismo de financiación-compensación equivalente al pactado en su momento en la Comunidad Autónoma Vasca y, por supuesto, sin perder ni un euro de inversión del Estado en Navarra.

Pongámonos las pilas, Pamplona necesita ser percibida como una ciudad con conexiones ferroviarias de referencia tanto para pasajeros como para mercancías, y necesita ser percibida así no solo por la ciudadanía navarra, que por supuesto, sino también por la ciudadanía y las empresas de las comunidades más cercanas y, a su vez, por la ciudadanía y las empresas del mundo. En esto no podemos fallar, y este objetivo, se mire como se mire, pasa por la conexión de Pamplona con la Y vasca. Dejémonos todos de otras prioridades y asegurémonos que la inversión del Estado va donde tiene que ir. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ayerdi. Por Izquierda-Ezkerra, también enmendante de esta iniciativa, tiene la palabra su portavoz, la señora De Simón, cuando quiera.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Arratsalde on, buenas tardes una vez más. Bueno, pues este tema es como el anterior. En este Parlamento, al menos desde que yo estoy, el tema del tren de alta velocidad se ha debatido en múltiples ocasiones. Una vez más estamos aquí, pero no por casualidad, sino porque ha habido un cambio importantísimo en la cuestión de la financiación. El Gobierno del Estado, el Gobierno del Partido Popular, asume que no puede financiar el proyecto y tenemos un convenio en el aire, con el que, por cierto, nadie sabe lo que va a pasar.

Tenemos dos propuestas aquí hoy contrapuestas. Votaremos en contra a la propuesta del Partido Socialista, que insiste en mantener el proyecto de alta velocidad, y claramente en contra. Y digo claramente porque la apuesta de Izquierda-Ezkerra ha sido y es adaptar las redes actuales al ancho europeo porque consideramos que se puede hacer y se debe hacer. Esto permitiría, aunque hay quien dice que no, una velocidad para pasajeros entre 200 y 220 kilómetros por hora y para mer-

cancias entre 120 y 140 kilómetros por hora, que es suficiente. Esta es nuestra posición y esta es la posición de Izquierda Plural en el Congreso, posición que precisamente ayer defendió en el debate en el Congreso de una moción presentada por Geroa Bai.

Por lo tanto, nuestra posición es a favor de los arreglos, aprovechamientos, mejoras de las vías actuales, nuevos tramos donde corresponda. Un no al tren de alta velocidad, un no claro y alto, porque entendemos que no tiene rentabilidad ni social ni económica ni medioambiental. Es más, estamos hablando de distancias de doscientos kilómetros en el caso de la conexión con Zaragoza y de unos cien kilómetros en el caso de Pamplona-Vitoria para conectar con Irun y con Europa.

Esta posición no es de ahora, es de siempre, y nosotros y nosotras queremos unas infraestructuras modernas y óptimas para Navarra, como no puede ser de otra manera. Entendemos que es clave para Navarra que las mercancías se puedan transportar por ferrocarril, hoy solo se transporta poco más del 4 por ciento, cada vez se transporta menos, el transporte se hace por carretera y la alta velocidad no tiene nada que ver con el transporte de mercancías, así que no nos hace falta absolutamente para nada.

Por otro lado, votaremos a favor de la propuesta de Aralar-Nafarroa Bai, y espero que el señor Jiménez acepte la enmienda de adición que hemos presentado, que apuesta, evidentemente, por la modernización de la red actual y apuesta por la construcción de esa tercera vía que decíamos de manera que quede garantizada tanto la conexión con Zaragoza como la conexión con Europa vía Vitoria.

Por lo tanto, que nadie diga de nosotros que no somos modernos, claro que queremos modernizar, pero nuestra posición es esta y es conocida yo creo que por todos ustedes. En cuanto a lo económico, nos parece una sangría para las arcas públicas y una sangría para las arcas del Estado. Tiene muchos inconvenientes. Esos sesenta millones de euros de intereses que ya estamos pagando, esos seiscientos setenta y cinco millones o mil, como decía la Ministra de Fomento hace bien poco, de los setenta kilómetros del tramo Pamplona-Castejón no tienen ningún sentido, cuando con ese dinero se puede abordar toda la modernización de los dos corredores navarros. Estamos hablando de un kilómetro de TAP, que cuesta entre nueve millones y diez, o no se sabe cuánto, pero mucho, por ahí anda, y esa tercera vía estaría entre uno y dos millones, más cerca del uno, aunque tampoco se sabe, pero entre uno y dos, así que fíjense el margen que estamos dando.

Por lo tanto, con ese dinero sobra para los doscientos trece kilómetros para el corredor navarro hasta Zaragoza-Barcelona-Mediterráneo, etcétera, y también para conectar con Irun y con Europa.

Quiero recordarles que la mayoría de las líneas españolas de alta velocidad son deficitarias, lo he dicho muchas veces. Se ha cerrado la línea Toledo-Cuenca-Albacete, es deficitaria la de Santiago a Ourense, con unos gastos de mantenimiento enormes. En fin, rentabilidad social, ninguna, porque si consideramos que rentabilidad social es que los viajeros, si lo podemos pagar, por cierto, nos ahorremos unos minutejos... Creo que para este viaje no necesitamos esas alforjas. Y sobre las mercancías ya he hablado antes. No tiene ningún sentido, pero lo decía el presidente de Renfe y lo decía la CEOE hace bien poco: la alta velocidad no es apta para mercancías. Por lo tanto, ¿para qué la alta velocidad en Navarra, cuando estamos hablando de distancias de entre cien y doscientos kilómetros? ¿Para qué cuando ni siquiera el tren va a poder alcanzar las velocidades máximas y ni siquiera va a poder parar en estaciones intermedias? Esa es la pregunta.

Y mucho menos entendemos para qué empecinarse en esos setenta kilómetros que no van a ninguna parte y me atrevo a augurar que no van a ir a ninguna parte nunca. En todo caso, no aporta nada esa inversión.

Mientras tanto, y en esto coincido con el señor Ayerdi, la conexión con Francia es tercermundista, sin menospreciar nada a las personas que viven en el Tercer Mundo, solo faltaría. Pero no comparto, señor Ayerdi, lo que usted propone.

Y luego, desde el punto de vista medioambiental, qué decir del gran consumo de energía, los graves daños al medio ambiente y, en fin, ninguna justificación, como decía.

Por lo tanto, un convenio con el Estado en el aire, las arcas públicas totalmente vacías, un proyecto ruinoso porque se ha demostrado ruinoso, así que, como decía, no sé si admitirán alguno de los grupos, espero que no, las enmiendas del señor Ayerdi, de los Parlamentarios no adscritos. Si las admitieran pediríamos la votación por puntos. Y, desde luego, de que la conexión de Navarra con Irun ha de ser por Vitoria parando en el apeadero de Alsasua y de que la alta velocidad hasta Castejón no tiene ningún sentido tampoco nos menea-mos ni nos menearemos. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora De Simón. Abrimos a continuación un turno a favor y en contra de las iniciativas presentadas. En el turno a favor, por UPN, señora Castillo, tiene la palabra.

SRA. CASTILLO FLORISTÁN: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Señor

Jiménez Alli, la verdad es que me alegro de que compartamos la admiración por un librepensador como es el señor Mario Gaviria, que además tiene una raigambre importante en mi ciudad, en Tudela. Efectivamente, yo también había leído el artículo, que se lo recomiendo, señor Jiménez Hervás. Si quiere, luego se lo dejo, porque lo tengo aquí. Son las razones de una persona Premio Nacional de Medio Ambiente, no sospechosa de connivencia con UPN precisamente. Son diez razones para defender el TAV, la alta velocidad, aunque llegue tarde. Se lo dejaré luego, porque, sinceramente, merece la pena leerlo.

La postura de mi grupo la conocen ustedes. Desde el principio, el grupo UPN siempre ha apostado por el tren de alta velocidad en todo el territorio de Navarra. Creemos que es una oportunidad que como territorio no podemos dejar pasar, porque estamos en el punto medio del eje cántabro-mediterráneo, y esa posición geoestratégica hay que explotarla, porque, si no, como han dicho anteriormente, atentos están Aragón, La Rioja y cualquier otra opción que se le plantee al Gobierno de España para desarrollar por ahí lo que sería, en definitiva, la puerta más importante de cara a Europa en cuanto a pasajeros y mercancías, y lo sentimos, pero no vamos a dejar pasar esa opción, vamos a luchar con todas nuestras fuerzas porque esa opción pase por Navarra.

Somos conscientes, además, como ya se ha dicho también, de que esta obra no puede contemplarse sin hablar de medio y largo plazo, ya lo dijimos en la Comisión. En el medio plazo este grupo cree ineludible la realización del corredor navarro del TAV entre Castejón y Pamplona, o sea, en alta velocidad, pero sin dejar de lado, sin dejar de defender la necesaria extensión a las conexiones con la Y vasca y con Aragón. Cuando esto sea una realidad, tendremos el corredor ferroviario con menor distancia entre Zaragoza, la frontera europea, los operadores ferroviarios desplazarán más mercancías por Navarra, se generarán importantes sinergias en el transporte en carretera, en fin, es que habrá tantas cuestiones que ustedes ahora han calificado de modernas y que nosotros también creemos que se deben dar en el futuro con el Libro blanco del transporte y que se traducen también en una apuesta por el ferrocarril, pero de la mano de la alta velocidad. ¿Cómo vamos a renunciar, señorías, a todo esto? Es que no podemos, y no es que no podamos, es que no debemos si somos un Gobierno responsable. Para nosotros, gobernar no solo consiste en solucionar lo inmediato, sino en poner las condiciones óptimas para que en el futuro estemos en mejores condiciones de hacer una apuesta que no es para diez años, la vida útil de un tren es de más de cien años. Por lo tanto, vamos a prepararnos a que esa infraestructura dure mucho tiempo y sea útil.

De ahí que nuestra postura sea de apoyo a la moción del Partido Socialista, que propugna reanudar las negociaciones con el Gobierno de España en torno a la negociación de un convenio que asegure que haya un cronograma, unos acuerdos y una nueva fórmula de financiación que sea más ventajosa para los navarros. Nos congratulamos, además, de que el señor Jiménez Alli, como ha expresado, preste su apoyo al Gobierno de Navarra en esta negociación, porque, efectivamente, nosotros compartimos que el tramo Castejón-Pamplona no puede ser una solución transitoria, tiene que ser una solución que termine definitivamente en una apuesta de todo el corredor navarro de alta velocidad.

En cuanto a la moción de Aralar-Nafarroa Bai no la podemos apoyar porque significa la paralización de las obras. Los planes que ustedes tienen para Navarra no son los planes que UPN tiene para Navarra. No compartimos tampoco sus planteamientos en cuanto a que se detraen recursos públicos que se podían llevar a salud, a educación, a otras materias, porque, como ustedes saben, es un recurso financiero finalista, el Gobierno de España lo da únicamente para la realización del tren de alta velocidad y, por lo tanto, si no lo gastamos en eso no lo podemos gastar en otra cosa, y ustedes no deberían seguir confundiendo a la población en ese sentido porque no están obedeciendo a la realidad.

Por supuesto, tampoco estamos de acuerdo con la enmienda de adición que ha presentado Izquierda-Ezkerra, cuya pretensión es realizar todo el corredor en el tercer hilo. Para ellos será una cuestión de modernidad y de apuesta por el medio ambiente pero les aseguro que si leen a don Mario Gaviria y otros se darán cuenta de que esto no es así.

En relación con la enmienda de sustitución que proponen los Parlamentarios no adscritos, queremos puntualizar que las reuniones que el Gobierno de Navarra y el Ministerio de Fomento han tenido no han llegado al nivel de concreción que ustedes dicen. Ustedes están afirmando una cuestión que no es cierta, porque hasta ahora ha habido conversaciones –se lo ha dicho el señor Consejero en una respuesta a una pregunta del señor Jiménez Alli–, ha habido unas reuniones en las que se han compartido posturas, pero hace falta un convenio que dote seguridad. Entonces, todo lo que usted ha dicho respecto a esto no obedece a la realidad.

Tampoco compartimos con ustedes esa visión de que realizar la inversión Castejón-Pamplona y trabajar para tener en el futuro el corredor en todo el territorio de Navarra es una concepción miope. Precisamente, al ejecutar este tramo Castejón-Pamplona creemos que lo que estamos haciendo es poner una primera piedra. ¿Qué ocurrió cuando se hizo la autopista Tudela-Pamplona?

Que se hizo primero un tramo suelto. Y en su momento hubo muchas críticas diciendo que se iba a quedar ahí, etcétera. ¿Y qué pasó a posteriori? Que la apuesta que se realizó tuvo una buena finalización, porque, al final, tuvo conexión con el resto de la AP 15, con Zaragoza, con Logroño, con Barcelona. Es que ustedes se olvidan de que nosotros pretendemos estar conectados con toda España y con Europa. Y esto es un poco lo mismo. Vamos a hacer todas las apuestas posibles para que la decisión final del Gobierno de España sea que la alta velocidad pase por Navarra.

A ustedes nuestra apuesta les parece poco ilusionante; a nosotros nos parece serena, realista y responsable. Sin embargo, su opción nos parece incoherente. Ustedes hablan de una nueva línea mixta en ancho internacional y prestaciones suficientemente altas. ¿Todo en uno y todo a la misma velocidad, pasajeros y mercancías? Esto es imposible. ¿Cómo pueden afirmar que un tren de mercancías puede alcanzar velocidades supersónicas? ¿Ustedes creen que esto puede ser así? Es imposible. Si juntan la carga con las pendientes esto es imposible.

Entonces, ustedes dirán esto, lo denominarán así, pero, en fin, lo que es, es.

Y ustedes dejan muy claro que hay que primar la conexión con la Y vasca frente al corredor Castejón-Pamplona. Pues lo de siempre, a lo que van siempre ustedes, los nacionalistas, primando, acercando.com, a la Comunidad Autónoma Vasca. Ustedes pretenden lo que pretenden, y ustedes no se acuerdan de que, por ejemplo, la Ribera de Navarra y toda Navarra quiere tener una conexión importante con el mayor de los puertos de España, que es Barcelona, además del de Bilbao. (MURMULLOS) No, no, ustedes lo están diciendo.

SR. PRESIDENTE: Señorías, por favor.

SRA. CASTILLO FLORISTÁN: *Y priman la conexión que priman, y lo acaban de decir. Y el colmo de su incoherencia es el hecho de que donde ustedes gobiernan han defendido la alta velocidad, y, además, sin conexiones todavía. O sea, han hecho lo que intentamos hacer aquí, pero donde no gobiernan, que es aquí, lo critican. Y para más colmo del nacionalismo, aunque todavía no ha hablado Bildu, pero me adelanto, la Diputación de Gipuzkoa acaba de anunciar que propone un peaje en la autovía N-1 que excluye a los coches guipuzcoanos. Esto es lo que en toda tierra de cristianos se llama proselitismo, porque, desde luego, a los guipuzcoanos les irá muy bien, pero a los navarros que vayan a Gipuzkoa tendrán que pagar. No se preocupen, señores de Bildu, que no se pega nada porque los navarros vayan allí. Venir aquí les viene muy bien, pero que vayan los navarros allí debe sentar mal, no sea que algo... Y eso lo van*

utilizando con todo, con la autovía y con todo lo que sean infraestructuras que abran esa perspectiva que ustedes tienen tan corta y que, en definitiva, tienen que ampliar.

En fin, nosotros, por coherencia, desde el principio hemos defendido la alta velocidad en Navarra, la seguiremos defendiendo, creemos que hay que apostar por el convenio que todavía no está firmado y esperamos que con la ayuda de los grupos que están a favor se firme y, sobre todo, con la apuesta que vamos a iniciar desde este momento y que ya se está haciendo con el corredor Castejón-Pamplona y que culminará, sin duda alguna, aunque sea muy tarde, como dice el señor Gaviria, al llegar la alta velocidad a toda Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Castillo. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Rubio.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Arratsalde on. Voy a aclarar mi postura desde el primer momento para que luego algunos no vengan diciendo: es que ustedes se oponen, es que no sé qué. Claro, cuando los planes, las previsiones, cuando los castillos de naipes que se construyen se vienen abajo la culpa es de los demás. Para tapar las responsabilidades o las vergüenzas propias la culpa es de los demás. Siempre está Bildu para echarle la culpa. Así que voy a dejar clara nuestra postura.

En primer lugar, voy a explicar nuestra postura frente a las mociones. Evidentemente, vamos a votar a favor de la moción presentada por Aralar/Na-Bai y también votaremos a favor, si se admite, de la enmienda presentada por Izquierda-Ezkerra. Evidentemente, vamos a votar en contra de lo presentado tanto por los Parlamentarios no adscritos como por el Partido Socialista.

Seguidamente, paso a explicar cuál es nuestra postura frente al ferrocarril. Para nosotros el ferrocarril debe ser un importante motor económico y social de futuro, debe ser una de las columnas vertebrales del transporte público de cercanías, regional, del transporte de mercancías. Lo pensamos así porque realmente traerá un ahorro energético, es mucho más sostenible que ir por la carretera, pero para esto realmente nuestro grupo piensa que hay que hacer inversiones. Ojo, estoy diciendo que pensamos que hay que hacer inversiones para mejorar el ferrocarril, cierto es que son inversiones infinitamente menores a las que ustedes proponen, con un coste ecológico infinitamente menor, y con una rentabilidad económica y social infinitamente superior. Nuestras propuestas son totalmente opuestas a las suyas, pero tenemos propuestas, no nos oponemos a todo, solo que utilizamos la balanza y apostamos por un tren para

mercancías con salida a Europa, con un ancho europeo, con un carácter social, un tren, en definitiva, moderno.

En este Parlamento propusimos la creación de una ponencia para realizar una especie de observatorio del transporte en Navarra, pero, por desgracia, no salió adelante. Y es que aquí, en Euskal Herria, y en el Estado español en general todos los que han tenido sucesivamente el poder, todos los que han gobernado, UPN, PNV, PP y PSOE, no han hecho una política de transportes, aquí no ha habido una política de transporte, aquí se ha hecho un catálogo de infraestructuras, que obscuramente ha ido aumentando y aumentando a base de partidas públicas, atendiendo ¿a qué intereses?, ¿a los intereses de la ciudadanía? No ha existido una planificación seria de transportes, eso es una realidad tangible.

Ustedes han dado por bueno que cuanto más grande sea la infraestructura, cuanto más cara sea la obra, mejor, más beneficio nos da. Pero, claro, ese tópico se ha venido abajo. Si bien es cierto que la obra pública, la construcción de infraestructuras reporta beneficios a las arcas públicas y a la ciudadanía, es cierto, la obra pública puede actuar como acicate de la economía. Existe un límite que, si se traspasa, hace que esas inversiones consigan justamente lo contrario, lastran la economía pública. ¿Dónde está ese límite? ¿Hemos traspasado ya ese límite?

Solo se ha hablado de las ventajas, incluso hemos hablado del atraso que supuso para Navarra el error de hace ciento cincuenta años. Todos los grupos que han hablado a favor de la alta velocidad han dicho que es que hace ciento cincuenta años... Pero ¿no ven que el error es de hace diez años?, ¿no ven que el error se ha cometido hace diez años? A Navarra no le ha ido en general tan mal, a pesar de que nos quedamos, como hemos dicho, hace ciento cincuenta años... Estamos hablando de datos tangibles, y voy a dar algunos datos. El Estado español es el segundo país en el mundo, después de China, con mayor número de kilómetros de alta velocidad, y, por supuesto, es el primer país en el mundo en kilómetros por habitante. Y, por supuesto, el Estado español está en la cola en el número de viajeros que utilizan esos trenes, y seguimos a la cola en el uso del ferrocarril para transportar mercancías. Algo se ha hecho mal, y no hace ciento cincuenta años, hace poco. ¿No les son suficientes estos datos? Es que ni siquiera los países más ricos, los que nos prestan el dinero para hacer estas infraestructuras, las hacen. ¿Cómo pueden defender esto? Pero miren las ratios de autovías, de autopistas, de alta velocidad, de aeropuertos. Miren las ratios de países mucho más avanzados que nosotros, en los que no hay los índices de paro que tenemos nosotros.

Y todavía están aquí los señores del PP, de UPN, de PSOE, no adscritos, echándose los trastos unos a otros de que la culpa la tienes tú porque yo lo quiero hacer más grande, yo lo quiero hacer más rápido. Ustedes ¿en dónde viven? ¿Ustedes no salen a la calle? ¿No escuchan a sus votantes? Es que, de verdad, con todo el respeto, la discusión que estamos teniendo esta tarde aquí me parece patética, parece que vivimos en una burbuja. El problema no es quién lo hace más grande, quién va más rápido. El problema es el modelo que se ha impulsado. Aquí no hay estudios reales que avalen que esto nos va a traer más progreso, es que no hay ni un estudio. No hay ningún estudio de coste-beneficio, no se ha hecho ni uno solo. No se han hecho estudios de viabilidad económica, estudios de coste de oportunidades. En definitiva, no se ha hecho un estudio serio de un modelo de transporte, de qué transporte necesitamos, porque aquí lo que hay que decir alto y claro es cuánto vale el mantenimiento de un kilómetro de alta velocidad. ¿Cuánto vale? Cien mil euros vale el mantenimiento de un kilómetro al año. ¿Nos podemos permitir eso a día de hoy, tal y como tenemos las cuentas? Igual que el gasto energético. ¿Nos podemos permitir el gasto energético que supone llegar veinte o treinta minutos antes a Bilbao o a Madrid, que me da igual? Hay que decir que todas las líneas del Estado español son totalmente deficitarias y que están subvencionadas y que por cada euro que paga el viajero el Gobierno subvenciona tres, los saca de las arcas públicas mientras están cerrando líneas de cercanías, de medio recorrido, porque no son rentables. ¿Y quiénes utilizan esas líneas? Los trabajadores, los estudiantes, los jubilados, y queremos llegar veinte o treinta minutos antes me da lo mismo a Bilbao que a Madrid.

Otra de las mentiras que se dice es que nos sale gratis. Lo han dicho esta tarde el señor Roberto Jiménez y la señora Castillo, lo dice la señora Uxue Barkos. Dicen que nosotros no lo pagamos, que son partidas finalistas. Entonces, vamos a ver, señor Martín, ¿en el ministerio tienen una máquina de hacer dinero? O sea, ¿quién lo paga? ¿No lo pagamos nosotros? ¿Es una partida finalista? ¿Y quién decide esa partida finalista? Los mismos que están recortando en sanidad, en educación, los mismos que nos van a recortar las pensiones. Que eso es así, señor Roberto Jiménez, que no hay que dar todo por válido. Dicen que son partidas finalistas. No, señor, eso es una política muy clara, es una política deliberada. Y, claro, me da igual que lo pague Madrid o que venga financiado de Europa, porque lo pagamos todos los ciudadanos a escote. El tren de alta velocidad no sale gratis. No nos va a salir gratis a nosotros ni les va a salir gratis a las futuras generaciones, porque los datos están ahí.

De verdad, no me explico cómo la clase política no ve lo que ve la ciudadanía. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Rubio. Por el Partido Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Villanueva. Cuando quiera.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente, y buenas tardes de nuevo. Me decía en la intervención anterior el señor Rubio, casi para no perder la costumbre, que yo era el nuevo Torquemada. Entonces, le diré al señor Rubio que no se quede en el Torquemada inquisidor general y que vaya a leer a Benito Pérez Galdós y encontrará que hay otro Torquemada. Torquemada en la hoguera, se llama ese libro. Es un libro que le gustará. Se habla en él de valores éticos, de emociones humanas, a través de un personaje que vive instalado en la frustración y en el remordimiento de conciencia precisamente por sus propios comportamientos en tiempos anteriores en los que vivía alejado del amor, del cariño y del respeto al prójimo. Yo le recomiendo que lea ese libro, porque seguramente le gustará mucho.*

Y voy a empezar por usted, porque la verdad es que me ha sorprendido mucho el discurso y la vehemencia con la que ha defendido usted su propia conciencia como buen ciudadano también español y, por lo tanto, consciente de la contribución que usted hace al conjunto de esta sociedad y de los esfuerzos que todos los ciudadanos españoles hacemos para poder disfrutar en Navarra, por qué no, de estas infraestructuras.

La verdad es que llevamos unos días con este debate bastante agitado, y no es mi ánimo hoy polemizar demasiado. Tengo que decir que, evidentemente, no vamos a apoyar la propuesta de resolución que plantea el grupo Aralar. Es verdad que después de los planteamientos surgidos en las conversaciones con el ministerio y después de que se haya puesto encima de la mesa el asunto del tercer hilo para unos tramos concretos como paso intermedio hasta cumplir con el objetivo que algunos deseamos, por supuesto el Partido Popular, pero también UPN y el Partido Socialista, algunos casi en plan de broma decían que ahora podríamos compartir objetivos en ese asunto con Aralar, porque es verdad, como decía el señor Jiménez Alli, que Aralar siempre ha defendido ese modelo de tren totalmente distinto del que defendemos nosotros. Pero la realidad es que nosotros hemos explicado ya por activa y por pasiva que las restricciones presupuestarias son las que son, las posibilidades en este momento son las que son y, por lo tanto, hay un nuevo planteamiento desde el ministerio para de manera transitoria hacer una inversión, que es verdad que es considerable, en algo que nosotros, y lo sabe bien el Partido Socialista, porque ya se lo hemos trasladado también en

una reunión que tuvimos hace pocos días, defendemos como solución transitoria hasta alcanzar, como decía antes, el objetivo de la alta velocidad, no solo en el tramo de Navarra sino en todos los tramos que deben estar conectados con el tramo navarro y que, por lo tanto, deben hacer que Navarra esté perfectamente centrada en el eje mediterráneo y en las conexiones con Europa.

Ese es un compromiso inequívoco del Partido Popular. Lo estamos diciendo aquí, lo está diciendo la Ministra allá donde corresponde y, por lo tanto, nadie debe dudar de que esa es la intención, ese es el empeño y ese es el afán del Partido Popular. Por lo tanto, no podemos apoyar lo que plantea Aralar. Si no podemos apoyar el primer punto de la moción, entenderá el señor Jiménez que tampoco podemos apoyar los restantes puntos.

Tampoco podemos apoyar lo que plantea el Partido Socialista. Nosotros ya se lo hemos transmitido a ustedes, y aunque ha sido objeto de polémica, no hay que reanudar las conversaciones porque ya hay negociaciones y conversaciones, y, por lo tanto, reanudar lo que ya está en marcha es difícil. Y como ustedes en el texto de la moción hablan de exigir al Gobierno de Navarra que reanuda las negociaciones, evidentemente, no podemos apoyarlo. Pero es que, además, luego dicen: "con el fin de firmar un nuevo convenio que contenga un cronograma con los distintos plazos". En eso estamos de acuerdo y, además, el compromiso que adquirimos hace unos días ya lo hemos trasladado a tal efecto, creo que debe ser un empeño en el que debemos estar unidos todos los navarros, lo mismo que estamos Partido Socialista, UPN y Partido Popular unidos en el empeño de la alta velocidad, exigir a quien ahora le corresponde que pueda facilitar un cronograma. Pero luego dicen ustedes, señores del Partido Socialista: y así mantener el proyecto tal y como se contemplaba anteriormente. Hombre, vamos a ver, nosotros hemos planteado y se ha planteado con el Gobierno de Navarra la refundición de todos los textos anteriores para elaborar un nuevo acuerdo, un nuevo convenio. Nosotros estamos de acuerdo en que esto se haga, pero estamos de acuerdo en que se haga modificando y contemplando cosas que el Partido Socialista, como Gobierno de España, no contempló en su momento, fundamentalmente un modelo distinto de financiación al que está contemplado. Nos parece sumamente injusto para Navarra –lo dijimos en su día y, por lo tanto, es un empeño actual– que no se utilicen las posibilidades que el Convenio Económico con el Estado ofrece. Nos parece, sinceramente, que Navarra no debe fiarse, y entendiéndose la expresión, de la disponibilidad presupuestaria de Adif para devolver las cantidades adelantadas por Navarra. Nos parece que, por parte de Navarra, eso sería una imprudencia. Nos pareció en su momento que

aceptar eso era una imprudencia y, por lo tanto, creemos que ese es un empeño que hay que llevar adelante, y eso precisamente no estaba contemplado en el anterior acuerdo.

Y tengo que decir también que en lo que el Gobierno socialista de España hizo en su día tampoco se contemplaban las conexiones y, por lo tanto, nosotros sí creemos que de las conversaciones actuales debe contemplarse no lo que estaba recogido anteriormente sino precisamente el compromiso firme de conectar el tramo de alta velocidad navarro con otros tramos de alta velocidad en otros lugares de España, más allá de la transitividad del tercer hilo.

En cualquier caso, y precisamente por no repetir polémicas de otros días que creo que ya no son necesarias, tengo que decir que en esto ganaremos más si sumamos esfuerzos el Partido Socialista, UPN y el Partido Popular que si los restamos. Por lo tanto, como entendemos que el afán común de los tres grupos es que se cumpla, frente a lo que otros grupos quieren, con los objetivos de un proyecto estratégico para Navarra, yo estoy seguro de que en este caso, afortunadamente, en lo sucesivo vamos a poder tener más puntos coincidentes que de desacuerdo.

Y me voy a referir brevemente a Izquierda-Ezkerra y a la enmienda que plantean. La verdad es que usted también es siempre coherente con lo que propone, y esto lleva diciéndolo en Comisiones por activa y por pasiva desde hace mucho tiempo, pero como no es el modelo que nosotros defendemos, desde luego, no lo vamos a poder apoyar. Ustedes plantean el tercer hilo para todo el recorrido y sabe perfectamente que nosotros en eso no podemos entrar.

Respecto al PNV, tengo que decir, señor Ayerdi, valorando la profusión del texto que usted ha planteado, con una exposición de motivos verdaderamente detallada, que a ustedes la verdad es que se les ve demasiado el plumero, y permítame la expresión. Ustedes tienen una querencia hacia lo que denominan Euskal Herria y, además, hacia unos territorios muy concretos, y con el planteamiento que ustedes hacen da la impresión de que en el fondo lo que quieren ustedes es una especie de megametro para Euskal Herria, porque, si no, la propuesta que ustedes hacen es difícilmente comprensible.

Por lo tanto, no vamos a apoyar lo que ustedes dicen, ustedes quieren priorizar la Y vasca y se olvidan de otras conexiones que para Navarra son sustanciales. Y, desde luego, la prioridad del Partido Popular no es única y exclusivamente por un lado, sino garantizar y asegurar las conexiones allá donde sean necesarias, que lo son, efectivamente, con la Y vasca, con Europa, pero también

con el Mediterráneo. Por lo tanto, en esto no estamos de acuerdo. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Villanueva. Por Na-Bai, tiene su turno de réplica, señor Jiménez, cuando quiera.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *En primer lugar, quiero aclarar un par de cosas. Admitimos la enmienda de Izquierda-Ezkerra, estamos de acuerdo con ella. Comprendemos la de Geroa Bai, pero no la admitimos. Comprendemos que no podía quedar fuera de este debate, pero, lógicamente, estamos todavía muy distantes en las posiciones que mantenemos y, por lo tanto, no lo admitimos.*

A mí hay dos cosas que me sorprenden mucho. Yo también saludo al librepensador Mario Gaviria, yo creía que para que una persona recibiera todas estas alabanzas tenía que morir. Ahora he visto que hay un nuevo método menos dramático y drástico, basta con hacer un artículo en el momento oportuno apoyando lo que necesita la oficialidad. A partir de ahí, sin necesidad de estar muerto, puedes recibir todas las alabanzas como ha sido el caso en este tema del señor Mario Gaviria. Ahora, algunos ya conocemos a Mario Gaviria desde hace mucho tiempo, incluso llegó a participar en mítines de Herri Batasuna, pero, sin ir a esas cosas, ¿este Mario Gaviria es el mismo que estaba en contra de las nucleares?, ¿el mismo que estaba en contra de las térmicas? ¿el mismo que decía: mi pueblo está rodeado por tres autopistas, esto es inaguantable?, ¿el mismo que estaba en contra del polígono de tiro de las Bardenas? Ah, ¿es el mismo? ¿Y ustedes qué opinan de esos cuatro temas? No, no, es por qué sé yo. Igual es que había otro Mario Gaviria y yo me había perdido en el camino, pero no había otro Mario Gaviria, ¿verdad?, es el mismo. Vale.

Y hay otro tema que es importante aclarar. Vamos a ver, aunque me apunto el mérito de ser el primero en haber abierto este melón, ya le dije al señor Consejero que le llamaron los medios diciendo: oye, que dice este hombre que no sé qué. Eso es un pollo descabezado, me dijo, como que me lo estaba inventando, aunque rápidamente se supo todo. Pero el que yo fuera el primero, y esta moción es la que presentamos en su momento, no quiere decir que este sea un problema nuestro. Es que este no es nuestro problema, es que este es un problema de ustedes, porque ustedes ¿no fueron en coalición con el Partido Popular a las elecciones a Madrid? Entonces, es un problema de su casa, es un problema de UPN-PP, que de repente algo ha pasado. Pero ¿este no es un problema de que el Gobierno de España ha cambiado de opinión? ¿No? Entonces, nosotros nos estamos adaptando a la realidad y estamos planteando un debate sentido ante los acontecimientos que están gene-

rando ustedes, por un lado, con sus propios socios de coalición y luego en relación con unas decisiones de un Gobierno de Madrid, por cierto, para que luego el PP no me diga que me siento español, le digo que por imperativo legal. Lo digo para que quede constancia.

Entonces, ese es el tema, que este debate se da por unas realidades que vienen marcadas por ustedes mismos, no porque nosotros nos empeñemos, porque nuestra posición siempre ha sido clara. No admito un tema que se ha dicho. ¿Cómo que el dinero es finalista? Pero ¿no fue el Gobierno de la señora Barcina el que en 2012 utilizó dinero del TAV para gastos del presupuesto? Ah, ¿no es lo mismo? Es parecido solo. ¿Y no están esos millones de intereses que tiene que pagar Navarra y que depende de cuánto se alargue la obra esos intereses pueden ser superiores al inicial? Depende de cuando nos los devuelvan, porque eso está por ver todavía. Por lo tanto, ojo.

Ahí otro tema importante. Hay una ley sobre movilidad sostenible, que este Parlamentario, que ya se está haciendo demasiado viejo aquí, lleva tres legislaturas esperando, y es gratis, y al Gobierno no parece que le importe mucho. ¿De qué hablamos?

Y acabaré con otro tema, el del discurso de países más modernos, más ricos, más desarrollados, sin crisis, que no tienen el TAV y que transportan por lo menos tres veces más mercancías y pasajeros en ferrocarril que nosotros. Y resulta que aquí, con tres mil kilómetros relucientes, estrenados, en funcionamiento, no transportamos más que miseria, porque las mercancías no han crecido, y el número de pasajeros ha crecido escasamente, salvo en el Madrid-Sevilla y Madrid-Barcelona, porque otras líneas han tenido que cerrar.

Entonces, ese no es el debate, el debate no es de modernidad, el debate no es de conseguir más desarrollo. Si quienes deberían ser nuestros referentes no tienen estos trenes. ¿De qué va el debate?

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Señor Jiménez Alli, turno de réplica.

SR. JIMÉNEZ ALLI: Gracias, señor Presidente. Como hay muchas cosas que decir, voy a tratar de sintetizar. Señor Villanueva, en nuestro afán de consensuar estoy dispuesto a quitar la palabra "reanudar" y poner "proseguir" o similar, porque cuando estamos hablando del proyecto no estamos hablando de la financiación, porque hoy, sin ir más lejos, en el Congreso de los Diputados se va a votar una proposición no de ley, a instancia de Geroa Bai, en la que se dice, al igual que ha manifestado usted y que ha manifestado el Gobierno, que la financiación se haga contra la aportación del Convenio. Y nosotros estamos de acuerdo, pero

de lo que estamos hablando es del proyecto constructivo y de que todo el tramo navarro sea de alta velocidad. Si quiere presentar una enmienda in voce, paramos el Pleno, porque yo quiero que ustedes se sumen a esto. Se lo digo bien claro, ese es nuestro interés. Lo que nosotros queremos es un cronograma y una certidumbre en estas cosas, en lo demás estamos dispuestos a sumar todos los esfuerzos.

Respecto a Geroa Bai, tengo que decirle al señor Ayerdi que yo en buena parte estoy de acuerdo con su planteamiento. Creo que es muy importante tener una conexión con la Y vasca, pero hay un tema de tiempo, señor Ayerdi, porque entre que se hace la declaración de impacto ambiental y el proyecto constructivo van a pasar tres o cuatro años. ¿Mientras tanto vamos a estar de brazos cruzados? Es que tenemos que avanzar, y en esto también hay que avanzar. Yo creo que es importante.

Y hay una cosa que no me ha gustado, y se lo tengo que decir, señora Castillo, cuando estamos hablando de una infraestructura, no entremos a cuestiones identitarias. ¿Por qué tenemos que entrar a cuestiones identitarias y buscar las cuestiones identitarias en todo? A ver, que no pasa nada por estar cerca de Bilbao y de la Comunidad Autónoma Vasca, es bueno para nosotros, como es bueno estar al lado de Aragón y de Aquitania. Es algo bueno, que no nos salgan sarpullidos. Usted ha dicho que a los de Bildu les salen sarpullidos.

Ahora voy a hablar de Bildu. Si el modelo de Navarra es el de Bildu y el cambio es el de Bildu, que Dios nos pille confesados. ¿Saben cómo se llama ese modelo? No a todo. Les molesta esto, pero antes les molestaba Yesa, antes les molestaba Itoiz. Oigan, pero a ustedes ¿qué les sienta bien? Por cierto, acabo de ver la noticia y en donde están la modernidad de Bildu es el contenedor colgado de las ventanas, más o menos, y poniendo arcos para cobrar a los coches que no son guipuzcoanos. ¿Esa es la forma de unir? ¿Esa es la solidaridad que ustedes predicaban como partido de izquierdas? Por favor.

Y, luego, si usted es vehemente, los demás también nos podemos poner vehementes. Usted habla de esta clase política, pero, oiga, que usted se sienta aquí exactamente igual que los demás. ¿Usted es un extraterrestre respecto a los demás? Es que usted se sienta igual que cualquiera de mis compañeros o que cualquiera de la bancada. Un poco de respeto. Dice: esta clase política. Bueno, claro, ustedes tienen la rara habilidad de estar en un sitio y en el contrario, pero, en fin, la verdad es que ha llamado la atención.

Dice que no ha habido política de transporte. Oiga, llegó el Partido Socialista e hizo un PEIT.

Es que yo no sé si ustedes viajan por España. Pero ¿ustedes visitan España?, ¿ustedes se dan cuenta de que este país ha avanzado en autovías, en autopistas, en alta velocidad un montón? ¿Y no hay política?

Y le voy a poner un ejemplo, porque vamos a hablar un poco de realismo. Han dicho que Toledo-Cuenca no existe, que la alta velocidad ha sido un fracaso. Entramos a mirar y vemos que en Toledo hay trece servicios diarios. ¿Cómo se puede decir, señora De Simón, que no existe, que va mal? Trece servicios diarios. Y en Cuenca pasan cada día seis AVE. Y luego salimos y decimos: es que esto es mucho dinero. Y la que es para nota, vamos a ver, señora De Simón, ¿cómo quiere usted el tercer hilo?, ¿el de uno o dos millones o el del cambiando la plataforma? Es que no es lo mismo. Es que si opta por el de uno o dos millones no cambia usted la velocidad respecto al convencional. Si quiere cambiar la velocidad, tiene que levantar la plataforma, y el impacto ambiental, al que hacía referencia, lo tenemos, porque tiene que saber que la velocidad no va en función del tercer hilo, va en función de pendientes y curvas. Tendrá que levantar la plataforma, con lo cual su argumentación, sencillamente, se cae.

Y la ventaja de un tren de alta velocidad o de altas prestaciones además es poder liberar para mercancías la vía convencional. Para mercancías no hace falta alta velocidad, eso ya lo sabemos todos.

Pero, bueno, yo, en definitiva, con lo que aquí se ha dicho: patética discusión, que no hay modelo. Hombre, no existirá su modelo, y, desde luego, bien lejos de su modelo estamos algunos. Y le tengo que decir, porque usted se permite decir aquí todo tipo de adjetivos calificativos a los demás, que su modelo me parece todo lo alejado de la modernidad, que su modelo es la antítesis de la modernidad. Con ustedes, retroceso y marcha atrás. Esta es la verdad. Yo no sé por qué quieren que todas las infraestructuras vayan para atrás, todo lo que sea avance, para atrás. Es más bonito tener contenedores colgados por las ventanas, que funcionan magníficamente, pero, claro, montando el chiringuito al lado y una empresa para la recogida muy vinculada a ustedes, a sus Ayuntamientos y tal ¿No?. Así todo cuadra. (MURMULLOS) No, si es público y notorio, si está publicado.

SR. PRESIDENTE: Señorías, por favor. Señor Rubio, por favor.

SR. JIMÉNEZ ALLI: Señor Rubio, usted puede decir lo que quiera y los demás no le podemos contestar. Ustedes dicen que si patéticos, que si dónde vivimos. Sin embargo, son muy sensibles cuando se les interpela por algo que se hace en donde tienen gestión. Les he puesto dos ejemplos:

basura y transportes. Porque la noticia de lo del transporte es de ahora mismo, y eso sí que es patético, poner unos arcos para cobrar a los que no son de aquí. ¿Qué diríamos en esta Comunidad si hiciéramos eso? Habría que verles a ustedes. Desde luego, a mí no se me ocurriría y me opondría frontalmente a cosas de ese tipo.

En definitiva, miren, yo creo que el debate es bien claro: ¿se tiene interés en un tren de alta velocidad sí o no? Lo demás son pajaritos volando. Y nosotros decimos que sí lo queremos, que somos conscientes de la crisis que está atravesando el país y que habrá que acomodar plazos, por supuesto que sí, pero esta es nuestra decisión, y lo demás es aprovechar el viaje de la coyuntura para ir a posiciones iniciales. Y, desde luego, este debate, y en eso en buena medida le doy la razón al señor Jiménez Hervás, se ha suscitado porque alguien ha generado dudas, porque esto no estaba en el debate o por lo menos para nosotros no estaba en el debate. Y eso apúntenselo a su debe, señores del Gobierno, señora Presidenta, porque ese debate se ha suscitado porque ustedes generaron dudas con el tema del tercer hilo, de si iba a ser o no iba a ser, o de cómo iba a ser o cómo iba a dejar de ser. Si no, este debate no lo estaríamos teniendo, porque, desde luego, algunos nunca lo hemos puesto en cuestión. ¿Que coincidimos? Fantástico, pero que nos pudiéramos haber evitado todo este ruido y hacer el caldo gordo a quienes no quieren esta infraestructura, también. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Alli. Interpreto de sus palabras que no acepta la enmienda in voce presentada y, por lo tanto, señorías, vamos a votar..

SR. VILLANUEVA CRUZ: Perdón, Presidente. Solicito un breve receso, precisamente como consecuencia de lo que ha manifestado el portavoz del Partido Socialista, para presentar una enmienda transaccional y ver si es aceptada.

SR. PRESIDENTE: Dos minutos. Señorías, se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 33 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 37 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: Señorías, vamos a reanudar la sesión. Se ha presentado por el Grupo Popular una enmienda in voce de sustitución de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. ¿Algún grupo se opone?

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Sí, señor Presidente, nuestro grupo se opone al trámite atendiendo a los antecedentes de hoy mismo y por la preocupación

que en este tema nos genera un acuerdo Partido Socialista Obrero Español y Partido Popular.

SR. PRESIDENTE: *Muy bien. Por lo tanto, señorías, vamos a proceder a las votaciones de las mociones tal y como estaban. Señorías, votamos, en primer lugar, la moción presentada por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, con la incorporación de la enmienda in voce de Izquierda-Ezkerra. ¿De acuerdo, señorías? Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Voto delegado, señor Ramírez, por favor.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. ¿Señora Ruiz?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *15 votos a favor, 30 en contra y 2 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la moción.*

Votamos a continuación la moción del punto decimosexto del orden del día, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Voto delegado, señor Ramírez.

SR. RAMÍREZ ERRO: *Ez.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. ¿Señora Ruiz?*

SRA. RUIZ JASO: *Ez.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *26 votos a favor, 15 en contra y 6 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la moción presentada por el grupo parlamentario socialista.*

Debate y votación de la moción por la que se insta a los Ayuntamientos de la Barranta a impulsar el desarrollo socioeconómico de la comarca, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al debate y votación del punto decimoséptimo del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta a los Ayuntamientos de la Barranta a impulsar el desarrollo socioeconómico de la comarca, presentada por la señora Beltrán. Tengo que informarles de que se han presentado dos enmiendas in voce de diferentes grupos parlamentarios. Señora Beltrán, cuando quiera.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Buenas tardes. Señorías, la Estrategia Territorial de Navarra, principal instrumento de planificación y vertebración de la Comunidad Foral, define la Barranta del siguiente modo. Es un extraordinario espacio-proyecto gracias a su ubicación y espacios naturales, unidos a la tradición industrial de la zona, que inducen a pensar en un espacio muy favorable a la industria tecnológica, comunicaciones y logística.*

A pesar de sus grandes potencialidades, la situación actual de la Barranta, en la que residen cerca de veinte mil personas y que incluye a una quincena de municipios, está seriamente condicionada por la crisis, siendo actualmente una de las comarcas de Navarra donde se han producido mayores efectos negativos a todos los niveles.

Señorías, en la Barranta nada es lo que parece, comenzando por el mundo laboral y siguiendo por la actividad empresarial. ¿Conocen ustedes alguna otra zona de Navarra donde no se apoye a las personas que generan empleo o a las empresas? No lo dice nuestro partido, lo dicen muchos vecinos de esta comarca y lo aseguran los propios empresarios. Y para mayor claridad les voy a dar un solo dato. La Asociación de Empresarios de Sakana realizó una encuesta que ofreció un dato demoledor: el 89 por ciento de los empresarios consideran que las entidades locales apoyan poco o nada al mundo empresarial de esa comarca –el 89 por ciento, que no es una cifra nada menor y nada desdeñable–, de modo que la iniciativa de nuestro partido nace de una realidad constatable.

Creo que todos los grupos compartimos el interés y la atención por la grave situación económica y laboral de la Barranta. Sin duda, no es un asunto menor, pero al menos a nuestro partido le preocupa también la responsabilidad que tiene cada uno, especialmente las entidades públicas de la zona, en este debate.

Que la Barranta necesita una regeneración está muy claro y no nos cabe la más mínima duda. Señorías, veinticinco años ininterrumpidos de gobiernos de los nacionalistas han dejado anémicas a muchas localidades de esta zona, y no me refiero solo al ámbito económico y laboral, sino también al social e incluso al ideológico y ético.

Los grupos nacionalistas tienen mucho que ver y mucha responsabilidad en lo está ocurriendo en esa zona, y tienen mucha responsabilidad, como digo, porque gobiernan en la mayoría de los Ayuntamientos, como también la tienen en la mala imagen y prevención que tienen los empresarios a la hora de invertir en esa zona.

No es así en otras zonas, cierto es decirlo. Por supuesto, hay otras zonas en las que gobiernan partidos nacionalistas, como son el valle de

Larraun, la zona de Bidasoa y Lekunberri, donde sí que han sido apoyados proyectos de desarrollo económico y empresarial. Por eso desde el Partido Popular pedimos una implicación real de las entidades locales de la zona para el desarrollo socioeconómico de la misma.

También queremos solicitar hoy a ustedes que el empleo sea la prioridad número 1 para las entidades que representan, una prioridad real que seguro que entenderán y será apoyada por todos los ciudadanos de la comarca.

De ahí que el primer punto de nuestra moción inste a los Ayuntamientos y a la Mancomunidad a ser agentes activos y positivos. Esta implicación debe traducirse en medidas reales, de manera que, como segundo punto, solicitamos que la creación de empleo y el apoyo a los empresarios sean objetivos prioritarios dentro de los presupuestos y en las actuaciones de las entidades públicas.

El tercer punto de nuestra moción insta a apoyar y tramitar sin dilaciones, dentro de la normativa vigente, los proyectos que supongan modernización y ampliación del tejido industrial.

El cuarto apartado solicita que el presupuesto que se contempla para desarrollar el polémico sistema de recogida de basuras, denominado puerta a puerta, que no lo quieren ni los propios vecinos que les han votado a ustedes, cuya cantidad puede rondar el millón de euros, se destine al fomento de la actividad económica y al empleo.

Y el quinto y último punto hace un llamamiento al Gobierno de Navarra, a los Ayuntamientos y a la Mancomunidad de la Sakana para que mediante un clima de diálogo y colaboración constante se asegure la prestación de servicios públicos de calidad en toda esta zona.

Por lo tanto, señorías, por el bien de los ciudadanos de la Berranca, solicitamos el apoyo de los grupos a esta moción que de forma habitual no debería haber llegado aquí, pero que se hace necesaria debido a las necesidades de medidas urgentes que requiere esta zona en concreto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Beltrán. Se han presentado por algunos grupos diferentes enmiendas, pero dado que los grupos parlamentarios van a poder intervenir, vamos a abrir un turno a favor y otro en contra, si les parece.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Señor Presidente, por favor. Yo querría intervenir al menos...

SR. PRESIDENTE: Sí, le dejaremos intervenir. ¿Les parece que lo hagamos así? ¿Turno a favor de la moción? Señor Casado, tiene la palabra desde el escaño. Adelante.

SR. CASADO OLIVER: Gracias, señor Presidente. Como se recoge en la exposición de motivos de la moción en lo que a la Estrategia Territorial de Navarra se refiere, queríamos resaltar que dicho documento establece que la Berranca es un núcleo estratégico en la vertebración de Navarra con el arco atlántico.

Las infraestructuras de transporte existentes o la tradición industrial suponen unos atractivos para esta zona o esta comarca de la Comunidad Foral de Navarra, tal y como se detalla en ese marco estratégico, con unos nichos importantes a futuro en la industria tecnológica, las comunicaciones y la logística.

Desde nuestro grupo parlamentario coincidimos en la necesidad de que las Administraciones Locales y comarcales aúnen esfuerzos y asuman el protagonismo en el fomento de la actividad económica y el empleo en su ámbito de actuación, y más en la situación económica en la que nos encontramos inmersos, por desgracia para esta Comunidad y en especial para muchas familias de la Berranca.

Han sido varios los esfuerzos realizados por la Administración autonómica, muchas veces frente o con la oposición de agentes locales. Hay que recordar también que las fuerzas sindicales nacionalistas en algunos casos se han preocupado más de enrocarse en planteamientos políticos que de empeñarse con todo su ímpetu en realizar una acción sindical y favorecer el desarrollo económico de esta comarca tan castigada. También se ha tratado de torpedear la viabilidad de proyectos económicos existentes en la zona o la reconducción de otros que entendemos en nuestro grupo fundamentales para que no se ahonde aún más en la delicada situación de sus habitantes.

Miren, señorías, hay quienes se enrocan en defender planteamientos en los que se ocupan única y exclusivamente, es lo único que les preocupa o les ocupa, con mucho ímpetu, incluso cuando es un modelo cuestionado ampliamente por un 90 por ciento de los vecinos de las localidades de la Berranca o de otras zonas de Navarra o Gipuzkoa, donde también gobiernan, como es el caso del modelo de recogida de basuras puerta a puerta. Por ello, coincidimos en la idoneidad de destinar esos esfuerzos y recursos a posibilitar el fomento de la actividad económica en la Berranca.

Luego, señorías de Bildu, señor Rubio, ustedes hacen llamamientos a esa clase política, y la verdad es que me desconcierto porque hay que tener, no voy a decirlo, pero, vamos, es querer mirar para adelante para dar a todos los lados sin mirar hacia atrás a ver el rastro que se deja. Por tanto, hay que tener cuidado con lo que se dice en esta sede parlamentaria.

Centrándome ya en el tema, entendemos que es tiempo de sumar todos, al margen de intereses políticos, partidistas y partidarios, centrándonos en el desarrollo económico y social de las personas de la Barranca, por ello, como he comentado inicialmente, vamos a apoyar la moción presentada por la señora Beltrán. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Casado. Señor Caro, tiene usted la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. La verdad es que este no es un debate nuevo en absoluto, lo hemos tenido presente en alguna ocasión en el Pleno pero sobre todo en la Comisión de Economía, Industria y Empleo de este Parlamento, por tanto, hemos abordado en numerosas ocasiones la situación de la Sakana, de la Barranca, lo mal o lo bien que lo hemos hecho unos y otros para que la situación en la que vive la Barranca sea la que es. Es verdad que las ratios de desempleo son muy amplias, pero yo creo que no es el momento de que busquemos responsabilidades y digamos: la culpa de lo que está pasando en la Barranca es suya o es del otro, sino que creo que es el momento oportuno, la ocasión lo merece y sobre todo lo merecen los ciudadanos y las ciudadanas de la Barranca, de intentar tender puentes. Y, sinceramente, después de escuchar el discurso de la señora Beltrán y el discurso del portavoz de UPN, me da la sensación de que no hay disposición a tender puentes, y yo sí quiero, en la medida en que creo que tenemos responsabilidades en ese sentido, tratar de tender puentes y de aprovechar esta iniciativa precisamente no para tirarnos los trastos a la cabeza unos y otros, que, por cierto, eso no va a resolver el problema de fondo, sino para ver si entre todos somos capaces de sentar unas mínimas bases de acuerdo. Una vez que estén asentadas esas mínimas bases de acuerdo cada cual podrá decir y hacer lo que quiera, podrá estar permanentemente en el acuerdo o podrá salirse del acuerdo si las cosas que se dicen en los foros que se crean para la ocasión gustan más o menos. Pero, insisto, creo que no es el momento de tirarnos los trastos a la cabeza sino de reflexionar entre todos para ver cómo podemos rescatar o, en fin, impulsar la situación por la que en estos momentos atraviesa esa zona.*

Yo saco una conclusión clara del debate, y es que o hacemos un esfuerzo por estar todos en un posible acuerdo, por buscar medidas de impulso y de desarrollo de la zona o lo que vamos a conseguir simplemente es que el problema se enquisté. Yo creo que ya está enquistado, pero si seguimos en esta posición probablemente vamos a conseguir que esto permanezca hasta el fin de los días, y no

creo que eso sea precisamente lo que los ciudadanos y las ciudadanas de esa zona y del conjunto de la Comunidad Foral esperan y desean de quienes estamos aquí representándoles.

Por eso, a mí no me gustaría hablar de responsabilidades, cada uno tiene las suyas, y ese análisis lo tiene que hacer cada uno porque, si no, tampoco llegaremos a una conclusión que sirva, y pasaría a debatir sobre los asuntos que se plantean, que no dejan de ser interesantes. En ese sentido, yo sí que tengo que criticar la manera en la que se plantea esta moción porque creo que parte de un defecto inicial que es claro. En primer lugar, este Parlamento tiene competencias hasta donde tiene competencias, y este Parlamento no puede decirles a los Ayuntamientos, porque no es competente para ello, qué es lo que tienen que hacer o no hacer en relación con un problema tan grave, no tenemos competencia para instar a los Ayuntamientos a hacer nada, la competencia de este Parlamento es legislar e impulsar la acción del Gobierno, entre otras cosas. Y a mí me gustaría insistir en impulsar la acción del Gobierno para ver si somos capaces de llegar a algo razonable que permita que los empresarios de la zona, los emprendedores de la zona, las autoridades de la zona y los responsables políticos de la zona, efectivamente, consigan impulsar el desarrollo económico y social.

En ese sentido, quiero empezar por una petición. No sé, Presidente, si me va a echar la bronca porque pida que se haga una corrección técnica, en todo caso dependerá de la voluntad de quien presenta la iniciativa, porque creo que para que nosotros apoyemos prácticamente en su integridad esta propuesta tan solo sería cambiar la palabra "el Parlamento de Navarra insta a los Ayuntamientos" por "el Parlamento de Navarra anima a los Ayuntamientos", es decir, en el fondo lo que le estoy pidiendo es que cambie el sentido técnico de la iniciativa de moción, convertirla básicamente en una declaración institucional en el fondo, porque creo que la competencia del Parlamento, insisto, no puede llegar a decir a un Ayuntamiento lo que tiene que hacer o no hacer, sino que sí puede hacer es animar a trabajar en una dirección concreta. En ese sentido, podemos animar a los Ayuntamientos y a la Mancomunidad de la Sakana a trabajar por ser agentes en positivo, por animar o impulsar el desarrollo económico, social, político y laboral de la zona, etcétera, como se dice, pero, desde luego, si no se cambia, no apoyaremos ni el punto 1 ni el punto 2 ni el punto 3 ni el punto 4 de la iniciativa, sí apoyaríamos en todo caso el punto 5 y apoyaríamos, porque la hemos firmado, la enmienda de adición que se refleja como punto 6.

Creo que es importante que animemos a trabajar a todos en esta dirección, pero no que les obli-

guemos porque, insisto, este Parlamento no tiene competencias para obligarles a actuar de una determinada manera a los Ayuntamientos. No me gustaría a mí como alcalde, y algunos alcaldes hay aquí a los que seguro que tampoco les gustaría que el Parlamento les dijese cómo tienen que ejercer sus competencias, creo que es importante, insisto, que entre todos consigamos generar un ambiente positivo, y ahí es donde va a estar el Partido Socialista. Insisto, nosotros, si se cambia la palabra "instar" por "animar" a trabajar en un sentido o en otro apoyaríamos todos los puntos excepto el cuarto; si no se cambia, la postura que va a mantener este grupo es de abstención.

Yo les animo a reflexionar sobre el asunto de fondo, sobre la necesidad de que todos sumemos en positivo, sobre la necesidad de que dejemos de una vez por todas de tirarnos los trastos a la cabeza, y, en ese sentido, seguro que ganaremos todos y, si no, nos enquistaremos en una situación que ya lleva muchos años enquistada. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Caro. ¿Alguna intervención más en el turno a favor? ¿Turno en contra? Señora Ruiz, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra.*

SRA. RUIZ JASO (7): *Mila esker, Presidente jauna. Arratsalde on gutzioi.*

Alderdi Popularrak aurkezten digun mozioa, lehenik eta behin, esan behar dut demagogia hutsa dela. Parakaidismo ariketa galanta iruditzen zaigu. Birkonkistatzailearen papera hartu duzue, eta Cid Campeador horren estilora, eta Sakanako udalei eta Mankomunitateari egin behar dutena Parlamentu honetatik esango diezue. Sakanako salbatzaile gisa agertu nahi duzue jendaurrera.

Ados nago Caro jaunak oraintxe esan duenarekin. Hasteko iruditzen zaigu ez zuek, eta ezta Parlamentua ere, ez dela nor esateko zer egin behar duten udalek eta mankomunitateak. Ez daukazu inongo zilegitasunik hori planteatzeko. Gainera, nork eta zuek.

Iruditzen zaigu, benetan, errespetu falta itzela Sakanako udalei, mankomunitateari eta, bide batez, Sakanako herritar gutziei.

Zuen mozioaren funtsa eta sakoneko helburua zein den garbi dago. Batetik, udalen eta Mankomunitatearen lana gutxiestea; bigarrenik, beren lanean eta ez dagokizuen tokian eskua sartzea; eta, nola ez, erakunde horietan erantzukizuna eta ardura dugun indar politikoekin konfrontazioa bilatzea. Eta hori oso garbi gelditu da egin duzun ahozko interbentzioan. Idatziz, mozioaren zioen

azalpenean, oso tentuz ibili zarete, baina garbi dago zer bilatzen zenuten mozio honekin, eta zeuk esan duzu. Idatziz ez, ahoz bai. Indar abertzaleen aurka konfrontazio hori bilatzen duzue.

Ez zarete zuek izango Sakanako egoera zein den azalduko diguzuenak. Ez zarete zuek izango egoera horretaz kezkaraziko gaituzuenak. Ez zarete zuek izango parakaidista moduan, ez zarete zuek izango, inondik inora. Oso ongi ezagutzen dugu Sakanako errealitatea eta egoera, oso ongi ezagutzen dugu zuek abian jarritako lan-erreformak ere bertan utzitako ondorioak. Zuen zinizismo ariketa horretan, gainera, zuen erantzukizun guztia kanpora bota duzue, baloiak kanpora bota dituzue. Oso ongi ezagutzen dugu desindustrializazio prozesua, oso ongi ezagutzen ditugu bertako langabezia tasak.

Hain ongi ezagutzen dugu egoera, eta hain kezkatuta gaude, non aspaldi ari baikara lanean horri aurre egiteko, udal horietan eta mankomunitatean dauzkagun arduren, erantzukizunen eta eskumenen baitan. Tamalez, zuen aldetik ezin da gauza bera esan. Sakanan daukazuen ordezkartza oso txikia da, baina zuen inplikazioa hutsaren hurrengoa da.

Eta hau esanda, goazen mozioaren mamira. Sakonean planteatzen denarekin, lehenengo, bigarren eta bosgarren puntuan esaten denarekin, ez daukagu inongo kontraktasunik. Hori bai, Alderdi Sozialistako bozeramaileak esan duen bezala, iruditzen zaigu Parlamentua ez dela nor udalak eta mankomunitateak premiatzeko ezer egitera. Ordezkartza bat badute herritarrok hala erabaki dutelako, eta hemen erabakiak hartzen diren bezala, instituzio horietan hartzen diren erabakiak ere; eta zuei gustatu ala ez, zilegi dira, eta ez gara nor esateko zer egin behar duten. Baina, funtsean, puntu horiek sakonean planteatzen dutenarekin ez daukagu bate-re problemarik, eta arrazoia oso sinplea da: egin egiten delako, eta bertan planteatzen dena betetzen delako. Ez dakit zuk dakizun ala ez. Ez dakit zuek dakizuen, zeren ez baituzue parte hartzen, eskualdeko garapenerako aspalditik antolatuta dauden guneetan ez duzelako parte hartzen.

Jakingo duzue bi urte baino gehiago daramate la bertako instituzioek, udalek, mankomunitateak, behetik gorako prozesu batean, prozesu ireki batean, prozesu parte-hartzaile batean, garapen estrategia bat artikulatzen, Sakanako gizartearekin batera, irizpide eraikitzailez, irizpide irekiz. Eta horren erakusle dira aspalditik lanean ari diren guneak, aspalditik abian jarri diren ekimenak: Larrialdi Mahaia –bilera batera joan zen zuen Altsasuko zinegotzia, bilera batera, eta hortik aurrera ez dakigu ezer Alderdi Popularreko zinegotziaz–, Sakanako Garapen Agentzia, Sakantzen

(1) Traducción en pág. 99.

Sarea, Arbizuko poligonoan garapen eragileak bilzteko eta elkarlana sustatzeko espazioa eskaini da, Cederna, SGA, Sakantzen Sarea eta enpresariaren artean hasitako elkarlan dinamika, Sakanako herritarrek eta sindikatuak enpleguaren mantenuarekin erakutsi duten konpromisoa eta abar.

Aipatu duzu zer esaten duten Sakanako enpresarioek. Entzun diezue? Sakanako enpresarioek ere parte hartzen duten guneetan bazaudete? Esango didazu bazaudeten ala ez?

Jakingo duzue, era berean, azken urrats gisa, Sakanako Behatoki Sozioekonomikoa osatu dela, filosofia berberarekin. Eta bertara zuen alderdiko kideak ere gonbidatuta daude. Erantzunik ez. Sakanaren garapenean inplikatzera eta lan egiteko gonbiteak indarrean jarraitzen du eta ongi etorriak izango zarete parte hartu nahi duzuenen. Besteoi inplikazioa eskatzen diezuenen, zuek ere badaukazue inplikatzeko aukera.

Hirugarren puntuari zuzenketa aurkeztu diogu. Tranpa-puntua da, argi eta garbi. Sare industriaren zabalkuntza ekarriko duten proiektuak babestea..., garapen sozioekonomikoa... Baina horren atzean zer dago? Horren atzean erraustegia dago, horren atzean Abiadura Handiko Trena dago. Hori da dagoena, baina ez duzu esan. Ez gara tontoak. Ez duzu idatzi eta ez duzu esan ere. Badaezpada ere, geuk gehitu diogun zatia da garapen sozioekonomikoa bai, modernizazioa bai, baina horrek derrigorrez lotuta egon behar duela errentagarritasun eta euskarritasun sozial eta ambientalarekin. Hori onartzen baldin baduzu, problemarik ez daukagu puntu horri baiezkota emateko. Horrek esan nahi du erraustegirik ez dela sartzen hor, eta abiadura handiko trenik ez dela sartzen hor.

Laugarren puntua ezin dugu inondik inora babestu. Izango dugu aukera. UPNk planteatu duen moztioa pentsatzen dut eztabaidatuko dela uda baino lehen, eta izango dugu aukera luze hitz egiteko. Baina iruditzen zaigu inork deitzen ez zaituzten tokian sartu zaretela. Hondakinen bilketarako bideratuko litzatekeen dirua beste edozertarako bideratze hori planteatzeak adierazten du mankomunitatearen finantzazioaren inguruan ez-ezagutza galanta daukazuela.

Eta bi ideia, besterik ez, zeren honetaz hitz egingo baitugu UPNren moztioaren harira. Lehenbizikoa, manipulazio eta demagogia merkea egiten ari zaretela. Hondakin organikoaren trataerarako hiru aukera eman dira: autokonpostajea, konpostaje komunitarioa edo bosgarren edukiontzia deitzen dena, eta atez atekoa. Proiektu osoak du 750.000 euroko aurrekontua, osotasunean, ez atez atekoak.

Enpleguaz eta garapen ekonomikoaz ari garela, esan behar dut gastu honen ia ehuneko 70 Sakanako enpresa eta profesionalengana joan

dela: zurgindegiak, tailerrak, arkitektura estudioak, eraikuntza materialak esleitzen dituzten enpresak... Ez al da hori tokiko enpresei eta ekintzaileei lana ematea eta beraien jardun ekonomikoa sustatzea? Hori ez da? Erraustegiak bakarrik sustatzen al du hori?

Bukatzeko, azken ideia gisa, eta errespetu osoz, hobe zenukete halako parakaidismo ariketak egiteari uztea, manipulatzeari uztea, zinismo ariketa horiek uztea. Eta, benetan, norberak hemen izango duen erantzukizuna onartuta, onartu beharko zenukete zuek enpleguaz eta garapenean ekonomikoaz aritzen zaretenean..., ba, benetan zer pentsatua ematen duela.

Esango diguzue gure zuzenketa onartzen ote duzuen. Esan bezala, lehenengo, bigarren eta bosgarren puntuetan Caro jaunak eskatu duen aldaketa egiten ez baldin baduzue, gu ere abstenituko gara. Laugarren puntuaren kontra bozkatuko dugu. Eta hirugarren puntuan, zuzenketa onartzen ez baldin badiguzue, kontra bozkatuko dugu. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ruiz. ¿Algún turno más? Señora Fernández de Garaialde, por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Señora Beltrán, ¡qué desfachatez tiene usted!, está en el Gobierno en Madrid y tiene más de cinco millones de parados y de paradas a sus espaldas, repito, más de cinco millones de parados y de paradas a sus espaldas con las políticas que se están haciendo. ¡Qué desfachatez la suya! Una pregunta le hago: se cierra Gamesa en Alsasua ¿y es culpa de los Ayuntamientos de Sakana?, y se cierra Gamesa en Tudela, ¿de quién es culpa?, ¿también de los Ayuntamientos de Sakana? Desde luego, lo único que han demostrado es un auténtico desconocimiento de lo que se está haciendo en Sakana y por eso voy a decirles todo el recorrido que llevamos hecho.

En el verano del 2011 se constituye la Mesa de Sakana para hacer frente a la crisis económica que sufre, asumiendo ante la ciudadanía la responsabilidad de hacer frente al deterioro de nuestra economía. La gravedad de la situación y su previsible empeoramiento nos condujo a hacer causa común, por encima de diferencias, señor Caro. Llevamos tiempo trabajando, usted pensará que está enquistado, pero no debe de saber cómo está la zona. Por encima de diferencias, creamos la mesa para así defender el desarrollo económico y el derecho a vivir en Sakana y a trabajar en nuestro valle. Y le tengo que decir que puede cambiar los términos, pero es que no necesitamos que nadie venga desde fuera a animarnos para saber

lo que tenemos que hacer, en Sakana sabemos perfectamente lo que tenemos que hacer, y ustedes también deberían saber lo que tienen que hacer y trabajar conjuntamente.

A partir de ahí, a partir de esa mesa, se llegó a un consenso, que se recogió en un documento que se llama Síntesis para el diagnóstico y las líneas de actuación. Y en ese diagnóstico se recogían cinco puntos: elaboración del proyecto estratégico de desarrollo a medio y largo plazo; creación de un instrumento para el desarrollo económico y social del valle de Sakana, solicitar al Gobierno de Navarra la declaración de urgente reindustrialización de Sakana o similar e instrumentar las medidas necesarias de promoción económica, colaboración estable entre el Gobierno de Navarra y la Mancomunidad. Y una vez creada la entidad para el desarrollo económico y social del valle, solicitar al Parlamento de Navarra la inclusión de recursos que sostengan estos proyectos en los presupuestos del 2012 e impulsar la dinamización social para fomentar la implicación y sensibilización de la población en el desarrollo socioeconómico de Sakana.

Posteriormente, se hicieron reuniones con todos los grupos parlamentarios para explicarles el documento y hacerles la petición de inclusión de enmiendas en los presupuestos. Fueron palabras muy bonitas, pero la realidad es que en los presupuestos fueron rechazadas por UPN, PSN y PP.

Pero nosotros y nosotras, personas que vivimos en Sakana, seguimos trabajando, y desde la Mancomunidad de Sakana, con el apoyo de todos los Ayuntamientos, incluido el apoyo económico, se ha creado parte de lo que se pedía en esos puntos, como la Agencia de desarrollo, que está trabajando en la elaboración del plan estratégico y en proyectos para la zona. Para la puesta en marcha del plan estratégico de Sakana se pretende activar un proceso de reflexión estratégica en el que todos los agentes de la comarca realicen aportaciones para la creación de empleo basado en la sostenibilidad social, económica y medioambiental.

Para este proceso se contactó con todos los grupos políticos para que plantearan sus propuestas en lo que llamamos Observatorio socioeconómico de Sakana. La verdad es que el Partido Socialista por lo menos en mi pueblo poco puede aportar con la actitud que está teniendo en este observatorio, pero el Partido Popular ni responde a las llamadas que se le hacen para que aporte sus iniciativas. Pero también, para seguir desarrollando lo acordado, en relación con el sexto punto, surgió Sakantzen Sarea, cuyo objetivo es que salgan adelante proyectos desde la implicación de las personas y con resultados como la creación de tres empresas, una de ellas cooperativa, con once personas implicadas, fondo social de conocimiento de

Sakana, cuatro proyectos de turismo activo, incubadora o semillero de cooperativas, y todo ello en colaboración con Cederna, Asamblea de parados, Abian, empresarios y Agencia de Desarrollo de Sakana.

A continuación voy a pasar a detallar iniciativas de fomento de empleo del año 2012, y este año seguimos en ello, y concretamente voy a detallar Alsasua. Contratación de personas desempleadas para la realización de obras o servicios públicos mediante las ayudas del Servicio Navarro de Empleo, iniciativas promovidas de forma mancomunada a través de otras entidades de las que forma parte el Ayuntamiento como, por ejemplo, la Mancomunidad de Sakana; taller de empleo o trabajos forestales. Con servicios sociales de base, acciones dirigidas a personas en riesgo de exclusión, formación de oficios con prácticas en empresas, carnicería y pescadería, contratación para la realización de trabajos públicos, jardinería, limpieza, acompañamiento para personas para la inserción. Trabajos realizados también desde los Ayuntamientos con Cederna Garalur: asistencia técnica para las personas que quieran autoemplearse; acciones de sensibilización y motivación de empleo; taller Autoempleo, una alternativa de desempleo; taller de búsqueda activa de empleo; jornada Kedada para el aprendizaje. Aparte de esto, tiene usted ahí, si la quiere leer, la memoria que Cederna hace todos los años y en la cual se ven todos los proyectos que todos los Ayuntamientos hacen con Cederna.

Todos estos proyectos los hacemos por la gran sensibilización que tenemos en la zona con la realidad y con la situación económica que tenemos, porque lo que sí tenemos claro es que las políticas económicas que hay que llevar en Navarra son del Gobierno, son políticas del Gobierno. Las Administraciones Locales no tienen competencias para hacer políticas en materia de empleo. Pero, como les he demostrado, se está trabajando porque la sensibilidad de todos los Ayuntamientos es importante. Pero, claro, en cuanto a las políticas del Gobierno de Navarra, como bien dijo el martes la señora Consejera en la Comisión de Economía creo que era, Navarra está llevando adelante todo lo que se está proponiendo desde el Estado. ¿Y qué es lo que está proponiendo el Estado, señora Beltrán?: reforma laboral, reforma de las pensiones con mayor empobrecimiento de la población; pérdida de empleo público con la consiguiente pérdida de servicios en sanidad, educación, servicios sociales, añadido a las políticas de recorte; con la política fiscal que están realizando los más desfavorecidos siempre son los más afectados; ninguna lucha contra el fraude fiscal. ¿Y en qué se está traduciendo todo eso?, ¿en qué se está traduciendo lo que tienen que hacer ustedes? En incremento a cifras desorbitadas de los parados y de las paradas tanto en

Navarra como en el resto del Estado. Y, por supuesto, pérdida de derechos, de prestaciones y, además, encima, con la gran ayuda del Partido Socialista porque, si no, veremos qué es lo que ocurre en la Mesa por el empleo y lo que está ocurriendo con la Ponencia sobre la renta de inclusión.

Pero, eso sí, en Sakana se está trabajando, pero se está cambiando el cómo en lugar de venir exclusivamente a pedir al Gobierno de Navarra o esperar a que vengan empresas de fuera, estamos siendo parte activa y queremos trabajar de abajo hacia arriba y no de arriba hacia abajo y teniendo en cuenta la colaboración entre las distintas partes, algo que ustedes nos niegan por sistema. Pero seguiremos trabajando, le pese a quien le pese, sabedores del miedo que les da esta nueva forma de trabajo que estamos planteando en Sakana.

Y con respecto a la moción y el posicionamiento que va a tener nuestro grupo, desde luego, votaremos a favor de los puntos 1 y 2 y 5, nos animen, no nos animen o hagan lo que ustedes tengan que hacer, simplemente lo haremos por responsabilidad. Vamos a votar en contra del punto cuarto, que no he mencionarlo porque creo que cuando venga la moción que ha planteado UPN tendremos tiempo de desmontar, por supuesto, incluso los datos erróneos que ha dado el portavoz de UPN. Y en cuanto al punto número 3, no sé si aceptará nuestra enmienda o no la aceptará, porque dice: “a los Ayuntamientos de la Barranca, y en particular a la Mancomunidad de Sakana, a apoyar y tramitar sin dilaciones, siempre desde el cumplimiento de la normativa vigente, aquellos proyectos que supongan la modernización, renovación y ampliación del tejido industrial y económico de la comarca.” ¿Cuáles son estos proyectos, señora Beltrán?, ¿los que no quiere el alcalde de Funes?, ¿quiere que vengan a Sakana los que no quiere el alcalde de Funes?, ¿esos son los proyectos que usted quiere? Y le digo otra cosa, salga aquí y dígame qué políticas están haciendo en Funes o en cualquiera de los Ayuntamientos en los que gobierna UPN para mejorar la situación de los ciudadanos y ciudadanas, me da igual Tudela, Funes o cualquier otro sitio, salgan aquí y díganlo punto por punto, como he dicho y lo que estamos haciendo y cómo estamos trabajando en lo que nosotros tenemos que trabajar, que no es competencia nuestra, que no es competencia de los Ayuntamientos, pero lo estamos haciendo frente a la desidia que están teniendo ustedes con los Ayuntamientos, en este caso todos los Ayuntamientos de Navarra, toda la población navarra, pero ya que estamos hablando de Sakana, con los Ayuntamientos y con la comarca de Sakana. Salgan aquí y díganme qué es lo que hacen allá donde ustedes están. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Fernández de Garaialde. Señor Nuin, por el*

Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra. Ruego, por favor, a sus señorías atención o al menos respeto y silencio cuando interviene un portavoz. Cuando quiera, señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. A nosotros, después de leerla, no nos gusta esta moción presentada por el grupo Popular; no nos parece que apunte por un buen camino de actividad parlamentaria esto de que los grupos parlamentarios presentemos mociones para instar a los Ayuntamientos a hacer tal o cual cosa. Se supone que a partir de aquí, si se abre un poco esta veda parlamentaria, cada grupo parlamentario se dirigirá a los Ayuntamientos que no le gustan o que no son de su color o que no son de su cuerda a instarles a hacer lo que están haciendo, lo que están haciendo en principio legítimamente, porque ahí hay unos vecinos, hay unos ciudadanos que votan en unas instituciones democráticas, que son los Ayuntamientos y que son los plenos municipales. Entonces, si aquí va a empezar el grupo parlamentario del Partido Popular a hacer mociones dirigidas a los Ayuntamientos en los que gobiernan los nacionalistas, el Grupo Parlamentario UPN a los que gobiernan los socialistas o al revés, yo creo que no vamos a sacar nada en claro, no vamos a hacer nada positivo ni nada en beneficio de los vecinos y vecinas ni de esos Ayuntamientos ni de Navarra y, además, probablemente nos estaremos yendo fuera de lo que es el ámbito político del Parlamento, porque a quien tenemos que controlar e instar o exigir en su caso es al Gobierno, por cierto, no hay nadie del Gobierno en este momento, pero, bueno, es al Gobierno, a los señores y señoras que se sientan aquí en primera fila en los asientos rojos.*

Por cierto, en el caso de la Sakana, ya hay algún acuerdo de este Parlamento. En el Pleno del 21 de enero, que trató sobre la situación extraordinaria de desempleo, hubo alguna resolución pidiendo al Gobierno una implicación con los agentes sociales y económicos de Sakana y también de la Ribera para hacer planes especiales de lucha contra el paro. Pues, Señora Beltrán, señores y señoras del Grupo Parlamentario Popular, podríamos preguntar al Gobierno qué hay de eso en lugar de dirigirnos a entidades locales que tienen su autonomía, que tienen su legitimación democrática y que toman sus decisiones.

Dicho esto, si se cambia, como ha sugerido el señor Caro, portavoz del grupo socialista, el término “instar” por el término “animar”, habría algunos puntos que nosotros no tendríamos ningún inconveniente en apoyar: el primero, el segundo, el quinto. Si no se cambia ese “instar” por “animar”, la verdad es que creemos que ni eso podríamos apoyar.

En todo caso, tampoco compartimos los puntos tercero y cuarto. En el cuarto, más allá de la posición que tengamos cada uno sobre la gestión de los residuos mediante el sistema de puerta a puerta, lo cierto es que la implantación de ese sistema en una mancomunidad concreta o en unos Ayuntamientos concretos es una decisión que compete a esa mancomunidad o a esos Ayuntamientos. Nosotros hemos sido críticos en el Ayuntamiento de Alsasua y en la Mancomunidad de la Sakana con la gestión que se está haciendo, con la forma en que se está gestionando este sistema allí, pero lo estamos trasladando allí, que es el ámbito en el cual hay que debatir y hay que decidir. No tiene sentido que sea este Parlamento el que por encima de ese ámbito decida lo que hay que hacer, por lo tanto, ese punto cuarto lo vemos absolutamente fuera de lugar.

Y el tercero, lo ha dicho también la señora Ruiz, evidentemente, va con intención. No todos los proyectos económicos o empresariales tienen por qué ser compartidos, aunque la situación en una zona, desde el punto de vista del desempleo, sea muy negativa, como lo es en Sakana y también en otras partes de Navarra, por encima de la media de Navarra, y es evidente que puede haber razones medioambientales o sociales para no apoyar determinados proyectos. Nosotros no estamos a favor de la incineración de residuos en Portland, y es evidente que este punto mira hacia ahí. También defendemos esa posición y, por lo tanto, tampoco apoyaremos ese punto tercero.

En resumen, no nos parece acertada esta moción, creemos que encamina una práctica parlamentaria muy desacertada de la que tampoco se va a sacar nada positivo ni para la ciudadanía navarra en general ni para los vecinos, en todo caso, ciudadanos y ciudadanas de estas entidades locales, de estos Ayuntamientos. Si se cambiase el concepto o el verbo "instar" por "animar" podríamos apoyar algunos puntos y, si no, ninguno. En todo caso, si se va a cambiar, pedimos votación separada de los puntos 1, 2 y 5, por una parte, y del 3 y el 4, por otra. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. Señor Ayerdi.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Bueno, señora Beltrán, yo creo que ya se ha dicho suficientemente, pero quiero decirle que si he salido aquí en esta ocasión, en esta moción, cuando, como bien es sabido, no me suele tocar, es porque también a nosotros nos ha molestado la moción, se lo tengo que decir con todo el cariño, y no a mí, sino a nuestros representantes en la zona.*

Quiero sumarme y valorar muy positivamente el apunte y la sugerencia del portavoz del grupo

socialista. Yo creo que es un comentario muy atinado, que es un matiz muy interesante.

A partir de ahí, tengo que reprocharle, en primer lugar, y no es lo más importante, que hable de grupos nacionalistas, como siempre, en general, es como si yo hablara de grupos estatalistas en general, y seguramente, si yo hablara de grupos estatalistas, alguno podría decir: oiga, que no es lo mismo el PP que el Partido Socialista. Seguro que ustedes lo dirían, pero aquí parece que grupos nacionalistas es todo igual. Nosotros también vivimos en la Sakana, estamos allí desde siempre, conocemos bien la zona, hemos tenido y seguiremos teniendo, me imagino, nuestras diferencias con EH-Bildu en la zona, y porque, al final, todos somos de allí y estamos allí, y las gestionamos y las tratamos de gestionar con el mayor cariño.

Además, tengo que poner en valor una cosa. En esta ocasión, tengo que reconocer el mérito, y lo tengo que poner en valor, de los representantes de EH-Bildu en el proceso que están, bueno, que están no, que estamos haciendo. Creo que en esta ocasión están haciendo un proceso con una mente amplia, participativa, abierta, y nosotros, desde luego, nos hemos sumado desde el primer minuto porque, además, creo que toca, creo que es lo que tenemos que hacer.

Y si he salido aquí y he planteado esa última enmienda de adición del punto 6 es porque lo que me ha llegado de la zona es que ustedes no están y no quieren estar, y me consta que en ese grupo de trabajo que se está haciendo está todo el valle de la Sakana, no están solo unos. Bueno, ustedes no están, pero no están, insisto, porque no quieren. Entonces, lo que sí me parece clave y va a ser determinante para la posición que nosotros vamos a adoptar es cuál va a ser su posición en relación con el sexto punto, porque no nos parece que contribuya que ustedes planteen esa moción cuando a la vez, teniendo la opción de participar en un proyecto, más allá de que luego las conclusiones nos gusten más o menos a unos o a otros, se está haciendo, creo yo, que con un criterio razonable, constructivo y positivo. A partir de ahí, la verdad, no ha gustado en la zona, se lo tengo que decir así, con cariño, y, desde luego, lo que sí nos llega es esa petición de que participen ustedes, que participen de verdad, nosotros lo estamos haciendo, como siempre, con el mejor y con el mayor de los cariños.

A partir de ahí, ya se ha dicho, yo creo que el punto 4 es un punto que no toca en esta moción, no tiene sentido pedir a la Mancomunidad cosas que exceden de su objeto social, más allá de las posiciones que cada uno mantengamos.

Y en relación con el punto 3, aun entendiendo que puede haber bastante picardía en lo que uste-

des pongan, nosotros preferimos que acepten la enmienda que plantea Bildu, lo preferimos porque creo que queda más claro. En cualquier caso, creemos que el texto puede ser razonablemente asumible porque nosotros, desde luego, la interpretación que hacemos de eso que ustedes dicen, el cumplimiento de la legislación vigente, es que sean proyectos con una absoluta rentabilidad económica, social y medioambiental, y, desde luego, desde esa perspectiva lo queremos entender. Ahora bien, insisto, la enmienda nos gusta más que el texto que ustedes proponen y ahí quedamos a su matización.

En cualquier caso, se lo digo bien claro, si la enmienda de adición no prospera, nosotros nos abstendremos en toda la moción y, desde luego, nos opondremos al punto 4. Nada más. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, eskerrik asko, señor Ayerdi. Turno de réplica, señora Beltrán. También deberá fijar postura sobre si acepta o no las tres enmiendas in voce que se han presentado y a las que ningún portavoz ha dicho que se oponga.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Así lo haré, por supuesto. He oído decir a muchos que no les parece apropiada esta moción. Pues me parece perfecto, en su derecho están de decirlo, pero lo que ha quedado manifiestamente claro es que no les gusta que se hable en absoluto de allá donde gobiernan ustedes, los nacionalistas. Pero ¿ustedes se dan cuenta de lo que nosotros tenemos que oír del Gobierno de España? La de veces que en esta tribuna se habla de medidas impopulares que no les gustan a ustedes sobre el Gobierno de España. Y nos las tragamos, las oímos y nos aguantamos, lo mismo cuando ustedes las hacen del Gobierno de Navarra. Pero, bueno, ¡qué falta de tolerancia!, es que es impresionante, y hablan ustedes de democracia. A ustedes no les gusta que entre nadie a hablar de aquellos lugares donde ustedes gobiernan y de los Ayuntamientos y entidades locales donde están gobernando y demostrando lo bien que lo hacen. Sí, sí, por supuesto que voy a entrar, señora Fernández de Garaialde, claro que voy a entrar. ¿No le molesta? Pues a algunos de...

SR. PRESIDENTE: Señorías, por favor.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: ... quienes han intervenido sí que les ha molestado, y mucho. Al señor Ayerdi, por ejemplo, no le ha gustado nada la moción. Pero, ¿qué pasa?, ¿no le gusta que se critique allí donde están? También he dicho que en otros sitios de Navarra donde están gestionando alcaldes nacionalistas están haciendo bien las cosas, pero aquí concretamente nos parece que no. El mismo derecho tenemos nosotros a criticar cómo lo hacen ustedes porque nosotros estamos

hartos, y nos lo aguantamos, cuando se meten con las medidas que toma el Gobierno de España, del Partido Popular. Por lo tanto, es de higiene democrática que todos aceptemos lo que unos plantean como hacemos los demás. Por lo tanto, me parece que ese primer punto debe quedar muy claro.

La señora Ruiz, aparte de muchas cosas y con mucha vehemencia, nos ha llamado paracaidistas. Vamos a ver, allí nos votaron, y nos votaron...

SR. PRESIDENTE: Señorías, por favor.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Aquí, ¿por qué paracaidistas?, pero ¿por qué?

SR. PRESIDENTE: Señorías, no me hagan llamar la atención.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Y usted, ¿por qué no es paracaidista también? O sea, nosotros tenemos exactamente el mismo derecho que ustedes, es decir, en la Barranca tenemos nuestros concejales, que fueron elegidos por votación, igual que están ustedes allí. ¿Y qué les molesta?, ¿que hayan llegado otros a ver cómo están haciendo ustedes las cosas? ¿Eso molesta? Pues no les debería molestar, porque nadie hace las cosas bien.

Usted ha dicho que llevan dos años con un proceso participativo, y no han conseguido nada, sin ningún resultado. También ha dicho usted que en el cuarto punto no aprueban... ¡Ah!, se refiere a que lo que van a destinar al puerta a puerta ustedes lo destinen a la creación de empleo, que es la propuesta de este partido. Pero si ustedes en otras comunidades y en otros municipios en los que gobiernan ni los suyos quieren poner el puerta a puerta, ni los suyos lo quieren poner, y ustedes erre que erre con querer ponerlo allá. Pero, señora Ruiz, por favor, no se contradiga, o sea, el puerta a puerta no lo quieren ni los que les han votado a ustedes, no quieren, lo ha dicho muy bien el señor Jiménez, esa guarrería. Bueno, no sé si lo ha dicho así, pero yo lo digo, así de claro. (RISAS) (MURMULLOS)

SR. PRESIDENTE: Señorías, por favor.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Bueno, pues perdone, lo he dicho yo.

SR. PRESIDENTE: Señorías...

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Usted ha dicho que cuelgan cazos, que cuelgan cosas en las ventanas...

SR. PRESIDENTE: Señora Beltrán, por favor, continúe.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: ... y que huele muy bien. Eso también.

Con respecto a la señora Fernández de Garaialde, vamos a ver, señora Fernández de Garaialde, usted nos ha hecho aquí una exposi-

ción de todas las medidas que se han tomado, cuando estaba usted, supongo, de alcaldesa ¿o ahora se están tomando esas medidas? Y le voy a decir que en la Sakana ha aumentado el paro un 125 por ciento, donde más de toda Navarra. En España no ha aumentado el 125 por ciento, ni muchísimo menos, y en Alsasua concretamente, que conoce usted muy bien, dicen las últimas noticias que la tasa empieza a recordar a la de los años 80. Allá donde ustedes gobiernan.

Y le voy a decir más. Usted ha nombrado al Ayuntamiento de Funes. En el Ayuntamiento de Funes en abril precisamente el paro descendió en un 1 por ciento. ¿Me puede comparar una cosa con otra?, ¿me la puede comparar, señora Fernández de Garaialde? Y no voy a entrar a mayores discusiones sobre lo que han dejado ustedes de hacer o no.

SR. PRESIDENTE: *Perdón, señora Beltrán. Señorías, ¿intentamos acabar la sesión plenaria de hoy escuchando a la portavoz que está interviniendo?*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Bueno, no voy a querer estar con mayor vehemencia en este asunto. Se ha presentado esta moción que, efectivamente, insta a las entidades locales. Les recuerdo que fue vista por la Mesa, es decir, no fue una cosa que haya ocurrido así, pasó el trámite parlamentario correspondiente.*

También le recuerdo al señor Caro, que ha hecho cierta referencia a ello, que nosotros aquí, y usted lo sabe, recibimos en las Comisiones parlamentarias a muchos alcaldes de Ayuntamientos que vienen a solicitarnos ayuda y a pedir cosas para sus municipios, y concretamente la Alcaldesa de Alsasua vino a la Comisión de Economía en la que estaba usted a solicitar apoyo para Alsasua y para la Barranca. Y el apoyo es el que yo he pretendido conseguir de este Parlamento. Sí, sí, señor Caro, así lo he pretendido. La beligerancia inicial no la ha encontrado por mi parte, ya sabe por parte de quién la ha encontrado.

Con respecto a las enmiendas que han presentado, voy a aceptar su matiz de “animar” en lugar de instar, no tengo ningún problema, por supuesto, si le parece más correcto así lo hacemos, no nos ocasiona el más mínimo problema. Y con respecto a la enmienda de modificación del tercer punto, firmada por Bildu, Izquierda-Ezkerra y Aralar, le voy a decir que lo que ustedes proponen es añadir que siempre sean sujetos a los principios de rentabilidad y sostenibilidad social y ambiental. Nos parece que con que se cumpla la normativa vigente eso está absolutamente claro, es decir, la normativa vigente ya implica que se cumplan los requisitos medioambientales y sociales necesarios, por lo tanto, no la vamos a admitir. Como tampoco

vamos a admitir la enmienda de adición del punto 6, porque consideramos que lo que ustedes solicitan ya está perfectamente reflejado en nuestra propuesta de resolución. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Beltrán. Una vez producido el debate, vamos a pasar a las votaciones. En este caso concreto, y si nadie dice lo contrario, señorías, ¿podemos votar la matización o la enmienda que había planteado el señor Caro, en lugar de “instar”, “animar”, junto con los puntos 1, 2 y 5, y luego el 3 y el 4? ¿De acuerdo, señores portavoces?*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *El 3 y el 4 por separado.*

SR. PRESIDENTE: *Muy bien. Pues entonces, si les parece, señorías, votamos la enmienda del Partido Socialista, los puntos 1, 2 y 5. ¿De acuerdo, señorías? Comienza la votación. (PAUSA) Señor Ramírez, voto delegado.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *41 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, quedan aprobados los puntos 1, 2 y 5 y también la enmienda del grupo socialista. Votamos a continuación el punto tercero de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) ¿Voto delegado, señor Ramírez?*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Ez.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Ez.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *30 votos a favor, 15 en contra y 2 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el punto 3 de la moción. Y votamos finalmente el punto 4 de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) ¿Voto delegado, señor Ramírez?*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Ez.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Ez.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SR. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *21 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda rechazado el punto cuarto de la moción.*

Señorías, se suspende la sesión, que se reanudará mañana, a las nueve y media de la mañana. Buenas tardes.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 20 HORAS Y 34 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascoence:

(1) Viene de pág. 10.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días y muchas gracias a todas las personas que hoy nos acompañan; gracias por estar aquí, y también por la labor que han realizado a lo largo de los años, labor que en algunas ocasiones, a decir verdad, se ha hecho sin el apoyo de todas las instituciones.*

A juicio de nuestro grupo, a juicio del grupo de Bildu, esta ley no es más que el primer paso del camino; no hemos hecho sino comenzar el camino. Hemos llegado tarde, tal y como ya se ha señalado anteriormente. Nos da pena que esto no lo hubiéramos podido hacer hace treinta años, cuando los testigos aún vivían.

Actualmente, en Navarra, las víctimas de 1936 y sus familiares, algunos de los cuales hoy nos acompañan, no tienen el apoyo de todas las instituciones, no. No hay más que ver qué símbolo hay en el Palacio de la Diputación o cuál es el nombre de la plaza Conde de Rodezno, y tantas y tantas calles con nombres de franquistas. Y, entretanto, en nuestras cunetas, en nuestros campos, más de un millar de personas siguen desaparecidas, y sus familiares no son apoyados.

Hemos de expresar aquí claramente cuál es nuestra reivindicación: justicia, reconocimiento y verdad, para que lo que aquí ocurrió no se repita nunca y en ningún lugar.

(2) Viene de pág. 12.

SR. LASA GORRAIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. He de comenzar dando la bienvenida y dirigiendo mi saludo más afectuoso a los representantes de los familiares de los fusilados, a lo que están aquí y a los que no están, porque algunos se han quedado en el camino y otros no han podido venir. Pero, sin duda, y como ya se ha mencionado*

aquí, sin su ayuda, sin su colaboración, sin su apoyo y su fuerza, sería imposible llevar a término todo esto que hemos comenzado a realizar.

Por lo tanto, les expresamos nuestro reconocimiento, ya que son ustedes los verdaderos protagonistas, y porque nosotros solamente estamos pagando una deuda, una gran deuda que la sociedad navarra tiene con ustedes.

(3) Viene de pág. 21.

SR. ZABALETA ZABALETA: *Buenos días, miembros del Parlamento de Navarra y demás oyentes. La proposición de ley que presentamos*

tiene la siguiente finalidad: derogar el artículo 15 g) de la Ley Foral 20/2012 y así corregir la injusticia cometida cuando se aprobó esa ley.

En la presentación de esa ley tuvimos un encendido debate, sobre todo en la Junta de Portavoces. En ese debate se planteó, entre otras cosas, si el contenido de ese artículo era correcto o conforme con la Constitución y el Amejoramiento.

El Consejo de Navarra, en su informe de 9 de abril, dejó clara la inviabilidad de la disposición mencionada, y, además, tomó en consideración, no solo los aspectos que fueron objeto de debate entonces, sino también dejó claro que desde el

punto de vista administrativo es necesario hacer normas de otro tipo, si lo que queremos es cumplir con lo establecido en la Constitución y el Amejoramiento, y en el derecho en general.

Por eso, el debate de esta ley que proponemos y les pedimos que apoyen, lo regularemos en función del contenido y las razones aducidas en el informe emitido por el Consejo de Navarra el pasado 9 de abril.

(4) Viene de pág. 37.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Buenos días. Muchas gracias. A decir verdad, las preguntas son dos. La primera era cuál era la razón por la que todavía no se habían publicado los resultados de las becas este año, y la segunda era para cuándo las tendríamos. La segunda ya está contestada, ya que la resolución fue publicada ayer en el Boletín; la resolución es del 6 de junio. Al ver la publicación de la resolución pensé retirar la pregunta, pero, a pesar de todo, ya que la primera pregunta no quedaba respondida, la he mantenido, con el fin de saber cuáles han sido las razones de dicho retraso.*

He estado mirando cuándo salían las resoluciones estos últimos años, y, normalmente, siempre han estado publicadas para el 30 o el 31 de marzo. Estamos hablando de un retraso de más de dos meses. Quizás a ustedes un retraso de dos meses les parecerá poco, pero les puedo asegurar que, para las familias, un retraso de dos meses es mucho, sabiendo, además, cuál es la situación actual.

Quisiéramos saber si ha sido algo excepcional, algo que ha ocurrido este año, y, en caso de tratarse de algo excepcional, quisiéramos saber qué es lo que ha ocurrido, o si esto volverá a ocurrir en el futuro, es decir, si de ahora en adelante la resolución se publicará en junio o a mediados de junio.

Por otra parte, una cosa es cuándo sale la resolución y otra cuándo reciben las familias el dinero. Normalmente, hasta que se recibe el dinero suele transcurrir un mes y medio o dos meses. En este caso, si comenzamos a contar desde ayer, ese plazo de mes y medio o dos meses se cumplirá en julio o agosto. Es mucho tiempo, teniendo en cuenta que las ayudas se solicitaron en octubre del año anterior. Normalmente, además, en esa época se

hace la convocatoria del año siguiente, y no el pago de la convocatoria anterior. Por ello, nos resulta sorprendente, y quisiéramos conocer la explicación de por qué ha sucedido.

Por otra parte, quisiera señalar que, lamentablemente, hablamos aquí a menudo de paro, de crisis y de la situación de las familias, y no sé hasta qué punto estamos respondiendo con estas becas a las necesidades de las familias.

En el informe del curso pasado sobre el sistema educativo navarro, aparece una tabla –creo que en la página 126–, en la cual se recogen las ayudas otorgadas en los últimos cinco cursos y cuál ha sido la aportación del Gobierno de Navarra en lo que a esas ayudas respecta. Hemos de recordar que lo que da el Gobierno de Navarra viene a complementar las ayudas del Ministerio. Teniendo en cuenta que el total de las ayudas recibidas estos últimos cinco años ha aumentado un 15 por ciento, ha de señalarse que la aportación complementaria del Gobierno de Navarra, ha aumentado únicamente un 4 por ciento.

Para finalizar, según leímos el viernes de la semana pasada, en Madrid se están planteando nuevos criterios en lo referente a la política de becas. Supongo que dentro de poco recibirán ustedes información sobre ello. Lo que se plantea es equiparar los resultados de los alumnos con la declaración de la renta. Por ejemplo, este año –y eso ya es aplicable de cara al curso próximo– en la universidad, para poder lograr cualquier beca, se pide un 6,5 en la prueba de acceso, sin tener en cuenta la fase específica. Numerosos alumnos quedarán excluidos. A nuestro juicio, no es esa la política de becas que ha de llevarse a cabo, y, en ese sentido, quisiéramos saber si el problema al que nos estamos refiriendo tiene relación con lo que acabo de mencionar y cuál será su criterio y su opinión con respecto a esta cuestión. Muchas gracias.

(5) Viene de pág. 38.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Muchas gracias. Solamente quiero decir que me alegro de que esto se limite únicamente a este expediente concreto.

Sin embargo, teniendo en cuenta las dos razones que me ha dado –por una parte, el mantenimiento del objetivo de déficit, y, por otra, la prórroga de los presupuestos–, lo veo difícil.

(6) Viene de pág. 44.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Procuraré ser breve. Pero al menos les daré tiempo para ponerse los auriculares.

Según la información recibida, parece que, al final, el Programa de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) va a ser ofertado en el centro de Elizondo. Por un lado, quisiéramos confirmar que así será, y, por otro, si es así, quisiéramos expresar nuestra satisfacción.

De todos modos, una vez expresada nuestra satisfacción, quisiéramos mostrar nuestra preocupación por la supuesta intención inicial. En nuestra opinión, estos programas son necesarios en la medida en que están dirigidos a jóvenes que desean obtener competencias profesionales correspondientes a una cualificación de primer nivel, encaminadas a la inserción laboral.

A los alumnos se les debe dar la oportunidad de obtener titulaciones. Hasta ahora, le he escuchado a menudo que este tipo de oferta es importante para reducir las tasas de abandono escolar y fracaso escolar. Por tanto, me resultaba difícil entender que no aplicara aquí aquello que defendía en Madrid. Estamos hablando de dar oportunidades, el mayor número posible y de manera más integrada posible en la comarca de los alumnos. A menudo hablamos de equilibrio, y creo que también hay que hablar de equilibrio geográfico. Los

alumnos que entran en este tipo de programas son jóvenes, de 15-16 años, y el salir de su lugar de residencia conlleva problemas, porque además de tener que adaptarse a un nuevo entorno, supone un gran gasto para las familias.

En estos momentos, este tipo de oferta es muy reducida en la comarca de Baztán, Malerreka y Cinco Villas. Si se suprimiera este PCPI, la oferta sería demasiado reducida. EL PCPI, además de su función educativa, cumple, en nuestra opinión, una importante función social, y hasta ahora ha ayudado a muchos alumnos a encontrar un empleo.

Un dato a tener en cuenta es que en Elizondo siempre se ha ofertado Formación Profesional básica, y que ha solicitado ser un centro integrado, y que la desaparición de esta oferta sería perjudicial no solo para el centro, sino para toda la comarca.

Para finalizar, queremos mostrar nuevamente nuestra satisfacción por esta decisión, y también queremos hacerles una petición: antes de retirar una oferta de este tipo, nos parece sumamente importante tener en cuenta las características y necesidades de la comarca en cuestión, y, en la medida de lo posible, garantizar la oferta educativa básica para fomentar la igualdad de oportunidades, para el mayor número posible de personas puedan desarrollar sus capacidades. Muchas gracias.

(7) Viene de pág. 90.

SRA. RUIZ JASO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes.

Sobre la moción que presenta el Partido Popular, hemos de decir, en primer lugar que es pura demagogia. Nos parece un gran ejercicio de paraquaidismo. Han adoptado ustedes el papel del conquistador, al estilo del Cid Campeador, y les van a

decir ustedes desde este Parlamento a los ayuntamientos de Sakana y a la Mancomunidad qué es lo que tienen que hacer. Quieren aparecer ustedes ante la gente como los salvadores de Sakana.

Estoy de acuerdo con lo que acaba de decir el señor Caro. Para empezar nos parece que ni ustedes ni el Parlamento son quienes para decir qué deben hacer los ayuntamientos y la Mancomuni-

dad. No tienen ustedes ninguna legitimidad para hacer este planteamiento. Precisamente ustedes.

Nos parece, ciertamente, una enorme falta de respeto hacia los ayuntamientos de Sakana, hacia la Mancomunidad y, de paso, también hacia todos los ciudadanos de Sakana.

Es evidente cuáles son el fundamento y el objetivo que hay en el fondo de su moción. Por un lado, menospreciar el trabajo de los ayuntamientos y de la Mancomunidad; en segundo lugar, meterse en su trabajo y en dónde no les corresponde; y, por supuesto, buscar la confrontación con las fuerzas políticas que trabajamos y tenemos responsabilidades en estas entidades. Y eso ha quedado muy claro en la intervención que usted ha realizado. Por escrito, en la exposición de motivos, han tenido ustedes mucho cuidado, pero es evidente qué buscaban con esta moción, y usted misma lo ha dicho. Por escrito no, pero de palabra sí. Buscan ustedes la confrontación con las fuerzas abertzales.

No van a ser ustedes quienes nos expliquen cuál es la situación de Sakana. No van a ser ustedes quienes nos hagan preocuparnos por esta situación. No van a ser ustedes quienes lo hagan como auténticos paracaidistas; no van a ser ustedes, de ninguna manera. Conocemos muy bien la realidad y la situación de Sakana; conocemos muy bien las reformas laborales que ustedes han puesto en marcha y las consecuencias que han tenido en esta zona. En ese ejercicio de cinismo, ustedes, además, lanzan toda la responsabilidad fuera, echan balones fuera. Conocemos perfectamente el proceso de desindustrialización, conocemos perfectamente las tasas de desempleo.

Conocemos tan bien la situación y estamos tan preocupados, que hace ya tiempo que estamos trabajando para hacerle frente, en el marco del trabajo que tenemos encomendado y de las responsabilidades y competencias de los ayuntamientos y de la Mancomunidad. Por desgracia, no se puede decir lo mismo de ustedes. La representación que tienen en Sakana es muy pequeña, pero su implicación es menos que nada.

Y dicho esto, vamos al contenido de la moción. No tenemos nada en contra de lo que se plantea en el fondo de la misma, de lo que se dice en los puntos primero, segundo y quinto. Eso sí, como ha dicho el portavoz del grupo socialista, nos parece que el Parlamento no es quien para instar a ayuntamientos y mancomunidades a hacer nada. Estas instituciones tienen una representación porque los ciudadanos lo han decidido así, y lo mismo que aquí adoptamos acuerdos, en dichas instituciones también adoptan acuerdos; les gusten a ustedes o no les gusten, son legítimos, y no somos nadie para decirles qué tienen que hacer. Como digo, no tenemos ningún problema con lo que se plantea en

el fondo de estos puntos, y la razón es muy simple: se trata de cosas que se están haciendo; lo que se plantea en estos puntos ya se está cumpliendo. No sé si usted lo sabe. No sé si ustedes lo saben, porque no toman parte, no participan en los foros que se han organizado desde hace ya tiempo para el desarrollo de Sakana.

Sabrán ustedes que las instituciones del lugar, ayuntamientos y mancomunidad, llevan más de dos años inmersas en un proceso de abajo a arriba, un proceso abierto, un proceso participativo, para articular una estrategia de desarrollo junto con la sociedad de Sakana, con criterios constructivos, con criterios abiertos. Y muestra de ello son los foros que llevan ya trabajando desde hace años, y las iniciativas que se han llevado a cabo: La Mesa de Crisis –el concejal del Partido Popular de Alsua acudió a una reunión, a una, y a partir de ese momento ya no se ha sabido más de él? la Agencia de Desarrollo de la Comarca de Sakana, la Red Sakantzen, en el polígono de Arbizu se ha construido un espacio para la reunión de los agentes de desarrollo y para fomentar su colaboración, Cederna, SGA, la dinámica de colaboración iniciada entre la Red Sakantzen y los empresarios, el compromiso de los ciudadanos y sindicatos de Sakana con el mantenimiento del empleo, etc.

Ha citado usted lo que dicen los empresarios de Sakana. ¿Les ha escuchado? ¿Están ustedes en esos foros en los que también participan los empresarios de Sakana? ¿Me dirá usted si están o no están?

Sabrán ustedes también que, como último paso, se ha creado el Observatorio Socioeconómico de Sakana, con la misma filosofía. Y los miembros de su partido también han sido invitados a participar en él. Sin embargo, no han respondido. La invitación para implicarse y trabajar en el desarrollo de Sakana sigue vigente, y serán ustedes bienvenidos cuando quieran participar. Ustedes piden implicación a otros, pero también tienen oportunidad de implicarse.

Hemos presentado una enmienda al tercer punto. Se trata de un punto-trampa, claramente. Apoyar proyectos que supongan la ampliación del tejido industrial... desarrollo socioeconómico... Pero, ¿qué hay detrás de todo esto? Detrás de esto está la incineradora, está el Tren de Alta Velocidad. Eso es lo que hay, aunque no lo haya dicho usted. No somos tontos. No lo ha escrito, ni tampoco lo ha dicho. Por si acaso, lo que nosotros hemos añadido es que sí a desarrollo socioeconómico, sí a la modernización, pero siempre unidas a la rentabilidad y a la sostenibilidad social y ambiental. Si acepta esto, no tenemos ningún problema para votar a favor de ese punto. Y esto

quiere decir que no tienen cabida ni la incineradora, ni el tren de alta velocidad.

El cuarto punto no lo podemos apoyar de ninguna manera. Ya tendremos oportunidad de hablar de él. Me imagino que la moción presentada por UPN se debatirá antes del verano, y entonces podremos hablar largo y tendido sobre el tema. Sin embargo, nos parece que se han metido ustedes dónde no les han llamado. Plantear que el dinero que se va a destinar a la recogida de residuos se utilice para cualquier otra cosa es no tener ni idea sobre la financiación de la Mancomunidad.

Y voy a dar dos ideas, nada más, porque ya hablaremos de todo esto con ocasión de la moción de UPN. La primera, están ustedes haciendo una manipulación y una demagogia baratas. Se han ofrecido tres alternativas para el tratamiento de los residuos orgánicos: el autocompostaje, el compostaje comunitario o el llamado quinto contenedor y la recogida puerta a puerta. Y es el proyecto completo, en su conjunto, el que tiene un presupuesto de 750.000 euros, no la recogida puerta a puerta.

Hablando de empleo y de desarrollo económico, he de decir que casi un 70 por cien de este gasto se ha hecho con empresas y profesionales de Sakana: carpinterías, talleres, estudios de arquitectura, empresas de materiales de construcción... ¿Acaso no es eso dar trabajo a empresas y emprendedores locales y apoyar de esta manera la actividad económica? ¿No lo es? ¿Es que sólo sirve la incineradora para fomentar la actividad económica?

Para terminar, como última idea, y con todo el respeto, sería mejor que dejaran ustedes de hacer estos ejercicios de paracaidismo, que dejaran de manipular, que dejaran estos ejercicios de cinismo. Aceptando de verdad la responsabilidad de cada uno, deberían ustedes admitir que cuando ustedes hablan de empleo y de desarrollo económico..., ciertamente da qué pensar.

Ya nos dirán si admiten o no nuestra enmienda. Como ya he dicho, si no hacen la modificación que ha solicitado el señor Caro, nosotros también nos abstendremos en los puntos primero, segundo y quinto. Votaremos en contra del punto cuarto. Y en lo que al tercer punto se refiere, si no admiten nuestra enmienda, votaremos en contra. Muchas gracias.

